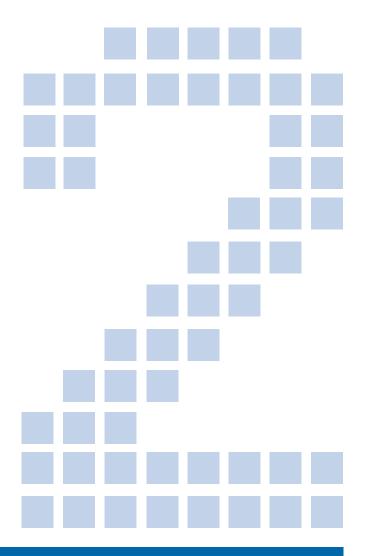


El Salvador. Año político



Ficha Catalográfica / Año Político 2021

351.003 13

SV

El Salvador, año político 2 : junio de 2020-mayo de 2021/ Fundación

Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES); publicaciones Departamento de Estudios Políticos. -- 1a. ed.--

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salv.: FUSADES, 2021.

275 p.; 28cm

ISBN 978-99983-963-0-2 (impreso)

1. Bukele Ortez, Nayib Armando, 1981- Presidente, El Salvador --Pensamiento Político. 2. Administración Pública. I. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), ed. II. Título

BINA/jmh

FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - FUSADES Una publicación del Departamento de Estudios Políticos

Primera edición 100 ejemplares

La investigación de esta publicación concluyó el 26 de mayo de 2021

ISBN 978-99983-963-0-2

Hecho el depósito de Ley de acuerdo con el Artículo 15 de la Ley del Libro. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento, sin previa autorización de FUSADES. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.



Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de Hanns Seidel Stiftung. Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente los de Hanns Seidel Stiftung.



El Salvador. Año político

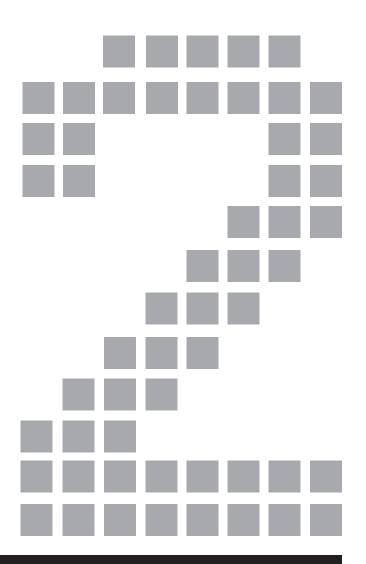


TABLA DE CONTENIDOS

Prólo	go	
l.	Aprec	iación del segundo año de Gobierno3
	i.	Las bases de sustentación del Presidente5
	ii.	Relación entre el Ejecutivo y el Legislativo27
	iii.	Relación del Ejecutivo con el sector privado63
	iv.	Eficacia de la administración pública87
	V.	Política exterior125
	vi.	Compromiso con la democracia165
II.	Anális	sis de las elecciones 2021191
III.	Segur	ridad pública233
Biblio	grafía	267

SIGLAS

9F Acontecimientos ocurridos en la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020

ACA Acuerdo de Cooperación de Asilo

AH Ahuachapán

AIDES Asociación de Auditores Independientes de El Salvador

AL Asamblea Legislativa

ALAC Centro de Asesoría Legal Anticorrupción

AMCHAM* Cámara Americana de Comercio de El Salvador

AMSS Área Metropolitana de San Salvador

ANDA Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

ANEP Asociación Nacional de la Empresa Privada

ANSP Academia Nacional de Seguridad Pública

APTN Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

ARENA Alianza Republicana Nacionalista

ASI Asociación Salvadoreña de Industriales

BANDESAL Banco de Desarrollo de El Salvador

BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica

BCR Banco Central de Reserva

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

BM Banco Mundial

CA Cabañas

CACIF Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y

Financieras

CAMARASAL Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

CAPRES Presidencia de la República

CASALCO Cámara Salvadoreña de Construcción

CCR Corte de Cuentas de la República

CD Cambio Democrático

CE Código Electoral

CEL Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

CECT Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo

CED Complejo Educativo

CEFAFA Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada

CEIP Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos

CEPA Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

CEPI* Coalición para la Innovación en la Preparación ante Epidemias

CH Chalatenango

CICIES Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIFACIL Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio

CIFCO Centro Internacional de Ferias y Convenciones

CM Concejo Municipal

CN Constitución de la República

CNJ Consejo Nacional de la Judicatura

CNR Centro Nacional de Registro

CNSM Consejo Nacional del Salario Mínimo

CNP Candidaturas No Partidarias

CNPRE Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales

CORSATUR Corporación Salvadoreña de Turismo

COEXPORT Corporación de Exportadores de El Salvador

COVAX Alianza liderada por la CEPI, Gavi y la OPS/OMS

COVID-19* Enfermedad por coronavirus 2019

CSC Consejo Salvadoreño del Café

CSJ Corte Suprema de Justicia

CST Consejo Superior del Trabajo

CU Cuscatlán

DART* Equipo de Respuesta de Asistencia para Desastres

DCAM Delegación del Parlamento Europeo para las Relaciones con los Países

de América Central

DEP Departamento de Estudios Políticos

DIGESTYC Dirección General de Estadística y Censos

DGCP Dirección General de Centros Penales

DPLF* Fundación para el Debido Proceso

DS Democracia Salvadoreña

DUI Documento Único de Identidad

EMBI Indicador de Bonos de Mercados Emergentes

ESCO Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional

ESEN Escuela Superior de Economía y Negocios

FAES Fuerza Armada de El Salvador

FANTEL Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL

FBI Buró Federal de Investigaciones

FECAICA Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y

República Dominicana

FECAMCO Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica

FEDEPRICAP Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y

República Dominicana

FESPAD Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho

FGR Fiscalía General de la República

FIDH* Federación Internacional de Derechos Humanos

FISDL Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

FMI Fondo Monetario Internacional

FMLN Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

FOCAS Fuerzas Operativa Conjunta Anti delincuencial

FODES Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador

FOMILENIO Fondo del Milenio El Salvador

FOMILENIO II Segundo Convenio de los Fondos del Milenio

FONAES Fondo Ambiental de El Salvador

FONAVIPO Fondo Nacional de Vivienda Popular

FOSEP Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión

FOVIAL Fondo de Conservación Vial

FUNDE Fundación Nacional para el Desarrollo

FUNDESA Fundación para el Desarrollo de Guatemala

FUSADES Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

FOPROMID Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

GANA Gran Alianza por la Unidad Nacional

IAIP Instituto de Acceso a la Información Pública

ICE Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos

ICEFI Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

IDEA Iniciativa Democrática de España y las Américas

IDEA Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral

IED Inversión Extranjera Directa

IGSP Inspectoría General de Seguridad Pública

IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

IML Instituto de Medicina Legal

INDES Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

INJUVE Instituto de la Juventud

ISBM Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

ISNA Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

INQUIFAR Asociación de Industriales Químico Farmacéuticos

ISDEMU Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

ISSS Instituto Salvadoreño de Seguro Social

ISTU Instituto Salvadoreño de Turismo

IUDOP Instituto Universitario de Opinión Pública

JED Junta Electoral Departamental

JEM Junta Electoral Municipal

JICA Agencia Japonesa de Cooperación Internacional

JRV Juntas Receptoras de Votos

LA La Unión

LACAP Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

LAIP Ley de Acceso a la Información Pública

LL La Libertad

LNB Lotería Nacional de Beneficencia

LP La Paz

LPP Ley de Partidos Políticos

LPC Ley de Procedimientos Constitucionales

MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería

MARN Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MCC Corporación del Reto del Milenio

MH Ministerio de Hacienda

MICULTURA Ministerio de Cultura

MIGOBDET Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

MINDEL Ministerio de Desarrollo Local

MINEC Ministerio de Economía

MINED Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

MINSAL Ministerio de Salud

MITUR Ministerio de Turismo

MJSP Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

MO Morazán

MOE Misión de Observación Electoral

MOPT Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

MTPS Ministerio de Trabajo y Previsión Social

N Partido Nuevas Ideas

NI Nuevas Ideas

NT Partido Nuestro Tiempo

OEA Organización de los Estados Americanos

OFID Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional

OIT Organización Internacional del Trabajo

ONG Organizaciones No Gubernamentales

ONU Organización de las Naciones Unidas

OMS Organización Mundial de la Salud

OPS Organización Panamericana de la Salud

OUDH Observatorio Universitario de Derechos Humanos

PARLACEN Parlamento Centroamericano

PAIP Programa Anual de Inversión Pública

PCN Partido de Concertación Nacional

PDC Partido Demócrata Cristiano

PDDH Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

PDI Plan de Desarrollo Integral

PES Programa de Emergencia Sanitaria

PGR Procuraduría General de la República

PIB Producto Interno Bruto

PMA Programa Mundial de Alimentos

PNC Policía Nacional Civil

PROESA Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

RELAIP Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública

RNPN Registro Nacional de las Personas Naturales

SC Sala de lo Constitucional

SCN Sala de lo Constitucional

SA Santa Ana

SAP Sistema de Ahorro para Pensiones

SETEFE Secretaría Técnica del Financiamiento Externo

SICA Sistema de Integración Centroamericana

SM San Miguel

SO Sonsonate

SS San Salvador

SSPAS Servicio Social Pasionista

SV San Vicente

TLC Tratado de Libre Comercio

TPS Estatus de Protección Temporal

TSE Tribunal Supremo Electoral

UAIP Unidad de Acceso a la Información Pública

UCA Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

UCI Unidad de Cuidados Intensivos

UE Unión Europea

UES Universidad de El Salvador

UFG Universidad Francisco Gavidia

UMO Unidad de Mantenimiento del Orden de la PNC

USAID Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

VEX Voto de los salvadoreños residentes en el exterior

VMVDU Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

^{*}Por sus siglas en inglés.



La militarización de la Asamblea Legislativa, el 9 de febrero de 2020, y la conducta autoritaria mostrada por el gobernante en el manejo de la emergencia por la pandemia del COVID-19, marcaron el primer año de gobierno del presidente Nayib Bukele. Al cierre de este documento, el hecho político más relevante de los últimos doce meses fue la decisión de la nueva legislatura, dominada por Nuevas Ideas, el partido del mandatario, de destituir a los magistrados de la Sala de lo Constitucional y al Fiscal General de la República. Esta acción, absolutamente contraria a la Constitución de la República, fue celebrada por el presidente Bukele y ampliamente rechazada por la comunidad internacional. El 1 de mayo de 2021, a un mes de cumplirse el segundo año de la actual administración, como lo consigna esta apreciación, se registró un quiebre en el orden constitucional y democrático de El Salvador.

Durante 12 años consecutivos, el Departamento de Estudios Políticos (DEP) de FUSADES, ha venido apreciando la gestión pública de los diferentes Gobiernos. La valoración toma en cuenta varios aspectos: las bases de sustentación de los mandatarios, sus vínculos con el sector privado, la eficacia de la administración, el compromiso de los gobernantes con la democracia, la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo y los aspectos más destacados de la política exterior.

En 2014, la Comisión de Estudios Políticos acordó incluir otros hechos de trascendencia política que impactaran al sistema democrático ocurridos entre el 1 de junio de un año y el 31 de mayo del siguiente. Siendo uno de los objetivos del DEP el de elevar el nivel del debate político en el país, se trazó como una de sus líneas prioritarias de trabajo el registro y posterior publicación, en forma anual, de los acontecimientos más importantes que caracterizaran, tanto el comportamiento del Órgano Ejecutivo en los planos mencionados, como los sucesos políticos más sobresalientes.

Desde 2011, la seguridad pública ha ocupado un espacio notable en la investigación. El fenómeno de las pandillas, la evolución en la cifra de homicidios, así como el desempeño de los actores y de las instituciones en este ámbito, han sido objeto de un riguroso examen año con año. Por otro lado, cuando la edición coincide con la celebración de elecciones, el documento incluye una descripción cuantitativa y cualitativa, en forma detallada, de los resultados. Así sucedió en el caso de los comicios legislativos y municipales de 2015 y 2018 y en las presidenciales de 2014 y 2019. En esta ocasión, el capítulo II del documento aborda un exhaustivo análisis del reciente proceso electoral celebrado el 28 de febrero de 2021.

Durante los dos gobiernos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional el documento fue elaborado tomando como fuente principal información pública, discursos oficiales, datos difundidos en las páginas electrónicas de los ministerios e instituciones autónomas y notas periodísticas. En esta nueva edición de Año Político, la carencia de datos oficiales por la falta de respuesta de varias instituciones gubernamentales y por la negativa de los funcionarios a las solicitudes de entrevistas a profundidad, representa un hallazgo preocupante porque revela la falta de transparencia de la actual administración.

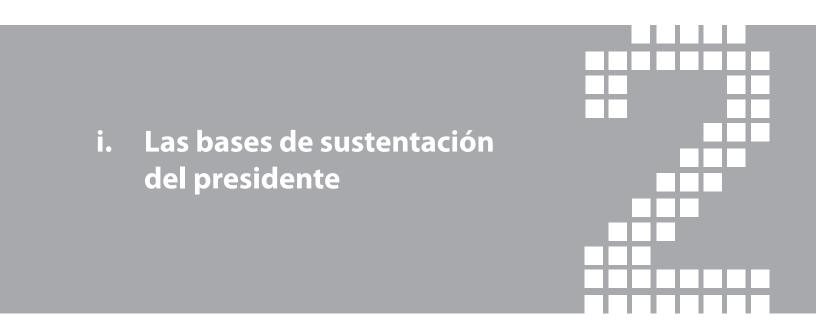
En las doce ediciones del documento, el DEP ha procurado que "El Salvador. Año Político" suministre a los ciudadanos las referencias, antecedentes, documentos, cifras y datos que les permitan realizar su propia evaluación de los actos que se describen. FUSADES continuará aportando al desarrollo social, económico y político del país con esta y otro tipo de publicaciones con el propósito de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático.

Antiguo Cuscatlán, mayo de 2021

CAPÍTULO I Apreciación del segundo año de gobierno

- i. Las bases de sustentación del Presidente
- ii. Relación entre el Ejecutivo y el Legislativo
- iii. Relación del Ejecutivo con el sector privado
- iv. Eficacia de la administración pública
- v. Política exterior
- vi. Compromiso con la democracia

Departamento de Estudios Políticos • Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, FUSADES



Introducción

Durante el segundo año de gobierno el Presidente de la República, Nayib Bukele, ha fortalecido su base de sustentación en el plano orgánico. Con el triunfo de Nuevas Ideas (NI) en las pasadas elecciones legislativas y municipales, a diferencia de sus primeros doce meses de gestión, el mandatario cuenta ahora con una base partidaria propia. NI obtuvo 55 diputados en las elecciones del 28 de febrero de 2021 con lo cual, el

Durante el segundo año de gobierno el Presidente de la República, Nayib Bukele, ha fortalecido su base de sustentación en el plano orgánico.

partido del gobernante, logra la mayoría simple (43 votos) establecida en la Constitución. Con el respaldo de los diputados de la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA) supera con holgura la cantidad de diputados necesaria para la mayoría calificada (56 votos).

Las bases de sustentación examinan, en primer lugar, el estado de las relaciones del Presidente con el partido que lo llevó al poder y con el resto de institutos políticos que contribuyeron al triunfo electoral del mandatario (plano orgánico). Lo novedoso durante el segundo año de gobierno es la irrupción de NI como grupo parlamentario y como primera fuerza política del país. Lo anterior representa un sólido apoyo partidario para las iniciativas del mandatario en los próximos tres años.

Hasta antes de los comicios del 28 de febrero, el Presidente contaba únicamente con GANA, el partido que lo llevó a la presidencia pero que en realidad no es considerado como el instrumento político partidario del mandatario. Durante el período de confinamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19 y hasta el final de la legislatura 2018-2021, GANA mantuvo el soporte legislativo a las iniciativas presentadas en la Asamblea por el gobernante. Aunque dicho partido se vio mermado en los comicios del 28 de febrero, ha mostrado un absoluto respaldo a las propuestas de la bancada de NI en las primeras cinco plenarias de la actual legislatura (2021-2024).

Por otro lado, los diputados Reinaldo Carballo, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Serafín Orantes y Reynaldo López Cardoza, ambos del Partido de Concertación Nacional (PCN), han votado a favor de las polémicas iniciativas de la "bancada cyan" (NI). Durante la legislatura recién finalizada, el PDC, con Rodolfo Parker a la cabeza, se distinguió como un férreo defensor del Estado de derecho. Sus posicionamientos en la Asamblea Legislativa se orientaron a cumplir las sentencias de la Sala de lo Constitucional, instancia que resolvió en contra de los decretos ejecutivos con los cuales la presidencia pretendió regular inconstitucionalmente la emergencia por el COVID-19, usurpando facultades legislativas.

El diputado Parker también fue un crítico severo de la conducta autoritaria del gobernante, particularmente por los hechos ocurridos el 9 de febrero de 2020 (9F), cuanto la toma militar del recinto legislativo, y en los meses de cuarentena obligatoria. Los resultados de las elecciones legislativas del 28 de febrero, en parte influidos por la campaña de desgaste y desprestigio en contra de las fuerzas políticas tradicionales emprendida desde las cuentas del Ejecutivo y en las del propio presidente Bukele, dejaron fuera de la Asamblea al legislador del PDC; y, en su lugar, favorecieron a Reinaldo Carballo, quien desde la pasada legislatura mostró una clara inclinación a las propuestas del Ejecutivo.

En relación al PCN, si bien algunos de sus miembros, particularmente Mario Ponce, como Presidente de la Asamblea Legislativa, rechazaron las propuestas del Ejecutivo contrarias a la Constitución y repudiaron los hechos del 9F, siempre en el marco de la pandemia, los "pecenistas" mantuvieron un discurso contradictorio entre sus filas a favor y en contra de las iniciativas del oficialismo. Los

recientes comicios dejaron a esa agrupación partidaria con dos diputados, Reynaldo López Cardoza y Serafín Orantes. Ambos fueron electos para integrar la nueva Junta Directiva de la Asamblea y votaron a favor de la separación inconstitucional de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y del Fiscal General de la República. Estas iniciativas fueron impulsadas por NI con dispensa de trámite en la primera sesión plenaria de la actual legislatura. En las sesiones que le siguieron han mantenido el apoyo al partido del presidente Bukele.

En los próximos tres años la oposición política estará representada por cuatro partidos: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), otrora partidos mayoritarios que vieron disminuidas sus bancadas en las elecciones del 28 de febrero alcanzando apenas 14 y 4 escaños, respectivamente. Los otros dos partidos son Nuestro Tiempo (NT) y VAMOS, dos organizaciones políticas minoritarias, que obtuvieron un legislador cada una. En las primeras plenarias de la actual legislatura votaron en contra del desmantelamiento de las instituciones de control y de otras iniciativas presentadas por NI.

Un aspecto adicional evaluado en las bases de sustentación del Presidente es el apoyo que recibe de movimientos ciudadanos, movimientos sociales y de los sindicatos. Como se señaló en la apreciación del primer año de gobierno, Nayib Bukele no recurrió al respaldo de organizaciones ciudadanas como la de los "Amigos de Mauricio", utilizada por el expresidente Funes cuando su candidatura en 2009, o las "asociaciones de profesionales" que promovieron al exlíder guerrillero, Salvador Sánchez Cerén, en las elecciones presidenciales de 2014.

En sustitución de esos soportes, durante el segundo año de gobierno, Bukele mantuvo su estrategia centrada en la antipolítica. Frente a las elecciones de febrero de 2021, y de la misma forma en que lo hizo para el proceso electoral de 2019, el mandatario alimentó el resentimiento ciudadano en contra de las fuerzas políticas tradicionales, enfatizando que los problemas para hacer frente a la pandemia se multiplicaron, principalmente, por el

En sustitución de esos soportes, durante el segundo año de gobierno, Bukele mantuvo su estrategia centrada en la antipolítica.

supuesto rechazo de los partidos tradicionales a sus proyectos de ley. Varios análisis¹ demuestran que los partidos ARENA y FMLN votaron a favor del financiamiento solicitado por el Ejecutivo para responder a las consecuencias generadas por el COVID-19 y por leyes que otorgaban herramientas al Ministerio de Salud para contrarrestar la enfermedad².

¹ NDI (2020), "Los Parlamentos y la gestión de la pandemia por COVID-19 en los países del norte de Centroamérica", Boletín Legislativo Regional", National Democratic Institute, diciembre de 2020.

² Ver FUSADES (2021), "El Salvador. Año Político 2019-2020", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2020.

En cuanto a los movimientos sociales y a los sindicatos, durante los últimos doce meses no se reportaron manifestaciones a favor o en contra del gobierno de la República. Al inicio de la actual legislatura, como consecuencia de los despidos en la Asamblea Legislativa y en algunas alcaldías que pasaron a ser gobernadas por NI, particularmente en la de San Salvador, ciertas agrupaciones de trabajadores han reclamado despidos injustos e incluso iniciaron una huelga de hambre en las instalaciones del Órgano Legislativo. En este punto destaca la acefalía de más de 400 sindicatos que, según un dirigente de esos grupos de presión, se encuentran así por el "bloqueo" del gobierno del presidente Bukele³.

Por otro lado, en el primer año de gobierno, el apartado de bases de sustentación del Presidente incluyó un plano adicional de análisis: el de las relaciones internacionales. En ese período, el asedio militar a la Asamblea Legislativa, liderado por el presidente Bukele, y los excesos de poder ejercidos por su parte durante el confinamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19, deterioraron aceleradamente la imagen del mandatario ante la comunidad internacional. El repudio de los principales organismos defensores de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, sumado a las condenas de la Unión Europea, congresistas y senadores de los Estados Unidos y los principales medios y cadenas internacionales, mermaron severamente la buena impresión con la que el presidente Bukele inició su mandato en junio de 2019.

En los últimos doce meses, además de continuar con su cruzada en contra de la Sala de lo Constitucional (SCN), el Presidente y su bancada atentaron en contra del principio de separación de poderes al destituir, en forma ilegal, a sus miembros y al Fiscal General. Los hechos del 1 de mayo de 2021 removieron con fuerza los temores de los países amigos y de organismos hemisféricos y multilaterales; incluyendo a la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se mostró tibia durante el 9F. Por la gravedad de los hechos, las reacciones y el impacto de ese comportamiento se excluyen de esta sección y se describen con amplitud en los apartados que aprecian la política exterior y el compromiso del Presidente con la democracia.

Finalmente, las bases de sustentación evalúan la composición del Gabinete de Gobierno. En este apartado se confirma la continuidad del control que el presidente Bukele mantiene sobre los ministerios e instituciones autónomas. No obstante, los cambios de titulares en varias de las carteras de Estado y en otras instituciones públicas, debido, sobre todo, a la participación de aquellos como candidatos a diputados o alcaldes de NI, los funcionarios designados para sustituirlos responden fielmente al mandatario y algunos, además, son miembros activos del partido oficial.

³ Urquilla, K. (2021), "Más de 400 sindicatos acéfalos por bloqueo del gobierno de Bukele", El Diario de Hoy, 25 de mayo de 2021.

Este apartado se concentra, en primer lugar, en analizar las consecuencias de la consolidación de una base partidaria propia del presidente Bukele. Para tales efectos se aprecia el desempeño de Nueva Ideas en la elección del 28 de febrero que dejó al mandatario con un grupo parlamentario sólido y con una influencia relevante a nivel de los gobiernos locales. Posteriormente se describe la evolución de GANA y la posición privilegiada que detenta este partido al depender NI de sus votos para alcanzar la mayoría calificada. En esta sección también se describe la relación del Presidente con los actuales representantes del PDC y el PCN en la Asamblea Legislativa. El apartado termina con un análisis de los cambios más relevantes en el Gabinete de Gobierno durante los últimos doce meses de gestión presidencial.

La consolidación de una base partidaria propia

Nuevas Ideas

El desempeño de NI en las elecciones del 28 de febrero consolidó la base partidaria del presidente Bukele. En el 2019, cuando los comicios presidenciales, NI aún no contaba con la autorización para participar como contendiente con su propio candidato. Esa situación impidió a Nayib Bukele correr por ese instituto político. En el primer año de gobierno, NI no tuvo representación

El desempeño de NI en las elecciones del 28 de febrero consolidó la base partidaria del presidente Bukele.

legislativa en la Asamblea y, por tanto, no representó soporte alguno para las iniciativas presidenciales. Su trabajo se concentró en la justa electoral del 2021; obtener una nutrida cantidad de escaños le permitiría al gobernante un amplio margen de maniobra para la aprobación de sus proyectos de ley.

La campaña electoral de NI para las elecciones de 2021 potenció la figura del presidente Bukele más que la de los aspirantes a ediles o legisladores de ese partido. En muchos municipios y departamentos del país, los candidatos a alcaldes y diputados de NI, varios de ellos desconocidos para la población, aprovecharon la imagen del gobernante y suscribieron el eslogan de la campaña que pidió a la gente votar por la "N de Nayib". La

La campaña electoral de NI para las elecciones de 2021 potenció la figura del presidente Bukele más que la de los aspirantes a ediles o legisladores de ese partido.

elección se convirtió en una especie de "referéndum" sobre la gestión del mandatario. En esencia, los ciudadanos que respaldaron a NI parece que, en realidad, lo hicieron influenciados por la estrategia comunicacional del Gobierno que acusó sistemáticamente a los partidos "tradicionales" de complicar al Presidente en sus intenciones de combatir la pandemia por COVID-19. Esta táctica

se potenció por la tibieza con la que actuó el Tribunal Supremo Electoral (TSE) al omitir sanciones inmediatas por la injerencia directa del Presidente y varios de sus funcionarios en la campaña electoral prevaleciéndose del cargo.

En efecto, los resultados de las pasadas elecciones favorecieron a la agrupación partidaria del presidente Bukele. Desde agosto de 2020, las encuestas arrojaron una clara ventaja a favor de NI⁴ no obstante las posturas divididas sobre el papel que debe jugar la Asamblea como contrapeso para el Órgano Ejecutivo. Mientras el 46.2 % consideraba que el congreso debe ser equilibrado, el 47.4% afirmaba que se necesitan diputados que apoyen al Gobierno⁵. Los estudios de opinión revelaron que una parte de la población se sentía satisfecha por la forma en la que el Gobierno atendió la pandemia. El subsidio de US\$300 y la entrega de canastas de alimentos fueron las dos iniciativas mejor evaluadas. La pandemia favoreció electoralmente al Presidente y su partido. La narrativa en contra de los partidos tradicionales a los que el mandatario acusó de obstaculizar las medidas necesarias para la lucha contra el COVID-19 y sus consecuencias en la salud y en la economía caló en la opinión pública.

Al consultar si la situación del país, al cierre de 2020, estaba mejor, igual o peor en comparación con el año 2019, el 47% consideró que, pese a la emergencia sanitaria, la situación de El Salvador estaba mejor respecto a 2019. Un 33.4% respondió que estaba peor y un 19.6% que igual. Al profundizar sobre este punto con aquellos que respondieron que la situación había mejorado, el 71.9% de este grupo señaló que la mejora se debía a la actual gestión presidencial, las ayudas que ha brindado el Gobierno y a que esta era una mejor administración. Mientras, las personas que mencionaron que la situación del país estaba peor al cierre de 2020 mencionaron mayoritariamente como razones la pandemia por COVID-196.

La entrega de paquetes de alimentos por el gobierno durante la pandemia y en los meses antes de los comicios de 2021 favoreció electoralmente a NI. Algunos estudios confirman que el partido oficial promovió este programa asistencialista en sus redes sociales y lo atribuyó a un trabajo coordinado con el Ejecutivo⁷. La entrega del bono de US\$300 fue sustituida por la distribución de canastas alimenticias. El 17 de mayo de 2020 se inició el reparto de los paquetes para 3.4 millones de hogares.

La entrega de paquetes de alimentos por el gobierno durante la pandemia y en los meses antes de los comicios de 2021 favoreció electoralmente a NI.

⁴ Redacción (2020), "UFG pronostica una Asamblea dominada por los partidos de Bukele", Teleprensa, 15 de septiembre de 2020.

⁵ Ibíc

⁶ UCA (2020), "La población salvadoreña evalúa la situación del país a finales del año 2020", Instituto Universitario de Opinión Pública", Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, diciembre de 2020.

⁷ Escalante, D. (2021), "Gobierno utiliza la ayuda como clientelismo político", El Diario de Hoy, 29 de agosto de 2020.

En un ejercicio de análisis sobre la actividad de la cuenta de Twitter de NI en el desarrollo de la medida descrita, se registraron los tuits para el período del 17 de mayo al 10 de junio de 2020. Esos datos constituyeron una muestra para estudiar el comportamiento en redes sociales entre NI y la ejecución de un programa gubernamental financiado con fondos públicos. Durante el período analizado se contabilizaron 89 tuits relacionados con la entrega de paquetes alimenticios. De estos el 58% fueron de contenido propio y el 42% eran retuits de otras cuentas pertenecientes a instancias de la Presidencia y las de algunos funcionarios. Independientemente del origen del tuit, el 87% del contenido está vinculado con la entrega de los paquetes alimenticios; el resto se refiere a la promoción de la imagen de algún funcionario, incluido el presidente Bukele⁸.

Entre las publicaciones de contenido propio de la cuenta de NI el 88% se refirieron a la propaganda partidaria a partir de la entrega de paquetes que hizo el Gobierno con fondos públicos. A través de estas acciones, NI utilizó el programa de alivio temporal del Ejecutivo como una herramienta para promover su imagen institucional y para asociarse como ejecutores de la ayuda entregada. La actuación de los funcionarios no representa ventaja alguna cuando la ayuda sigue canales institucionales sin promocionar la imagen personal de ningún funcionario. Sin embargo, cuando la entrega de bienes persigue posicionar y crear estructuras clientelares basadas en el manejo indebido de fondos públicos y en información poco transparente, perjudica al sistema democrático y resta legitimidad al proceso electoral⁹.

Por otro lado, a pocas semanas de las elecciones del 28 de febrero los datos mostraban que el inicio formal de la campaña electoral no modificó la ya deteriorada imagen que la ciudadanía tiene de los partidos políticos, especialmente de aquellos con mayor trayectoria¹⁰. Por el contrario, la impresión sobre NI continuaba mejorando y los partidos nuevos seguían sin posicionarse entre las preferencias del electorado. A pesar de las acusaciones en contra del Gobierno sobre presunta corrupción en el manejo de los fondos para atender la pandemia, una parte significativa de los encuestados no le prestó atención a este tipo de denuncias; y, por el contrario, siguió endosando la "gran corrupción" a los entonces partidos mayoritarios. Entre enero y febrero de 2021, los datos de algunas encuestas revelaron que partidos políticos como el FMLN y ARENA son considerados corruptos por altas proporciones de encuestados, seguidos de partidos como el PDC, PCN, GANA, Nuestro Tiempo, CD, DS, VAMOS y Nuevas Ideas¹¹.

⁸ FUSADES (2020), "¿Lucro electoral en tiempos de crisis?", Departamento de Estudios Políticos, agosto de 2020.

⁹ Ibíd.

¹⁰ UCA (2021), "La población salvadoreña de cara a las elecciones del 28 de febrero 2021", Instituto Universitario de Opinión Pública, enero – febrero de 2021.

¹¹ lbíd.

En enero de 2021, a un mes de los comicios, el 68.8% indicó que votaría por el partido Nuevas Ideas en la elección de diputados. El resto de partidos políticos registró porcentajes más bajos en las preferencias de voto. ARENA alcanzó un 5.3% de las intenciones de voto, el FMLN un 3.7%, GANA un 3.4%, el PCN un 1.6%, y el PDC un 1%. Los partidos políticos que registraron porcentajes inferiores al 1% en la intención de voto fueron VAMOS (0.4%), Nuestro Tiempo (0.4%) y el CD (0.3%)¹².

Los resultados de los comicios legislativos y municipales convalidaron los pronósticos de las encuestas. En su primera justa electoral, NI obtuvo 1,739,153 votos, que traducidos a escaños significaron 55 diputados, incluidos los que se agenció a través de la coalición con GANA. Como se dijo párrafos atrás, con la suma de los escaños de GANA, el partido oficial consigue la mayoría necesaria para adoptar decisiones relevantes. El efecto inmediato es que el Presidente cuenta con la cantidad de diputados requerida por la Constitución para adoptar medidas que precisan de la mayoría simple o de la calificada.

El único escenario en el que NI no alcanzaría la mayoría calificada se presentaría en el caso de fragmentaciones al interior de GANA, el PCN y el PDC. La renuencia de estos grupos parlamentarios a respaldar a NI arriesgaría el apoyo a favor del partido oficial. Sin embargo, para que este supuesto se concrete, los 9 diputados que integran esas agrupaciones políticas¹³ tendrían que oponerse a las iniciativas de NI. Otra posibilidad es una fractura al interior de este último partido. Sin embargo, al cierre de esta apreciación, cuando apenas inicia la legislatura 2021-2024, no se vislumbra tal situación. Por el contrario, los diputados que integran al grupo parlamentario de NI muestran un granítico apoyo al Presidente. Este será un aspecto que deberá monitorearse en lo que resta del mandato de Nayib Bukele.

Con la mayoría calificada NI podría votar para: ratificar préstamos, elegir a magistrados de la CSJ, Fiscal General, Procuradores, entre otros; aprobar deuda del presupuesto; superar vetos; declarar la incapacidad física o mental del presidente, vicepresidente o funcionarios electos por la Asamblea Legislativa para el ejercicio de sus cargos; suspender y restablecer las garantías constitucionales de acuerdo al artículo 29 de la Constitución de la República; y decretar guerra o calamidad pública en caso de invasión. La mayoría simple le permitirá al partido oficial: aprobar, modificar, derogar e interpretar leyes, mover fondos entre carteras, autorizar negociaciones de créditos y presupuesto, elegir presidente y magistrados de la Corte de Cuentas, configurar el sistema monetario, decretar el presupuesto del Estado, aprobar su propio presupuesto y sus salarios; reformar y aprobar en primera ronda reformas a la Constitución y autorizar concesiones del Estado para la explotación de muelles, ferrocarriles, canales y otras obras materiales de uso público.

¹² Ibíd

¹³ GANA (6 diputados), el PCN (2 diputados) y el PDC (1 diputado).

Sin la cantidad de votos requerida la oposición política no podrá activar los mecanismos de control político establecidos en la Constitución. Los 20 diputados aglutinados en ARENA (14), FMLN (4), Nuestro Tiempo (1) y VAMOS (1) no son suficientes para interpelar funcionarios, iniciar antejuicios, constituir comisiones especiales, superar vetos y observaciones, aprobar los informes de labores de los distintos ministerios y autorizar, o no, la

Sin la cantidad de votos requerida la oposición política no podrá activar los mecanismos de control político establecidos en la Constitución.

salida del presidente al extranjero. Tampoco podrán ejercer control sobre el Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones ni limitar el nivel de endeudamiento público. En otras palabras, el control legislativo sobre los actos del presidente Bukele y sus funcionarios será inexistente durante los próximos tres años.

El presidente Bukele descartó el diálogo político con los partidos ARENA y FMLN. Con 55 diputados de NI, el mandatario afirma que cumplirá lo que el "pueblo" mandó en las urnas. Así lo expresó en cadena nacional tres semanas después de conocerse los resultados de las elecciones del 28 de febrero: "(...) No negociaremos con ARENA y el FMLN, ni con sus satélites. Todos sabemos cuáles son" 14.

Las primeras decisiones de NI en la Asamblea Legislativa, sin discusión alguna con la oposición, confirman que ocupará las mayorías simple y calificada para aprobar las iniciativas del Ejecutivo. Al inicio de la nueva legislatura, NI y sus aliados destituyeron a titulares de instituciones de control y aprobaron empréstitos internacionales¹⁵. También respaldaron iniciativas de ley en los ámbitos de salud –una de ellas, muy criticada porque exonera de responsabilidad a los funcionarios que hicieron compras sin cumplir con los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) durante la emergencia por el COVID-19¹⁶- y en el ámbito fiscal –con el aval a reformas a Ley de Imprenta que han sido interpretadas como censura para los medios impresos-¹⁷. Otra de las decisiones polémicas de NI fue la de constituir una comisión especial para investigar los fondos recibidos por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Más que por las posibles auditorías de los fondos recibidos, las organizaciones de la sociedad civil temen que la verdadera finalidad de esta comisión sea la de perseguir a las entidades que les sean "incómodas" como lo han hecho con algunos medios de comunicación y grupos empresariales¹⁹.

¹⁴ Redacción (2021), "Bukele dice "no negociaremos" con ARENA y FMLN en nueva legislatura", Diario El Mundo, 21 de marzo de 2020.

¹⁵ Velásquez, E., Rodríguez, M. y Molina, K. (2021), "Asamblea aprueba \$780 millones en más deuda y garantía soberana", *El Diario de Hoy*, 11 de mayo de 2021.

¹⁶ Machuca, E. (2021), "A Alabi le causa "gracia" la 'Ley Alabi", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2021.

¹⁷ Magaña, Y. (2021), "Asamblea Legislativa aprueba reforma a Ley de Imprenta", *Diario El Mundo*, 5 de mayo de 2021.

Amaya, S. (2021), "Comisión Especial para investigar ONG's inicia su trabajo", *Diario CoLatino*, 21 de mayo de 2021.

¹⁹ Flores, R. (2021), "El Faro denuncia nuevo acoso fiscal del Ejecutivo", La Prensa Gráfica, 15 de abril de 2021.

Por otro lado, las elecciones del 28 de febrero ampliaron notablemente la influencia del presidente Bukele en el nivel local. Incluyendo todas las coaliciones en la que NI actuó como partido dominante, el oficialismo alcanzó 152 municipios. ARENA ganó 35 alcaldías, de estas 33 las mantuvo del período anterior y perdió 105. El FMLN por su parte ganó 30 de las que en 26 ya ostentaba el gobierno municipal y perdió 34. GANA obtuvo 27 alcaldías, retuvo

Por otro lado, las elecciones del 28 de febrero ampliaron notablemente la influencia del presidente Bukele en el nivel local.

13 y perdió 13 de las obtenidas en 2018. Por su parte el PCN ganó 14, de las que retuvo 10 de las que había ganado en 2018 y perdió 14. El PDC, de 5 Concejos Municipales que dirigía, logró retener 2 y le arrebató uno al PCN. El partido VAMOS ganó un Concejo Municipal, San Isidro, que lo gobernaba ARENA. Nuevas Ideas ganó en 116 municipios en la elección de Concejos Municipales, además 23 las ganó en coalición con CD, 9 con GANA, 2 NI-PCN-GANA, 1 NI-CD-GANA y 1 NI-PCN. Las victorias con mayores márgenes a favor de NI se produjeron en el área metropolitana de San Salvador y en las cabeceras departamentales. Las elecciones de 2021 marcan un antes y un después en la distribución del poder local.

El triunfo de NI le permitirá al Presidente gobernar el 58% del territorio nacional, incluyendo 13 de las 14 cabeceras departamentales²⁰. En términos políticos esta realidad significa una ventaja electoral para el presidente Bukele de cara a las elecciones generales de 2024. Con el poder otorgado en los municipios, además del dominio que tiene sobre los fondos que corresponden a las alcaldías, decidirá dónde y cómo se invierte el financiamiento local, en contravención a la disposición constitucional que establece la autonomía de los municipios en lo económico, lo técnico y lo administrativo²¹.

Durante la campaña para las elecciones legislativas y municipales, el Gobierno no trasladó el dinero que corresponde a las alcaldías dentro del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). La medida fue ampliamente criticada por los

En términos políticos esta realidad significa una ventaja electoral para el presidente Bukele de cara a las elecciones generales de 2024. Con el poder otorgado en los municipios, además del dominio que tiene sobre los fondos que corresponden a las alcaldías, decidirá dónde y cómo se invierte el financiamiento local, en contravención a la disposición constitucional que establece la autonomía de los municipios en lo económico, lo técnico y lo administrativo.

²⁰ De las 14 cabeceras departamentales, Nuevas Ideas ganó 13, de estas solo una tenía por oferta electoral la coalición NI-GANA, al resto concurrió de manera individual. Perdió un municipio que es cabecera departamental: Sensuntepeque.

²¹ Artículo 203 de la Constitución de la República.

ediles porque les impidió la ejecución de proyectos dentro de su plan municipal, situación que posiblemente habría impactado la decisión de los votantes e influido en los resultados electorales²².

Concluido el período electoral, el Ministro de Hacienda informó que procedería al pago del FODES. El 6 de mayo, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron un decreto que permitirá al Ministerio de Hacienda realizar un pago de la deuda del FODES que el Estado tiene con las 262 municipalidades. En total, son US\$306 millones los que el Gobierno no ha transferido a las alcaldías en un lapso de 11 meses bajo el argumento que debido a la pandemia por COVID-19, los ingresos tributarios del país decayeron y se priorizaron gastos provocados por la pandemia²³. Sobre la aprobación, la diputada del FMLN, Dina Argueta, señaló que la propuesta presentada por NI está hecha "a su medida, con serias ilegalidades. Les permitirá transferir recursos a las alcaldías que quieran, porque el decreto no dice cuáles serán los criterios de distribución"²⁴.

Con anticipación a esta decisión, el presidente Bukele pidió reducir el porcentaje del Presupuesto General asignado al FODES del 10% al 6%²⁵; medida que fue criticada por varios sectores. La representante de desarrollo territorial de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Flora Blandom, manifestó que el recorte al FODES es un retroceso para las municipalidades y aseguró que habrá afectaciones si se da el recorte. "Estamos viendo que lo que se va a dar es un retroceso porque al FODES se le asignó el 10 % dentro del presupuesto producto de una lucha de los gobiernos locales, es ilógico que vuelva a una situación de centralización. Los municipios se verán afectados para atender las necesidades de la gente, las condiciones de vida de la gente van a retrasarse mucho más porque dependerá de la atención que el Gobierno les va a dar"²⁶.

Junto con la idea de reducir el FODES, el mandatario anunció la creación de la Dirección Nacional de Obras Locales. La nueva entidad, de acuerdo a Casa Presidencial, estará cargo de "aprobar los proyectos solicitados por los alcaldes de todo el país"²⁷. La dirección, creada con fondos del Gobierno, será dirigida por Álvaro O´Byrne, quien se desempeñó como director del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)²⁸.

Blandom, de la maestría en Desarrollo Territorial de la UCA señaló: "Son los alcaldes los que conocen las necesidades de la gente, son ellos donde la gente llega y ahora cómo vamos a hacer, me decía alguien. El principio de subsidiariedad en el que se basa el FODES es que los fondos los maneje la persona o

²² Urquilla, K. (2021), "Ministro de Hacienda sobre Fodes: No me pueden obligar a pagarlo", El Diario de Hoy, 11 de marzo de 2021.

²³ Campos Madrid, G. y Flores Amaya, L. (2021), "Hacienda realizará pago a medias de deuda FODES", La Prensa Gráfica, 6 de mayo de 2021.

²⁴ Ibíd.

²⁵ Alas, S. (2021), "Organizaciones prevén efectos para alcaldías por baja de Fodes", Diario El Mundo, 15 de abril de 2021.

²⁶ Ibíd.

²⁷ Presidencia (2021), "Presidente Nayib Bukele anuncia creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales", Secretaría de Prensa de la Presidencia, 7 de abril de 2021.

²⁸ Ibíd

la institución que esté más cerca de la gente. Ese principio, con este anuncio se está dejando de lado. Ahora dicen que los alcaldes tienen que presentar proyectos, pero son 262 municipalidades ¿qué va a significar eso en cuanto a tiempo, capacidad de respuesta y organización?"²⁹. Con la creación de la nueva dirección, se genera la duda acerca del rol que desempeñará la ministra María Chichilco, quien fue nombrada como Ministra de Desarrollo Local al inicio de la actual gestión presidencial.

GANA y el resto de los aliados partidarios del presidente Bukele

Durante el segundo año de gobierno, GANA representó un escaso respaldo partidario para el presidente Bukele. Con 10 diputados como integrantes de ese grupo parlamentario, el margen de maniobra del mandatario en la Asamblea Legislativa fue nulo en este período.

El partido GANA, que nació de una fisura en el partido ARENA, ha mantenido magros resultados en los comicios legislativos desde su incursión en 2012 y la modesta representación de legisladores con la que contó desde ese año se vio aún más reducida en las elecciones del 28 de febrero. Esta situación obligó a GANA a buscar el acompañamiento de al menos uno de los partidos mayoritarios para impulsar la agenda gubernamental³⁰ (Cuadro 1).

Cuadro 1. El Salvador: representación y alianzas legislativas del partido GANA (2012-2021)

Período	Representación	% del total ^a		Alianzas legislativas	
	legislativa	GANA	ARENA+FMLN	Alianzas legislatīvas	
2012-2015	11 escaños	13%	76.1%	FMLN/PCN (58.3%)	
2015-2018	11 escaños	13%	70.2%	FMLN/PCN (57.1%)	
2018-2021	10 escaños	11.9%	71.4%	ARENA/PCN/PDC (67%)	

a) La Asamblea Legislativa está conformada por 84 diputados. Fuente: Artiga (2019) y FUSADES (2017,2018 y 2019).

Los resultados de los pasados comicios dejaron a GANA con una representación legislativa de 6 diputados. Sin embargo, en alianza con NI, contribuyó a que el partido oficial sumara 9 legisladores a sus filas totalizando 55 diputados de esa agrupación partidaria que responden al presidente Bukele. En relación a la elección legislativa de 2018, GANA disminuyó su caudal electoral en 104,897 votos (cuadro 2).

²⁹ Flores, L. (2021), "Organizaciones cuestionan viabilidad de reformas al FODES anunciadas por Bukele", *La Prensa Gráfica*, 14 de abril de 2021.

Tobar, M. (2020), "Gobernabilidad en tiempos de crisis: la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo en la gestión del presidente Nayib Bukele" Reflexión Política Año 22 No. 45, agosto de 2020.

Cuadro 2. Comportamiento electoral del partido GANA 2012 – 2021

Elección legislativa (año)	Votos obtenidos por el partido GANA	Escaños obtenidos
2012	217,447	11
2015	209,896	11
2018	243,268	10
2021	138,371	6

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE.

El estrecho grupo parlamentario de GANA no le resta importancia al papel estratégico que cumplirá en la legislatura 2021-2024. Con 55 diputados, NI necesita de un voto de GANA para alcanzar la mayoría calificada que, según la Constitución de la República, requiere de 56 legisladores a favor. La actual distribución legislativa otorga a GANA un sitio privilegiado. Su respaldo es necesario para adoptar decisiones con la mayoría indicada. La destitución inconstitucional de los magistrados de la Sala y del Fiscal General fue posible precisamente por el refuerzo de GANA para llegar a los 56 votos establecidos en la Carta Magna. Debe aclararse que, a pesar de haberse aprobado esa decisión con mayoría calificada, la misma fue declarada inconstitucional por los magistrados legítimos porque la medida "viola la forma de gobierno republicana, democrática y representativa y el sistema político pluralista establecido en el artículo 85 de la Constitución"³¹.

El grupo parlamentario de GANA no muestra fisuras al inicio de la actual legislatura. Si bien inmediatamente después de la elección del 28 de febrero se presentaron algunos desencuentros por la distribución de cargos al interior de ese partido, rápidamente se apresuraron a aclarar quiénes ocuparían los puestos de jerarquía en los próximos años. GANA publicó en su cuenta de Twitter oficial la decisión tomada el mismo día en que recibieron las credenciales los nuevos diputados: "El Directorio Nacional en base al artículo 24 literal 16 de los estatutos y a sus facultades, ha designado y elegido para el periodo legislativo 2021-2024: jefe de fracción, Dip. Guillermo Gallegos; subjefe de fracción, Dip. Adelmo Rivas; Miembro a Junta Directiva, Dip. Juan Carlos Mendoza"³². Ante el anuncio del partido, Romeo Auerbach expresó: "El reglamento es ley de la república. Establece que en el artículo 35 los diputados van a elegir a su coordinador y coordinador adjunto. Oficialmente mi persona por lo menos no es que tengamos una decisión tomada porque creo que somos 5 o 6 diputados. Todos tienen la capacidad de ser jefe de fracción y creo que tenemos la mejor decisión, tenemos que ser creativos"³³.

El directivo de GANA y diputado de la Asamblea Legislativa, Mario Tenorio, confirmó que el partido tendría una reunión esa misma semana para "armonizar" el ambiente interno, que está perturbado

³¹ López Dóriga (2021), "El Salvador: Supremo declara inconstitucional destitución de magistrados", 1º de mayo de 2021.

³² GANA (@GANAOFICIAL), Tuit, 15 de abril de 2020, 8:31 a.m.

³³ Magaña, Y. y Peñate, S. (2021), "GANA informa que Guillermo Gallegos será su jefe de fracción en periodo 2021-2024", Diario El Mundo, 15 de abril de 2021.

luego del anuncio de designaciones de la jefatura de fracción y representante en la junta directiva para la legislatura 2021-2024³⁴. En una nueva reunión del directorio resultó electo como jefe del grupo parlamentario el diputado Juan Carlos Mendoza y como subjefe de la misma bancada, Romeo Auerbach. En la presidencia del partido fue reelecto Nelson Guardado. Los diputados Guillermo Gallegos y Numan Salgado fueron designados como miembros de la nueva Junta Directiva en los cargos de vicepresidente y secretario, respectivamente, para la legislatura 2021-2024; ambos en representación de GANA³⁵.

El incidente relacionado con las nuevas autoridades de GANA parece haber concluido con los nombramientos de Mendoza y Gallegos en la jefatura de fracción y en la junta directiva, respectivamente. Sin embargo, cuando se hizo público el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos en el que se incluyó a Gallegos dentro de la lista de funcionarios vinculados a actos de corrupción, el nuevo subjefe del grupo parlamentario de GANA, Romeo Auerbach, dijo: "El partido no es el vocero de Gallegos, por lo que no tiene por qué defenderlo"³⁶. El diputado Auerbach agregó: "Los actos de corrupción de cualquier funcionario de este gobierno y de cualquier partido y de otros gobiernos serán siempre condenables, porque han hecho uso indebido de fondos públicos, no creo que no haya alquien que no lo condenaría"³⁷.

En el ámbito municipal, los resultados le permitieron a GANA mantener el número de alcaldías que ganó en 2018, incluso sumó una municipalidad (Cuadro 3).

Cuadro 3. Desempeño de GANA en elecciones municipales

Concejos Municipales obtenidos por GANA 2012-2021				
Año	2012	2015	2018	2021
Alcaldías	17	19	26	27

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE.

En cuanto a los partidos PDC y PCN, los recientes comicios legislativos y municipales también redujeron sus grupos parlamentarios. El PDC pasó de tres a un solo diputado y el PCN se quedó con dos legisladores después de contar con nueve diputados en la legislatura 2018-2021. El desempeño de los liderazgos en ambos institutos políticos durante el período anterior (2018-2021) se caracterizó por sus posiciones críticas frente a la conducta autoritaria del presidente Bukele.

³⁴ Pacheco, M. (2021), "GANA busca "armonizar" su ambiente interno tras designaciones para legislatura 2021-2024", *La Prensa Gráfica*, 19 de abril de 2021.

³⁵ Peñate, S. (2021), "Así quedó la junta directiva de la Asamblea Legislativa 2021-2024", Diario El Mundo, 1º de mayo de 2021.

³⁶ Campos, G. y Portillo, D. (2021), "Esa lista ya viene sesgada": diputados reaccionan a listado de EUA sobre corrupción y narcotráfico", *La Prensa Gráfica*, 18 de mayo de 2021".

³⁷ Velásquez, E. y Rodríguez M. (2021), "'Viniendo del Departamento de Estado sé que es una cosa seria': Jefe de fracción de GANA sobre lista de funcionarios vinculados a corrupción", El Diario de Hoy, 18 de mayo de 2021.

Rodolfo Parker del PDC y Mario Ponce del PCN, este último como Presidente de la Asamblea Legislativa desde el 1 de noviembre de 2019³⁸ hasta el final de la legislatura, fueron firmes defensores del Estado de derecho y exigieron el cumplimiento de la Constitución durante la emergencia por la pandemia del COVID-19³⁹.

Esta conducta contrasta con la sumisión mostrada por los representantes actuales de ambos partidos. Tanto el diputado Carballo como los legisladores Reynaldo López Cardoza y Serafín Orantes, los dos últimos del PCN, votaron a favor de la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y la del Fiscal General de la República. Aunque su respaldo no era necesario para que NI consiguiera los 56 votos que exige la Constitución para la mayoría calificada, los legisladores se adhirieron a la propuesta del partido oficial. Cuando se solicitó votar por los sustitutos de los magistrados y del fiscal, Carballo, López Cardoza y Orantes también accedieron con sus votos a pesar de haberse incumplido el procedimiento tanto para la destitución de los funcionarios como para la designación ilegítima de los nuevos miembros de la Sala y del Fiscal General.

Por otro lado, los diputados Carballo, López Cardoza y Orantes fueron designados como miembros de la Junta Directiva 2021-2024 de la Asamblea Legislativa. En el caso de los dos miembros del PCN, cada uno fungirá por un período de año y medio como integrante de la Junta Directiva: Orantes lo hará del 1 de mayo de 2021 al 31 de octubre de 2022; y López Cardoza del 1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2024⁴⁰.

Para el tercer año de gobierno del presidente Bukele habrá que monitorear la reacción de las dirigencias y de la militancia en ambos partidos (PDC y PCN) para confirmar si avalan o no la conducta de sus representantes en el seno del Órgano Legislativo. Al cierre de esta apreciación, ninguno de los dos partidos había emitido pronunciamiento alguno por los apoyos que sus diputados han dispensado en las plenarias del mes de mayo a las propuestas del partido oficial.

Cambios en el Gabinete de Gobierno

En los últimos doce meses de gestión presidencial se registraron 22 cambios de funcionarios. Entre las secretarías de la presidencia, comisionados presidenciales, ministerios y viceministerios totalizan 13 sustituciones. Los restantes 9 funcionarios relevados eran titulares de direcciones o instituciones oficiales autónomas. Entre las

En los últimos doce meses de gestión presidencial se registraron 22 cambios de funcionarios.

³⁸ Entre el 1 de mayo de 2018 y el 31 de octubre de 2019, el cargo de Presidente de la Asamblea Legislativa fue ocupado por el diputado de ARENA, Norman Quijano.

³⁹ Ver FUSADES (2020), "El Salvador. Año Político 2019-2020", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2020.

⁴⁰ Peñate, S. (2021), "Cuatro partidos se repartieron los puestos directivos de la Asamblea", Diario El Mundo, 3 de mayo de 2021.

cabezas de las diferentes instancias se presentaron 9 rotaciones; es decir, se nombró al frente de la institución a personas que ya ocupaban otro cargo en el Ejecutivo o en otra institución oficial autónoma. Mientras tanto, en 10 instancias públicas fueron designados nuevos funcionarios. En las restantes 3 entidades el cargo permanece vacante.

Durante el segundo año de gobierno el presidente Bukele continuó sin nombrar a los designados presidenciales. De acuerdo a la Constitución el mandatario tiene la obligación de proponer las ternas de personas de entre las cuales la Asamblea Legislativa deberá elegir a los dos designados a la Presidencia de la República⁴¹. La figura de los designados es relevante porque en defecto del

Durante el segundo año de gobierno el presidente Bukele continuó sin nombrar a los designados presidenciales.

Presidente y a falta del Vicepresidente, tomará el cargo uno de los designados por el orden de su nominación⁴². Con la victoria de NI el presidente Bukele aseguraría el nombramiento de las personas que considere aptas para ejercer el cargo. En la pasada legislatura, el mandatario no contaba con la mayoría de diputados necesaria para la designación de estos funcionarios. Es probable que Bukele haya preferido incumplir con la disposición constitucional durante dos años evitando, según él, que los diputados de la legislatura 2018-2021 eligieran a personas de la ternas que no fueran de su preferencia, aunque se tratara de propuestas hechas por el mismo gobernante.

Por otra parte, hasta el cierre de la apreciación del primer año de gobierno, el presidente Bukele no había nombrado a los gobernadores departamentales. Por el contrario, el mandatario denigró la figura llamándoles "macetas"⁴³. Sin embargo, en septiembre de 2020, el mandatario procedió a la designación de algunos de los 14 gobernadores. La Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República señaló que "los gobernadores

Por otra parte, hasta el cierre de la apreciación del primer año de gobierno, el presidente Bukele no había nombrado a los gobernadores departamentales.

tendrán como función articular políticas, programas y proyectos de las diferentes dependencias del Gobierno salvadoreño en el departamento que representan⁷⁷⁴.

En octubre 2019 la Asamblea Legislativa recomendó al Gobierno nombrar a los gobernadores para fortalecer la respuesta en desastres naturales⁴⁵. En el marco de estos nombramientos llamó la atención que, de once gobernadores escogidos el 4 de septiembre de 2020, cuatro habían sido

⁴¹ Artículo 168 ordinal 16º de la Constitución de la República.

⁴² Artículo 155 de la Constitución de la República.

⁴³ Hernández, E. (2020), "Hace dos meses el Gobierno tildó de "macetas" a la figura del Gobernador Departamental, hoy juramentó a funcionarios en el cargo", El Diario de Hoy, 4 de septiembre de 2020.

⁴⁴ Los tuits fueron borrados de la cuenta de la Secretaría de Prensa de la Presidencia.

⁴⁵ Óp. cit., Hernández, E. (2020).

seleccionados en elecciones internas como candidatos a diputados del partido político Nuevas Ideas. Los nombramientos coincidieron con los departamentos en donde NI hizo coalición con Gana: Cabañas, La Unión, San Vicente y Chalatenango⁴⁶. Recientemente el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT) anunció en sus redes sociales que el nuevo titular de la institución, Juan Carlos Bidegain, nombró a nuevos gobernadores y vicegobernadores de los departamentos de San Salvador, La Libertad, Ahuachapán, Santa Ana, San Miguel, Usulután, Morazán y La Paz⁴⁷.

Algunas de las sustituciones en el Gabinete durante el segundo año de gobierno fueron objeto de polémica. El cambio en el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, para el caso, evidenció a un Ejecutivo que vigila a sus funcionarios. Una investigación del periódico electrónico El Faro, reveló que Rogelio Rivas, extitular de esa cartera de Estado, fue relevado de su cargo por supuestamente encontrarse preparando su candidatura presidencial para 2024. Un informe del Organismo de Inteligencia del Estado, según El Faro, aseguró que Rivas construía un plan para ser presidenciable y utilizaba recursos públicos y ese fue el argumento principal tras la decisión de destituirlo⁴⁸.

Otra de las destituciones controversiales fue la del exministro de Agricultura y Ganadería, Pablo Salvador Anliker Infante. La salida de Anliker de la titularidad de esa cartera de Estado se dio de forma repentina y en medio de señalamientos de presuntas compras irregulares que la institución que presidía supuestamente hizo, en el marco de la emergencia por la pandemia de COVID-19. Un informe presentado por la Corte de Cuentas de la República (CCR) arrojó que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) cometió irregularidades en el proceso de compras realizadas para el Programa de Emergencia Sanitaria (PES) que entrega paquetes alimenticios a la población en el marco de la pandemia por COVID-19⁴⁹. A pocos días de su remoción trascendió que el exfuncionario fue nombrado como viceministro en la misma instancia de la cual era titular⁵⁰. Su designación como segundo al mando del MAG ha sido interpretada como una acción que persigue inmunidad para el viceministro Anliker⁵¹.

Una tercera situación sujeta de críticas se presentó con la renuncia y sustitución del expresidente del Banco Central de Reserva (BCR), Nicolás Alfredo Martínez. Previo a su retiro de la institución, el exfuncionario asistió a la sesión de trabajo a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para investigar la colocación de títulos y préstamos en los mercados nacionales e internacionales por parte del Estado salvadoreño, dentro del marco de la pandemia del COVID-19. El extitular del

⁴⁶ Magaña, Y. (2020), "¿Por qué algunos candidatos electos por Nuevas Ideas fueron nombrados gobernadores?", Diario El Mundo, 11 de septiembre de 2020.

⁴⁷ Ministerio de Gobernación (@GobernacionSV), 11 de mayo, 3:24 p.m.

⁴⁸ Lemus, E. y Lazo, R. (2021), "Rogelio Rivas fue despedido porque el OIE informó que construía una candidatura presidencial", El Faro, 18 de abril de 2021.

⁴⁹ El Diario de Hoy (2021), "Los principales hallazgos de la auditoría de la Corte de Cuentas al Ministerio de Agricultura", El Diario de Hoy, 25 de febrero de 2021.

⁵⁰ Pineda, A. (2021), "Bukele nombró a Pablo Anliker como viceministro de Agricultura", Diario El Mundo, 15 de abril de 2021.

⁵¹ Alas, S. (2021), "Alac ve fraude en nombramiento de Anliker y recurre a la Sala", Diario El Mundo, 27 de abril de 2021.

BCR reveló a la comisión especial legislativa que el gobierno tuvo US\$15 millones diarios de abril a agosto de 2020 para hacer frente al COVID-19. También les informó que a las arcas del Estado ingresaron US\$1,643 millones y egresaron US\$1,036 millones, quedando un remanente de US\$606 millones en el referido período⁵². La comparecencia de Martínez a la comisión especial no fue del beneplácito del Ejecutivo. Según el exfuncionario, el secretario jurídico de la presidencia le solicitó que abandonara el cargo⁵³. Martínez presentó un amparo a la Sala de lo Constitucional de la CSJ, instancia que admitió su pretensión y mandó suspender la cancelación de su plazo además de ordenar el reinstalo inmediato⁵⁴.

Otro de los nombramientos que generó debate fue el de Mauricio Arriaza Chicas como Viceministro de Seguridad Pública ad honorem. La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó iniciar un proceso de antejuicio en contra del Comisionado Arriaza Chicas, quien también se desempeña como Director General de la Policía Nacional Civil (PNC), por incumplimiento de deberes. La petición fue para quitarle el fuero constitucional a Arriaza Chicas en su calidad de viceministro de Seguridad Pública, cargo que ocupó desde el 9 de octubre de 2020. El funcionario no cumplió en dos ocasiones el mandato de llevar por apremio a la Asamblea Legislativa a los ministros de Hacienda y Salud para que brindaran explicaciones sobre los gastos de la emergencia por la pandemia del COVID-19⁵⁵. Su nombramiento a cargo del viceministerio señalado, al igual que en el caso de Anliker, se realizó para otorgarle el fuero que de acuerdo a la Constitución, gozan esos funcionarios.

El antejuicio de la Asamblea Legislativa contra el viceministro de Seguridad Pública y director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, culminó abruptamente luego que se revelara que el funcionario había renunciado al cargo el día anterior ante el presidente Nayib Bukele⁵⁶.

Otros funcionarios renunciaron a su cargo debido a la incompatibilidad establecida en el Código Electoral para quienes buscan un cargo de elección popular. Ernesto Castro, exsecretario Privado de la Presidencia; Suecy Callejas, exministra de Cultura, y Luis Rodríguez, excomisionado presidencial de Proyectos Estratégicos, buscaron una diputación para San Salvador por el partido Nuevas Ideas⁵⁷. Rodríguez renunció a esa aspiración y en su lugar fue designado como representante de El Salvador ante al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

⁵² Marroquín, D. (2020), "Expresidente de BCR confirma que Bukele le pidió la renuncia", El Diario de Hoy, 13 de noviembre de 2020.

⁵³ lbíd.

⁵⁴ Bernal, D. (2021), "Sala admite amparo de ex presidente del BCR y ordena restitución", La Prensa Gráfica, 14 de diciembre de 2020.

⁵⁵ Marroquín, D. (2020), "Fiscalía pide antejuicio para Director de la Policía por incumplimiento de deberes", *El Diario de Hoy*, 10 de noviembre de 2020.

⁵⁶ Cruz Rojas, A. Peñate, S. y Machón. O. (2020), "Antejuicio de Arriaza Chicas termina tras revelarse su renuncia como viceministro", *Diario El Mundo*, 8 de diciembre de 2020.

⁵⁷ Presidencia de la República (2020), "Exfuncionarios del Gobierno que son candidatos para 2021 cumplen con su renuncia dentro de la fecha establecida por el Código Electoral", 30 de noviembre de 2020.

En tanto, el exministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Mario Durán, se postuló como candidato a la alcaldía de San Salvador por el mismo partido. También renunció a su cargo la exviceministra de Desarrollo Territorial, Yesenia Hernández, quien disputó una diputación por el departamento de Santa Ana, también por Nuevas Ideas. De igual forma Marcela Pineda, que ejerció como directora del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), y quien compitió para ser diputada⁵⁸.

Cuadro 4. Cambios en el Gabinete de Gobierno del presidente Nayib Bukele entre el 1º de junio de 2020 y mayo de 2021

Secretarías, comisionados, ministerios y viceministerios					
Miembro	Cargo	Relación con NI*	Funcionario saliente	Motivo de salida	
No se ha asignado	Secretario Privado de la Presidencia		Ernesto Alfredo Castro Aldana	Participó como candidato a diputado por NI.	
Frederick Benítez	Comisionado Presidencial para el agua	Sin relación	Cargo de reciente creación	N/A	
Cristian Flores	Comisionado Presidencial de Proyectos Estratégicos	Miembro Excandidato a la Alcaldía de San Miguel	Luis Eduardo Rodriguez	Declinó la candidatura a diputado por San Salvador por NI y fue designado como director por El Salvador, del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).	
Héctor Gustavo Villatoro	Ministro de Justicia y Seguridad Pública	Sin relación	Rogelio Rivas	Preparar candidatura a la presidencia sin aprobación del partido NI.	
José Alejandro Zelaya Villalobos	Ministro de Hacienda	Fundador Comisión Coordinadora Nacional Provisional	Nelson Fuentes	En declaraciones a la prensa, argumentó motivos personales.	

⁵⁸ Ibíd.

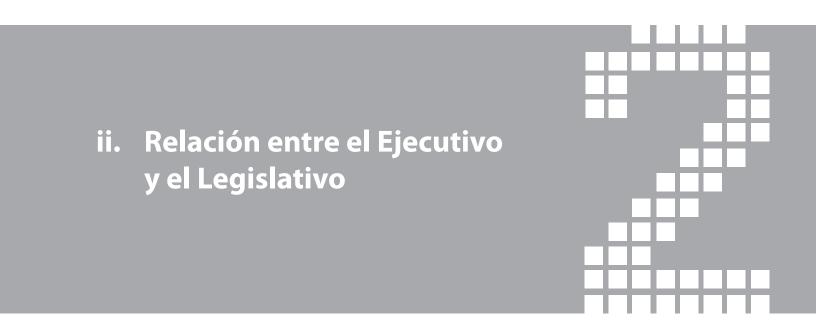
Secretarías, comisionados, ministerios y viceministerios				
Miembro	Cargo	Relación con NI*	Funcionario saliente	Motivo de salida
Juan Carlos Bidegaín	Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial	Sin relación	Mario Durán	Preparar candidatura para alcaldía de San Salvador.
Raúl Antonio Juárez Cestoni	Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial	Sin relación	Agustín Hernández	Renunció para optar a una diputación.
Adriana Mira	Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica	Sin relación	Patricia Leonor Comandari Zanotti	Renuncia, se desconocen razones.
Mauricio Antonio Arriaza Chicas	Viceministro de Seguridad Pública Ad Honorem	Sin relación	Cargo de reciente creación	Renunció para evitar que prosperara antejuicio en su contra en la Asamblea Legislativa.
Jerson Rogelio Posada Molina	Viceministro de Hacienda Ad Honorem	Sin relación	Oscar Edmundo Anaya Sánchez	Renuncia, se señala que es por cuestiones personales.
Pablo Salvador Anliker Infante	Viceministro de Agricultura y Ganadería	Fundador	Manuel Rigoberto Soto Lazo	Renuncia para participar como candidato a diputado.
No se ha asignado	Ministra de Cultura		Suecy Bervely Callejas Estrada	Participó como candidata a diputada.
	Direcciones e I	nstituciones Ofi	ciales Autónomas	
Miembro	Cargo	Relación con NI*	Funcionario saliente	Motivo de salida
Álvaro O'Byrne	Director Nacional de Obras Municipales	Fundador	Cargo de reciente creación	N/A
Alex Ernesto Beltrán	Director de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública del MOP	Sin relación	Álvaro O'Byrne	Fue asignado por presidencia al nuevo cargo de Director Nacional de Obras Municipales.

Direcciones e Instituciones Oficiales Autónomas				
Miembro	Cargo	Relación con NI*	Funcionario saliente	Motivo de salida
Douglas Pablo Rodríguez Fuentes	Presidente del Consejo Directivo del BCR	Fundador Comisión Electoral Nacional	Nicolás Alfredo Martínez	Se le requirió una carta de renuncia luego de desatender las órdenes de presidencia.
Rubén Salvador Alemán Chávez	Presidente de la Junta de Gobierno de ANDA	Sin relación	Frederick Benítez	Removido del cargo por presidencia, se argumentó que el nuevo presidente y su administración darían un salto de calidad en la distribución del servicio.
Mónica Guadalupe Ayala Guerrero	Directora General del ISSS	Sin relación	Rosa Delmy Cañas de Zacarías	Renunció al cargo, y fue nombrada como embajadora de El Salvador en México.
Wendy Marisol López Rosales	Subdirectora del ISSS	Sin relación	Gustavo Rolando Cuéllar Rodríguez	No se informaron las razones de la destitución.
No se ha asignado	Presidente de la Junta Directiva Ad-Honorem del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer		María Soledad Briones de Zamora	Renuncia, se desconocen razones.
Samadhy Elizabeth Martínez	Directora General de Aduanas	Sin relación	Gustavo Villatoro	Fue nombrado como Superintendente del Sistema Financiero.
Alberto Orlando Brizuela	Superintendente del Sistema Financiero	Sin relación	Gustavo Villatoro	Fue nombrado como Ministro de Seguridad Pública y Justicia.

Fuente: Elaboración propia

^{*} Los fundadores del Partido Nuevas Ideas se encuentran en https://issuu.com/elmundocomsv/docs/suplemento_nuevas_ideas_web_p2

Departamento de Estudios Políticos • Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, FUSADES



Introducción

La relación entre los Órganos Legislativo y Ejecutivo es un indicador del nivel de gobernabilidad para la ejecución de políticas públicas. Este apartado proporciona un análisis de la interacción entre ambas instancias durante el segundo año de gestión del presidente Bukele. La evidencia recopilada muestra altos niveles de confrontación que han deteriorado de nuevo, el diálogo y la construcción de acuerdos nacionales.

Durante los últimos 12 meses, destacan la aplicación de controles interorgánicos (vetos y observaciones), la activación de otros mecanismos como las interpelaciones y la conformación de Comisiones Legislativas Especiales de Investigación. Lo anterior refleja los desencuentros que han existido entre ambos órganos, principalmente en lo relacionado al manejo poco transparente de los recursos económicos destinados por parte del Ejecutivo para atender la pandemia por COVID-19.

La apreciación de la relación Ejecutivo-Legislativo ocupa tres secciones. En la primera se presenta el contexto político influido por la conformación de la Asamblea Legislativa durante el último año. En la segunda sección se aborda la implementación de controles interogánicos y otros mecanismos. Finalmente, se evalúa y profundiza el nivel de respaldo legislativo a las iniciativas promovidas por el Ejecutivo, incluyendo el Presupuesto General de la Nación, la adquisición de préstamos externos, y otros proyectos encaminados a enfrentar la emergencia del COVID-19, así como los proyectos e iniciativas a partir de la legislatura 2021-2024.

Contexto político

El 1 de junio de 2019, cuando Nayib Bukele asumió la Presidencia de la República a través del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), la dinámica legislativa registró una nueva reconfiguración. Lo ordinario en un sistema político caracterizado por un nivel adecuado de gobernabilidad democrática, es que la modesta representación legislativa del partido oficial, habría incentivado al presidente Bukele a entablar un diálogo político con los partidos mayoritarios para impulsar su proyecto político. Sin embargo, la narrativa del mandatario replicó el estilo confrontativo utilizado durante el primer año de gobierno, motivado, como en las presidenciales por razones electorales.

Cuadro 1. Composición de la Asamblea Legislativa 2018-2021

Partido	Número de diputados	Porcentaje de representación
ARENA	37	44%
FMLN	23	27%
GANA	10	12%
PCN	9	11%
PDC	3	4%
CD	1	1%
Candidato independiente	1	1%
Total	84	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa.

Desde un inicio, el Ejecutivo mantuvo una estrategia de intimidación y enfrentamiento hacia la Asamblea Legislativa. El punto máximo de polarización se presentó el 9 de febrero de 2020, cuando el Presidente irrumpió en el recinto legislativo acompañado de elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la Fuerza Armada (FAES), como medida de presión ante la falta de aprobación de un préstamo de US\$109 millones destinado a financiar la tercera fase del Plan Control Territorial¹.

¹ Para más detalles sobre el evento del 9 de febrero de 2020, ver: FUSADES (2020), "El Salvador. Año Político Junio de 2019 - Mayo de 2020", Departamento de Estudios Políticos.

Este hecho, sin precedentes en la historia reciente del país, puso en duda las credenciales democráticas del presidente Bukele, las cuales continúan siendo cuestionadas a más de un año de dicho suceso, perfilándose, así, como un jefe de Estado que renunció al diálogo constructivo con el Órgano Legislativo que distingue a toda democracia deliberativa.

Por otro lado, la correlación de fuerzas políticas en la Asamblea Legislativa experimentó una transformación significativa a partir del proceso electoral del 28 de febrero de 2021. Los electores otorgaron en las urnas una considerable ventaja a Nuevas Ideas (NI)², el partido político respaldado por el presidente Bukele. El resultado

Este hecho, sin precedentes en la historia reciente del país, puso en duda las credenciales democráticas del presidente Bukele, las cuales continúan siendo cuestionadas a más de un año de dicho suceso, perfilándose, así, como un jefe de Estado que renunció al diálogo constructivo con el Órgano Legislativo que distingue a toda democracia deliberativa.

de los comicios limitó considerablemente la fuerza electoral de los actores políticos de oposición representados en la Asamblea, afectando así la pluralidad de opiniones dentro de este órgano de Estado.

Cuadro 2. Composición de la Asamblea Legislativa 2021-2024

Partido	Número de diputados	Porcentaje de representación
Nuevas Ideas	55	66%
ARENA	14	17%
GANA	6	7%
FMLN	4	5%
VAMOS	1	1%
Nuestro Tiempo	1	1%
PDC	1	1%
PCN	2	2%
Total	84	100%

Fuente: Elaboración propia con información del Tribunal Supremo Electoral.

² García, J. (2021), "Nayib Bukele consolida su poder con una victoria sin precedentes en El Salvador", El País, 1 de marzo de 2021.

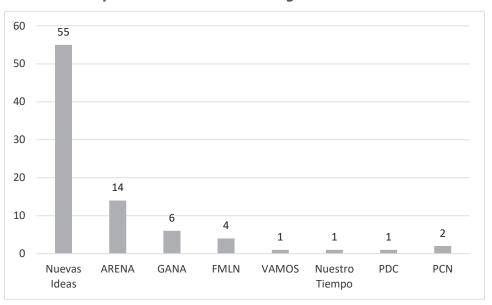


Gráfico 1. Composición de la Asamblea Legislativa 2021-2024

Fuente: Elaboración propia con información del Tribunal Supremo Electoral.

Durante la legislatura anterior, las alianzas legislativas se encontraban configuradas por los partidos Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), el Partido de Concertación Nacional (PCN) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC). Mientras que, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), al retirar su respaldo a GANA, se consolidó como un partido de oposición gubernamental. ARENA y el FMLN contaron con suficientes votos para obtener la mayoría simple y calificada entre ambas bancadas; situación que los acercó a través de la generación de consensos para activar mecanismos de control interorgánico como las interpelaciones³ y la superación de los vetos presidenciales.

El Presidente reaccionó a los resultados finales del proceso electoral del 28 de febrero, tres semanas después, en una cadena nacional de radio y televisión el 21 de marzo. El mandatario se refirió a la victoria de NI y a las preocupaciones en torno a la democracia; sobre la institucionalidad democrática, afirmó que "pasará lo que tiene que pasar". Adicionalmente, realizó un "llamado al dialogo con todas las fuerzas vivas de nuestro país, incluso con las que se opusieron a nosotros en esta última elección". Sin embargo, fue muy claro al mencionar inmediatamente que su Gobierno no negociaría con ARENA y el FMLN. Lo anterior demuestra que en el discurso oficial, continúa la estrategia de confrontación, ataques y descalificaciones a miembros de la oposición política.

³ Escobar, M. (2020), Asamblea Legislativa interpeló al Ministro de la Defensa por militarización del Salón Azul el 9 de febrero", Asamblea Legislativa, 21 de agosto de 2020.

⁴ Bukele, N. (2021), "Lo que significan los resultados de las últimas elecciones en nuestro país", Cadena nacional, 21 de marzo de 2021.

En los días previos a la toma de posesión de la nueva legislatura, algunos de los diputados de oposición denunciaron la falta de un Protocolo de Entendimiento y de la Comisión Preparatoria que debe instalarse por lo menos 10 días antes de iniciar el nuevo periodo⁵. El Presidente de la Asamblea, Mario Ponce, afirmó la importancia de ambos elementos, expresando que, "a partir del protocolo de entendimiento se determina cuántos diputados van a conformar junta directiva, cuántos diputados van a conformar las comisiones, a qué grupos parlamentarios va a tocar la presidencia en ciertas comisiones, quién es secretario, quién es relator"⁶. De igual forma, en un intento por calmar la tensión, manifestó: "Los diputados que salimos no tenemos que meternos en nada, solo dar la colaboración para que la transición se dé normalmente". Sin embargo, sobre el tema, se pronunció Ernesto Castro, actual Presidente de la Asamblea, indicando que "el pueblo no nos eligió para darle continuidad a la 'tradición' de esta clase política. Nos eligieron para cambiar por completo el trabajo legislativo. Vamos por buen camino"⁸.

Por otro lado, durante el segundo año de gobierno del presidente Bukele, la pandemia por COVID-19 se mantuvo al centro de la actividad legislativa; los legisladores aprobaron diversas iniciativas para atender los aspectos económicos, sociales y sanitarios desencadenados por la emergencia nacional. A pesar de los desacuerdos en torno a la implementación de las medidas de confinamiento, la prórroga del estado de emergencia en el territorio, la aprobación de deuda, y la apertura de la economía, la mayoría de iniciativas del Presidente contaron con respaldo legislativo, como se ampliará más adelante.

A pesar de los desacuerdos en torno a la implementación de las medidas de confinamiento, la prórroga del estado de emergencia en el territorio, la aprobación de deuda, y la apertura de la economía, la mayoría de iniciativas del Presidente contaron con respaldo legislativo, como se ampliará más adelante.

Controles interogánicos

Los mecanismos constitucionales de control a disposición del Ejecutivo en el proceso de formación de leyes son el veto y la observación⁹; su aplicación configura una dinámica de frenos y contrapesos que evita la concentración de poder en un determinado Órgano del Estado¹⁰. Dependiendo de la frecuencia con la que se emitan, pueden indicar una posible confrontación entre órganos que afecta los niveles de gobernabilidad en el país.

⁵ Art. 5 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

⁶ Peñate, S., (2021), "Mario Ponce: los diputados que salimos no tenemos que meternos en nada", Diario El Mundo, 21 de abril de 2021.

Op. cit., Diario El Mundo (2020).

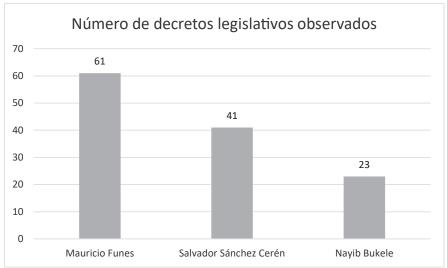
⁸ Velásquez, E., (2021), "Incertidumbre rodea instalación de la nueva Asamblea Legislativa el 1 de mayo", El Diario de Hoy, 26 de abril de 2021.

⁹ Art. 137 de la Constitución de la República.

¹⁰ FUSADES (2011), "Segundo Año de Gobierno del Presidente Funes. Apreciación General", Departamento de Estudios Políticos.

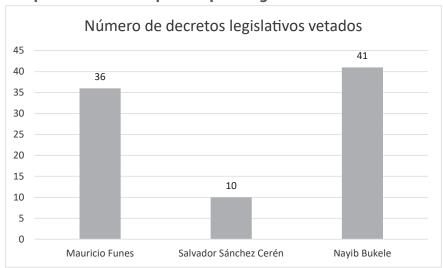
Al igual que en su primer año de gobierno, durante los últimos doce meses, el presidente Bukele ha hecho uso intensivo de estos mecanismos de control, reportando 41 decretos vetados y 23 decretos observados. Este comportamiento refleja las dificultades que aún persisten para obtener acuerdos con los legisladores sobre ciertas iniciativas.

Gráfico 2. Observaciones del presidente Bukele acumuladas al segundo año de gobierno en comparación al total aplicado por los gobiernos del FMLN.



Fuente: Elaboración propia con base en información oficiosa de la Presidencia de la República, FUSADES (2011), "Segundo Año de Gobierno del Presidente Funes. Apreciación General", Departamento de Estudios Políticos, y FUSADES (2016), "El Salvador. Año Político", Departamento de Estudios Políticos.

Gráfico 3. Vetos del presidente Bukele acumulados al segundo año de gobierno en comparación al total aplicado por los gobiernos del FMLN.



Fuente: Elaboración propia con base en información oficiosa de la Presidencia de la República, FUSADES (2011), "Segundo Año de Gobierno del Presidente Funes. Apreciación General", Departamento de Estudios Políticos, y FUSADES (2016), "El Salvador. Año Político", Departamento de Estudios Políticos.

Observaciones

La observación de los anteproyectos de ley le permite al Órgano Ejecutivo modificar los dictámenes aprobados al seno del Órgano Legislativo a través de la emisión de recomendaciones para mejorar o corregir su contenido; sin que esto implique una modificación sustancial del sentido de la norma. Aquellas iniciativas que han sido observadas son sometidas nuevamente al conocimiento de los legisladores, para que ellos las acepten, total o parcialmente, o las rechacen; para ello, se requiere un quórum legislativo que equivale a mayoría simple (43 votos de 84).

Durante su segundo año de mandato, el presidente Bukele observó 23 iniciativas (Cuadro 3), el 26.1% de ellas relacionadas con el abordaje de la COVID-19. De estas recomendaciones emitidas por el Ejecutivo, 3 fueron totalmente aceptadas, 9 decretos cuentan con aceptación parcial, 6 fueron superadas, 1 de ellas fue archivada, y, al cierre de este informe, 4 de ellas se encuentran pendientes de ratificación.

Cuadro 3. Decretos observados durante el segundo año de Gobierno del presidente Bukele

No.	Decreto observado	Fecha	Respuesta legislativa
1	651. Ley Especial de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.	16-jun-20	Decreto aprobado; observaciones superadas
2	656. Aprobación del Contrato de Préstamo y de Aporte Financiero suscrito el 16 de diciembre de 2019 por el Ministro de Hacienda y por el Representante del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) de la República Federal de Alemania.	16-jun-20	Decreto aprobado; observaciones aceptadas parcialmente
3	658. Reforma a la Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud.	23-jun-20	Decreto aprobado; observaciones superadas
4	672. Ley Especial de Inclusión a las Personas con Discapacidad.	8-jul-20	Decreto aprobado; observaciones aceptadas parcialmente
5	674. Reforma al decreto legislativo No.608 a efecto de incorporar a nuevos miembros al Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica	9-jul-20	Decreto aprobado; observaciones aceptadas parcialmente
6	678. Reformas a la Ley Orgánica Judicial relativa a la Función Judicial de los Ejecutores de Embargos.	13-jul-20	Decreto aprobado; observaciones aceptadas parcialmente
7	679. Reformas al Código Procesal Civil y Mercantil.	13-jul-20	Decreto aprobado; observaciones superadas

No.	Decreto observado	Fecha	Respuesta legislativa
8	683. Ley de Fomento para la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID- 19.	13-jul-20	Decreto aprobado; observaciones aceptadas con dispensa de trámite
9	688. Disposiciones Especiales y Transitorias aplicables a la importación, fabricación y comercialización de productos sanitarios necesarios para combatir la Pandemia por COVID-19.	23-jul-20	Decreto aprobado; observaciones aceptadas parcialmente
10	696. Reforma a la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.	13-ago-20	Decreto aprobado; observaciones superadas
11	700. Disposiciones transitorias para que a todos los trabajadores de la salud se les haga pruebas diagnósticas de COVID-19 que demuestren la presencia o no del virus o de anticuerpos.	17-ago-20	Decreto aprobado; observaciones aceptadas parcialmente
12	738. Ley de Fomento e Incentivos para la Importación y Uso de Medios de Transporte Eléctricos e Híbridos.	12-oct-20	Pendiente de ratificación; observaciones aceptadas parcialmente
13	743. Ley de Títulos Valores Electrónicos.	13-oct-20	Decreto aprobado; observaciones aceptadas parcialmente
14	778. Disposiciones Especiales para que el Sistema Nacional Integrado de Salud brinde los Insumos Mínimos para el Buen Manejo de Pacientes Ostomizados".	7-dic-20	Decreto aprobado; observaciones superadas
15	788. Reformas a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas.	18-dic-20	Archivado
16	809. Disposición Especial de Incentivos para el Uso de la Bicicleta como Medio de Transporte.	26-ene-21	Decreto aprobado; observaciones aceptadas
17	813. Reforma a la Disposición Transitoria que Proteja a los Trabajadores con Condición Médica Vulnerable frente al Covid-19.	27-ene-21	Decreto aprobado; observaciones aceptadas
18	814. Ley de Agricultura Familiar.	3-feb-21	Decreto aprobado; observaciones aceptadas parcialmente
19	815. Ley del Banco Nacional de Datos de ADN.	3-feb-21	Decreto aprobado; observaciones superadas

No.	Decreto observado	Fecha	Respuesta legislativa
20	817. Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor.	15-feb-21	Decreto pendiente de ratificación; observaciones aceptadas parcialmente
21	831. Reforma a la ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	2-Mar-21	Decreto pendiente de ratificación; observaciones aceptadas.
22	837. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	12-Mar-21	Decreto pendiente de ratificación; observaciones aceptadas.
23	854. Ley para la prevención, control y atención de los pacientes con cáncer.	16-Abr-21	Decreto pendiente de ratificación; observaciones aceptadas parcialmente.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de FUSADES (2020 y 2021), la Presidencia de la República e información oficial de la Asamblea Legislativa.

Vetos

El veto presidencial denota el rechazo del Órgano Ejecutivo a las iniciativas aprobadas por el Órgano Legislativo y puede sustentarse en dos razones: inconveniencia o inconstitucionalidad. En el caso de los vetos por inconveniencia, el Presidente desaprueba el Decreto Legislativo por considerar que contraviene políticas de Estado o tratados ratificados por el país; mientras que los vetos por razones de inconstitucionalidad son emitidos cuando los decretos transgreden lo establecido en la Constitución de la República. El veto es un mecanismo de control más rígido que la observación de decretos, y únicamente puede ser superado con el respaldo de dos tercios (es decir, 56 de 84 votos) de la Asamblea; esto es, con mayoría calificada.

La frecuencia y número de vetos aplicados es un indicador que muestra el grado de consenso que existe entre ambos órganos de Estado. Los distintos mandatarios han hecho uso de este mecanismo a diferentes ritmos durante su gestión presidencial. Por ejemplo, el expresidente Antonio Saca, no emitió ningún veto durante su periodo; mientras que el expresidente Francisco Flores utilizó este mecanismo 59 veces durante su quinquenio (1999-2004); seguido del expresidente Mauricio Funes, quien lo aplicó en 36 ocasiones en sus 5 años de gobierno. El presidente Bukele, al cierre de su segundo año, acumula 62 vetos presidenciales.

La mayoría de diputados obtenida por NI durante el pasado 28 de febrero y las alianzas que podría construir con GANA, el PCN y el PDC, hacen prácticamente inexistente la posibilidad de leyes que no cuenten con el respaldo del Presidente; en consecuencia, el gobernante no hará uso del veto durante lo que resta de su mandato o, en caso de utilizarlo, responderá a eventuales omisiones o errores en los decretos aprobados, o, aunque con menos posibilidades, porque los respaldos legislativos se fragmentaron en su propio grupo parlamentario.

Cuadro 4. Número de vetos emitidos por los presidentes de la República

Presidente	Número de vetos emitidos durante su mandato
Nayib Bukele*	62
Francisco Flores	59
Mauricio Funes	36
Salvador Sánchez Cerén	10
Armando Calderón Sol	4
Alfredo Cristiani	1
Antonio Saca	0

^{*}Número de vetos acumulados entre el primer y segundo año de gobierno Fuente: Elaboración propia con datos de FUSADES y la Presidencia de la República.

Durante el segundo año de gobierno, el mandatario emitió 41 vetos (Cuadro 5), en su mayoría relativos a decretos legislativos que contenían disposiciones para manejar la pandemia por COVID-19, de los cuales, 15 fueron superados por los legisladores.

Cuadro 5. Decretos vetados durante el segundo año de Gobierno del presidente Bukele

No.	Decreto vetado	Fecha	Razón del veto	Respuesta legislativa
1	647. Disposición Transitoria Para La Ampliación de Plazos Judiciales y Administrativos en el Marco de la Ley Especial Transitoria para la Atención Integral de la Salud y la Reanudación de Labores en el Marco de la Pandemia por COVID-19.	1-jun-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
2	648. Ley Especial Transitoria de Emergencia por la Pandemia Covid-19, Atención Integral de la Vida, la Salud y Reapertura de la Economía.	11-jun-20	Inconstitucionalidad	Superado (58 votos a favor, 3 en contra, 1 abstención)

No.	Decreto vetado	Fecha	Razón del veto	Respuesta legislativa
3	657. Prórroga al Decreto Legislativo No. 649 mediante el cual se suspende la obligación contenida en el Art. 84 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.	23-jun-20	Inconstitucionalidad	Archivado
4	660. Ley Transitoria para la Regulación de Matrículas de Empresa y Registro de Locales ante la Pandemia por Covid-19.	25-jun-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
5	661. Ley Especial de Emergencia por la pandemia COVID-19, atención integral de Vida, la Salud y Reapertura de la Economía.	25-jun-20	Inconstitucionalidad	Superado (61 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones)
6	684. Disposición Transitoria para la Prórroga de las Funciones de los Representantes del Consejo Superior de Salud Pública y de las Juntas de Vigilancia.	22-jul-20	Inconstitucionalidad	Superado (57 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones)
7	689. Reforma a la Ley del Fondo de Conservación Vial.	24-jul-20	Inconstitucionalidad	Superado (60 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones)
8	694. Disposición Transitoria para la prórroga de vigencia de credenciales de las Juntas Directivas Sindicales.	13-ago-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
9	740. Disposiciones Transitorias sobre la Concesión del Transporte Colectivo de Pasajeros a causa del Impacto Económico de la Pandemia por COVID-19.	12-oct-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
10	746. Reforma a la Ley de Impuestos Municipales del Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador.	27-oct-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
11	752. Interpretación auténtica al inciso primero del Art. 25 de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.	3-nov-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
12	754. Reformas a la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.	4-nov-20	Inconstitucionalidad	Superado (64 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones)

No.	Decreto vetado	Fecha	Razón del veto	Respuesta legislativa
13	756. Decreto para mitigar las consecuencias económicas y asegurar el funcionamiento y preservar la independencia de los medios de comunicación (no hay coincidencia entre el nombre que aparece en el índice de vetos de presidencia y el nombre real del decreto "Ley transitoria para el ajuste del pago de la tasa anual establecida en el Art.116 de la ley de telecomunicaciones por la crisis del COVID-19").	3-nov-20	Inconstitucionalidad	Superado (60 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones)
14	757. Ley Especial Transitoria para Contener la Pandemia por la enfermedad de COVID-19.	10-nov-20	Inconstitucionalidad	Superado (61 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones)
15	758. Autorización a las 262 municipalidades del país para cumplir con la obligación de rendir informe al Ministerio de Hacienda y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal sobre la utilización del 75% de la asignación correspondiente a los meses de abril y mayo del ejercicio fiscal 2020 del FODES.	10-nov-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
16	759. Disposiciones Transitorias para utilizar la totalidad del 75% de la asignación correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del ejercicio fiscal 2020 asignado por la Ley de Creación del Fondo Para El Desarrollo Económico y Social de los Municipios.	10-nov-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
17	763. Disposición Transitoria para Permitir el Normal Desempeño de las Municipalidades en el Último Semestre de la Administración de los Concejos Municipales Electos para el Periodo 2018-2021.	12-nov-20	Inconstitucionalidad	Superado (63 votos a favor, 0 votos en contra,0 abstenciones)
18	764. Reforma a la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal.	12-nov-20	Inconstitucionalidad	Superado (68 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones)
19	768. Reforma a la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal.	23-nov-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa

No.	Decreto vetado	Fecha	Razón del veto	Respuesta legislativa
20	777. Reformas a la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador.	8-dic-20	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
21	781. Reformas al Decreto Legislativo Nº 640, de fecha 5 de mayo de 2020, Publicado en el Diario Oficial N°89, Tomo N°427 del 5 de mayo de 2020.	8-dic-20	Inconstitucionalidad	Superado (59 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones)
22	782. Modificaciones a la Ley de Presupuesto Vigente, por la Incorporación de Recursos por Valor de US\$354,200,000.00.	8-dic-20	Inconstitucionalidad	Superado (59 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones)
23	795. Reformas al Código Electoral.	11-ene-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
24	800. Aprobación del Contrato de Préstamo No. 2247, denominado "Financiamiento parcial de las medidas económicas compensatorias implementadas por la emergencia del COVID-19 en la República de El Salvador.	11-ene-21	Inconstitucionalidad	Superado (50 votos a favor, 12 votos en contra, 0 abstenciones). Fue declarado inconstitucional por la Sala de lo Constitucional. ¹¹
25	803. Aprobación del Contrato de Préstamo No. 5036/0C-ES, denominado "Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal".	11-ene-21	Inconstitucionalidad	Superado (58 votos a favor,10 votos en contra,1 abstención). Sala de lo Constitucional admitió controversia 12

¹¹ Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, (2021), "Controversia 2-2021", pronunciada a las doce horas con veintiocho minutos del día veintiocho de abril de 2021.

¹² Villarroel, G. (2021), "Sala admite controversia entre Bukele y la Asamblea por \$250 millones para aumentar la pensión mínima", *Diario El* Mundo, 12 de abril de 2021.

No.	Decreto vetado	Fecha	Razón del veto	Respuesta legislativa
26	807. Disposiciones transitorias que permiten entre otros la utilización hasta el 50% (opcional) de los recursos destinados a las municipalidades para los fines establecidos en la Ley FODES.	11-ene-21	Inconstitucionalidad	Superado (63 votos a favor, 7 votos en contra, 1 abstención)
27	810. Disposición Transitoria para garantizar el pago de indemnización a ex empleados de la extinta ANTEL, que a la fecha no han recibido dicho beneficio.	25-ene-21	Inconstitucionalidad	Superado (55 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención)
28	812. Declaración del año 2021 como "Año del Bicentenario de la Independencia y de los Acuerdos de Paz en El Salvador".	25-ene-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
29	820. Modificación a la ley de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021, aprobada mediante decreto legislativo No.805, de fecha 24 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial No.257, Tomo No.429, correspondiente al 30 de diciembre del mismo año.	12-feb-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
30	821. Disposiciones reguladoras de una compensación económica por retiro voluntario de empleados y funcionarios públicos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.	12-feb-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
31	830. Declaración del 9 de febrero como "Día del golpe de estado fallido 9F Nunca Más".	12-feb-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
32	828. Reformas al decreto legislativo No.640, de fecha 5 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial No.89, Tomo N.427 del 5 de Mayo de 2020.	15-feb-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa

No.	Decreto vetado	Fecha	Razón del veto	Respuesta legislativa
33	842. Ley del Consejo Superior de Salud Pública y de las Juntas de Vigilancia de las Profesionales de Salud	7-abr-21	Inconstitucionalidad	Acuerdo de Comisión para superarse. No se sometió a votación.
34	851. Ley Especial contra el Tráfico Ilegal de Personas	16-abr-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
35	853. Reformas al Decreto Legislativo No. 917, de fecha 12 de diciembre de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 333, del 21 de diciembre de ese mismo año, que contiene "Ley General de Educación".	20-abr-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
36	869. Reforma a la Ley General Tributaria Municipal.	30-abr-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
37	870. Ley Especial de Capacitación Laboral y Diversificación Profesional para personal de la Fuerza Armada.	4-may-21	Inconstitucionalidad	En comisión legislativa
38	875. Ley de Protección de Datos Personales.	7-may-21	Inconveniencia	Archivado
39	872. Ley Especial Transitoria de Suspensión de Procesos Judiciales por Obligaciones Crediticias de Productores de Café con la Banca Estatal.	7-may-21	Inconstitucional	En comisión legislativa
40	873. Ley de Creación de la Autoridad Nacional Digital.	11-may-21	Inconstitucional	Archivado
41	874. Ley de Fomento de la Economía Creativa.	11-may-21	Inconveniencia	Archivado

Fuente: Elaboración propia con base en datos de FUSADES (2020 y 2021), la Presidencia de la República e información oficial de la Asamblea Legislativa.

La cantidad de vetos emitida por el presidente Bukele durante el segundo año de gobierno refleja que la conflictividad entre el Ejecutivo y Legislativo persistió hasta finalizada la legislatura 2018-2021. La dificultad para dialogar y alcanzar acuerdos, principalmente en el abordaje y manejo de la emergencia por COVID-19 es evidente, ya que, de las 41 iniciativas vetadas, 11 están relacionadas con la pandemia.

Entre estos casos destaca una serie de eventos acerca de la terminación del estado de emergencia nacional y la reapertura de la economía. El 14 de marzo de 2020, la Asamblea Legislativa emitió el Decreto Legislativo No. 593 que declaró el "Estado de emergencia nacional por la pandemia de COVID-19", por un plazo de 30 días. Debido a la evolución de la pandemia, a este le siguieron una serie de decretos legislativos (No. 622, No. 631 y No. 635) que prorrogaban dicha declaratoria de emergencia, hasta su terminación el 16 de mayo de dicho año.

Luego de su finalización, y considerando la falta de entendimiento entre ambos órganos de Estado, el gobierno del presidente Bukele prorrogó unilateralmente¹³ el estado de emergencia, amparado en una interpretación literal e incorrecta¹⁴ del artículo 24 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Si bien esta disposición faculta al Presidente de la República a declarar el estado de emergencia "cuando la Asamblea Legislativa no estuviere reunida", en ese momento no existían condiciones que pudieran suponer que los legisladores se encontraban imposibilitados para sesionar y tomar decisiones. Esta situación es grave ya que la declaratoria del estado de emergencia, y la consecuente restricción de derechos fundamentales, es una facultad que le corresponde constitucionalmente¹⁵ a la Asamblea Legislativa; por lo que esta acción representó una usurpación de sus funciones.

En virtud de lo anterior, la Sala de lo Constitucional (SCN) emitió una resolución a través de la cual nuevamente "dio vida" al original Decreto Legislativo No. 593, con el objetivo de mantener la declaratoria del estado de emergencia nacional por un plazo de 7 días; ordenando a ambos órganos de Estado a dialogar para la creación conjunta de una normativa que salvaguardara la salud de los salvadoreños, a través de la regulación de la pandemia. Tras días de discusión y a falta de acuerdos entre los representantes del Ejecutivo y Legislativo, la Asamblea aprobó a finales de mayo de 2020 con 56 votos, el Decreto No. 648 que contenía la "Ley Especial Transitoria de Emergencia por la Pandemia Covid-19, Atención Integral de la Vida, la Salud y Reapertura de la Economía" 7.

¹³ Mena, A. (2020), "Se mantiene el estado de emergencia 30 días más, Ejecutivo emitió un nuevo decreto", *La Prensa Gráfica*, 16 de mayo de 2020.

¹⁴ Redacción web, (2020), "Bukele justifica prórroga de emergencia y cuestiona críticas por no tomar en cuenta a la Asamblea", *Diario El Mundo*, 17 de mayo de 2020.

¹⁵ Arts. 29 y 131 ord. 27 de la Constitución de la República.

¹⁶ Magaña, Y. (2020), "Sala revive decreto legislativo de emergencia nacional y reitera suspensión del decreto ejecutivo", *Diario El Mundo*, 22 de mayo de 2020.

¹⁷ Escobar, M. (2020), "Emiten decreto que contiene ley estado de emergencia nacional, salud integral ante COVID-19 y reapertura económica", *Asamblea Legislativa*, 30 de mayo de 2020.

A inicios de junio, el presidente Bukele vetó la normativa por razones de inconstitucionalidad, argumentando una violación al principio de separación de poderes¹⁸. Sin embargo, su contenido fue posteriormente ratificado por la Asamblea Legislativa. Finalmente, la aprobación legislativa del Decreto No. 661 que contiene la "Ley Especial de Emergencia por la pandemia COVID-19, atención integral de Vida, la Salud y Reapertura de la Economía", el posterior veto del Presidente y la resolución de la controversia por parte de la SCN¹⁹, pusieron fin a la serie de vaivenes referentes a la declaratoria del estado de emergencia y la reapertura de la economía.

El voto de salvadoreños que residen en el exterior es otro tema que ha generado diferencias marcadas de opinión entre ambos órganos, y que iniciaron durante el primer año de gobierno del mandatario cuando vetó, en dos ocasiones²⁰ por razones de inconstitucionalidad, el decreto legislativo que pretendía regular esta modalidad del sufragio. A principios de 2021, el presidente Bukele vetó nuevamente²¹ el ahora Decreto Legislativo No. 795, también por motivos de inconstitucionalidad, alegando que la última propuesta de los legisladores contempla criterios "excluyentes" para la demostración de arraigo que los connacionales deben acreditar. Adicionalmente, expresó que la normativa no contempla el derecho al sufragio pasivo de los salvadoreños que residen fuera del país y por tanto incumple lo ordenado por la SCN.

El reconocimiento de esta modalidad habilitaría el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos salvadoreños, independientemente de su lugar de residencia²². Sin embargo, fue la tercera ocasión que se retrasaba la implementación del voto en el exterior debido a la falta de normativa que regule los procedimientos de votación, causando incertidumbre jurídica.

Cabe destacar que una de las primeras iniciativas de la nueva legislatura será legislar sobre el tema²³. Esto como consecuencia de una resolución de la SCN nombrada inconstitucionalmente por los mismos diputados, en la cual se revocó la resolución de seguimiento que tenía por incumplida la regulación del sufragio pasivo en las elecciones legislativas y municipales de los salvadoreños con domicilio en el exterior. La Sala mandó a la Asamblea a realizar los "ajustes normativos que sean necesarios para garantizar el ejercicio del derecho al sufragio activo y pasivo de los salvadoreños en el exterior"²⁴.

¹⁸ Carranza, E. (2020), "Bukele veta el decreto 648 que proponía reiniciar las actividades económicas el 8 de junio", El Diario de Hoy, 6 de junio de 2020.

¹⁹ Fuentes, C. y Madrid, G. (2020), "Sala ordena a Bukele sancionar decreto de apertura", La Prensa Gráfica, 20 de agosto de 2020.

²⁰ Hernández, W. y Escalante, D. (2020), "Bukele veta de nuevo decreto de voto para salvadoreños en el exterior", El Diario de Hoy, 18 de febrero de 2020

²¹ Velásquez, E. (2021), "Bukele vetó que salvadoreños residentes en el exterior participen como candidatos a elección popular", El Diario de Hoy, 14 de enero de 2021.

²² Rodríguez, L., Cuéllar, E., Pineda, Ó., Escobar, E., Rivera, G., Solano, L., Tobar, M., Siliézar D., López, R., Santos, G. (2020), "El voto desde el exterior" en *Derecho Electoral Salvadoreño*, El Salvador, 2020.

²³ Asamblea Legislativa (@AsambleaSV), Tuit, 5 de mayo de 2020, 6:17 p.m.

²⁴ Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2021), "Inconstitucionalidad 156-2012", pronunciada a las catorce horas con diecisiete minutos del cinco de mayo de dos mil veinte.

Como ya se dijo, en su segundo año de gobierno, el presidente Bukele ha vetado numerosas iniciativas legislativas, aumentando el uso de este control en los meses más críticos de la pandemia. Su negativa a sancionar decretos relevantes y a dilatar la entrada en vigencia de los mismos, no solo le valió advertencias por parte de la Sala de lo Constitucional instándolo a hacer uso responsable del veto²⁵; sino que también ha perjudicado la relación con el Órgano Legislativo. De hecho, luego de transcurrida la elección del 28 de febrero, el presidente Bukele ha sido enfático en comunicar su intención de vetar decretos aprobados por la saliente legislatura (2018-2021). Sobre la superación legislativa de su veto sobre el decreto que pretendía declarar el 9 de febrero de cada año como el "Día del Golpe de Estado Fallido 9F Nunca Más", el mandatario expresó que "nada

El presidente Bukele ha vetado numerosas iniciativas legislativas, aumentando el uso de este control en los meses más críticos de la pandemia. Su negativa a sancionar decretos relevantes y a dilatar la entrada en vigencia de los mismos, no solo le valió advertencias por parte de la Sala de lo Constitucional instándolo a hacer uso responsable del veto; sino que también ha perjudicado la relación con el Órgano Legislativo.

de lo que hagan entrará en vigencia antes que entre la nueva Asamblea²⁶".

Algunas de las iniciativas que se encontraban en discusión para ser aprobadas y en peligro de ser vetadas incluyen la Ley del Agua²⁷, la Ley Especial contra el Tráfico llegal de Personas²⁸, la Ley de Protección a Periodistas, la Ley de Identidad de Género y la Ley de Reconocimiento y Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos²⁹.

Otros mecanismos de control

Los mecanismos de control político no se limitan al Órgano Ejecutivo, también se consideran aquellas acciones que la Asamblea Legislativa ejerce sobre los otros Órganos del Estado. Algunos de estos controles constitucionales son: la interpelación de los Ministros, Encargados del Despacho y Presidentes de Instituciones Oficiales Autónomas³⁰, la creación de las comisiones especiales de investigación³¹ y la aprobación o desaprobación de los informes de labores presentados por el Ejecutivo³².

²⁵ Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2020), "Controversia 8-2020", pronunciada a las once horas con treinta y seis minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veinte.

²⁶ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de marzo, 8:29 p.m.

²⁷ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 23 de marzo, 11:39 p.m.

Flores, B. y Portillo, D. (2021), "Alguien que secuestra y trafica a su víctima es muy diferente de alguien que ayuda a un grupo de gente desesperada a cruzar una frontera: Nayib Bukele advierte veto", *La Prensa Gráfica*, 26 de marzo de 2021.

²⁹ Alas, S. (2021), "Aprobación de leyes y reformas en el limbo por amenaza de veto", Diario El Mundo, 29 de marzo de 2021.

³⁰ Art. 131 ord. 34 de la Constitución de la República.

³¹ Art. 131 ord. 32 de la Constitución de la República.

³² Art. 131 ord. 18 de la Constitución de la República.

Las interpelaciones permiten que, a través de la comparecencia de ministros o funcionarios, se responda a los cuestionamientos de la Asamblea Legislativa sobre temas de interés y relevancia nacional. Mientras que las comisiones especiales de investigación son conformadas para estudiar un hecho especifico y se extinguen una vez finaliza su labor³³. En el segundo año de la presente administración se registra la autorización legislativa para interpelar a un funcionario, y la conformación de cinco comisiones especiales de investigación relacionadas con abusos cometidos durante la pandemia (Cuadro 6).

Cuadro 6. Otros mecanismos de control legislativo durante el segundo año de Gobierno del presidente Bukele

Descripción	Fecha de aprobación	Respaldo político	Estado
Interpelación al Ministro de la Defensa, René Francis Merino Monroy, por la militarización de la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020.	27 de febrero de 2020	59 votos	Finalizada el 21 de agosto de 2020. Recomendó la destitución del Ministro de la Defensa.
Conformación de la Comisión Especial para investigar acoso a periodistas por su trabajo o línea editorial.	13 de agosto de 2020	59 votos	Finalizada el 4 de noviembre de 2020. Concluyó que existe acoso y maltrato a periodistas por parte del Ejecutivo.
Conformación de la Comisión Especial para investigar la colocación de títulos y préstamos dentro del marco de la pandemia COVID-19.	20 de agosto de 2020	56 votos	Finalizada el 22 de abril de 2021. Concluyó que Gobierno dispuso de US\$4,500 millones para enfrentar la pandemia y que existen irregularidades en el manejo de los mismos.
Conformación de la Comisión Especial para investigar acciones irregulares que afectan el tratamiento y combate a la pandemia.	24 de septiembre de 2020	57 votos	Finalizada el 22 de abril de 2021. Recomendó la destitución del Ministro de Salud.
Conformación de la Comisión Especial para investigar el destino final de los fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para organizaciones no gubernamentales, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro.	18 de mayo de 2020	63 votos	En proceso

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Asamblea Legislativa y notas periodísticas.

³³ FUSADES (2010), "Las instituciones Democráticas en El Salvador". Valoracion de rendimientos y plan de fortalecimiento". Departamento de Estudios Legales.

Interpelaciones

El 27 de febrero de 2020, el pleno legislativo aprobó la interpelación del Ministro de la Defensa³⁴, René Francis Merino Monroy, con el objetivo de explicar el rol de la Fuerza Armada en los acontecimientos del 9 de febrero (9F) de ese año. En esta fecha, el Presidente de la República acompañado de un considerable número de soldados y policías, irrumpió en el Salón Azul de la Asamblea Legislativa para obligar a los legisladores a aprobar un préstamo destinado a financiar la tercera fase del Plan Control Territorial. Cabe mencionar que este suceso desencadenó una crisis institucional nunca antes vista en el país, y que condenaron distintos representantes de organismos internacionales³⁵.

Debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, la interpelación del Ministro Merino fue pospuesta por varios meses, llevándose a cabo hasta el 21 de agosto del 2020. Los legisladores interrogaron al titular durante casi 12 horas sobre los acontecimientos del 9F, concluyendo posteriormente en su informe, que el funcionario violó la Constitución y recomendando su destitución 36. Sin embargo, el presidente Bukele reaccionó a través de su cuenta de Twitter expresando que no tomaría en cuenta la recomendación emitida por los legisladores.

Adicionalmente, diputados de los grupos parlamentarios de ARENA y el FMLN presentaron una pieza de correspondencia³⁷ solicitando la interpelación del Ministro de Hacienda Alejandro Zelaya en enero de 2021, por el atraso en la entrega a las municipalidades de los Fondos para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES). Sin embargo, dicha iniciativa no prosperó y al cierre de este informe, no se reportan avances en el tema.

<u>Creación del Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia, Recuperación</u> Económica

El 22 de junio de 2020, el pleno de la Asamblea Legislativa acordó la creación del Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia, Recuperación Económica³⁸, conformado por representantes de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), la Universidad de El Salvador (UES), la Universidad Francisco Gavidia (UFG) y la Asociación de Auditores Independientes de El Salvador (AIDES). Dicho Comité fue conformado con el objetivo de supervisar la administración y ejecución de los fondos

³⁴ Escobar, M. (2020), "Interpelarán al titular del Ministerio de la Defensa Nacional por irrupción militarizada en la Asamblea", Asamblea Legislativa, 27 de febrero de 2020.

³⁵ FUSADES (2020), "El Salvador. Año Político", 2020.

³⁶ Velásquez, E. (2020), "Es ineludible y necesario destituir al Ministro de Defensa, dice Asamblea", El Diario de Hoy, 17 de septiembre de 2020.

³⁷ Peñate, S. (2021), "Polémica por interpelación a Ministro Zelaya", Diario El Mundo, 21 de enero de 2021.

³⁸ Escobar, M. (2020), "Crean Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia, Recuperación Económica de \$2 mil millones", *Asamblea Legislativa*, 22 de junio de 2020.

para atender la emergencia por COVID-19 y dentro de sus responsabilidades se encontraban la de rendir informes mensuales a la Asamblea Legislativa. Sobre este tema se profundizará en el apartado "Relación entre el Ejecutivo y el sector privado".

Comisiones especiales

En el periodo analizado se acordó la creación de cinco comisiones especiales de investigación. La primera para investigar el acoso a periodistas por su trabajo o línea editorial³⁹, integrada por los diputados Emilio Corea de ARENA (presidente), Javier Valdez del FMLN (secretario), Rodolfo Parker del PDC (relator) y como vocales se nombraron a los diputados Ricardo Godoy de ARENA, Karina Sosa del FMLN y Leonardo Bonilla (candidato no partidario). En su informe final, la Comisión concluyó⁴⁰ que en El Salvador existe acoso y maltrato a los periodistas por parte del Ejecutivo y que se emplean recursos públicos para realizarlo; que existen bloqueos al acceso a la información pública, entre otros.

La segunda comisión conformada durante el segundo año del mandatario fue para investigar acciones irregulares que afectan el tratamiento y combate de la pandemia⁴¹, conformada por los diputados Emilio Corea de ARENA (presidente), Elizabeth Gómez del FMLN (secretaria), Jorge Mazariego del PDC (relator) y como vocales se nombraron a los diputados Julio Fabián de ARENA, Rina Araujo del FMLN y Lourdes Vigil de GANA. Dicha comisión señaló en su informe final que el gobierno del presidente Bukele violó algunos derechos constitucionales⁴² como el derecho a la salud física y mental, a la propiedad y a la integridad física, en el marco del abordaje de la pandemia por COVID-19. De igual forma, la Asamblea recomendó al presidente la destitución del titular del Ministerio de Salud, Francisco Alabí.

La tercera comisión⁴³ se creó para investigar la colocación por parte del Estado salvadoreño, de títulos y préstamos en los mercados nacionales e internacionales en el marco de la pandemia por COVID-19; así como también, el uso de dichos recursos y aquellos que fueron obtenidos a través de empréstitos o donaciones, y los reorientados del Presupuesto General de la Nación. La comisión estuvo conformada por los diputados René Portillo Cuadra de ARENA (presidente), Yanci Urbina del FMLN (secretaria), Rodolfo Parker del PDC (relator); y como vocales se juramentó a las diputadas

³⁹ Escobar, M. (2020), "Crean Comisión Especial que investigará acoso a periodistas por su trabajo o línea editorial", *Asamblea Legislativa*, 13 de agosto de 2020.

⁴⁰ Amaya, S. (2020), "Comisión Especial que investiga acoso a periodistas concluye su discusión", Diario CoLatino, 5 de noviembre de 2020.

⁴¹ Escobar, M. (2020), "Crean Comisión Especial para para investigar acciones irregulares que afectan el tratamiento y combate de la pandemia", *Asamblea Legislativa*, 24 de septiembre de 2020.

⁴² Velásquez, E. (2020), "Las 14 fallas y violaciones del Gobierno en el manejo de la pandemia, según concluyó la comisión especial", El Diario de Hoy, 16 de febrero de 2020.

⁴³ Escobar, M. (2020), "Asamblea crea Comisión Especial para investigar colocación de títulos y préstamos en el marco de la pandemia COVID-19", Asamblea Legislativa, 20 de agosto de 2020.

Martha Evelyn Batres de ARENA y Anabel Belloso del FMLN. Al finalizar su labor, la Comisión concluyó que el Gobierno dispuso de US\$4,500 millones para enfrentar la pandemia, a través de la aprobación de la Asamblea Legislativa y la emisión de bonos y Letras del Tesoro (LETES)⁴⁴.

Una cuarta Comisión⁴⁵ fue conformada con el objetivo de investigar las acciones irregulares del Órgano Ejecutivo que afectaron el tratamiento, prevención y combate de la pandemia por COVID-19. Esta estuvo integrada por diputados Emilio Corea de ARENA (presidente), Elizabeth Gómez del FMLN (secretaria), Jorge Mazariego del PDC (relator). Como vocales, fueron nombrados Julio Fabián de ARENA, Rina Araujo del FMLN y Lourdes Vigil de GANA. Entre las conclusiones presentadas en su informe final, destacan que "el personal de primera línea que falleció a lo largo de la pandemia, se contagió debido a que el Ministerio de Salud y/o el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, no les dotó del equipo de bioseguridad necesario e idóneo para la atención de pacientes que adolecían la enfermedad"⁴⁶. A su vez, recomendaron la destitución del Ministro de Salud, Francisco Alabí, y solicitaron a los Ministros detener los bloqueos al acceso a información pública sobre la pandemia.

La nueva legislatura en su tercera sesión plenaria acordó con 63 votos y 4 en contra, la creación de una Comisión Especial para investigar el destino final de los fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para organizaciones no gubernamentales, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro. Esta quedó integrada por diputados de NI, GANA y PDC de acuerdo a la siguiente distribución: la diputada Alexia Rivas de NI (presidenta), Caleb Navarro de NI (secretario), Amílcar Zaldaña de NI (relator); y como vocales, los diputados Lorena Fuentes y Carlos Bruch de NI, Reynaldo Cardoza del PCN y Romeo Auerbach de GANA. La diputada Claudia Ortíz de VAMOS se refirió a la falta de pluralidad de los miembros que conforman la Comisión, expresando que, "Una comisión especial para investigar a ONG y fundaciones que está conformada por un solo bloque, no es una buena idea. ¿Qué nos garantiza objetividad para investigar la corrupción independientemente de qué partido político haya incurrido en estas prácticas?"⁴⁷. Sobre la conformación de esta Comisión y sus intenciones de posible persecución a organizaciones de la sociedad civil, se amplía en el apartado que trata el compromiso del Presidente con la democracia en este documento.

⁴⁴ Velásquez, E., (2021), "Asamblea revela en informe final que el gobierno dispuso de \$4,800 millones para enfrentar la pandemia", El Diario de Hoy, 22 de abril de 2021.

⁴⁵ Escobar, M., (2020), "Crean Comisión Especial para investigar acciones irregulares que afectan tratamiento y combate de la pandemia", Asamblea Legislativa, 24 de septiembre de 2020.

⁴⁶ Flores, L., (2020). Comisiones especiales presentan informes", La Prensa Gráfica, 23 de abril de 2021.

⁴⁷ Velásquez, E. y Rodríguez, M., (2021), "Asamblea crea comisión para investigar a ONG sin la oposición", El Diario de Hoy, 19 de mayo de

Informe de labores del presidente Bukele: Primer año de Gobierno

La presentación del informe de labores de la Administración Pública es una obligación constitucional del presidente a través de sus ministros⁴⁸. A pocos días de finalizar su primer año de gobierno, el presidente Bukele solicitó a la Asamblea Legislativa la reprogramación de la ceremonia hasta finalizar el periodo de la cuarentena autorizada en el marco de la pandemia por COVID-19. El entonces presidente de ese órgano de Estado, Mario Ponce comunicó que la fecha estipulada para la Sesión Solemne se mantenía para el 1° de junio; asegurando al mandatario que "el Congreso se encontraba listo a recibirle de conformidad con su alta envestidura, atendiendo como es previsible las medidas de sanidad, asistencia limitada, y distanciamiento social ya preparadas con la debida antelación"⁴⁹.

Sin embargo, los ministros rindieron los correspondientes informes de gestión ante la Asamblea Legislativa hasta el 23 de julio. Durante el desarrollo de la sesión plenaria surgieron algunos roces⁵⁰ entre los funcionarios de gobierno y los legisladores. Específicamente los titulares de Obras Públicas y Defensa, quienes incumplieron el protocolo y se negaron a entregar sus informes en físico al presidente de la Asamblea.

Iniciativas del Ejecutivo

Presupuesto General de la Nación

La aprobación de la ley que contiene el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021 se realizó en medio de una polémica por los desacuerdos entre funcionarios del Ejecutivo, y los diputados de la Asamblea Legislativa. Un hecho que abonó a la tensión fue la negativa del Ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, a presentar la declaración jurada que certifica la veracidad de los ingresos y egresos contenidos en el presupuesto. No obstante tratarse de una obligación contenida en la Ley de Responsabilidad Fiscal y en la Constitución de la República, el titular expresó que no le debía juramento a nadie, ni a los diputados, ya que había sido juramentado por el presidente Bukele⁵¹.

Luego de la realización de una reunión de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto para analizar la propuesta de presupuesto presentada por el Ministro, este aseguró en una conferencia de prensa que los diputados planeaban recortar fondos para algunos proyectos sociales y de salud del Gobierno. Enfatizó su descontento al expresar que "quieren tomar \$366 millones y dárselos a sus

⁴⁸ Art. 168 ord, 6 de la Constitución de la República.

⁴⁹ Hernández, W. (2020), "Bukele se niega a dar informe el 1 de junio, Asamblea lo exige", El Diario de Hoy, 28 de mayo de 2020.

⁵⁰ Velásquez, E. y Escalante, D. (2020), "Ejecutivo rinde informes a medias e ignorando protocolo", El Diario de Hoy, 23 de julio de 2020.

⁵¹ Velásquez, E., (2020), "Ministro de Hacienda rehúsa a jurar veracidad de las cifras del Presupuesto 2021", El Diario de Hoy, 19 de octubre de 2020.

alcaldes. El personal de primera línea ha estado luchando durante la pandemia y ellos quieren dejar desprotegidos a nuestros héroes"52. Por su parte, algunos diputados de los partidos de oposición difundieron mensajes a través de sus cuentas de Twitter desmintiendo las acusaciones, y afirmando que los recortes obedecían a gastos en publicidad, y otros privilegios ostentados por el Ejecutivo⁵³.

A pesar de estas confrontaciones, en la madrugada del 24 de diciembre de 2020, la ley que contiene el Presupuesto General de la Nación fue aprobada con 58 votos. Algunas de las asignaciones presupuestarias más relevantes que incluía son⁵⁴ el incremento de US\$51 millones a la cifra original solicitada para el presupuesto de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); US\$100 millones para el FODES y el apoyo a los gobiernos locales; US\$60 millones destinados a beneficiar a veteranos y excombatientes del Conflicto Armado. Adicionalmente, se estableció un incremento de US\$20 millones para la Universidad de El Salvador (UES); US\$5 millones para el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Procuraduría General de la República (PGR), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Corte de Cuentas de la República (CCR); y US\$7 millones destinados a la Fiscalía General de la República (FGR).

El Presupuesto también presentaba una reducción global de US\$450.12 millones según el siguiente detalle: US\$47.1 millones a la Presidencia de la República, US\$27 millones al Ministerio de Hacienda y US\$27.6 millones al Ministerio de Defensa Nacional. Dependencias del Estado tales como la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) y la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB), también experimentaron un recorte de US\$7.9 millones destinados a publicidad.

Días después, el presidente Bukele reaccionó a través de una serie de tuits en los que se refirió al rol que jugaría la nueva legislatura respecto al tema. El mandatario expresó que la Asamblea había reducido en 1/3 los fondos asignados al rubro de obras públicas y fue contundente al afirmar que "este decreto será vetado y los fondos serán regresados por la nueva Asamblea adonde siempre tuvieron que estar: EN OBRAS PARA EL PUEBLO"55.

Sobre este tema, FUSADES a través de una serie de investigación expresó lo siguiente: "Un presupuesto viable debe presentar asignaciones presupuestarias realistas, acompañadas de planes de desarrollo conocidos por la población; en contraste, el proyecto presenta incrementos de gastos sin planes, metas y objetivos claros, y en algunos casos los planes que sí existen han sido declarados

⁵² Flores, B., (2020), "Hacienda asegura que Asamblea recortó fondos asignados para compra de vacunas contra covid del presupuesto 2021", *La Prensa Gráfica*, 23 de diciembre de 2020.

⁵³ Velásquez, R.(@ravelpak), Tuit, 23 de diciembre de 2020,

⁵⁴ Henríquez, J., (2020), "Pleno Legislativo aprueba Presupuesto 2021 con énfasis en salud, educación, seguridad, y pensión digna", *Asamblea Legislativa*, 24 de diciembre de 2020.

⁵⁵ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 28 de diciembre de 2020, 12:59 p.m.

como información reservada"⁵⁶. De igual forma, el estudio concluye que el Presupuesto 2021 no cumple con lo mandado por la Constitución, ya que transgrede los principios de unidad, equilibrio presupuestario y universalidad.

Préstamos externos

Durante su segundo año de gobierno, el presidente Bukele contó con el aval legislativo para la autorización de préstamos externos; muchos de ellos adquiridos para hacerle frente a la emergencia por COVID-19. En el periodo apreciado se documenta la siguiente autorización legislativa:

Cuadro 7. Deuda autorizada durante el segundo año de gobierno del presidente Bukele

Concepto	Monto	Fuente de financiamiento	Fecha de aprobación	Respaldo político	Estado
Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica - Componente El Salvador.	US\$27,319,782.51	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), de la República Federal de Alemania	4-jun-20	66 votos	Ratificado
Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19.	US\$20,000,000.00	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	22-jun-20	69 votos	Ratificado
Eurobono 2052	US\$1,000,000,000.00	Inversionistas	8-jul-20	*	Ratificado
Financiamiento Parcial de Medidas Económicas Compensatorias Implementadas por la Emergencia del COVID-19 en la República de El Salvador.	US\$50,000,000.00	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	9-jul-20	58 votos	Autorizado
"Operación de Políticas de Desarrollo (OPD) para Apoyar Acciones de Política Pública".	US\$250,000,000.00	BCIE	2-ago-20	62 votos	Autorizado

⁵⁶ FUSADES (2020), "Presupuesto de Nación 2021: Una fórmula para más pobreza y desempleo", Noviembre de 2020.

Concepto	Monto	Fuente de financiamiento	Fecha de aprobación	Respaldo político	Estado
Emisión de Títulos Valores de Crédito para financiar el Fondo de Emergencia y de Recuperación y Reconstrucción Económica del país, por los efectos de la Pandemia. del COVID-19.	US\$20,000,000.00	N/A	13-ago-20	80 votos	Ratificado
CETES	US\$645,800,000.00	Inversionistas	21-sep-20	*	
Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la Atención de la Crisis Sanitaria y Económica causada por el COVID-19 en El Salvador.	US\$250,000,000.00	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	24-dic-20	59 votos	Ratificado
Emisión de Títulos Valores de Crédito.	US\$138,700,000.00.	N/A	24-dic-20	59 votos	Ratificado
Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su Efecto en la Prestación del Servicio en El Salvador*.	US\$50,000,000.00	BID	24-dic-20	59 votos	Ratificado
Proyecto "Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador"*.	US\$45,000,000.00	BID	24-dic-20	58 votos	Ratificado
Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19.	US\$15,000,000.00	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	24-dic-20	59 votos	Autorizado
Operación de Políticas de Desarrollo (OPD) para apoyar acciones de política pública.	US\$250,000,000	BCIE	11-may-21	79 votos	Ratificado

Concepto	Monto	Fuente de financiamiento	Fecha de aprobación	Respaldo político	Estado
Programa de Desarrollo Social en el marco de la Fase Il del Plan Control Territorial.	US\$91,000,000	BCIE	11-may-21	75 votos	Ratificado
Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase III.	US\$109,000,000	BCIE	11-may-21	72 votos	Autorizado
Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en El Salvador.	US\$200,000,000	Banco de Fomento Agropecuario + BID	11-may-21	75 votos	Autorizado
Segunda vuelta de aprobación para el proyecto de "Respuesta en el Salvador ante el COVID-19".	US\$15,000,000	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	11-may-21	77 votos	Ratificado
Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente.	US\$200,000,000	BIRF	11-may-21	74 votos	Ratificado
Segunda aprobación del Proyecto: "Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los bosques cafetaleros en El Salvador".	US\$45,000,000	BID	11-may-21	78 votos	Ratificado
Programa: "Mejora de calidad y cobertura educativa: nacer, crecer, aprender".	US\$100,000,000	BID	18-may-21	66 votos	Autorizado
Proyecto "Crecer y aprender juntos: Desarrollo integral de primera infancia en El Salvador".	US\$250,000,000	BIRF	18-may-21	65 votos	Ratificado

Concep to	Monto	Fuente de financiamiento	Fecha de aprobación	Respaldo político	Estado
Proyecto: "Creciendo saludable juntos: desarrollo integral de la primera infancia en El Salvador".	US\$250,000,000	BIRF	18-may-21	65 votos	Ratificado
Primer Programa de Acceso al Crédito para la Recuperación de la MIPYME.	US\$200,000	BID	25-may-21	70 votos	Autorizado
Ley de Creación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura.	US\$640,000,000	No se conoce la fuente de financiamiento	25-may-21	77 votos	Autorizado
Ley de Creación del Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria y el Rescate del Sector Agropecuario.	US\$650,000,000	No se conoce la fuente de financiamiento	25-may-21	73 votos	Autorizado

Fuente: Elaboración propia con información oficial de la Asamblea Legislativa y notas periodísticas.

Según un Informe de Panorama Fiscal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), El Salvador es el país latinoamericano con el mayor nivel de gasto de gobierno central; el cual representó un 8.4% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Otro hallazgo interesante según dicho organismo es que ""el alza de las transferencias corrientes del gobierno central se debe a los mayores recursos que se giraron a las instituciones descentralizadas (entre ellas, los hospitales públicos)"⁵⁷ y que algunas trasferencias de fondos fueron destinadas a "los gobiernos municipales para apoyarlos en la prestación de servicios públicos en un marco de mayor demanda por el efecto de la pandemia".

Sin embargo, esto último contrasta fuertemente con las afirmaciones de algunas alcaldías sobre el impago del FODES. Los conflictos entre las municipalidades y el Gobierno central escalaron cuando en enero de este año, representantes de la Cooperación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), presentaron una denuncia ante la FGR contra el Ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya⁵⁸.

^{*}No se encontró información.

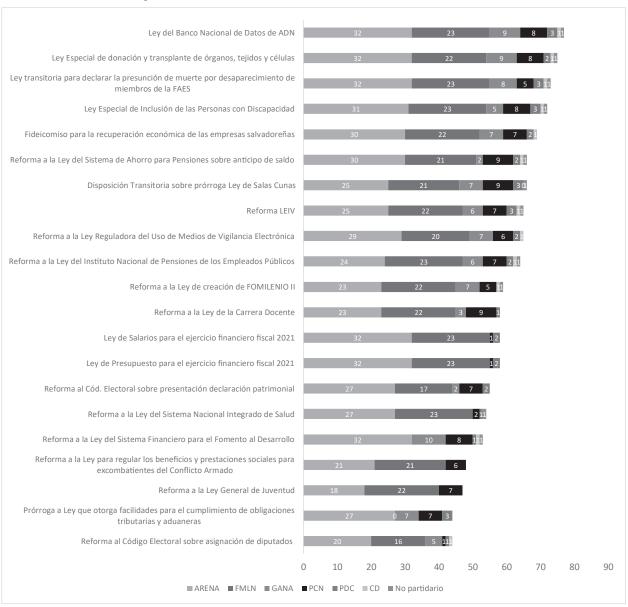
⁵⁷ Reyes, M. y Urquilla, K., EFE, (2021), "El Salvador es el país de la región con más gasto público", El Diario de Hoy, 21 de abril de 2021.

⁵⁸ EFE, (2021), "Alcaldes de El Salvador denuncian a titular de Hacienda por retraso de fondos", La Prensa Gráfica, 13 de enero de 2021.

Otras iniciativas presentadas por el Ejecutivo

En los últimos 12 meses se identifica un incremento en la producción legislativa. Las principales áreas de trabajo giraron en torno a reformas electorales, pensiones, y asignaciones municipales, según el siguiente detalle:

Gráfico 4. Principales decretos aprobados por la Asamblea Legislativa durante el segundo año de Gobierno del presidente Bukele



Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa.

La pandemia por COVID-19 también propició la creación de cuerpos normativos enfocados a atender el impacto económico y sanitario. Entre los principales decretos aprobados por la Asamblea con este fin, destacan los siguientes:

Cuadro 8. Principales decretos aprobados por la Asamblea Legislativa en el marco de la emergencia por COVID-19 durante el segundo año de Gobierno del presidente Bukele.

No.	Nombre	Fecha	Respaldo Político
1	661. Ley Especial de emergencia por la pandemia COVID-19, atención integral de la vida, la salud y la reapertura de la economía.	12- jun-20	62 votos a favor: ARENA 34; FMLN 23; PCN 2; PDC 2; No Partidario 1
2	667. Disposición transitoria para que las municipalidades hagan uso del 2% del FODES destinado para la atención, prevención, y combate de la pandemia por COVID-19 y sufragar gastos en relación a las depresiones tropicales "Amanda" y "Cristóbal" en sus territorios en los meses de Junio, Julio y Agosto.	18-jun-20	61 votos a favor: ARENA 18; FMLN 22; GANA 9; PCN 7; PDC 3; No Partidario 1; CD 1
3	675. Aprobación de contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por US\$20,000,000.00 para financiar el "Proyecto de respuesta de El Salvador ante el COVID-19".	22-jun-20	69 votos a favor: ARENA 28; FMLN 23; GANA 8; PCN 6; PDC 2; No Partidario 1; CD 1
4	676. Autorización al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para suscribir contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$50,000,000.00 para financiar el proyecto denominado "Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en El Salvador".	22-jun-20	69 votos a favor: ARENA 28; FMLN 23; GANA 8; PCN 6; PDC 2; No Partidario 1; CD 1
5	677. Autorización al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para suscribir contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por US\$250,000,000.00, destinados para el "Programa de emergencia para la sostenibilidad macroeconómica y fiscal".	22-jun-20	72 votos a favor: ARENA 30; FMLN 23; GANA 8; PCN 6; PDC 3; No Partidario 1; CD 1
6	683. Ley para la promoción y regulación de donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19.	2-jul-20	No hay información disponible sobre la votación.
7	685. Ley de creación del fideicomiso para la recuperación económica de las empresas salvadoreñas.	9-jul-20	69 votos a favor: ARENA 30; FMLN 22; GANA 7; PCN 7; PDC 2; CD 1

No.	Nombre	Fecha	Respaldo Político
8	686. Autorización al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para la suscripción de préstamo con el Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE) por US\$50,000,000.00, denominado "Financiamiento parcial de medidas económicas compensatorias implementadas por la emergencia del COVID-19 en la República de El Salvador".	9-jul-20	58 votos a favor: ARENA 23; FMLN 22; GANA 6; PCN 5; PDC 1; CD 1
9	687. Autorización al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para la suscripción de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$250,000,000.00, denominado "Programa de fortalecimiento de la política pública y gestión fiscal para la atención de la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en El Salvador".	9-jul-20	57 votos a favor: ARENA 22; FMLN 22; GANA 7; PCN 4; PDC 1; CD 1
10	688. Disposiciones especiales y transitorias aplicables a la importación, fabricación y comercialización de productos sanitarios necesarios para combatir la pandemia por COVID-19.	9-jul-20	43 votos a favor: ARENA 29; GANA 7 PCN 4; PDC 2; CD 1
11	700. Disposiciones transitorias para que a todos los trabajadores de salud, se les haga pruebas diagnósticas de COVID-19 que demuestren la presencia o no del virus o de anticuerpos.	29-jul-20	No hay información disponible sobre la votación.
12	701. Disposición transitoria de ampliación de plazo para que las municipalidades puedan asentar las defunciones que por causa de la pandemia por COVID-19, no han realizado en el plazo establecido en la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio".	31-jul-20	No hay información disponible sobre la votación.
13	703. Aprobación del contrato de préstamo N° 5046/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$250,000,000.00 para financiar el "Programa de fortalecimiento de la política pública y gestión fiscal para la atención de la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en El Salvador".	02-ago-20	59 votos a favor: ARENA 37; GANA 10 PCN 9; PDC 1; No Partidario 1; CD 1

No.	Nombre	Fecha	Respaldo Político
14	704. Presupuesto extraordinario para financiar el "Proyecto de respuesta de El Salvador ante el COVID-19" por US\$20,000,000.00, fondos provenientes del contrato de préstamos N° 9100-SV, asignado al Ramo de Salud.	13-ago-20	80 votos a favor: ARENA 33; FMLN 23; GANA 10; PCN 9; PDC 3; No Partidario 1; CD 1
15	706. Ley de facilitación de compras en línea.	13-ago-20	71 votos a favor: ARENA 33; FMLN 21; GANA 7; PCN 6; PDC 3; No Partidario 1
16	720. Disposición transitoria para que las municipalidades hagan uso del 2% del FODES destinado para la atención, prevención y combate de la pandemia por COVID-19 en sus territorios".	03-sep-20	66 votos a favor: ARENA 28; FMLN 21; GANA 9; PCN 4; PDC 2; No Partidario 1; CD 1
17	723. Ley Especial transitoria para la constitución del fondo de compensación económica para familiares del personal de salud".	03-sep-20	60 votos a favor: ARENA 31; FMLN 23; PCN 2; PDC 3; No Partidario 1
18	753. Disposiciones transitorias a la Ley de la Carrera Docente, en el marco de la pandemia por COVID-19".	15-oct-20	No hay información disponible sobre la votación.
19	756.Ley transitoria para el ajuste del pago de la tasa anual establecida en el el Art. 116, de la Ley de telecomunicaciones por la crisis del Covid.	22-oct-20	No hay información disponible sobre la votación.
20	757. Ley Especial transitoria para contener la pandemia por la enfermedad COVID-19.	29-oct-20	55 votos a favor: ARENA 31; FMLN 22; PDC 2
21	770. Disposiciones transitorias para la regulación de renovación de matrícula de empresa y registro de locales ante la pandemia por COVID-19.	12-nov-20	63 votos a favor: ARENA 29; FMLN 22; GANA 6; PCN 1; PDC 3; No Partidario 1 CD 1
22	774. Disposición transitoria que proteja a los trabajadores con condición médica vulnerable frente al COVID-19.	19-nov-20	No hay información disponible sobre la votación.
23	799. Autorizase al Órgano Ejecutivo en el ramo de hacienda suscribir convenio de préstamo con el fondo OPEP para el desarrollo internacional (OFID), por US\$15,000,000.00	24-dic-20	59 votos a favor: ARENA 30; FMLN 23; GANA 0; PCN 4; PDC 2
24	825. Disposición transitoria para facilitar trato preferente y prioritario a las personas de grupos vulnerables en las elecciones de febrero del 2021.	3-feb-21	57 votos a favor: ARENA 25; FMLN 17; GANA 5; PCN 7; PDC 2; No Partidario 1

Fuente: Elaboración propia con base en información oficial de la Asamblea Legislativa.

La correlación de fuerzas en la legislatura 2021-2024

Las elecciones municipales y legislativas del 28 de febrero de 2021, cuyo análisis se aborda ampliamente en el capítulo segundo de este documento, modificaron en forma sustancial la composición de la legislatura para el periodo 2021-2024. Los cambios en el escenario político incluyen una representación dominante del partido Nuevas Ideas, y la configuración de nuevas alianzas legislativas. En este sentido, el 1 de mayo de 2021 la Asamblea comunicó a través de su cuenta de Twitter⁵⁹, la conformación de la nueva Junta Directiva, según el siguiente detalle:

Cuadro 9. Conformación de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa para el periodo 2021-2024

Cargo	Nombre	Partido político
Presidente	Ernesto Castro	Nuevas Ideas
Primera vicepresidenta	Suecy Callejas	Nuevas Ideas
Segundo vicepresidente	Rodrigo Ayala	Nuevas Ideas
Tercer vicepresidente	Guillermo Gallegos	GANA
Primera secretaria	Elisa Rosales	Nuevas Ideas
Segundo secretario	Numan Salgado	GANA
Tercer secretario (1 de mayo de 2021 al 31 de octubre de 2022)	Serafín Orantes	PCN
Tercer secretario (1 de noviembre de 2022 al 30 de abril de 2024)	Reynaldo Cardoza	PCN

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Asamblea Legislativa.

Durante la primera sesión plenaria, y a iniciativa de diputados de Nuevas Ideas⁶⁰, el pleno de la Asamblea votó para aprobar la destitución de los 5 Magistrados de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General de la República⁶¹. Ambas mociones contaron con los votos de 64 diputados pertenecientes a Nuevas Ideas, GANA, PDC y PCN⁶² y con el beneplácito del presidente Bukele manifestado en sus redes sociales⁶³.

Días después, en el marco del desarrollo de la segunda sesión plenaria, se aprobaron una serie de iniciativas y decretos introducidas al pleno con "dispensa de trámite" in una figura que según el Art. 76 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa implica que, "en casos urgentes, y cuando

⁵⁹ Asamblea Legislativa (@AsambleaSV), Tuit, 1 de mayo de 2021, 4:51 p.m.

⁶⁰ Callejas, S., (@suecallejase), Tuit, 1 de mayo, 5:46 p.m.

⁶¹ La Prensa Gráfica, (2021), "Diputados oficialistas destituyen al fiscal general Raúl Melara", La Prensa Gráfica, 1 de mayo de 2021.

⁶² Avelar, R. y Mejía, J., (2021), "Golpe de Estado: Asamblea Legislativa vota por destituir a Magistrados de la Sala de lo Constitucional", El Diario de Hoy, 1 de mayo de 2021.

⁶³ Bukele, N., (@nayibbukele), Tuit, 1 de mayo de 2021, 8:14 p.m.; y, Bukele, N., (@nayibbukele), Tuit, 2 de mayo de 2021, 12:11 a.m

⁶⁴ Asamblea Legislativa (@AsambleSV), Tuit, 5 de mayo de 2021, 11:05 a.m.

así lo apruebe la Asamblea a petición de algún Diputado o Diputada, podrán dispensarse los trámites establecidos en este Reglamento".

Entre los decretos aprobados se encuentran la reforma del Art. 8 de la Ley Nacional de Imprenta⁶⁵, la cual fue acompañada por las fracciones de Nuevas Ideas, GANA, PDC, PCN y el FMLN; y la aprobación de la "Ley para el Uso de Productos para Tratamientos Médicos en situaciones excepcionales de Salud Pública ocasionadas por la pandemia de COVID-19"⁶⁶, una iniciativa presentada por el presidente Bukele, a través del Ministro de Salud, y que contó con el respaldo del bloque NI, GANA, PDC, PCN.

Esta última legislación fue fuertemente criticada por diputados de la oposición, quienes denunciaron que el espíritu de la ley era blindar a funcionarios investigados por compras irregulares en el marco de la pandemia por COVID-19. Al respecto, la diputada del FMLN, Dina Argueta, expresó a través de un tuit, "La ley que están a punto de aprobar atenta contra los derechos de la ciudadanía, en el fondo no les interesa la salud del pueblo. El artículo 4 dice claramente que es para dar inmunidad a los funcionarios y tapar casos de corrupción. Los van a blindar"⁶⁷. Adicionalmente, denunció que las cuentas de redes sociales institucionales de la Asamblea, estaban siendo utilizadas para tergiversar las declaraciones e intervenciones de las fracciones legislativas de oposición⁶⁸.

En cuanto a la integración de las comisiones de trabajo, trascendió en redes sociales⁶⁹ el borrador del Protocolo de Entendimiento de la actual legislatura, que asigna a NI, la presidencia de 16 de las 20 comisiones. Dicho partido tendrá entre 6 y 7 diputados en cada una de ellas, en cargos relevantes como las presidencias, secretarías, relatorías y las primeras vocalías⁷⁰.

Destaca también la defensa que el Presidente hizo de los diputados de Nuevas Ideas, que integran la "Bancada Cyan", en respuesta a una demanda presentada por un ciudadano contra el pleno de la Asamblea⁷¹, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, por la viciada elección de los 5 Magistrados de la Sala de lo Constitucional. Al respecto, el mandatorio dirigió sus comentarios a "los mismos de siempre", expresando "No amenacen (sic). Ustedes ya no tienen el poder de hacerles nada"⁷².

⁶⁵ Pacheco, M., (2021), "Diputados oficialistas y del FMLN reforman la Ley de Imprenta", La Prensa Gráfica, 5 de mayo de 2021.

⁶⁶ Velásquez, E., (2021), "Nueva Asamblea blinda a funcionarios señalados de compras irregulares", El Diario de Hoy, 6 de mayo de 2021.

⁶⁷ Argueta, D., (@DinaArguetasv), Tuit, 5 de mayo de 2021, 12:32 p.m.

⁶⁸ Diario CoLatino, (2021), "FMLN denuncia manipulación de comunicaciones en la Asamblea", Diario CoLatino, 6 de mayo de 2021.

⁶⁹ El Faro (@el_faro_), Tuit, 5 de mayo de 2021. 6:18 p.m.

⁷⁰ Peñate, S., (2021), "Nuevas Ideas dirigirá todas las comisiones legislativas", Diario El Mundo", 5 de mayo de 2021.

⁷¹ Espinoza, C., (2021), "Demandan al pleno de la Asamblea Legislativa por la elección de magistrados", La Prensa Gráfica, 4 de mayo de 2021.

⁷² Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 4 de mayo de 2021, 12:21 p.m.

Lo anterior evidencia que el conflicto que ha existido entre ambos órganos de Estado podría llegar a su fin. Tanto la conformación de la Junta Directiva, de las Comisiones Legislativas⁷³ y las votaciones ocurridas a la fecha, demuestran una clara alineación entre los partidos Nuevas Ideas, GANA, PDC y PCN. De hecho, al cierre de esta investigación, algunas comisiones como las de Seguridad y Combate a la Narcoactividad y la Comisión de Economía habían acordado invitar a miembros del Gabinete para exponer sus propuestas y necesidades.

Entre los funcionarios que serán llamados se encuentran el Ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro; el Director General de Centros Penales, Osiris Luna; el director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas; el Director de Reconstrucción del Tejido Social, Carlos Marroquín; la Ministra de Economía,

María Luisa Hayem; y el nuevo Fiscal General, Rodolfo Delgado⁷⁴. Al respecto se refirió el diputado de NI, Raúl Castillo, quien expresó que la base de las visitas será para evaluar "cómo podemos contribuir desde esta Comisión (Economía), para que sea funcional para que de verdad acompañe las propuestas del Ejecutivo"⁷⁵.

Debido a la abrumadora mayoría oficialista, pareciera que la aprobación de decretos a través del uso de la dispensa de trámites y con poco o nulo debate legislativo; y, la sumisión incondicional de la bancada de NI a las directrices del presidente Bukele y sus ministros, será la forma de proceder de esta nueva Asamblea.

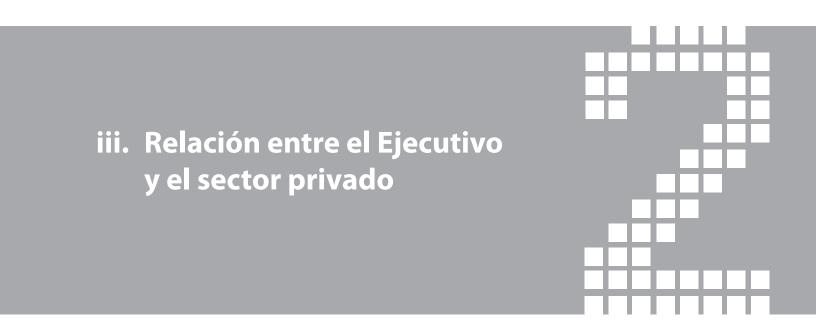
Debido a la abrumadora mayoría oficialista, pareciera que la aprobación de decretos a través del uso de la dispensa de trámites y con poco o nulo debate legislativo; y, la sumisión incondicional de la bancada de NI a las directrices del presidente Bukele y sus ministros, será la forma de proceder de esta nueva Asamblea.

⁷³ Rivas, V., (2021), "Nuevas Ideas domina presidencias de comisiones y opaca a oposición", El Diario de Hoy, 7 de mayo de 2021.

⁷⁴ Peñate, S., (2021), "Comisiones de la Asamblea piden a funcionarios que les expongan propuestas", Diario El Mundo, 21 de mayo de 2021.

⁷⁵ Ibío

Departamento de Estudios Políticos • Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, FUSADES



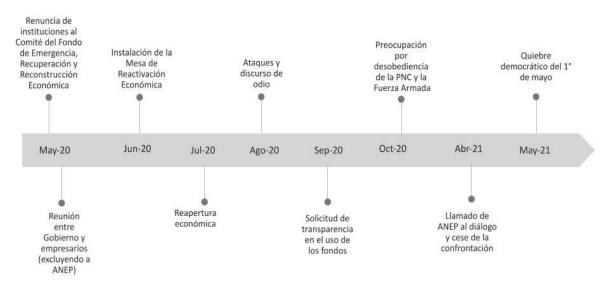
Introducción

Durante el segundo año de gestión del presidente Bukele se observan pocos avances en el establecimiento de un diálogo constructivo y en la generación de acuerdos con los representantes del sector privado. La relación entre ambos actores se ha caracterizado por una constante escalada de tensión y situaciones de confrontación en torno a temas de trascendencia nacional. Algunos de los sucesos ocurridos durante los últimos 12 meses (Esquema 1) profundizaron las diferencias e incrementaron la desconfianza entre ambas partes, debilitando así los pocos avances obtenidos durante el primer año de Gobierno.

Las medidas gubernamentales implementadas en el marco del abordaje de la pandemia por COVID-19, las discusiones en torno a la reapertura de la actividad económica y el riesgo en el que se encuentra la institucionalidad democrática, particularmente el quiebre institucional del 1 de mayo, constituyen algunos de los hechos que provocaron acentuadas diferencias de opinión

entre el Gobierno y el sector privado. De igual forma, a través del desconocimiento del presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Javier Simán, el presidente Bukele marcó distancia de la relación de cordialidad observada durante los primeros meses de su Gobierno.

Esquema 1. El Salvador: Sucesos que influyeron en la relación e interacción entre el Ejecutivo y el sector privado durante el segundo año de Gobierno del presidente Bukele



Los principales resultados de los espacios de interlocución entre el Gobierno y el sector privado se desarrollan a través de cuatro apartados: el primero se dedica a la evolución del discurso presidencial respecto de la empresa privada. La segunda y tercera sección abordan los principales acercamientos entre el sector privado, el Presidente y su Gabinete, así como las iniciativas en materia laboral. Finalmente, el último apartado desarrolla los principales episodios de conflicto entre el Ejecutivo y el sector empresarial; derivados, entre otros, de la crisis económica generada por las medidas de confinamiento y suspensión de algunas actividades productivas debido a la pandemia de COVID-19, y por la falta de transparencia en el uso de los fondos orientados a atender esta última situación.

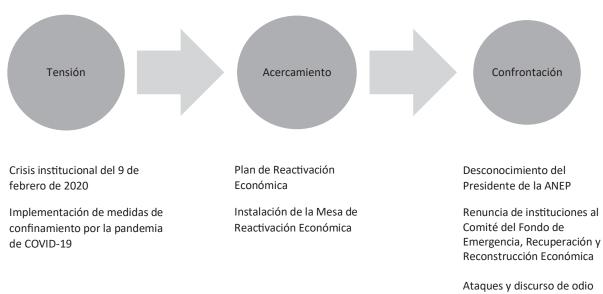
Durante 12 años, desde el inicio de este documento, el objetivo de este capítulo ha sido documentar el estado de la relación entre el Gobierno de turno y el sector privado organizado. En este sentido, la ANEP ha sido el referente que ha orientado la narrativa adoptada, ya que es la gremial más grande del país. Cabe destacar que, durante el periodo analizado, se documentan algunos acercamientos y reuniones entre prominentes empresarios y el presidente Bukele, que se relacionan en algunos sub-apartados. Sin embargo, atendiendo a la naturaleza del documento, el enfoque principal recae sobre la relación sostenida entre el mandatario y funcionarios de su Gobierno con las gremiales del sector privado aglutinadas en la ANEP, como legítimas representantes de los intereses empresariales.

Evolución del discurso del presidente respecto a la empresa privada

Contexto previo al segundo año de Gobierno

La actitud de diálogo y colaboración con la empresa privada presentada por el presidente Bukele durante los primeros meses de su administración, fue sustituida progresivamente por un discurso de confrontación. La crisis institucional del 9 de febrero de 2020 y la posterior adopción de medidas de confinamiento que frenaron la actividad económica del país, marcaron el inicio de los desacuerdos entre ambos sectores.

Esquema 2. Evolución del discurso presidencial respecto al Sector Privado



El establecimiento de una cuarentena domiciliar obligatoria y el cierre de empresas que no pertenecían a rubros esenciales, fueron algunas de las medidas adoptadas por el Ejecutivo con el objetivo de detener el alza en los contagios por COVID-19¹. Uno de los primeros enfrentamientos ocurrido entre el Gobierno y el sector privado, giró en torno al pago de salarios de los trabajadores que se encontraban imposibilitados de cumplir con sus labores, debido a las restricciones de movilidad².

¹ Alfaro, X. (2020), "Gobierno de El Salvador ordena cuarentena domiciliar por 30 días a partir de este sábado", El Diario de Hoy, 21 de marzo de 2020.

² Orellana, J. (2020), "El Salvador: cuál es la polémica por el decreto 593 y por qué el Gobierno habla de una "quiebra" del Seguro Social", El Economista, 27 de marzo de 2020.

Sobre el tema, la Asamblea Legislativa, a través de la aprobación del Decreto Legislativo No. 593³, estableció que las cuarentenas decretadas en el marco de la pandemia debían recibir el mismo tratamiento que las incapacidades temporales por enfermedades comunes. Esto implicaba que la responsabilidad de cubrir el subsidio diario por incapacidad al trabajador, recaía sobre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Sin embargo, el Gobierno del presidente Bukele, a través del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, presentó ante la Asamblea, un nuevo proyecto de decreto que buscaba que fueran las empresas quienes pagaran los salarios de sus trabajadores.

Esto generó el rechazo de gremiales como la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CAMARASAL)⁴ y la ANEP⁵, quienes señalaron que la obligación de hacer frente a estos pagos le correspondía al Gobierno a través del ISSS. De igual forma, indicaron que dicha disposición legal afectaría la capacidad productiva del país; particularmente a las micro y pequeñas empresas, debido a que muchas de ellas se encontraban cerradas u operando parcialmente debido a la pandemia.

En respuesta a dichos sucesos, la Asamblea aprobó con 45 votos, una interpretación auténtica de la disposición, a través de la cual aclaró que correspondía al ISSS cubrir la totalidad del subsidio diario a los trabajadores (que estuvieren o no enfermos). Esta situación provocó un fuerte descontento al mandatario, quien difundió mensajes a través de su cuenta de Twitter, en los que tildó a los empresarios de "asquerosos" y "codiciosos"; así como de querer "quebrar a la segunda institución de salud del país en medio de una pandemia".

Lo anterior contrastó con el acercamiento entre ambos actores cuando se creó y juramentó a los miembros del "Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica". Esta comisión multidisciplinaria, compuesta tanto por representantes del sector privado, como por titulares de diferentes ministerios, tendría a su cargo la auditoría de US\$2,000 millones destinados a atender la emergencia por COVID-19.

En ese mismo sentido, el Ejecutivo también convocó a las principales gremiales del sector privado a participar en la elaboración de un Plan de Reactivación Económica⁸. Esta iniciativa fue elaborada y discutida en conjunto por un periodo de tres semanas, y contemplaba la creación de un fideicomiso que incluía US\$360 millones en créditos, administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) y US\$140 millones para otorgar subsidios a empleados de las micro, pequeñas y

³ Asamblea Legislativa (2020), "Decreto Legislativo No. 593: Estado de Emergencia Nacional de la pandemia por COVID-19", Decreto, 14 de marzo de 2020.

⁴ CAMARASAL, (@camarasal), Tuit, 26 de marzo de 2020, 2:00 p.m.

⁵ ANEP, (@ANEPElSalvador), Tuit, 26 de marzo de 2020, 3:50 p.m.

⁶ Magaña, Y. (2020), "Bukele a la ANEP: Asquerosos, solo les importa el maldito dinero", Diario El Mundo, 26 de marzo de 2020.

⁷ Gómez, R. (2020), "Estas serán las personas que integran comité que supervisará manejo de fondos de emergencia por COVID-19 en El Salvador", El Diario de Hoy, 28 de marzo de 2020.

⁸ Rivas, V. y Molina, K. (2020), "Gobierno y empresarios acuerdan medidas para reactivar la economía", El Diario de Hoy, 24 de abril de 2020.

medianas empresas, entre otros. Sin embargo, los espacios de diálogo y trabajo conjunto fueron suspendidos como resultado de nuevas diferencias y enfrentamientos, destacando la renuncia de los miembros del sector privado al "Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica" y el desconocimiento por parte del presidente Bukele del nuevo presidente de la ANEP, Javier Simán.

Adicionalmente, se generaron otros conflictos en torno a la reapertura de la economía, la transparencia en el uso de los fondos para atender la emergencia por COVID-19 y el rol de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada (FAES); los cuales son analizados con más detalle posteriormente. Los incidentes descritos anteriormente y los reiterados ataques y descalificaciones en contra de la empresa privada, ponen en duda las credenciales democráticas del presidente Bukele y han dificultado la construcción de acuerdos entre ambos actores sobre temas claves de país.

<u>Vínculo entre el Ejecutivo y el sector privado</u>

Desconocimiento del presidente de la ANEP y reunión con empresarios no agremiados

El establecimiento inicial de canales de comunicación entre el Ejecutivo y el sector privado se vio afectado cuando el presidente Bukele comunicó⁹ a través de su cuenta de Twitter que "el Gobierno de la República (desconocía) a Javier Simán como representante de la empresa privada". A raíz de esta situación, se suspendieron las mesas de diálogo creadas para discutir las medidas de reactivación del sector productivo.

En respuesta, la ANEP emitió un comunicado en el cual señaló que contra la gremial se había promovido una campaña de acoso, ataques y desprestigios utilizando el poder del aparato coercitivo del Estado. De igual forma, realizó un llamado para luchar contra un "El Salvador, libre de contagios, pero también de desempleo, hambre y miseria"¹⁰.

Días después, el presidente Bukele se reunió con un grupo de empresarios no agremiados. A este encuentro no fue invitado el titular de la ANEP. Posteriormente el mandatario señaló en una conferencia de prensa que logró alcanzar un acuerdo¹¹ para la elaboración de una hoja de ruta de la reapertura económica apoyada por la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN) y el INCAE. También se discutió la posibilidad de presentar una propuesta a la Asamblea Legislativa, en la cual

⁹ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2020, 11:52 a.m.

¹⁰ ANEP (2020), "ANEP condena acoso, ataques y campaña de desprestigio", Comunicado, 15 de mayo de 2020.

¹¹ Pacheco, M. y De la O, E. (2020), "Empresarios y Bukele toman acuerdo sobre apertura", La Prensa Gráfica, 19 de mayo de 2020.

se extendería la cuarentena estricta por un periodo adicional de 15 días; reanudando la actividad económica el 6 de junio de ese mismo año.

Ante los cuestionamientos de la prensa, el mandatario nuevamente rechazó cualquier tipo de encuentro con el presidente de la ANEP, alegando que Simán no representa a la empresa privada y acusándole de tener "intereses políticos"¹². Este fue sin duda uno de los episodios de mayor confrontación entre el presidente Bukele y la principal gremial del país, que abonó al clima de tensión y conflictividad ya existente.

Por otro lado, de acuerdo a las mediciones de FUSADES, la percepción del clima de inversión en el cuarto trimestre de 2020 fue negativa. Del total de empresarios encuestados, únicamente el 6.36% lo consideró favorable, mientras que el 42.48% tiene una percepción desfavorable del mismo¹³. Al ser consultados sobre las principales causas por las cuales perciben un clima de inversión desfavorable, los empresarios destacaron los siguientes factores: la emergencia del COVID-19 (25.3%), la incertidumbre (24.4%), la baja actividad económica (10.1%) y las políticas económicas erradas (4.8%)¹⁴.

Instalación de la Mesa de Reapertura Económica

Las discusiones sobre la reapertura de la economía ocurrieron en medio de un contexto convulsionado debido al distanciamiento entre el Ejecutivo y el sector privado; profundizado por la falta de acuerdos entre el Gobierno y la Asamblea en cuanto a la creación de una legislación que permitiera un balance entre la reactivación de la actividad productiva y la salvaguarda de la salud de los salvadoreños.

A inicios de junio de 2020, el mandatario fue contundente a través de una serie de tuits¹⁵ en los que nuevamente arremetió contra la ANEP, tildándola de "partido político", refiriéndose a algunos empresarios como "irresponsables"

Las discusiones sobre la reapertura de la economía ocurrieron en medio de un contexto convulsionado debido al distanciamiento entre el Ejecutivo y el sector privado; profundizado por la falta de acuerdos entre el Gobierno y la Asamblea en cuanto a la creación de una legislación que permitiera un balance entre la reactivación de la actividad productiva y la salvaguarda de la salud de los salvadoreños.

y amenazando a las empresas con un cierre permanente por violar la cuarentena. Lo anterior a pesar de que, al momento de la publicación de esos mensajes, no existía una normativa legal vigente que amparara la continuidad del confinamiento.

¹² Villarroel, G. (2020), "Bukele arremete contra Simán y tiende puentes a 10 grandes empresarios", Diario El Mundo, 19 de mayo de 2020.

¹³ FUSADES (2021), Informe de Coyuntura Legal e Institucional, 2do semestre 2020, 31 de enero de 2021.

¹⁴ Óp. cit., FUSADES (2020).

¹⁵ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 6 de junio de 2020, 10:40 a.m.

Cabe destacar que la advertencia a las empresas sobre un posible cierre permanente, causó que la la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) presentara un recurso de amparo¹⁶ ante la Sala de lo Constitucional (SCN) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en contra de las amenazas y posibles actuaciones del Gobierno del presidente Bukele, por considerar que se estaba violando la libertad empresarial; derecho reconocido en el art. 110 de la Constitución.

De igual forma, existieron pronunciamientos del sector privado y académico sobre el tema. CAMARASAL a través de un comunicado¹⁷, realizó un llamado urgente a "iniciar de manera inmediata un proceso de reapertura de las fuentes de empleo y de las actividades normales de la población, a fin de evitar una crisis humanitaria sin precedentes". Mientras que la ESEN solicitó al Gobierno que "comunicara una visión clara de cómo los diferentes sectores iniciarán las actividades del quehacer nacional, de manera ordenada, gradual y flexible"¹⁸.

Las declaraciones y actitud del Presidente, contrastaron fuertemente con la instalación de la Mesa de Reapertura Económica, que fue anunciada en medio de los ataques del mandatario en contra del sector privado; y posteriormente, instalada el 8 de junio de 2020. El objetivo de esta Mesa fue la discusión de la reapertura económica con la participación de representantes de 18 sectores productivos y organismos internacionales, tales como: la Cámara Americana de Comercio de El Salvador (AMCHAM), la Asociación Azucarera de El Salvador, la Asociación de Industriales Químico Farmacéuticos (INQUIFAR), la Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT), la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), la Cámara Salvadoreña de Construcción (CASALCO), entre otras¹9. Adicionalmente, participaron los titulares de los Ministerios de Economía, Trabajo, Vivienda y Turismo; y los secretarios de Comercio e Inversión, y de Proyectos Estratégicos.

La creación de este espacio fue positivo ya que nuevamente brindó la oportunidad al Ejecutivo y el sector privado para trabajar conjuntamente. Como resultado, se establecieron 5 fases para reanudar las distintas actividades económicas, a partir del 16 de junio de 2020²⁰. El detalle de las fases y las diferentes propuestas será abordado a profundidad en secciones posteriores de este apartado.

Iniciativas de diálogo y propuestas del sector privado

Durante el segundo año de mandato del presidente Bukele, la ANEP organizó dos encuentros empresariales en los cuales se abordaron temas de importancia para el sector privado. El "Diálogo

¹⁶ Marroquín, D. (2020), "Sala de lo Constitucional recibe demanda contra el Gobierno por amenazas de cierres de empresas", El Diario de Hoy, 8 de junio de 2020.

¹⁷ CAMARASAL (2020), "Crisis humanitaria por cuarenta vuelve urgente reapertura de fuentes de empleo", Comunicado, 6 de junio de 2020.

¹⁸ ESEN (2020), "Certidumbre y sentido de urgencia en el proceso de reapertura", Comunicado, 6 de junio de 2020.

¹⁹ Molina, K. (2020), "Gobierno instala Mesa Técnica para reabrir economía tras 80 días de cuarentena", El Diario de Hoy, 8 de junio de 2020.

²⁰ Barrera, J. (2020), "Evalúan reapertura controlada de economía desde el 16 de junio", *Diario El Mundo*, 9 de junio de 2020.

Empresarial 2020: Hacia una nueva y mejor normalidad en la región" fue desarrollado en conjunto con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), y FUSADES; con el respaldo de la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (FEDEPRICAP).

El evento se llevó a cabo en modalidad virtual el 3 de diciembre de 2020, y su objetivo principal fue compartir con empresarios de la región centroamericana, las experiencias sobre cómo cada país ha enfrentado la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19, y la importancia del trabajo conjunto para superar los obstáculos derivados de ella²¹. A través de la participación de destacados conferencistas internacionales se abordaron temas como: la estrategia regional de cara a la "nueva y mejor normalidad", la agenda digital y oportunidades para la región, y el mundo después de la crisis del COVID-19²². Al respecto, el presidente de la ANEP, Javier Simán expresó la importancia del evento, ya que, "para poder aprovechar cualquier ayuda o apoyo que recibamos los países del Triángulo Norte, primero tenemos que aprender a ponernos de acuerdo entre nosotros y luego llevar esas propuestas a nuestros Gobiernos"²³.

El Primer Encuentro Internacional de Empresarios Salvadoreños (ENIDES 2021)²⁴ se llevó a cabo también en modalidad virtual el 19 de febrero de 2021. El evento contó con panelistas de alto nivel como Mari Carmen Aponte, ex embajadora de Estados Unidos en El Salvador; Juan Umanzor, presidente de la Cámara Salvadoreña Americana; Juan José Daboub, empresario y ex director del Banco Mundial; Manuel Orozco, director del Centro de Migración y Estabilización Económica, entre otros. Algunos de los temas abordados por los ponentes fueron la reforma migratoria, inversiones y generación de empleo, el estado actual de la economía y las expectativas frente a la nueva administración del presidente de los Estados Unidos, Joe Biden. Al cierre de esta investigación, no se documentan reacciones por parte de funcionarios públicos respecto de lo abordado y discutido en el marco de ambos encuentros.

Acercamientos en materia laboral

Durante el primer año de Gobierno, los acercamientos entre el Ejecutivo y el sector privado derivaron en la reactivación de dos instancias tripartitas relevantes en materia laboral: el Consejo Superior del Trabajo (CST) y el Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM)²⁵. Este fue un logro sustancial,

²¹ ANEP (2020), "Hoy inicia <u>www.dialogoempresarial2020.com</u>: El Diálogo Empresarial más importante del empresariado regional", *ANEP*, 3 de diciembre de 2020.

²² ANEP, CACIF, FUNDESA y FUSADES (2020), "Lanzamiento Diálogo Empresarial 2020: *Hacia una nueva y mejor normalidad en la región*", Comunicado, 17 de noviembre de 2020.

²³ Óp. cit., ANEP (2020).

²⁴ ANEP (2021), "ANEP realizó el Primer Encuentro Internacional de Empresarios Salvadoreños con la participación de la diáspora salvadoreña", ANEP, 23 de febrero de 2021.

²⁵ FUSADES (2020), "El Salvador. Año Político Junio de 2019 - Mayo de 2020", Departamento de Estudios Políticos.

debido a que la integración y funcionamiento de ambas plataformas fueron objeto de disputa en las administraciones previas.

Miembros del Comité Ejecutivo de la ANEP se reunieron con el Ministro de Trabajo, Rolando Castro, al inicio de la gestión del mandatario, para definir líneas estratégicas de acción que le permitieran a El Salvador cumplir con los compromisos adquiridos a través de la suscripción de tratados internacionales y laborales. De igual forma, el CST fue reactivado²⁶ con el objetivo de facilitar el diálogo entre los distintos sectores productivos. Esta sesión inicial fue liderada por el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, lo cual envió un sólido mensaje de apoyo al empresariado²⁷. Sin embargo, el avance en estos esfuerzos se vio afectado por la pandemia de COVID-19, provocando la suspensión de reuniones y espacios de trabajo.

Consejo Superior del Trabajo

El Consejo Superior del Trabajo es un ente autónomo que funciona como un órgano consultivo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que le asesora en la formulación de políticas sectoriales, a través de la conducción de procesos de diálogo y concertación, entre Gobierno, empleadores y trabajadores²⁸. Los representantes del Ejecutivo son designados y nombrados por el Presidente de la República; mientras que, las gremiales y federaciones de empleadores y trabajadores eligen a sus designados.

Esta instancia tripartita está facultada para opinar sobre los anteproyectos de reforma de la legislación laboral y previsión social que, por su importancia son sometidas al Gobierno; así como también, puede proponer anteproyectos de reformas legislativas o reglamentarias para mejorar el ordenamiento laboral y de previsión social. El CST brinda asesoramiento al Gobierno en sus relaciones ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y puede recomendar la ratificación de los convenios que considere apropiados²⁹.

Como se mencionó anteriormente, el CST fue reactivado en una sesión liderada por el vicepresidente Ulloa, quien manifestó que con ello, "(ponían) fin a una historia oscura, de violación a los convenios internacionales en materia laboral"³⁰. En la segunda reunión del Consejo participaron representantes del sector empresarial y sindical, y del Gobierno. El principal acuerdo que resultó de esta sesión de trabajo fue la futura construcción de una "Estrategia Nacional de Generación de Empleo Decente en

²⁶ Linares, V. (2019), "Gobierno salvadoreño reactiva el Consejo Superior del Trabajo", El Diario de Hoy, 16 de septiembre de 2019.

²⁷ FUSADES (2020), "El Salvador. Año Político, Junio de 2019-Mayo de 2020", Departamento de Estudios Políticos, Mayo de 2020.

²⁸ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2012), "Manual de organización y funciones del Consejo Superior del Trabajo", marzo de 2012.

²⁹ Óp. cit., Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2012).

³⁰ Pineda, J. (2019), "Se reactiva el Consejo Superior del Trabajo después de seis años", Diario El Mundo, 16 de septiembre de 2019.

El Salvador^{"31}. Sin embargo, estos esfuerzos fueron pausados debido a la pandemia por COVID-19, y al cierre de este informe, no se reportan avances en la reactivación de este espacio, ni de la implementación de la estrategia de generación de empleos.

Discusiones sobre el salario mínimo

El Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM) es un organismo que depende del Ministerio de Trabajo y que se encuentra integrado por 7 miembros: tres que representan al sector público, dos a los trabajadores, y dos a los patronos. A través de sus atribuciones, el CNSM puede proponer al Órgano Ejecutivo anteproyectos referentes a la fijación del salario mínimo, y modificaciones cuando varíen las condiciones que determinaron la misma³². Es importante destacar que la legislación salvadoreña establece que el salario mínimo debe ser revisado por lo menos, cada tres años³³.

El titular del Ministerio de Trabajo juramentó a los nuevos miembros del Consejo, cuyo periodo finaliza en noviembre de 2021. En dicho acto, el Ministro Castro expresó que "es contundente que sí habrá incremento al salario mínimo, no sabemos de cuánto, ni cuándo, pero se hará la negociación sin trampas bajo la mesa, será un incremento técnico que no afecte al sector privado"³⁴. La nueva integración del CNSM se realizó sin ningún contratiempo, aspecto positivo que significó una mejora en la relación entre ambos actores.

El Consejo sesionó y acordó establecer un plazo máximo para revisar las propuestas de ajuste salarial. A esa fecha, la entidad contaba con 8 iniciativas³⁵, algunas de las cuales contemplaban un incremento del salario mínimo a US\$400 ó US\$450. Sin embargo, debido a la pandemia, estos esfuerzos perdieron continuidad.

En enero de 2021, el Ministro Castro anunció la intención del Gobierno por retomar la discusión sobre un ajuste al salario mínimo. Al respecto, indicó que el aumento "probablemente no sea vinculado a un año en especial, sino en construir una tabla estratégica, proporcional, a fin que el salario mínimo al final del quinquenio, pueda ser justo y digno"³⁶. La ANEP, por su parte, manifestó su deseo para que "el análisis del salario mínimo se realice con criterios técnicos, y de forma tripartita, tal como lo exige la legislación local y los convenios de la OIT"³⁷. A pesar de ello, en los meses posteriores no se reportan actualizaciones sobre la reactivación de las sesiones del CNSM.

³¹ La Prensa Gráfica (2019), "Gobierno anuncia estrategia de generación de empleo decente junto a trabajadores y empleadores", *La Prensa Gráfica*, 7 de noviembre de 2019.

³² Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional del Salario Mínimo.

³³ Art. 159 del Código de Trabajo.

³⁴ Guzmán, J. (2019), "Ministro de Trabajo juramenta a 14 miembros del Consejo Nacional del Salario Mínimo", El Diario de Hoy, 21 de noviembre de 2019.

³⁵ Alemán, U. (2020), "Incremento al salario mínimo se aprobaría en segundo semestre de 2020", Diario El Mundo, 5 de marzo de 2020.

³⁶ Alfaro, K. (2020), "Reiniciará discusión por salario mínimo", *La Prensa Gráfica*, 8 de enero de 2021.

³⁷ Ibíd

Principales conflictos entre el Ejecutivo y el sector privado y deterioro de la relación

Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica: Renuncia de la empresa privada

Entre los miembros del Comité se encontraban los titulares de diferentes carteras de Estado, tales como el Ministerio de Hacienda, de Turismo, de Economía, de Salud y de Obras Públicas. Mientras que los representantes del sector privado y académico provenían de CAMARASAL, ANEP, FUSADES, ESEN y de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

La conformación de esta instancia significó un avance en el establecimiento de un diálogo constructivo entre el Ejecutivo y el sector privado; y fue un indicio refrescante en medio de las confrontaciones y ataques hacia los empresarios realizadas por funcionarios del Gobierno. Sin embargo, luego de 9 sesiones de trabajo, los integrantes que pertenecían a los sectores académico y privado presentaron una carta de renuncia al Presidente de la Asamblea Legislativa, en la que manifestaron no poder continuar en el Comité; citando como razones, la toma de acuerdos unilaterales y la falta de transparencia del Gobierno³⁸.

La renuncia con carácter irrevocable también fue comunicada oficialmente al Presidente de la República. Al respecto, se refirió el entonces Secretario Privado de la Presidencia, Ernesto Castro, quien manifestó que la situación "los había tomado por sorpresa"³⁹. Mientras que el Asesor Jurídico de la Presidencia, Javier Argueta, indicó que todo lo expresado por el sector empresarial y académico era "falso"⁴⁰ y que todos sus miembros debían presentar su declaración de probidad⁴¹; argumento que fue posteriormente respaldado por el mandatario Bukele a través de su cuenta de Twitter⁴².

Este tema provocó un debate jurídico sobre la naturaleza del rol asumido por los representantes que renunciaron, en el que varios abogados coincidieron en que los miembros del Comité no estaban obligados por ley a presentar su declaración patrimonial, debido a que no contaban con la potestad para tomar decisiones sobre el destino de los fondos públicos⁴³. A pesar de ello, Jorge Hasbún, presidente de CAMARASAL, se pronunció expresando lo siguiente: "No tenemos ningún problema con llenar ese requisito y más, aunque el decreto de creación del Comité no lo exija. Quienes sí podrían tener problema en cumplirlo son los funcionarios de Gobierno que a un año de funciones aún no han presentado a la Corte de Cuentas sus finiquitos patrimoniales"⁴⁴.

³⁸ Campos, G. (2020), "El Salvador: polémica renuncia de privados a comité fiscalizador de fondos", El Economista, 12 de mayo de 2020.

³⁹ Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 11 de mayo de 2020, 7:17 p.m.

⁴⁰ Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 11 de mayo de 2020, 7:35 p.m.

⁴¹ Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 11 de mayo de 2020, 7:46 p.m.

⁴² Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 11 de mayo de 2020, 9:04 p.m.

⁴³ Hernández, F. (2020), "Debate legal por declaración de patrimonio de comité de crisis", *La Prensa Gráfica*, 13 de mayo de 2020.

⁴⁴ CAMARASAL (2020), "Falta de transparencia por parte del Gobierno motivó renuncia de CAMARASAL del Comité del Fondo de Emergencia por pandemia del COVID-19", Comunicado, 12 de mayo de 2020.

Lo ocurrido sin duda profundizó el distanciamiento y conflicto entre el sector privado y el Ejecutivo, y representó un retroceso en el establecimiento de un diálogo colaborativo y de espacios de trabajo conjunto. El desencuentro culminó cuando el 22 de junio de 2020 fue conformado un nuevo "Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia y Recuperación Económica", cuya creación está amparada legalmente en el Decreto Legislativo No. 674. Aunque los objetivos perseguidos eran los mismos que los del Comité original, su conformación cambió sustancialmente, ya que esta vez, no participaron representantes de la empresa privada; sino, delegados de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), la Universidad de El Salvador (UES), la Universidad Francisco Gavidia (UFG) y un representante de la Asociación de Auditores Independientes de El Salvador (AIDES). Nuevamente, se incorporaron los titulares de los Ministerios de Salud, Hacienda, Economía, Transporte, Obras Públicas y Turismo⁴⁵.

A pesar de ello, la reactivación de este espacio fue positiva, ya que ha permitido una constante auditoría sobre los fondos aprobados para el manejo de la pandemia. Desde el inicio de sus labores en octubre de 2020⁴⁶ a la fecha, el Comité ha presentado cuatro informes sobre el tema. Uno de ellos, a principios de este año, reveló que de US\$1,000 millones asignados para hacerle frente a la situación de emergencia provocada por el COVID-19, un 70% fue trasladado al Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), el cual no requiere seguir mecanismos de control como los establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)⁴⁷.

El Comité además concluyó que "el uso del FOPROMID y el ejercicio amplio que el Ministerio de Hacienda hizo de sus facultades para modificar el presupuesto fueron posible porque el 98% del presupuesto fue canalizado por el presupuesto ordinario, contrario a lo que se dispuso en el decreto 608 que establece un presupuesto extraordinario"⁴⁸.

El cuarto informe, presentado a finales de abril de 2021, contiene un análisis de las transferencias de fondos realizadas a las Alcaldías para el combate de la pandemia por COVID-19⁴⁹. Una de las conclusiones más importantes es que la distribución de US\$197.7 millones no se realizó siguiendo criterios objetivos. Ricardo Castaneda, el coordinador del Comité, expresó que "la relación entre los fondos y casos COVID-19 ha sido inversamente proporcional"⁵⁰. Es decir, que, según se consigna en el

⁴⁵ Escobar, M. (2020), "Pleno aprueba integrar a representante de gremiales de contadores y auditores al Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica", Asamblea Legislativa, 16 de julio de 2020.

⁴⁶ Belloso, M. (2020), "Comité inicia seguimiento a uso de los fondos para emergencia", La Prensa Gráfica, 21 de octubre de 2020.

⁴⁷ Jurado, V. y Cáceres M. (2021), "Comité de Veeduría presenta tercer informe de uso de fondos para la emergencia del COVID-19", El Diario de Hoy, 2 de febrero de 2021.

⁴⁸ Calderón, B. (2021), "Haciendo movió fondos de emergencia sin autorización y canalizó \$607 millones por FOPROMID, saltándose la ley, dice Comité de Veeduría", *El Economista*, 22 de febrero de 2021.

⁴⁹ Jordán, L. (2021), "Municipios más afectados por covid-19 recibieron menos ayuda económica, según informe", *La Prensa Gráfica*, 28 de abril de 2021.

⁵⁰ Magaña, Y. (2021), "Municipios con más casos de covid-19 recibieron menos fondos de emergencia, según Veeduría", *Diario El Mundo*, 28 de abril de 2021.

documento, "en términos globales, la distribución de los fondos por municipio se hizo en sentido opuesto a la incidencia de la pandemia. En promedio, los municipios con mayor número de casos de COVID-19 recibieron menos recursos y, en cambio, los municipios con menor número de casos de COVID-19 recibieron más recursos"⁵¹. Adicionalmente, el Comité aprobó tres dictámenes de incumplimiento contra los ministerios de Turismo, Agricultura y Salud, debido a la negativa de enviar la información requerida.

Los informes fueron remitidos a la Asamblea Legislativa, a la Corte de Cuentas de la República (CCR) y a la Fiscalía General de la República (FGR). Es preciso recordar que esta última ha conducido investigaciones relacionadas con irregularidades en las compras públicas realizadas en el marco de la emergencia⁵², en otras carteras del Estado, como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Plan de Reapertura de la Economía

Mientras el país iniciaba su tercer mes de confinamiento obligatorio, la falta de una normativa legal y vigente que regulara la reapertura de la economía, generó un profundo conflicto entre el Gobierno y la empresa privada. La preocupación en las gremiales giraba alrededor del impacto en la economía y la falta de certeza jurídica. Al respecto se refirió Ernesto Soler, presidente de la Asociación Salvadoreña de Distribuidores, quien expresó que "el país no aguanta más cuarentena. El pueblo tiene hambre y la gran mayoría trabajan para comprar su sustento diario"53.

La falta de una normativa legal y vigente que regulara la reapertura de la economía, generó un profundo conflicto entre el Gobierno y la empresa privada. La preocupación en las gremiales giraba alrededor del impacto en la economía y la falta de certeza jurídica.

Según declaraciones de Federico Hernández, Director Ejecutivo de CAMARASAL, la cuarta encuesta conducida por la gremial reveló que más de 500 empresas (52% de una muestra de 1,024 agremiados) se encontraban "prácticamente cerradas"⁵⁴. De igual forma, la ANEP a través de un comunicado, realizó un llamado al Órgano Ejecutivo a "colaborar con el Órgano Legislativo y sancionar una ley que permita contar con un marco jurídico para atender simultáneamente la pandemia y la reapertura de actividades de una forma ordenada"⁵⁵.

⁵¹ Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia y Recuperación Económica, (2021), "Cuarto Informe", abril de 2021

⁵² Marroquín, D., Tejada, R. y Hernández, W. (2020), "Fiscalía allana el Ministerio de Salud y otras oficinas del Gobierno por compra de insumos durante la pandemia", El Diario de Hoy, 9 de noviembre de 2020.

⁵³ Barrera, J. (2020), "Gremiales urgen aval a protocolos sanitarios y planes de reactivación", Diario El Mundo, 5 de junio de 2020.

Barrera, J. (2020), "El 91% de las empresas es impactada por más de 80 días de cuarentena", *Diario El Mundo*, 12 de junio de 2020.

⁵⁵ ANEP (2020), "Sector privado solicita al Gobierno sancionar ley", Comunicado, 12 de junio de 2020.

La necesidad de reactivar la actividad productiva para paliar los efectos del encierro era evidente. En el marco de este contexto, el presidente Bukele y la Ministra de Economía, anunciaron en cadena nacional las 5 fases de reapertura de la economía⁵⁶, que iniciarían el 16 de junio, según el detalle siguiente⁵⁷:

Cuadro 1. Fases de reapertura de la economía

Fase	Rubros y actividades permitidas	Duración
1	Sector construcción, manufactura y textil, centros comerciales, industria aeronáutica, puertos marítimos, servicios de contabilidad y abogacía, comercio de productos en línea, servicios de imprenta, servicios médicos y enfermería por citas, veterinarias, salones de belleza, transporte de carga, sector público, servicios empresariales en línea, cuerpo diplomático, cooperación y organizaciones, suministros de comida, docentes y administrativos de centros educativos, servicios de reparación y mantenimiento.	16 de junio al 6 de julio de 2020
2	Sectores de la FASE 1 + industria del plástico, del papel y del cartón, del calzado, industria cosmética, industria manufacturera, industrias creativas, servicios profesionales, servicios empresariales, call centers, bienes raíces, centros comerciales, transporte colectivo, restaurantes y cafetines, salir a caminar, escuelas de aviación.	7 al 21 de julio de 2020
3	Sectores de la FASE 2 + comercio al por mayor y menor, salones de belleza, peluquerías, barberías, establecimientos para deportes sin contacto, gimnasios, aeropuertos, iglesias y lugares de culto, centros privados de cuido de adultos mayores y personas con discapacidad.	22 de julio al 5 de agosto de 2020
4	Sectores de la FASE 3 + espectáculos y eventos deportivos, industria aeronáutica, turismo interno e internacional, museos y salas de exposiciones, centros de convención y salas de recepciones, cines y teatros (50% aforo), sector público.	6 al 20 de agosto de 2020
5	Todos los sectores + deportes de contacto, ferias y conciertos.	21 de agosto en adelante

Fuente: Elaboración propia con base a información periodística y cadenas nacionales.

La evolución de cada fase estaría condicionada por el posible aumento de contagios reportados por COVID-19. Días antes de la fecha propuesta para el inicio de la segunda fase, funcionarios del Gobierno advirtieron sobre un alza en los indicadores de contagio y fallecimiento por dicha enfermedad⁵⁸. El Ministro de Salud, Francisco Alabí, se refirió al tema expresando que, "los indicadores de salud nos dicen que la enfermedad está en incremento, y que las áreas hospitalarias

⁵⁶ Velásquez, E., Beltrán, J. y Jurado, V. (2020), "Reapertura económica inicia el 6 de junio en El Salvador", El Diario de Hoy, 14 de junio de 2020.

⁵⁷ Fuentes, C. (2020), "Estas son las actividades permitidas en cada fase de reactivación económica desde el 16 de junio", El Diario de Hoy, 14 de junio de 2020.

⁵⁸ Guzmán, J. (2020), "Gobierno analiza si retrasa la segunda fase de reapertura económica prevista para el 7 de julio", El Diario de Hoy, 30 de junio de 2020.

están saturadas. De continuar así, el sistema de salud no va a poder desarrollar la atención por la alta cantidad de pacientes"⁵⁹.

Frente a una posible demora en la ejecución del Plan de la reapertura, la empresa privada reaccionó señalando que la prolongación de las fases retrasaría la recuperación económica del país. Carmen Aída Muñoz, de AMCHAM señaló: "Lo que esperamos es un plan de reactivación económica, porque una cosa es la reapertura de la economía y otra, es la reactivación. Se debe pensar en un fideicomiso, en vitaminar (sic) la economía, retomar los grandes proyectos de obras públicas, del aeropuerto de oriente, es increíble que solo a la fecha tengamos US\$48 millones de inversión extranjera"60. A su vez, Silvia Cuéllar, Directora Ejecutiva de COEXPORT, fue contundente al asegurar que "el COVID no va a desaparecer. El reto es hacer lo que sea necesario para educar y lograr la cooperación de la ciudadanía en su totalidad, en guardar los cuidados fundamentales: distanciamiento, mascarillas, lavado de manos, quedarse en casa si no es necesario salir⁶¹.

El avance hacia la segunda fase fue postergado por el Gobierno en dos ocasiones, el 5 de julio⁶² y el 19 de julio⁶³, debido al incremento de casos por COVID-19. En virtud de ello, CAMARASAL emitió un pronunciamiento en el que advirtió que la reactivación de la economía solo podía ser posible "con un plan ordenado y basado en protocolos de bioseguridad, y con el acompañamiento del Ejecutivo, a través de una permanente y amplia campaña de información y educación en el trabajo, hogar, y en las actividades económicas"⁶⁴.

La Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional⁶⁵ el Decreto Ejecutivo No. 32 que contenía la regulación de las fases de la reapertura económica. Lo anterior, sumado al veto del presidente Bukele al Decreto Legislativo No. 661, y la emisión unilateral de un nuevo decreto (Decreto Ejecutivo No. 33)⁶⁶ que replicaba los vicios de inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo No. 32, generó una ausencia de normativa legal vigente que regulara las fases de reapertura. En virtud de ello, funcionarios del Gobierno y representantes del sector privado, sostuvieron una reunión a través de la Mesa de Reactivación Económica, en la cual la Ministra de Economía invitó a las empresas a cumplir con el Plan acordado de manera voluntaria, el cual incluía una nueva extensión de la Fase 1 hasta el 23 de agosto⁶⁷.

⁵⁹ Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 30 de junio de 2020, 9:04 am.

⁶⁰ Guzmán, J. y Reyes, M. (2020), "Empresas urgen al gobierno de un plan de reactivación", El Diario de Hoy, 6 de julio de 2020.

⁶¹ Óp. cit., Guzmán, J. y Reyes, M. (2020).

⁶² Sermeño, H. (2020), "Gobierno retrasa 15 días la fase dos de reapertura económica", El Diario de Hoy, 5 de julio de 2020.

⁶³ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 19 de julio de 2020, 5:44 pm.

⁶⁴ CAMARASAL (2020), "Comunicado Oficial", Comunicado, 6 de julio de 2020.

⁶⁵ Calderón, B. (2020), "Sala reitera que Gobierno no puede suspender derechos fundamentales sino solo la Asamblea y declara inconstitucional el decreto 32", El Diario de Hoy", 7 de agosto de 2020.

⁶⁶ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 8 de agosto de 2020, 1:54 p.m.

⁶⁷ Ministerio de Economía (2020), "Gobierno de El Salvador se reúne con representantes de más de 20 sectores productivos del país para unificar esfuerzos de cara a una reapertura económica ordenada", Ministerio de Economía, 11 de agosto de 2020.

Frente a este vacío legal, el rol de la empresa privada fue clave para lograr una reapertura ordenada. La ANEP presentó un "Protocolo Voluntario de Reactivación Económica", a través del cual emitió una serie de recomendaciones sanitarias y realizó un llamado a las empresas a "hacer un retorno gradual y responsable a sus actividades"⁶⁸. En concordancia con estas acciones, CAMARASAL se sumó a través de su Presidente, Jorge Hasbún, quien expresó que "nos encontramos con que el 24 (de agosto) va a haber una apertura y lo que nosotros estamos haciendo es un llamado a la gradualidad, entendemos que los socios ya no aguantan, muchos de ellos ya claudicaron, ya están sin recurso alguno para poder operar y están desesperados por abrir, pero no le trae bien a nadie abrir de golpe; estamos llamando a la gradualidad por sector y una autorregulación"⁶⁹.

Sin ningún cuerpo legal que amparara las fases de reapertura, y únicamente con los protocolos sanitarios puestos en marcha por el sector privado, El Salvador reactivó su economía⁷⁰. Días después, la ASI realizó un llamado al Gobierno y la empresa privada a unificar esfuerzos durante los últimos meses de 2020. Eduardo Cáder, Presidente de dicha Asociación, expresó: "Hay problemas que como empresarios nos vemos afectados y para nosotros es importante agilizar las cosas y no detenernos, es un tiempo de dialogar y resolver"⁷¹.

Las medidas estatales encaminadas al abordaje de la pandemia, como el confinamiento y la suspensión de las actividades productivas, impactaron directamente a la economía del país. A inicios de marzo de 2021, Jorge Hasbún de CAMARASAL, explicó en una entrevista que muchas empresas salvadoreñas aún se encontraban en situación de crisis.

La gremial realizó una serie de 5 encuestas en 2020⁷² para comprender el nivel de afectación de las empresas debido al cierre de la economía. La percepción de los empresarios encuestados fue evolucionando conforme se prolongaban las restricciones al sector productivo. Por ejemplo, el 93% de quienes contestaron la primera encuesta (realizada entre marzo y abril del 2020), consideraba que las medidas de confinamiento eran adecuadas y necesarias para resguardar la salud de la población. Esto a pesar de que casi el 60% de empresas había reducido operaciones o enviado a casa, a gran parte de su personal en edad de riesgo.

Mientras se extendía la cuarentena, muchos negocios se vieron afectados por la imposibilidad de continuar sus operaciones de manera regular. Para los meses de abril y mayo, de un total de 1,024 empresas encuestadas, el 17% había tenido que cerrar. Al respecto, Hasbún señaló que "la

⁶⁸ ANEP (2020), "Protocolo Voluntario de Reactivación Económica", Comunicado, 19 de agosto de 2020.

⁶⁹ Ventura, E. (2020), "Camarasal pide gradualidad y autoregulación a empresas por reactivación económica", *Diario El Mundo*, 18 de agosto de 2020.

⁷⁰ Chávez, G. (2020), "Inicia la reapertura económica tras emergencia por pandemia", Diario El Mundo, 24 de agosto de 2020.

⁷¹ Grimaldi, M. (2020), "El Salvador: ASI pide plan para reactivar la economía", El Economista, 1 de septiembre de 2020.

⁷² Guzmán, J. (2021), "A un año del inicio de la pandemia, muchas empresas salvadoreñas siguen en crisis", El Diario de Hoy, 8 de marzo de 2021.

gran mayoría de empresarios se vio en la necesidad de utilizar ahorros, de endeudarse, pero lo más importante en ese momento era seguir adelante, mantener en alto la moral de los trabajadores y, sobre todo, mantener ciertos de miles de empleos para los salvadoreños¹⁷³. A inicios de octubre de 2020, un 2% de 7,171 empresas manifestó que había cerrado operaciones definitivamente, y un 7% indicó que aún no había podido abrir. Sin embargo, dos terceras partes de la muestra, expresaron que habían cerrado completamente o que habían estado operando parcialmente.

Al ser cuestionado sobre el rol del Gobierno para impulsar a las empresas en crisis, el presidente de la gremial fue contundente al expresar que "el manejo de la pandemia y la recuperación de la economía no pueden manejarse con argumentos políticos, sino anteponiendo siempre la vida de los salvadoreños, cuyo bienestar y el de sus familias depende de mantener un empleo digno que les garantice salud, alimentación y educación. Es momento de hablar de reactivar la economía: atraer inversión, dinamizar y facilitar la actividad comercial, la generación de empleo y mejoras en las condiciones económicas del país para volvernos más competitivos con relación a la región"⁷⁴.

La tensión y falta de acuerdos entre el Gobierno y el sector privado profundizaron la ya golpeada economía de El Salvador. Según estimaciones del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), para finales de marzo de 2021, el país contaba con 734,429 personas registradas en dicho sistema. A comparación de febrero 2020 (antes del inicio de la cuarentena), la cifra era de 740,924; lo que implica que aún no se logra la recuperación de 6,495 empleos⁷⁵. A ello se suma la falta de seguridad jurídica respecto de la reapertura de la economía, provocada por la reiterada emisión unilateral de decretos por parte del Ejecutivo y sus posteriores declaratorias de inconstitucionalidad. Los comunicados y pronunciamientos emitidos por gremiales como ANEP y CAMARASAL sobre el tema, documentan los intentos de acercamiento y diálogo hacia el Gobierno; y la disposición de llevar a cabo un esfuerzo coordinado que permitiera un balance entre la reanudación de las actividades productivas, y el resguardo de la salud de los salvadoreños.

A más de un año del inicio de la pandemia, y sin diálogo alguno con las gremiales sobre el impacto económico, el Gobierno ha concretado una relación más estrecha con China. La firma de un acuerdo de cooperación⁷⁶ entre ambas naciones por US\$62 millones ha generado reacciones entre las gremiales por el efecto que puede tener esta relación sobre el vínculo con el principal socio comercial: Estados Unidos. Al respecto, el Director Ejecutivo de CAMARASAL, Federico Hernández, expresó que es el "peor de los negocios para El Salvador" ya que está "sujeto a condiciones muy favorables a China, dado que le otorga amplias facultades de contratación, importación de materiales,

⁷³ Óp. cit., Guzmán, J., (2021).

⁷⁴ Ibíd.

Alfaro, K. y LPG Datos (2021), "A un año de la cuarentena, el país no recupera 6,495 empleos", *La Prensa Gráfica*, 27 de abril de 2021.

⁷⁶ Delcid, M., (2021), "El Salvador estrecha lazos con China mientras se tensa relación con EE.UU.", CNN, 19 de mayo de 2021.

diseño de la obra, etc"⁷⁷. Mientras que Leonor Selva, Directora Ejecutiva de ANEP, manifestó que "lo peligroso ha sido el uso político que le ha dado el gobierno de El Salvador de querer hacerlo ver como un reto a Estados Unidos... es un mal cálculo político y tiene consecuencias serias"⁷⁸.

Sin embargo, existen gremiales que se mantienen optimistas sobre los términos del acuerdo. José Velásquez, Director Ejecutivo de CASALCO, comentó que sostuvo reuniones con Yao Ming, Agregado Comercial de China en el país, quien le indicó que se planea subcontratar a empresas salvadoreñas para la ejecución de los proyectos. "Obviamente van a participar en los procesos de licitación empresas chinas, igual que las salvadoreñas. Pero ellos no tienen intenciones de que las empresas chinas, traigan todo desde China que aparentemente fue el caso del estadio en Costa Rica"⁷⁹, expresó Velásquez.

Ataques y discurso de odio hacia la empresa privada

Durante la segunda mitad del año, el discurso confrontativo y de hostigamiento del presidente Bukele hacia la empresa privada provocó la necesidad de una constante emisión de pronunciamientos de defensa por parte de las gremiales (Cuadro 2).

Cuadro 2. Principales comunicados emitidos por la ANEP en respuesta al discurso de odio y ataques

Título del comunicado	Razón				
"Ya basta de insultos y ataques"	En respuesta a descalificaciones y discurso de odio hacia la gremial. Realizaron un llamado al gobierno a cesar los insultos y ataques.				
"Instamos al gobierno a pasar a los hechos"	En respuesta a comunicado de Casa Presidencial ⁸⁰ sobre disposición de dialogar. Llamaron al gobierno a generar las condiciones necesarias para un diálogo respetuoso y eficiente.				
"Atacar a los empresarios es atacar al empleo"	En respuesta a ataques del gobierno hacia la gremial y su presidente.				
"Es momento de unirnos. No de dividir"	Llamado a la unidad y rechazo a ataques a empresarios, gremiales, universidades, periodistas, organizaciones defensoras de DDHH, y otros.				

Fuente: Elaboración propia con base a comunicados de ANEP.

⁷⁷ Urquilla, K., y Reyes, M., (2021), "Acuerdo con China es el peor de los negocios para El Salvador, dicen gremiales empresariales", *El Diario de Hoy*, 19 de mayo de 2021.

⁷⁸ Ibíd

⁷⁹ Reyes, M., (2021), "Gremial de construcción dice que China ofrece subcontratar empresas salvadoreñas", El Diario de Hoy, 20 de mayo de 2021.

Casa Presidencial, (2020), "El Gobierno del Presidente Nayib Bukele le recuerda a ANEP que la falta de acuerdos y entendimientos son por la postura inflexible que prevalece en la Asamblea Legislativa", Comunicado, 12 de agosto de 2020.

Un evento que nuevamente generó tensión ocurrió cuando el mandatario expresó a través de un tuit⁸¹ que el Presidente de la ANEP estaba detrás de una supuesta privatización del ISSS. Al respecto, la gremial manifestó a través de un comunicado, que "las máximas autoridades del Gobierno son los primeros llamados a dar el ejemplo de respeto. Ya basta de insultos y ataques. Es hora de dialogar y trabajar juntos. En ANEP siempre estamos dispuestos a buscar entendimientos con todos los sectores por el bien del país"⁸².

La reacción de la gremial ocurrió en un contexto donde habían transcurrido casi 5 meses desde el inicio de las medidas encaminadas a combatir la pandemia por COVID-19 en el país. De igual forma,

denunció que veía "al gobierno de turno atacar y acosar a los empresarios, y de manera especial a ANEP, la gremial más representativa del Sector Privado"83.

A través de la publicación de un segundo comunicado, la ANEP manifestó que "lejos de escuchar planes de reactivación económica o de reconstrucción, los funcionarios gubernamentales continúan atacando empresarios, gremiales, periodistas, universidades, organizaciones defensoras de los derechos humanos, y todo aquel que se atreva a externar opinión de cómo deberíamos sacar el país adelante"⁸⁴. La invitación al dialogo fue realizada, expresando que era momento de unirse y "dejar de promover las diferencias que nos separan".

La ANEP manifestó que "lejos de escuchar planes de reactivación económica o de reconstrucción, los funcionarios gubernamentales continúan atacando empresarios, gremiales, periodistas, universidades, organizaciones defensoras de los derechos humanos, y todo aquel que se atreva a externar opinión de cómo deberíamos sacar el país adelante".

Irregularidades en el uso de fondos públicos para atender la emergencia por COVID-19

El manejo adecuado de fondos públicos para hacerle frente a la crisis económica, social y sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, fue una de las principales preocupaciones de los empresarios. En este sentido, la ANEP emitió dos pronunciamientos: el primero, expresando su oposición a que el Gobierno dispusiera discrecionalmente de los fondos del ISSS⁸⁵; y el segundo, ocurrió en un contexto donde la FGR había iniciado investigaciones a funcionarios de Gobierno por la falta de transparencia y el manejo irregular de fondos públicos⁸⁶. La ANEP señaló que "todo"

⁸¹ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de agosto de 2020, 3:40 p.m.

⁸² ANEP, (2020), "Ya basta de insultos y ataques", Comunicado, 12 de agosto de 2020.

⁸³ ANEP, (2020), "Atacar a los empresarios es atacar el empleo", Comunicado, 18 de agosto de 2020.

⁸⁴ ANEP, (2020), "Es momento de unirnos. No de dividir", Comunicado, 5 de octubre de 2020.

⁸⁵ ANEP, (2020), "El ISSS se creó para atender a nuestros trabajadores", Comunicado, 7 de septiembre de 2020.

⁸⁶ Redacción DEM (2020), "Fiscalía abre investigación a funcionarios y presuntos negocios con el Gobierno", *Diario El Mundo*, 26 de junio de

gobierno tiene la responsabilidad de ser transparente y rendir cuentas de la forma que utiliza los fondos públicos, pues provienen de los impuestos que pagamos todos los salvadoreños "87".

Preocupación por el debilitamiento del Estado de derecho

Ataques a la Sala de lo Constitucional

Distintas acciones encaminadas a atentar contra el Estado de derecho, llamaron la atención del sector privado y generaron reacciones. Los reiterados ataques a la Sala de lo Constitucional y las descalificaciones de sus Magistrados, provocaron que la ANEP se pronunciara en contra de dicho acoso. El comunicado surgió en respuesta a un tuit⁸⁸ del presidente Bukele en el que se refirió a los Magistrados de la Sala, tildándolos de "corruptos" y "vendidos". La gremial consideró que "el sistemático acoso del Presidente a la Sala de lo Constitucional es una grave violación a la independencia judicial y a la democracia"⁸⁹. De igual forma, mandó a la ciudadanía a "estar atenta a que se valore la Constitución".

Desobediencia de la PNC y FAES

La ANEP se refirió al incumplimiento de las atribuciones constitucionales por parte del Director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, señalando que, "supone una seria amenaza a la seguridad jurídica, además de afectar a la democracia y al Estado Constitucional de Derecho, deteriorando significativamente el clima de inversiones, que es fundamental para la creación de empleos"90. En el pronunciamiento reiteró la disposición a trabajar con el Órgano Ejecutivo, y esto fue acompañado de una exigencia al Presidente y sus funcionarios, a asumir su responsabilidad y dirigir al país con honradez y respeto.

La falta de colaboración de la PNC, y la obstaculización de la labor de la FGR en el allanamiento⁹¹ de algunas oficinas de Gobierno en noviembre de 2020, en ocasión de, generó nuevamente un posicionamiento de la gremial. En esta ocasión, advirtió que tanto la Policía como la Fuerza Armada habían desnaturalizado su misión y olvidado su juramento constitucional. Señalando, además, que "Ambas instituciones no sólo se están politizando, sino que se están convirtiendo en una especie de guardia pretoriana, por encima de la ley"⁹².

⁸⁷ ANEP, (2020), "El Gobierno debe rendir cuentas del dinero gastado", Comunicado, 22 de septiembre de 2020.

⁸⁸ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de octubre de 2020, 5:38 p.m.

⁸⁹ ANEP, (2020), "Ante los ataques a la Sala de lo Constitucional", Comunicado, 14 de octubre de 2020.

⁹⁰ ANEP, (2020), "Exigimos a funcionarios el respeto a la ley", Comunicado, 8 de octubre de 2020.

⁹¹ Marroquín, D., Tejada, R. y Hernández, W., (2020), "Fiscalía allana el Ministerio de Salud y otras oficinas del Gobierno por compra de insumos durante pandemia", El Diario de Hoy, 9 de noviembre de 2020.

⁹² ANEP, (2020), "Peligroso atentado contra la estabilidad social", Comunicado, 11 de noviembre de 2020.

Apertura de ANEP al diálogo en el marco del nombramiento de su nueva Directora Ejecutiva y la juramentación de su nueva Junta Directiva.

A finales de abril de 2021, la ANEP anunció formalmente la incorporación de Leonor Selva⁹³ como su Directora Ejecutiva⁹⁴; convirtiéndose así, en la primera mujer en ocupar el cargo. Las reacciones del presidente Bukele a su nombramiento fueron casi inmediatas, y llegaron a través de tuits en los cuales nuevamente arremetió contra la ANEP y FUSADES⁹⁵.

A pesar de esta situación, la nueva directora fue enfática al destacar la importancia de la iniciativa privada en el desarrollo económico, manifestando que la innovación y apertura al diálogo, caracterizarán su gestión. A su vez, destacó que "ningún país puede salir adelante con un solo actor" que la empresa privada debe participar en la formulación de políticas públicas. Por su parte, Javier Simán reiteró la intención y disposición de la ANEP por acercarse al Ejecutivo y establecer un diálogo constructivo. "El Gobierno comete un error al estar alejado, buscamos un diálogo y que el país salga adelante", mencionó durante una entrevista en un programa matutino de entrevistas que el país

Simán comentó que el 96% de los agremiados de la ANEP son pequeños y medianos empresarios, que la gremial no es un actor político de la oposición, y que ha dejado atrás cualquier aspiración política personal⁹⁸. El Secretario de Prensa de la Presidencia, Ernesto Sanabria, durante el desarollo de la entrevista, tuiteó⁹⁹ en contra de Simán y Selva, indicando que *"no hay nada que hablar"*¹⁰⁰; poniendo en riesgo de esta manera, un posible acercamiento entre ambos actores.

Días después, las más de 50 gremiales que componen la ANEP ratificaron a Javier Simán como Presidente de la gremial por segundo año consecutivo. En el marco de su reelección, y durante la Asamblea General, recordó que "Los problemas del país son tan grandes que ningún gobierno por sí solo podrá resolverlos. Por eso reiteramos nuevamente nuestro llamado a los actores políticos a trabajar todos juntos para recuperar los empleos perdidos y comenzar el camino a un crecimiento económico sostenible"¹⁰¹.

⁹³ Leonor Selva es Licenciada en Ciencias Jurídicas y Máster en Políticas Públicas por la Universidad de Oxford. Fue candidata a diputada de San Salvador por el partido Nuestro Tiempo, en las elecciones de febrero 2021.

⁹⁴ Reyes, M. (2021), "Leonor Selva es la nueva directora ejecutiva de la ANEP", El Diario de Hoy, 26 de abril de 2021.

⁹⁵ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 26 de abril de 2021, 10:50 pm.

⁹⁶ Reyes, M. (2021), "ANEP reitera compromiso de buscar trabajo conjunto con el Gobierno", El Diario de Hoy", 27 de abril de 2021.

⁹⁷ Programa Frente a Frente, de Telecorporación Salvadoreña.

⁹⁸ Villarroel, G. (2021), "Directivos de la ANEP se desligan de agendas políticas y piden diálogo con el Gobierno", Diario El Mundo, 27 de abril de 2021.

⁹⁹ Sanabria, N. (@NSanabria7), Tuit, 27 de abril de 2021, 6:32 a.m.

¹⁰⁰ Sanabria, N. (@NSanabria7), Tuit, 27 de abril de 2021, 6:32 a.m.

¹⁰¹ Maldonado, J., (2021), "Javier Simán presidirá un año más la ANEP y llamó al Gobierno a trabajar juntos", Diario El Mundo, 29 de abril de 2021.

1 de mayo de 2021: Quiebre del orden democrático

El 1 de mayo de 2021 tomó posesión la legislatura 2021-2024. Tal y como se profundiza en el apartado de compromiso del presidente con la democracia, una de las primeras acciones de la bancada de los partidos NI, GANA, PDC y PCN, fue la destitución ilegal e inconstitucional de 5 Magistrados de la Sala de lo Constitucional¹⁰² y del Fiscal General de la República¹⁰³. Lo anterior generó fuertes reacciones y condenas por parte de diversos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), Human Rights Watch, Amnistía Internacional, entre otros¹⁰⁴.

Esta situación también provocó el rechazo contundente de gremiales nacionales, quienes se pronunciaron a través de publicaciones en redes sociales y la emisión de comunicados. En este sentido, la ANEP expresó su condena al "atentado contra la democracia que se ha realizado al promover la destitución de los Magistrados de la Sala de lo Constitucional" Minutos después, al ocurrir la destitución del Fiscal General, en un nuevo comunicado manifestaron que "ambas decisiones son—simple y sencillamente—intentos por desmantelar las instituciones y consolidar la concentración del poder" Describe en los cuales hizo alusión a Javier Simán 107 y a la gremial con displicencia 108.

CAMARASAL se refirió fuertemente a las destituciones afirmando que "es evidente que el golpe dado a la institucionalidad democrática el 1 de mayo es alarmante, repudiable e incompatible con el tipo de relación esperable entre los órganos de Estado"¹⁰⁹. De igual forma, profundizó su preocupación a través de un tuit en el cual advertía el impacto económico de lo ocurrido: "A veces los políticos no entienden que sus decisiones tienen serias implicaciones económicas. Sin seguridad jurídica no hay inversiones, sin ellas no hay empleo y sin empleo la economía familiar se resiente. Malas decisiones políticas equivalen a más pobreza"¹¹⁰.

El suceso también generó alarmas en la Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica (FECAMCO), que agrupa a 6 Cámaras de la región y representa a más de 20,000 empresas. En un

¹⁰² Avelar R., y Mejía J., (2021), "GOLPE DE ESTADO: Asamblea Legislativa vota por destituir a Magistrados de la Sala de lo Constitucional", El Diario de Hoy, 1 de mayo de 2020.

¹⁰³ Ramírez, C. (2021), "La Asamblea también destituye al Fiscal General", La Prensa Gráfica, 2 de mayo de 2021.

¹⁰⁴ Óp. cit., Avelar R. y Mejía J, (2021).

¹⁰⁵ ANEP (2021), "Destitución de Magistrados es Golpe de Estado", Comunicado, 1 de mayo de 2021.

¹⁰⁶ ANEP (2021), "Destitución de Fiscal General consolida ataque a la democracia", Comunicado, 1 de mayo de 2021.

¹⁰⁷ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1 de mayo de 2020, 11:47 p.m.

¹⁰⁸ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 2 de mayo de 2020, 12:54 a.m.

¹⁰⁹ CAMARASAL (2021), "Comunicado Urgente", Comunicado, 1 de mayo de 2021.

¹¹⁰ CAMARASAL (@camarasal), Tuit, 1 de mayo de 2021, 8:10 p.m.

pronunciamiento emitido el 2 de mayo de 2021, FECAMCO expresó su condena y manifestó que *"dichas actuaciones violentan el Estado de Derecho, transgrediendo el buen funcionamiento de los distintos poderes de Estado"*¹¹¹.

Las reacciones demuestran una seria preocupación por el atentado al Estado de derecho, pero también por las repercusiones económicas de las decisiones acordadas por la nueva Asamblea Legislativa. En una entrevista televisiva, la Directora Ejecutiva de la ANEP expresó lo siguiente: "Ahorita estamos paralizados por el miedo, ningún empresario local o extranjero querrá invertir en el país, si en los países vecinos hay mejores condiciones"¹¹². Sumado a ello, el Presidente de dicha gremial manifestó que "Los sucesos del sábado no dejan de preocuparnos, lo que estamos viendo es una concentración total de poder que no es bueno para ningún país. Lo que se ha hecho (en la Asamblea Legislativa) tiene un impacto negativo para el país, los bonos han sufrido una caída, y afecta la atracción de inversión extranjera". Carmen Aída Muñoz, Directora Ejecutiva de AMCHAM, también expresó su inquietud por lo sucedido al señalar que, "definitivamente todo esto aleja la inversión, porque el inversionista busca clima estable, en donde las leyes se respeten. Pedimos a los Órganos del Estado que manden señales positivas"¹¹³.

En un intento por transmitir tranquilidad al sector privado, representantes del Gabinete Económico del Gobierno y empresarios de los rubros de alimentos, textiles, energía, bebidas y bancario, sostuvieron una reunión¹¹⁴. El objetivo del encuentro fue justificar la destitución de los funcionarios mencionados previamente, y abordar temas como la no desdolarización, proyectos de infraestructura, inclusión financiera. Al respecto, los empresarios manifestaron sus preocupaciones y solicitaron al Gobierno no aprobar proyectos de leyes sin realizar las consultas previas pertinentes.

La inquietud de las gremiales sobre la ruptura constitucional ocurrida el 1 de mayo, persistió durante las siguientes semanas. En una entrevista reciente, la Directora Ejecutiva de ANEP se refirió al tema manifestando nuevamente su preocupación por el impacto de los hechos sobre el clima de negocios; expresando que, "es a largo plazo donde el deterioro del clima de negocios va a ser más grande, porque mientras otros países se van a enfocar en atracción de inversión, ofreciendo reglas claras, nosotros vamos a tener esa pata coja como país¹¹⁵". De igual forma, reiteró la disposición de la gremial por dialogar con el Gobierno, enfatizando que "lejos de obstruir, hemos participado colaborando".

¹¹¹ FECAMCO (2020), Comunicado, 2 de mayo de 2021.

¹¹² Guzmán, J. (2021), "Javier Simán: Hay que preguntarse cuál es el rumbo que llevamos ¿Cuál es el plan de país, de rescate económico, o de generación de empleos?", El Diario de Hoy, 4 de mayo de 2021.

¹¹³ Guzmán, J., (2021), "Destitución de magistrados y fiscal aleja a empresarios de invertir en el país", El Diario de Hoy, 4 de mayo de 2021.

¹¹⁴ Ibarra, L., (2021), "Gobierno salvadoreño se reúne con empresarios para despejar temores", El Economista, 7 de mayo de 2021.

¹¹⁵ Magaña, Y., (2021), "A largo plazo, el deterioro del clima de negocios va a ser grande", Diario El Mundo, 17 de mayo de 2021.

y siendo cooperativos con ellos. Nuestros agremiados discuten temas de cada sector con ministros y funcionarios de alto nivel, o sea, de nuestra parte no hay más que disposición a dialogar, obviamente como en todo diálogo queremos reglas mínimas de seguridad que al final son, no de beneficio para nosotros como empresarios, sino para toda la ciudadanía⁷¹¹⁶.

En vista de lo ocurrido el 1 de mayo y a la renuencia por parte del Gobierno a restablecer el orden constitucional en el país, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) anunció mediante una declaración oficial que retiraría la asistencia al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), a la CSJ, la PNC y a la FGR. USAID expresó "una profunda preocupación con respecto a la votación de la Asamblea Legislativa salvadoreña del 1 de mayo para destituir al Fiscal General y a los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de El Salvador, y preocupaciones mayores sobre la transparencia y la rendición de cuentas"¹¹⁷. La reacción del Presidente Bukele a través de Twitter fue desdeñosa, refiriéndose a la decisión expresando que, "cada invierte en sus prioridades"¹¹⁸.

Lo anterior generó alarmas en gremiales como COEXPORT; cuyo presidente, Marvin Melgar, se refirió al posible daño a la relación con Estados Unidos: "En juego están algunas de las medidas. Dios quiera que no pase nada y que no haya medidas que nos pudieran castigar en la relación comercial. Somos un país pequeño, pobre, dependiente de esa relación histórica con Estado Unidos y con un flujo comercial muy importante que sustenta los empleos del país"¹¹⁹.

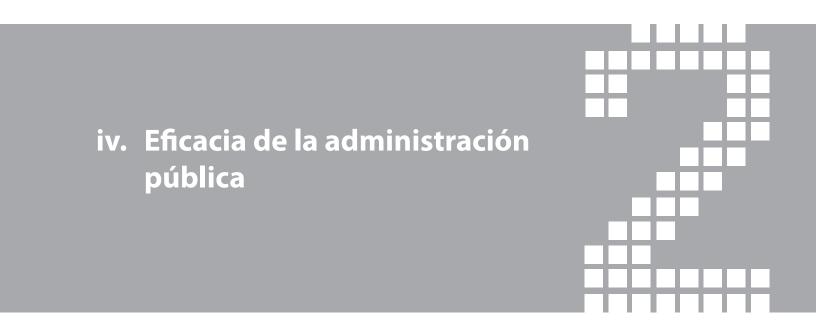
Los constantes ataques y descalificaciones por parte del Presidente y funcionarios de su Gobierno hacia el sector empresarial, así como las acciones antidemocráticas en contra de la separación de los órganos de Estado generan inseguridad jurídica e inestabilidad en el país que podría traducirse en una disminución de la inversión. La ruptura unilateral del diálogo con la principal gremial empresarial y el tono agresivo, confrontativo y de disputa del discurso adoptado por el mandatario, sin duda alguna, pone en riesgo la posibilidad de adopción de acuerdos de país que permitan una paulatina recuperación de la economía.

¹¹⁶ Óp. cit., Magaña, Y. (2021).

¹¹⁷ USAID (2021), "USAID reorienta la asistencia para las instituciones del gobierno salvadoreño a grupos de la sociedad civil", Comunicado, 21 de mayo de 2021. Puede ser consultado en: https://www.usaid.gov/news-information/press-releases/may-21-2021-usaid-redirects-assistance-salvadoran-government-institutions-civil-society

¹¹⁸ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 21 de mayo de 2021, 2:33 p.m.

¹¹⁹ Barrera, J., (2021), "Coexport: clima político aleja posibilidad de nuevas inversiones estadounidenses", Diario El Mundo, 24 de mayo de 2021.



Introducción

Durante el segundo año de gestión del presidente Bukele continúa sin definirse con claridad el rumbo estratégico y la visión de país. No es posible delimitar esos aspectos únicamente sobre la base de acciones realizadas. Lo ideal sería que el Ejecutivo presentara planes con objetivos, metas concretas e indicadores de seguimiento, lo cual permitiría medir el grado de avance y la eficacia de la administración pública.

Aunque sirve como punto de partida para identificar la plataforma programática y los proyectos insignia de la Administración Bukele, el Plan Cuscatlán dista de ser un plan de Gobierno precisamente por su ausencia de objetivos concretos, metas claras, cronograma de ejecución, fuentes de financiamiento, indicadores de cumplimiento o información numérica en general. Asimismo, aunque en febrero de 2020 se anunció la creación de una hoja de ruta para la administración

pública con el apoyo del economista Ricardo Hausmann¹, Director del *Growth Lab* de la Universidad de Harvard, este apoyo nunca se concretó y dicha hoja de ruta sigue sin existir.

Es relevante entonces afirmar que, en el segundo año de esta gestión, persiste la falta de un Plan de Gobierno que permita un adecuado monitoreo del avance o incumplimiento de proyectos públicos; dificultando así la auditoría de la eficacia de la administración pública y limitando el alcance de esta investigación. De tal forma, a lo largo de este capítulo, se vuelve una constante el anuncio de acciones y resultados sin un plan y objetivos que los orienten y eviten la duplicidad de esfuerzos.

Confluye con lo anterior una nueva limitante en términos de transparencia. Si bien durante el primer año de gestión (junio 2019 – mayo 2020) la pandemia del COVID-19 representó el principal obstáculo para obtener información oficial de los proyectos de la administración pública², durante el segundo año de gestión la mayor dificultad ha sido la proliferación de declaratorias de información reservada –muchas de ellas sin un fundamento robusto que las justifique– sobre todo en lo relacionado a licitaciones, adjudicaciones y compras.

A partir de los cambios en la conformación del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la decisión del nuevo Pleno³ de introducir reformas significativas al Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP), actores de la sociedad civil han señalado cómo estas reformas –así como otros cambios irregulares en los criterios jurisprudenciales del IAIP– han venido obstaculizando sistemáticamente el

Confluye con lo anterior una nueva limitante en términos de transparencia. Si bien durante el primer año de gestión (junio 2019 - mayo 2020) la pandemia del COVID-19 representó el principal obstáculo para obtener información oficial proyectos de la administración pública, durante el segundo año de gestión la mayor dificultad ha sido la proliferación de declaratorias de información reservada -muchas de ellas sin un fundamento robusto que las justifique- sobre todo en relacionado a licitaciones, adjudicaciones y compras.

ejercicio del derecho de acceso a la información pública⁴, a través del incremento de la información declarada bajo reserva por las principales carteras del Estado. Estos retrocesos a la transparencia y al acceso a la información complican también el trabajo de auditoría de la eficacia de la administración pública, al ocultarse datos que permitan medir el avance de los proyectos, la consecución de metas y la gestión de fondos públicos.

¹ Arévalo, K. (2020), "Gobierno pide ayuda a experto de Harvard para trazar ruta económica", El Diario de Hoy, 4 de febrero de 2020.

² El Decreto Legislativo 593, fecha 14 de marzo de 2020, así como sus prórrogas materializadas en los Decretos 622 y 631, suspendieron todos los plazos administrativos, incluyendo aquellos relacionados a la entrega de información pública, produciendo una falta de capacidad de auditoría pública para monitorear las acciones del Gobierno durante los primeros meses de pandemia.

³ El Pleno se refiere al cuerpo colegiado que funge como la máxima autoridad del IAIP y está integrado por cinco comisionados propietarios.

⁴ Grupo Promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública (2020), Comunicados del 21 de septiembre de 2020 y del 10 de noviembre de 2020.

Un elemento adicional que condiciona el desempeño de la administración pública es el equipo técnico encargado de ejecutar la inversión pública. Durante su segundo año de gestión, el presidente Bukele ha reemplazado a titulares de instituciones importantes, tales como el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDET), el Ministerio de Hacienda (MH) y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). En la elección de los reemplazantes de estos puestos clave sigue pesando la señalada⁵ cercanía, confianza y lealtad al mandatario por encima de las competencias técnicas y profesionales para dirigir los principales ministerios y lograr la consecución de resultados concretos. Durante el segundo año de Gobierno continúa observándose un estilo de gestión centralizado en la Presidencia de la República y la contratación de personas del círculo cercano a la Presidencia para ocupar puestos técnicos.

Áreas estratégicas

Para evaluar las áreas estratégicas de este Gobierno es necesario contar con un respaldo técnico que pueda cuantificar lo ejecutado y los avances logrados a la fecha. Sin embargo, como se mencionó arriba, el retroceso en la transparencia ha obstaculizado la obtención de información oficial de los proyectos de esta administración. En su lugar, se ha presentado un aumento de los anuncios publicitarios en medios tradicionales y redes sociales contando historias de éxito, promoviendo las acciones del Gobierno del presidente Bukele y los logros de su administración⁶.

La falta de informes públicos no permite contrastar y/o complementar lo promovido en la publicidad estatal y en notas periodísticas. Mientras, mucha de la información pública requerida para auditar las áreas estratégicas del gobierno se ha visto sujeta a una denegatoria sistemática de las Unidades de Acceso a la Información Pública (UAIP) de los respectivos ministerios, amparándose sobre diferentes declaratorias de reserva de dicha información o, incluso, sobre su inexistencia (Cuadro 1).

Cuadro 1. Solicitudes de información denegadas por inexistencia o declaratoria de reserva

Institución	Temática reservada	Fuente o referencia
Casa Presidencial	Monto del gasto en publicidad entre junio 2020 y febrero 2021.	Respuesta a solicitud de información (ref. CAPRES UAIP 049-2021).
(CAPRES)	Plan Despegue Económico	Declarada inexistente en respuesta a solicitud de información (ref. UAIP 049-2021).

Labrador, G., Quintanilla, J., Arauz, S. y Alvarado, J. (2019), "Amigos, socios y parientes en el nuevo Gobierno", El Faro, 2 de junio de 2019; y Arauz, S. (2019), "Nayib Bukele mete en su gabinete las sombras de Herbert Saca", El Faro, 12 de junio de 2019.

⁶ Adicionalmente, y para completar el círculo, mucha de la misma información sobre el gasto público en publicidad ha sido declarada bajo reserva, no pudiendo observarse el gasto exacto del Gobierno en publicidad.

Institución	Temática reservada	Fuente o referencia			
Ministerio de Hacienda (MH)	Monto del gasto en publicidad del Órgano Ejecutivo entre junio 2020 y febrero 2021.	Respuesta a solicitud de información (ref. UAIP RES 052-1-2021).			
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Inversión en canastas alimenticias.	Respuesta a solicitud de información (ref. MAG OIR No. 44-2021).			
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	Porcentaje de avance del proyecto "Puerto de La Unión".	Declarada inexistente en respuesta a solicitud de información (ref. UAIP_031/2021).			
	Monto invertido en herramientas tecnológicas para centros educativos (incluyendo presupuesto para la compra de computadoras).	Respuesta a solicitud de información (ref. MINEDUCYT-2021-0146).			
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	Programa "Enlace" para la conectividad de estudiantes; incluyendo: nómina y actas de estudiantes y docentes que han recibido recursos tecnológicos; nómina de informes de estudiantes y docentes que han recibido plan de datos para acceso a Internet; listado de proveedores, cantidades de equipos adquiridos, precios de equipos y procesos de adquisición; asignaciones presupuestarias para la adquisición de recursos tecnológicos y contratos de adquisiciones.	Portal de transparencia – índice de información reservada.			
	Toda la información relacionada a los esfuerzos realizados para mejorar la conectividad de maestros y estudiantes, así como los estudios realizados sobre las capacidades tecnológicas y disponibilidad de dispositivos electrónicos de estudiantes.	Respuesta a solicitud de información (ref. MINEDUCYT-2021-0223).			
	Plan Nacional de la Primera Infancia.	Respuesta a solicitud			
	Política Nacional "Crecer Juntos".	de información (ref. MINSAL-2021-255).			
	Plan Nacional de Despliegue de Vacunación por COVID-19.				
	Procesos de adquisición de vacunas COVID-19.				
	Registro de cabinas para vacunación COVID-19.				
	Documento "Plan Nacional de Salud" y sus anexos.				
Ministerio de Salud (MINSAL)	Expedientes para procesos de compra consolidados por Unidad de Abastecimiento, mismos que son remitidos a UACI para las diferentes modalidades de compra.				
	Información relacionada a los mecanismos de toma, procesamiento y divulgación de resultados de pruebas de COVID-19.				
	Adquisición de pautas publicitarias, incluyendo el expediente que contiene información sobre las ofertas.				

Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas oficiales a solicitudes de información pública enviadas en el marco de esta investigación.

Con todo, el mapeo de los proyectos estratégicos del quinquenio 2019-2024 incluye: las grandes obras de infraestructura pública, las medidas y políticas que favorecen o perjudican el clima de inversión, las áreas de educación y salud y los diferentes programas sociales. La ausencia de metas, cronograma y fuentes de financiamiento, tanto en el Plan Cuscatlán, en las declaraciones de los funcionarios y en las páginas web de las instituciones públicas, dificulta el análisis de cada iniciativa. Además, la falta de especificidad y la inclusión de varias carteras de Estado en la ejecución de los proyectos, provoca una situación en la que es difícil identificar responsables y darle continuidad a las acciones que se realizan. La lectura de esta investigación debe hacerse a la luz de estas carencias y desde un punto de vista crítico de la gestión por la poca y vaga información disponible al público.

Inversión pública

Mediante la inversión pública el Estado utiliza recursos públicos para generar beneficios dirigidos a la población, estimular el crecimiento por medio de la dinamización de la economía y la creación de empleos, y contribuir a impulsar el desarrollo.

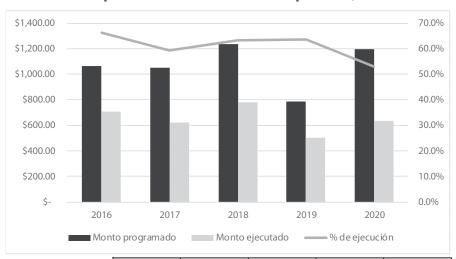


Gráfico 1. Comportamiento de la inversión pública (US\$ en millones)

	2016		2017		2018		2019	2020
Monto programado	\$ 1,064.63	\$	1,050.51	\$	1,237.83	\$	787.24	\$ 1,197.80
Monto ejecutado	\$ 705.39	\$	621.82	\$	783.33	\$	500.09	\$ 636.88
% de ejecución	66.3%	59.2%		63.3%		63.5%		53.2%

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Avance del PAIP del MH, varios años.

En El Salvador, históricamente, la inversión pública no ha sido alta. El promedio de ejecución entre 2016 y 2018 fue del 63% de lo programado. En el año 2019, coincidiendo con el primer semestre de gestión del presidente Bukele, se mantuvo el promedio con un 63.5%. Sin embargo, durante el año 2020 el porcentaje de ejecución bajó dramáticamente a un 53.2%⁷. Para el período señalado, de un total de US\$1,197.80 millones programados se ejecutaron US\$636.88 millones. Debe mencionarse que del total de US\$1,197.80 millones de inversión pública programada para 2020, el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (FODES) representó un 11.0% (US\$132.16 millones)⁸.

Los datos expuestos en esta sección confirman que la ejecución de la inversión pública del año 2020 se vio afectada por la situación económica generada por la pandemia del COVID-19, así como por la tormenta Amanda y los huracanes ETA e IOTA. Estos porcentajes de ejecución en niveles menores a los programados, así como el impacto de la pandemia, se tradujeron en un menor crecimiento económico al cierre de diciembre 2020. Por lo anterior, la meta prevista por la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO) para la inversión pública no se cumplió. Dicha gremial indicó, en el mes de febrero

En El Salvador, históricamente, la inversión pública no ha sido alta. El promedio de ejecución entre 2016 y 2018 fue del 63% de lo programado. En el año 2019, coincidiendo con el primer semestre de gestión del presidente Bukele, se mantuvo el promedio con un 63.5%. Sin embargo, durante el año 2020 el porcentaje de ejecución bajó dramáticamente a un 53.2%. Para el período señalado, de un total de US\$1,197.80 millones programados ejecutaron se US\$636.88 millones. Debe mencionarse que total de US\$1,197.80 millones de inversión pública programada para 2020, el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (FODES) representó un 11.0% (US\$132.16 millones).

de 2020, que esperaba ejecutar US\$836 millones de la meta del Gobierno y que lo ideal sería lograr el 85% de ejecución⁹.

Ministerio de Hacienda (2020), "Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) – Informe al mes de diciembre", febrero de 2021. Según información oficial proporcionada por Presidencia de la República, el 13 de abril de 2021, con referencia UAIP 049-2021, el monto de inversión pública programada era de \$949.91 millones y el monto de inversión pública ejecutada era de \$932.40 millones, resultando en un porcentaje de ejecución del 98.15%. Ante la aparente contradicción entre ambas fuentes oficiales, para efectos de este estudio, basamos nuestra información en la fuente del Ministerio de Hacienda anteriormente relacionada.

Adicionalmente, cabe destacar como un hallazgo de esta investigación la falta de coordinación y confiabilidad de la información proporcionada por parte del Estado, demostrando aún más un debilitamiento del derecho de acceso a la información pública.

Debe mencionarse que el Gobierno Central no trasladó los fondos del FODES a las alcaldías a nivel nacional durante el periodo de junio a diciembre de 2020. En años anteriores, la inversión que se atribuye al FODES oscila alrededor del 30% de la inversión pública, aproximadamente.

⁹ Reyes, M. (2020), "Casalco prevé ejecutar este año US\$836 millones en inversión pública", El Diario de Hoy, 29 de febrero de 2020.

Cuadro 2. Detalle de inversión pública total para enero-diciembre de 2020

Períod	Programado (US\$ Millones)			FODES* (US\$ Millones)	% ejecución sin FODES
Tota	US\$1,197.80	US\$636.88	53.2%	US\$132.16	42.1%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Avance del PAIP del MH, diciembre de 2020.

Cabe mencionar que, del monto total que conformó el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2020, el 31.6% de los recursos se asignó al Gobierno Central¹⁰ con el fin que las instituciones que lo conforman pudieran comprometer dicha inversión pública en los diferentes programas de desarrollo y proyectos sociales. De entre ellas, la que contaba la mayor asignación programada fue el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), el cual tenía a su cargo 96 proyectos/ programas para ejecutar en 2020. Por otro lado, el 23.5% de los fondos de la inversión programada se destinó a los proyectos de las Empresas Públicas No Financieras¹¹, el 6.4% a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales¹² y el 38.5% correspondió a la inversión proyectada para el FODES y otras entidades¹³.

Particularmente, la ejecución de la inversión que se ha realizado con los recursos del FODES ha sido afectada durante el segundo año de gestión del presidente Bukele. Entre junio y diciembre de 2020, los montos de transferencias correspondientes al FODES disminuyeron drásticamente, cayendo a un promedio US\$41,290,535.07 mensual¹⁴, aproximadamente un 10% del monto programado¹⁵.

Recientemente, se dio a conocer que el Gobierno gestionaba un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el pago de la deuda pendiente hacia las municipalidades¹⁶.

Es también relevante destacar el anuncio del presidente Bukele de enviar a la Asamblea Legislativa una serie de reformas a la Ley del FODES, incluyendo una disminución del 10% actual a solamente el 6% de estos recursos, de lo cual únicamente el 25% será entregado en efectivo a Es también relevante destacar el anuncio del presidente Bukele de enviar a la Asamblea Legislativa una serie de reformas a la Ley del FODES, incluyendo una disminución del 10% actual a solamente el 6% de estos recursos, de lo cual únicamente el 25% será entregado en efectivo a las Alcaldías.

¹⁰ Para estos efectos, el Gobierno Central se entenderá conformado por el MOPT, MINSAL, SE-MJSP, MINEDUCYT, DGCP-MJSP, MH, MITUR, MIVI, PNC-MJSP, MINEC, MAG, MIGOBDET, VMVDU, MICULTURA, MTYPS, MARN, INJUVE.

¹¹ Para estos efectos, las Empresas Públicas No Financieras están conformadas por CEL, ANDA y CEPA y la Lotería Nacional de Beneficiencia.

¹² Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales que realizaron inversión pública durante 2020 son: el FISDL, ISSS, CORSATUR, INSAFORP, CNR, UES, ISBM, ANSP-MJSP, ISTU, INDES, ISDEMU, ISNA.

¹³ La categoría de "otras entidades" incluye a FOMILENIO, FOVIAL, CEFAFA, FONAES, FONAVIPO.

¹⁴ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Hacienda el 14 de abril de 2021.

¹⁵ En realidad, durante el periodo de junio-diciembre 2020 no se trasladaron los fondos correspondientes al FODES, razón por la cual el promedio de la inversión anual con fondos FODES cayó para 2020.

¹⁶ Peñate, S. (2021) "\$497.2 millones "devengados" de Fodes en presupuesto 2020", Diario El Mundo, 1 de abril de 2021.

las Alcaldías¹⁷. Habrá que esperar al tercer año de gestión de la Administración Bukele pero, en caso de concretarse, este ajuste fiscal podría significar un duro golpe a las finanzas municipales y un retroceso a los esfuerzos de descentralización, poniendo en riesgo de quiebra a los municipios más pequeños y afectando negativamente el desarrollo local.

Al mes de diciembre de 2020, algunas instituciones gubernamentales lograron porcentajes de avance de ejecución financiera superiores al 50%¹⁸. Dentro del Gobierno Central, el MINEDUCYT alcanzó un 81.4% de avance, el Ministerio de Turismo (MITUR) un 63.8%, el

Habrá que esperar al tercer año de gestión de la Administración Bukele pero, en caso de concretarse, este ajuste fiscal podría significar un duro golpe a las finanzas municipales y un retroceso a los esfuerzos de descentralización, poniendo en riesgo de quiebra a los municipios más pequeños y afectando negativamente el desarrollo local.

MAG un 71.2% y el Ministerio de Cultura (MICULTURA) un 71.4%. El Instituto de la Juventud (INJUVE) fue la única institución que alcanzó el 100% de lo comprometido respecto a lo programado con relación a la ejecución financiera para dicho período. Los porcentajes de avance más bajos se obtuvieron por parte del MIGOBDET (0.00%) y del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) (10.6%).

Por su parte, el comportamiento del PAIP de las Empresas Públicas No Financieras tuvo una mayor eficacia en comparación con la del Gobierno Central, alcanzando un promedio de avance de ejecución financiera superior al promedio logrado por el Gobierno Central (cuadro 4). Las empresas que conforman el sector registraron un porcentaje de avance del 30.4% en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), 48.3% en la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y 29.3% en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)¹⁹.

Dentro de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales cabe destacar la eficacia en la ejecución del PAIP del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) (98.3%), la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) (71.1%) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) (63.6%). Asimismo, dentro de la categoría de "Otras Entidades" se destaca el alto porcentaje de ejecución de FOMILENIO (74.8% de los US\$190.25 millones asignados), del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) (87.7% de los US\$135.63 millones programados) y del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) (76% de los 0.29 millones presupuestados)²⁰.

¹⁷ Nayib Bukele (@nayibbukele), Tuit, 7 de abril de 2021, 6:08 p.m.

¹⁸ Aunque, aquí también, es difícil saber el grado de eficacia de esta inversión dado que, como ya se ha mencionado, se carece de planes e indicadores de seguimiento para poder evaluarlo.

¹⁹ Ministerio de Hacienda (2020), "Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) – Informe al mes de diciembre", febrero de 2021.

²⁰ Ibíd

Cuadro 3. Porcentaje de avance de ejecución de la inversión pública por sector en 2020

Instituciones	Programado Anual (US\$ Millones)	Recursos asignados (%)	Ejecutado Anual (US\$ Millones)	% de avance de ejecución financiera
Gobierno Central	US\$378.48	31.60%	US\$135.88	35.9%
Empresas Públicas No Financieras	US\$282.08	23.55%	US\$115.66	41.0%
Instituciones Descentralizadas No Empresariales	US\$76.34	6.37%	US\$24.57	32.2%
Otras Entidades (incluye FODES)	US\$460.90	38.48%	US\$360.77	78.3%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Avance del PAIP del MH, diciembre de 2020.

El monto programado para inversión dentro del presupuesto anual de cada institución fue variable, por lo que algunas instituciones tenían una mayor inversión programada para llevar a cabo sus proyectos y/o programas durante 2020. El análisis de dichas diferencias se puede realizar a partir de cada sector de actividad; por ejemplo, el 53.2% se asignó al sector económico, el 37.7% se destinó a programas del área social y únicamente el 9.1% se destinó al sector de seguridad pública y justicia.

Con el fin de destacar algunos de los proyectos e instituciones con mayor presupuesto asignado en el PAIP 2020, a continuación se exponen los programas que contaron con más altos porcentajes de inversión programada:

- (i) El proyecto con mayor presupuesto asignado fue el "Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral", a cargo de la CEL, con una inversión programada anual de US\$149.73 millones, de los cuales ejecutó US\$82.37, es decir un 55.0%.
- (ii) El MOPT recibió US\$55.75 millones para construir el proyecto "Periférico Gerardo Barrios", en la ciudad de San Miguel, de los cuales logró ejecutar únicamente US\$9.30 millones, es decir, un 16.7%.
- (iii) El programa de mantenimiento rutinario de vías pavimentadas de FOVIAL, el cual recibió US\$50.45 millones y logró una eficacia financiera de 91.1%
- (iv) El programa de las obras de captación, potabilización y electromecánicas de la planta potabilizadora Las Pavas, en el municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad, para el cual ANDA recibió US\$37.52 millones y ejecutó únicamente un 35.9% de lo programado para esa inversión²¹.

Con respecto a las fuentes de financiamiento para el PAIP 2020, cabe señalar que del Fondo General de la Nación se obtuvieron únicamente US\$432.50 millones para el PAIP ejecutado en 2020 (US\$1,197.80). Mediante otras fuentes de financiamiento internas (préstamos internos, FANTEL, FINET y fideicomisos) se obtuvieron US\$220.99 millones. Así las cosas, los restantes US\$544.31 millones se obtuvieron por medio de préstamos externos y donaciones, sumando todo lo anterior el total general antes indicado. Los porcentajes más altos de ejecución de inversión pública se registraron en las fuentes internas, lo cual incluye la transferencia del FODES²².

Cuadro 4. Fuentes de financiamiento de la inversión pública

Fuente de financiamiento	Monto financiado (US\$ Millones)
Fondo General de la Nación	US\$432.50
Otras fuentes de financiamiento internas (e.g. FANTEL, FINET, fondos propios, préstamos internos, fideicomisos)	US\$220.99
Préstamos externos y donaciones	US\$544.31
Total	US\$1,197.80

Fuente: Elaboración propia a partir del informe al mes de diciembre del PAIP 2020.

Con respecto a la inversión del Gobierno Central, a continuación, se presenta un análisis cuantitativo del estado de los proyectos y programas, considerados como emblemáticos, a ejecutar o en proceso de ejecución, a la luz de los porcentajes de ejecución durante 2020.

Hospital El Salvador

El 14 de marzo de 2020, a raíz de la pandemia por COVID-19, el presidente Bukele ordenó la construcción del Hospital El Salvador. El 24 de junio de 2020 se inauguró la primera de tres fases del hospital, readecuado con el propósito exclusivo de tratar las emergencias por esta enfermedad. Esta fue inaugurada con 400 camas, entre ellas 105 unidades de cuidados intensivos (UCI) y 295 de cuidados intermedios (UCIN)²³; **y tuvo una inversión de US\$25 millones y está ejecutada en un 99.33%**²⁴. Asimismo, para el funcionamiento del hospital se han asignado US\$61.8 millones en el presupuesto de 2021.

²² Ibíd.

²³ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 21 de junio de 2020, 7:49 p.m.

²⁴ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte el 13 de abril de 2021.

A partir de su inauguración, el Gobierno ha dado diferentes versiones sobre la capacidad real del hospital, insistiendo en que cuenta con 1,000 UCI para atender emergencias por COVID-19²⁵. Sin embargo, una investigación periodística ha desmentido este dato, estableciendo que a la fecha solo existen 105 camas UCI y 143 UCIN²⁶; estos últimos datos, además, coinciden con una publicación pagada por el Gobierno de El Salvador en un periódico digital²⁷.

Con respecto a la fase 3 del Hospital El Salvador, el Gobierno parece haber cambiado de planes sobre la marcha. El 12 de abril de 2021, el presidente Bukele anunció que, sobre el lugar de construcción de 18,000 metros cuadrados, originalmente dispuestos para la fase 3 del Hospital El Salvador, se inauguraría un Megacentro de Vacunación²⁸, dejando tácitamente suspendida la conclusión de la última fase del hospital.

En marzo de 2021, el presidente de la Corte de Cuentas de la República (CCR) expresó que un informe preliminar de auditoría había identificado 63 hallazgos por irregularidades o anomalías en la administración de los fondos para financiar la construcción del proyecto²⁹. Esto se suma a previos señalamientos de una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa relacionados a atrasos

Conrespecto a la fase 3 del Hospital El Salvador, el Gobierno parece haber cambiado de planes sobre la marcha. El 12 de abril de 2021, el presidente Bukele anunció que, sobre el lugar de construcción de 18,000 metros cuadrados, originalmente dispuestos para la fase 3 del Hospital El Salvador, se inauguraría un Megacentro de Vacunación, dejando tácitamente suspendida la conclusión de la última fase del hospital.

desde el inicio del proyecto y a la falta de áreas vitales, planta de tratamiento de aguas residuales y pozos de aguas negras para descargar el agua de la quebrada La Lechuza, adyacente al edificio por construirse³⁰.

Surf City

Uno de los proyectos insignia de este segundo año de gestión ha sido Surf City, con el cual el Gobierno de Nayib Bukele busca posicionar la franja costera de la zona de La Libertad e impulsar el turismo nacional e internacional³¹. De acuerdo con el Plan Cuscatlán, Surf City es "un circuito"

²⁵ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 21 de junio de 2020, 7:49 p.m. y Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 12 de abril de 2021, 8:14 p.m.

²⁶ Segura, E. (2021) "Relato | "El día que ofreció camas a Costa Rica estábamos saturados", La Prensa Gráfica, 19 de febrero de 2021

Bello, M., Segura, V., Camputaro, L., Hoyos, W., Maza, M., Sandoval, X., et al. (2020) "Hospital El Salvador: a novel paradigm of intensive care in response to COVID-19 in Central America", *The Lancet*, 23 de diciembre de 2020.

²⁸ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 12 de abril de 2021, 9:06 p.m.

²⁹ Velásquez, E. (2021) "Corte de Cuentas hallas 63 anomalías en edificación del Hospital de El Salvador", El Diario de Hoy, 18 de marzo de

³⁰ Ibíd.

³¹ Presidencia de la República de El Salvador (2020), "Surf City continúa su apuesta para posicionar a El Salvador como destino turístico", 24 de octubre de 2020.

de playas de primer nivel que abarcará todo el territorio (...) y también situará a El Salvador como un destino turístico mundial". Como parte de su desarrollo, de momento, el Gobierno ha contemplado dos proyectos complementarios: la carretera "Camino a Surf City" y un parque de diversiones en el Puerto de La Libertad, para el cual se ha anunciado apoyo por medio de donaciones de la República Popular de China.

"Camino a Surf City" es una importante obra de infraestructura vial moderna de 6.5 kilómetros que conecta la capital con Surf City. Además, va de la mano con la ampliación a cuatro carriles de un tramo de 21 kilómetros de carretera entre las playas El Obispo y El Zonte³². De una inversión total de US\$61.5 millones, durante 2020, la inversión programada para "Camino a Surf City" fue de US\$22.46 millones, del cual se logró ejecutar el 75.97%³³. Si bien la ejecución de este proyecto deja en buen lugar la gestión del presidente Bukele, debe aclararse que una parte significativa de estos trabajos fueron iniciados por el segundo gobierno del FMLN. Durante la gestión del anterior Ministro de Obras Públicas, Gerson Martínez, se elaboró el diseño total del proyecto, se realizó un proceso de licitación y contratación y se dio la orden de inicio de los trabajos de la fase I de la obra. Con esto en consideración, el mérito de esta obra debería ser compartido entre ambas administraciones.

Por otra parte, el "Parque Pacífico del Muelle de Santa Mónica" está diseñado para ser un parque de diversiones en el mar. El Ministerio de Turismo ha declarado que se han dispuesto US\$4 millones para los trabajos de mejoramiento del lugar y que se lleva un avance a la fecha cercano al 50%³⁴. Sin embargo –como se percibe también con otros grandes proyectos– la falta de metas concretas y de información oficial genera que los "avances" se sustenten en notas de prensa y entrevistas, haciendo difícil monitorear o contrastar el progreso real de las obras.

Parque de Aventura "Walter Thilo Deininger"

Durante 2020, el MITUR anunció el inicio de las obras de construcción de infraestructura turística y protección de área reservada para un parque natural llamado "Parque de Aventura Walter Thilo Deininger"³⁵. La construcción del proyecto se encuentra establecida dentro de un área de 732 hectáreas ubicadas en el Cantón Hacienda San Diego, municipio de La Libertad. El monto total del diseño, construcción y supervisión del proyecto es de US\$2.67 millones, además de obras de protección contra inundaciones por un monto encima de los US\$377 mil³⁶. El MITUR espera que

³² Presidencia de la República de El Salvador (2021), "Gobierno de la República invierte estratégicamente en importantes obras de infraestructura vial", 20 de febrero de 2021.

³³ Ministerio de Hacienda (2020), "Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) – Informe al mes de diciembre", febrero de 2021.

³⁴ Ministerio de Turismo (2021), "Gobierno invierte alrededor de 4 millones en la transformación del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, la puerta de entrada de Surf City", 5 de marzo de 2021.

³⁵ Ministerio de Turismo (2021), "Proyectos en ejecución – Parque de Aventura Walter Thilo Deininger", 7 de abril de 2021.

³⁶ Ibíd.

este proyecto beneficie a 7,391 habitantes locales de la zona y que atraiga a un estimado de 200 mil visitantes anuales, beneficiando así el turismo local³⁷. En marzo de 2021, las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) declararon que el trabajo, el cual complementaría los proyectos turísticos de Surf City, presentaba un 75% de avance a la fecha³⁸.

Recinto Fronterizo "El Amatillo"

Por medio de FOMILENIO II, durante 2020 se realizaron las obras de mejora del recinto fronterizo para transporte de carga "El Amatillo", ubicando en el municipio de Pasaquina, La Unión³⁹. Estos trabajos tienen el propósito de facilitar el comercio terrestre desde El Salvador hacia otros países de Centro América, promoviendo el flujo de importaciones y exportaciones⁴⁰. La inversión inicial de la obra fue de US\$16.74 millones y, aunque el plazo de ejecución sería inicialmente de 20 meses, para diciembre de 2020 ya se había ejecutado el 98% de la misma, mostrando una positiva capacidad de ejecución de este proyecto⁴¹.

Periférico Claudia Lars

El Gobierno señaló que este proyecto permitirá descongestionar el tráfico en el centro de Lourdes, Colón y agilizar el transporte desde y hasta el occidente del país. El MOPT confirmó que la obra de 10.08 kilómetros, la cual forma parte del programa FOMILENIO II, incluye la construcción de dos puentes, obras de pasos y drenajes. Al respecto, el Ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, expuso que a finales del mes de marzo de 2021 recibirían el diseño de dicho paso a desnivel⁴².

Con respecto al porcentaje de avance del proyecto, al 20 de noviembre de 2020, el Ministro Rodríguez confirmó que la obra llevaba un 48% y que ya se había iniciado el proceso de pavimentación⁴³. A inicios del mes de marzo 2021, Rodríguez informó que el proyecto llevaba un avance del 60%⁴⁴.

Cabe mencionar que dicho proyecto fue suspendido en diciembre de 2020 debido a la aprobación tardía de fondos por parte de la Asamblea Legislativa; pero luego se reinició en el mes de enero de 2021. El MOPT afirmó que la obra estará terminada en el segundo trimestre del 2021 y que la

³⁷ Ibíd

³⁸ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2021), "Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger avanza en un 75%", 15 de marzo de 2021.

³⁹ FOMILENIO II (2021), "FOMILENIO II firma contrato para diseño y construcción del recinto fronterizo El Amatillo", 5 de abril de 2021.

⁴⁰ Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (2020), "MOPT y FOMILIO II modernizan paso fronterizo El Amatillo", 4 de agosto de 2020.

⁴¹ Ministerio de Hacienda (2020), "Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) – Informe al mes de diciembre", febrero de 2021.

⁴² Villarroel, G. (2021) "Periférico Claudia Lars ya lleva un avance del 60%", Diario El Mundo, 12 de marzo de 2021.

Henríquez, A. (2020) "Periférico Claudia Lars tiene un avance de 48% según MOPT", Diario El Mundo, 20 de noviembre de 2020.

⁴⁴ Villarroel, G. (2021) "Periférico Claudia Lars ya lleva un avance del 60%", Diario El Mundo, 12 de marzo de 2021.

inversión total del proyecto es de US\$32.26 millones⁴⁵. Agrega además que, ante la incertidumbre sobre la respuesta de Estados Unidos concerniente a la prórroga para poder finalizar los proyectos pendientes que forman parte de FOMILENIO II, el MOPT estaría listo para asumir la construcción restante de dicho proyecto⁴⁶.

Periférico Gerardo Barrios

En el mes de octubre de 2020 el MOPT señaló que espera que la obra esté concluida para finales del año 2022. El MOPT expuso que el proyecto se está ejecutando en cuatro etapas distintas y que, para la primera etapa de construcción, el Gobierno invirtió US\$15.78 millones; también señaló que se habían recibido las ofertas correspondientes a las etapas *dos* y *cuatro* y que estaban próximos a adjudicar el paquete de la etapa número *tres*⁴⁷. Para marzo de 2021, el avance del proyecto era del 79.14% La inversión total del proyecto es de alrededor de US\$155 millones de dólares de los cuales un total de US\$122.57 millones provienen de un préstamo del JICA⁵⁰.

Cuadro 5. Etapas del proyecto "Periférico Gerardo Barrios"

	Descripción	Estado	Inversión
Etapa 1	Ampliación a cuatro carriles de Carretera Panamericana en el Tramo de Moncagua- El Obrajuelo.	En ejecución, con un avance del 79.14% en marzo de 2021.	US\$15,789,877.00
Etapa 2	Construcción de la carretera entre El Obrajuelo hasta el sector de Hato Nuevo.	Evaluación de ofertas.	Por definir
Etapa 3	Construcción de dos carriles desde Hato Nuevo hasta El Papalón.	Pendiente adjudicación	Por definir
Etapa 4	Construcción de dos puentes sobre la carretera.	Adjudicado, inicia construcción en el mes de febrero de 2021.	Por definir

Fuente: Elaboración propia a partir de información oficial proporcionada por el MOPT.

⁴⁵ Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (2021), "Reinician trabajos construcción Periférico Claudia Lars, entre carretera a Sonsonate y Santa Ana", 20 de enero de 2021.

⁴⁶ Lemus, R. (2020) "MOPT asumirá ejecución de periférico Claudia Lars", Diario El Mundo, 20 de octubre de 2020.

⁴⁷ Fuentes, R. (2020) "Obras del periférico Gerardo Barrios avanza en un 32%", Diario El Mundo, 5 de octubre de 2020.

⁴⁸ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte el 13 de abril de 2021.

⁴⁹ Martínez, R. (2020) "Inicia la pavimentación del Periférico Gerardo Barrios", La Prensa Gráfica, 20 de octubre de 2020.

⁵⁰ Presidencia de la República de El Salvador (2021), "Gobierno avanza en la construcción del primer tramo del periférico Gerardo Barrios en el oriente del país", 23 de enero de 2021.

Central Hidroeléctrica El Chaparral

El proyecto "El Chaparral", renombrado por la Administración Bukele como "3 de febrero", inició su construcción desde hace más de una década. La construcción de la Central Hidroeléctrica 3 de febrero se está concluyendo con fondos del BCIE (67% del presupuesto) y fondos propios de la CEL (33% del presupuesto)⁵¹.

El presidente de CEL, Daniel Álvarez, confirmó que "la nueva central comenzará con pruebas de generación cuando las lluvias de la temporada 2021 comiencen a llenar el embalse ubicado al norte del departamento de San Miguel en el cauce del río Torola". El proyecto tenía un costo inicial de US\$207.8 millones, pero se estima que terminará costando más de US\$750 millones⁵². A su vez, se esperaba que el proyecto finalizase en febrero de 2021 pero, a la fecha, la obra no ha sido inaugurada.

El monto de inversión pública programado para el año 2020 destinado al Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral fue de US\$149.73 millones, de los cuales, al cierre de diciembre de 2020, se ejecutaron US\$82.37 millones, monto equivalente al 55.01%. Cabe reiterar que este fue el proyecto con mayor inversión programada del PAIP 2020.

Aeropuerto de la zona oriental

Uno de los considerados como proyecto estratégico por parte del Gobierno del presidente Bukele, que forma parte del Plan Pacífico y del Plan Cuscatlán, es la construcción del Aeropuerto de la Zona Oriental, o bien *"Aeropuerto Internacional del Pacífico"*. El 17 de enero de 2021, CEPA publicó en su cuenta oficial de Twitter que ya se inició el estudio de factibilidad para la construcción de dicho proyecto⁵³. Con respecto al avance de la obra, presentó una línea de tiempo⁵⁴ para su ejecución.

⁵¹ Alemán, U. (2020) "Bukele renombra El Chaparral como Central Hidroeléctrica 3 de febrero", Diario El Mundo, 7 de agosto de 2020.

⁵² Barrera, J. (2020) "La represa El Chaparral comenzará a producir electricidad en la temporada de lluvias de 2021", *Diario El Mundo*, 1 de octubre de 2020.

⁵³ Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (@CEPASV), Tuit, 17 de enero de 2021, 8:05 p.m.

⁵⁴ Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (2020), "Aeropuerto del Pacífico", 7 de septiembre de 2020.

Cuadro 6. Línea de tiempo para la ejecución del "Aeropuerto Internacional del Pacífico"

Orden de	Informe	Estudio de	Estudios	Estudio	
inicio	Inicial	Mercado	Técnicos	Financiero	
14 de enero	1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	4º trimestre	
2021	2021	2021	2021	2021	
Se iniciaron los estudios (300 días para realizarlo) por el consorcio de empresas.	Se estableció la metodología, plan de trabajo y se confirmó el equipo de profesionales a cargo.	Se hará el análisis de Demanda de aerolíneas y Pasajeros; análisis de espacios comerciales y proyección de tráfico aéreo.	Análisis Técnico, conectividad y definición de anteproyecto.	Estudio económico y financiero, diseño de modelo económico financiero (APP y Obra pública tradicional).	Informe Final de Factibilidad Enero 2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por CEPA⁵⁵.

El proyecto de elaboración del estudio de factibilidad se adjudicó a la empresa española UDP consorcio Peyco-Alben 4000; el contrato del estudio se pactó por US\$1.92 millones y está a cargo del MOPT. Con el fin de velar por el cumplimiento del contrato se creó un Comité Técnico de Seguimiento conformado por el MOPT, un delegado de CEPA, uno del Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión (FOSEP) y uno del Ministerio de Hacienda⁵⁶. Por el momento, habrá que esperar al cumplimiento de los plazos establecidos por CEPA y analizar los resultados y presupuestos estimados que contenga el estudio de factibilidad del consorcio.

Tren del Pacifico

El Plan Cuscatlán indicaba que, mediante el Tren del Pacífico, sería posible conectar desde el Puerto de Acajutla hasta La Unión, y luego conectar el resto de los países de la región. El único avance reportado sobre este proyecto insignia de la actual administración es que el 26 de marzo del 2021 se lanzó el concurso público internacional para la elaboración del estudio de factibilidad del Tren del Pacífico⁵⁷.

Al respecto, el presidente de CEPA expresó que en el mes de abril de 2021 se recibirán las ofertas técnicas de las empresas que decidieron participar en el concurso público internacional, en el mes de mayo recibirán las ofertas económicas y en los meses de junio y julio se espera realizar la

⁵⁵ Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (2020), "Aeropuerto del Pacífico", 7 de septiembre de 2020.

⁵⁶ Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (2021), "Inicia Elaboración de Estudio de Factibilidad Construcción Aeropuerto del Pacífico, en Zona Oriental", 15 de enero de 2021.

⁵⁷ Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (2020), "Aeropuerto del Pacífico", 7 de septiembre de 2020.

adjudicación a la empresa ganadora para posteriormente contratar los estudios de factibilidad del proyecto⁵⁸. Cabe mencionar que el presupuesto estimado para dichos estudios, que determinarán el costo final del proyecto, alcanza los US\$450 mil y tardarán hasta 18 meses en finalizar⁵⁹.

Cuadro 7. Línea de tiempo para la ejecución del proyecto "Tren del Pacífico"

Línea de Tiempo			
Marzo 2021	Lanzamiento de concurso		
Abril 2021	Recepción Ofertas técnicas		
Mayo 2021	Recepción Ofertas Económicas		
Mayo – junio 2021	Revisión de Ofertas		
Junio – julio 2021	Adjudicación y Contratación		
Julio 2021	Evento de anuncio de empresa ganadora		
Agosto 2021 Inicio de estudio de factibilidad			
Agosto 2022	Resultados de estudio de factibilidad		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por CEPA.

Al respecto, el director del BCIE, Luis Rodríguez, junto al presidente de CEPA, Federico Ánliker, y al Comisionado de Proyectos Estratégico, Cristian Flores, anunciaron el concurso público internacional para el estudio de factibilidad del Tren el Pacífico⁶⁰. El BCIE afirmó, además, que dicha institución dará US\$450 mil no reembolsables al Gobierno para determinar la viabilidad del desarrollo de la red ferroviaria del país, incluida la del Proyecto del Tren del Pacífico⁶¹. Habrá que esperar para confirmar si se cumplen los plazos establecidos por CEPA y si el presupuesto estimado es suficiente para iniciar tan onerosa obra.

Puerto de La Unión

El Puerto de La Unión se construyó con el fin de atraer buques post-Panamax, pero desde su inauguración opera al mínimo de su capacidad y no recibe contenedores desde el año 2013. El último intento por entregar la administración del puerto a un operador privado fracasó en el año 2015. Por su parte, la Administración Bukele ha mencionado que pretende convertir al puerto en un polo de desarrollo económico para el país, por lo que se han encargado dos estudios para lograr

⁵⁸ Redacción El Economista (2021), "Gobierno de El Salvador adjudicará en julio estudio de factibilidad de Tren del Pacífico", *El Economista*, 26 de marzo de 2021.

⁵⁹ Pastrán, R. (2021) "Solo el estudio del tren del Pacífico tardará hasta 18 meses", La Prensa Gráfica, 25 de enero de 2021.

⁶⁰ Banco Centroamericano de Integración Económica (@BCIE_Org), Tuit, 16 de marzo de 2021, 12:29 p.m.

⁶¹ Redacción El Economista (2021), "Gobierno de El Salvador adjudicará en julio estudio de factibilidad de Tren del Pacífico", El Economista, 26 de marzo de 2021.

dicho objetivo; el primero trata sobre la elaboración de un nuevo plan maestro de puertos⁶² y el segundo sobre la creación de un plan relacionado con la concesión de mismo⁶³.

El Plan Maestro de Puertos 2020-2030, elaborado por la firma Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos SC (CEIP), propone atraer industrias al Puerto de La Unión e incentivar a empresas a que se instalen en la terminal y en sus áreas aledañas. Entre las propuestas planteadas, se presentó el proyecto de instalación de un varadero –es decir, un lugar para reparación de embarcaciones– que podría crear 500 empleos. Dicho proyecto de infraestructura requeriría US\$8.1 millones y US\$6.4 millones para equipamiento. Adicionalmente, se prevé que la instalación de marina de yates, acuarios y restaurantes tendrían un alto potencial como negocios turísticos en la zona⁶⁴.

Este plan introduce la estrategia de lograr la concesión del puerto bajo un modelo de gestión *Landlord*, en virtud del cual CEPA administrará el puerto y una empresa privada estará a cargo de su operación. Al respecto, el CEIP sostiene que para activar el puerto lo más importante es adjudicar la concesión de la operación y desarrollo de la terminal a una empresa privada mediante un proceso de licitación pública internacional. El presidente de CEPA afirmó, en una entrevista el 18 de enero del 2021, que en este año se lanzará una licitación para contratar a una empresa que brinde asesoría para elaborar las bases de licitación para encontrar a la entidad privada que operará el puerto⁶⁵.

Para el año 2020, el presupuesto de inversión pública programado para el mejoramiento de las instalaciones en el Puerto de La Unión fue de US\$7.87 millones⁶⁶. No se tiene información sobre el porcentaje de ejecución de dicho presupuesto, al ser declarada como inexistente⁶⁷.

• Ferry entre Puerto de La Unión y Puerto Caldera

Un importante avance de la estrategia de atraer inversión al puerto es que en enero de 2021 se inauguraron las instalaciones donde operará un ferry que conectará con Puerto Caldera, en Costa Rica. Al respecto, el presidente de CEPA afirmó que el proyecto del ferry es una apuesta por dinamizar la actividad comercial y lleva un avance del 50%. Además, mencionó que están trabajando de la mano con dicha nación para volver realidad este proyecto. Ahora se cuenta con nuevas instalaciones para operar el ferry en el Puerto de La Unión y se diseñaron procedimientos

⁶² El primer plan fue el Plan Maestro para el Desarrollo de Puertos en El Salvador elaborado por el Ministerio de Océanos y Pesca de la República de Corea para CEPA, el cual a la fecha no responde a la visión del desarrollo portuario, ni a las realidades de la competitividad internacional; Pastrán, R. (2020) "El Salvador: buscan elaborar nuevo plan maestro de puertos", El Economista, 17 de agosto de 2020.

⁶³ Pastrán, R. (2021) "El Salvador: nuevo intento para concesionar puerto La Unión", El Economista, 19 de enero de 2021.

⁶⁴ Pastrán, R. (2021) "El Salvador: Buscarán atraer industrias al puerto La Unión", El Economista, 25 de enero de 2021.

⁶⁵ Ibíd

⁶⁶ Ministerio de Hacienda (2020), "Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) – Informe al mes de diciembre", febrero de 2021.

⁶⁷ En respuesta a solicitud de información pública con referencia GPCI-02/2021, de fecha 8 de abril de 2021, la oficial de información de CEPA expresó que no contaban con información alguna sobre el avance de ejecución de este proyecto, declarando la misma como inexistente.

simplificados e integrados entre todas las instituciones de gobierno, lo cual permitirá agilizar las operaciones de comercio bajo esta nueva modalidad de transporte de mercancías⁶⁸. La inversión ejecutada alcanzó los US\$200 mil⁶⁹.

Viaducto Los Chorros

En febrero de 2020, el MOPT anunció que se iniciarían los trabajos del viaducto Los Chorros. A la fecha, todavía se están realizando los estudios de factibilidad y diseño final del proyecto⁷⁰. Inicialmente, se dijo que consistiría en la construcción de un viaducto de 1.6 kilómetros y la ampliación de la carretera que conecta la Autopista Monseñor Romero y municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, en La Libertad, con una longitud de 14.7 kilómetros y seis carriles⁷¹. El costo total de la infraestructura sería de US\$206 millones, financiados por un crédito del BCIE.

Aunque el diseño final estaba previsto para octubre de 2020, a inicios de 2021 se anunciaron atrasos en la finalización del diseño de ingeniería de la obra, el cual sería entregado entre junio y octubre

de 2021⁷². Además, el MOPT anunció que el viaducto ya no sería de 1.6 kilómetros, sino que únicamente de 0.8 kilómetros⁷³. Por el momento, habrá que esperar y monitorear que se cumplan los tiempos para la entrega del diseño e inicio de la construcción del viaducto para así analizar la rentabilidad y futuro de la iniciativa.

En resumen, a pesar de toda la publicidad estatal en torno a estos grandes proyectos de infraestructura, durante 2020, la inversión pública ejecutada cayó en un 19.9% con respecto a 2019, mientras en los primeros dos meses de 2021 se registra una caída del 52.8%. Es decir que, aunque el gasto en publicidad crea una percepción generalizada de logros y obras exitosas, en realidad, los datos reflejan una caída significativa de la ejecución de inversión pública en comparación a años anteriores.

En resumen, a pesar de toda la publicidad estatal en torno a estos grandes proyectos de infraestructura, durante 2020, la inversión pública ejecutada cayó en un 19.9% con respecto a 2019, mientras en los primeros dos meses de 2021 se registra una caída del 52.8%. Es decir que, aunque el gasto en publicidad crea una percepción generalizada de logros y obras exitosas, en realidad, los datos una caída significativa de la ejecución de inversión pública en comparación a años anteriores.

⁶⁸ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Economía el 23 de marzo de 2021.

⁶⁹ Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (2021) "El ferri pronto será una realidad", 14 de marzo de 2021.

⁷⁰ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte el 13 de abril de 2021.

⁷¹ lbíd.

⁷² Ibarra, L. y Calderón, B. (2021) "Atrasos en diseño de viaducto Los Chorros", *La Prensa Gráfica*, 4 de enero de 2021 y Vilches, A. (2020) "Diseño de viaducto Los Chorros estará listo tercer trimestre de 2021", *Diario Co Latino*, 28 de noviembre de 2020.

⁷³ Ibíd

Cuadro 8. Resumen de ejecución de grandes proyectos de infraestructura durante 2020

Proyecto	Inversión proyectada durante 2020 (US\$)	Inversión ejecutada durante 2020 (US\$)	Estado de ejecución (%)
Hospital El Salvador	US\$4,133,351.00	US\$3,497,758.61	84.62%
Camino a Surf City (Tramos II y III)	US\$22,464,408.59	US\$17,066,883.45	75.97%
Parque de Aventuras "Walter Thilo Deininger"	Por definir	Por definir	N/A
Recinto Fronterizo "El Amatillo"	US\$16,851,807.81	US\$16,552,285.11	98.22%
Periférico Claudia Lars	US\$32,262,710.33	US\$20,970,761.71	65%
Periférico Gerardo Barrios	US\$55,753,697.36	US\$9,297,370.34	16.8%
Central Hidroeléctrica El Chaparral	US\$149,730,320.00	US\$82,367,681.00	55.01%
Aeropuerto de la zona oriental	Por definir	Por definir	N/A
Tren del Pacífico	Por definir	Por definir	N/A
Puerto de La Unión	US\$7,878,579.00	\$0.00	0%
Ampliación de Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	US\$28,422,649.11	US\$14,777,929.65	51.99%
Viaducto Los Chorros	US\$2,800,000.00	US\$0.00	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del informe al mes de diciembre del PAIP 2020.

Clima de inversión

La percepción sobre el clima de inversión durante el segundo año de gestión del presidente Bukele registró un cambio importante con respecto al primer año de su administración; impactado sin duda alguna por la crisis del COVID-19⁷⁴. Hacia el final del primer trimestre de 2020, el indicador de clima de inversión de la encuesta *Dinámica Empresarial* de FUSADES registró una caída histórica llegando a -79.9%⁷⁵, el valor más negativo desde su inicio. En los trimestres posteriores, este indicador mejoró levemente, llegando a un -47% hacia finales de 2020⁷⁶, pero siempre registrando un importante saldo negativo.

Un dato relevante que alimenta la tendencia causada por la crisis del COVID-19 es el comportamiento de la Inversión Directa Neta (IED). La IED es un indicador de la confianza de los empresarios extranjeros en el país y además se vuelve un disparador de la generación de empleos, del desarrollo

⁷⁴ El factor más mencionado dentro de la encuesta, con una mención superior al 60%.

⁷⁵ FUSADES (2020), "Informe de Coyuntura Económica", Departamento de Estudios Económicos, noviembre de 2020.

⁷⁶ Ibíd

y el crecimiento. Entre 2019 y 2020 se registró una disminución de US\$435.69 millones⁷⁷, lo cual representa una baja drástica del 68.49% y refuerza una tendencia a la baja que se muestra desde 2018. Los datos publicados por el BCR señalan que el impacto de la crisis es palpable ya que, a pesar de haber iniciado el año 2020 con cifras positivas, en el tercer y cuarto trimestre se registraron flujos negativos de -US\$73.89 y -US\$84.25 millones, respectivamente. En general, los sectores exportadores de bienes y servicios mostraron una contracción significativa de US\$1,691 millones, mientras las exportaciones totales cayeron en -21.2%, llegando a niveles cercanos a 2012⁷⁸. **Esto sin duda provocará una ralentización de la actividad económica hacia el tercer año de gestión de este Gobierno.**

Otra medida de la confianza de los inversionistas en el desempeño económico es la calificación del riesgo país. Hasta abril de 2021, las principales agencias calificadoras de riesgo –Fitch Ratings⁷⁹, Moody's Investor Service⁸⁰ y S&P Global Ratings⁸¹– mantuvieron sus perspectivas negativas de deuda soberana a largo plazo en moneda extranjera para El Salvador. Las perspectivas se muestran en la tabla que sigue:

Cuadro 9. Calificaciones de deuda soberana El Salvador 2020

Fitch Ratings	B- negativa	
Moody's Investor Service	B3 negativa	
S&P Global Ratings	B- negativa	

Fuente: Elaboración propia.

Además de la pandemia, estos indicadores se han visto afectados por el déficit fiscal⁸² y el incremento de la deuda pública, la cual en 2020 creció en US\$2,773.3 millones⁸³, equivalente a un 15.6%. A finales de 2020, el Informe de Coyuntura Económica de FUSADES proyectaba lo siguiente: "El déficit fiscal ascenderá a US\$1,640 millones (6.4% del PIB); sin embargo, al considerar la sobrestimación de ingresos, la subestimación de gastos, y los préstamos autorizados en 2020 y que serán desembolsados en 2021, esta brecha se eleva a US\$4,262.9 millones (16.8% del PIB), lo que claramente es insostenible y acerca al país a un impago"⁸⁴.

⁷⁷ Banco Central de Reserva (2020), Flujos de Inversión Extranjera Directa por Sector Económico Receptor, actualizado hasta diciembre de 2020

⁷⁸ FUSADES (2021) "Impacto del COVID-19 en los sectores económicos en 2020 y perspectivas de recuperación para 2021", Departamento de Estudios Económicos, mayo de 2021.

⁷⁹ Fitch Ratings (2021), Comunicado de prensa, 27 de abril de 2021.

⁸⁰ Moody's Investors Service (2021), Comunicado de prensa, 8 de febrero de 2021.

⁸¹ S&P Global Ratings (2021), Comunicado de prensa, 8 de abril de 2021.

⁸² Banco Central de Reserva (2020), Cifras en millones de dólares y tasas de crecimiento anual, actualizado hasta diciembre de 2020.

⁸³ Cantizzano, I. y Alfaro, K. (2021), "Deuda pública de El Salvador creció más de \$2,700 millones en 2020", El Economista, 24 de febrero de 2021.

⁸⁴ FUSADES (2020), "Informe de Coyuntura Económica", Departamento de Estudios Económicos, 30 de noviembre de 2020.

Como respuesta a esta caída económica, en enero de 2021, la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia anunció el lanzamiento de la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050, con el objetivo de convertirse en una hoja de ruta para la reactivación de la economía y el crecimiento a largo plazo en El Salvador⁸⁵. Sin embargo, a la fecha de cierre de esta investigación, dicho documento todavía no había sido oficialmente publicado.

Por otra parte, a inicios de 2020 se anunció la creación del Plan Despegue Económico, el cual involucraba a 40 instituciones del Estado y tenía como propósito trazar acciones institucionales bajo una línea estratégica encaminada a generar mayores oportunidades de crecimiento económico en el país⁸⁶. Aunque inicialmente el plan tenía un plazo de elaboración de seis meses, esto también tuvo que suspenderse a raíz de la pandemia. Ante solicitudes de información pública acerca de los objetivos, metas a cumplir, monto a invertir, fuente de financiamiento, cronograma y etapas del plan, el Ministerio de Economía expresó la misma respuesta: "El Gobierno de El Salvador se encuentra ajustando el plan económico a la nueva realidad que enfrenta el país dada la crisis del Covid-19 y será puesto a disposición del público oportunamente"⁸⁷. Al ser consultado sobre el grado de avance del plan a la fecha, la respuesta obtenida es que dicha información era inexistente⁸⁸.

Entre otras iniciativas, el proyecto "Agenda Digital El Salvador 2020-2030" ha continuado, alcanzando un 20.49% de porcentaje de avance para el presente quinquenio, hasta abril de 2021. Cabe recordar que el principal objetivo de esta iniciativa es: "Mejorar la calificación internacional del país y, además, mejorar la inversión" Sin embargo, siguiendo el patrón, y de acuerdo con lo expresado por el Secretario de Innovación de Presidencia de la República, el porcentaje relativamente bajo de avance es "en razón de la cuarentena obligatoria causada por la pandemia de COVID-19" 1.

El único plan de desarrollo económico que ha presentado avances durante este segundo año de gestión ha sido el Plan de Acción Público y Privado para la Facilitación de Comercio, elaborado entre el Gobierno y la Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio (CIFACIL), instancia de la que forman parte varias gremiales empresariales. Uno de los principales objetivos del plan es promover el aumento de las exportaciones mediante la agilización del comercio y la generación de un entorno más favorable para los negocios. También propone la consecución de este objetivo "a

⁸⁵ Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 20 de enero de 2021, 9:42 a.m.

⁸⁶ Ministerio de Hacienda (2020), "Gabinete Económico y Banco Mundial dan seguimiento a implementación de Plan Despegue Económico", 12 de marzo de 2020.

⁸⁷ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Economía el 3 de julio de 2020.

⁸⁸ En respuesta a solicitud de información pública con referencia UAIP 049-2021, de fecha 13 de abril de 2021, la oficial de información de Presidencia de la República expresó que no contaban con información alguna sobre el avance de dicho plan, declarando la misma como inexistente

⁸⁹ Información oficial proporcionada por Presidencia de la República el 23 de marzo de 2021.

⁹⁰ Secretaría de Innovación (2020), "Agenda Digital El Salvador 2020-2030", enero de 2020.

⁹¹ Información oficial proporcionada por Presidencia de la República el 13 de abril de 2021.

través de acciones que buscan simplificar trámites de comercio exterior, reducir los costos y tiempos de las transacciones comerciales, mejorar la infraestructura, promover la utilización de nuevas tecnologías, fortalecer la coordinación interinstitucional y la transparencia, entre otros "92".

Entre las actividades realizadas en el marco del plan de acción de CIFACIL durante 2020 destacan las siguientes: "Se diseñaron procedimientos simplificados e integrados para agilizar las operaciones de comercio para el transporte de mercancías por medio del nuevo ferry en El Puerto de La Unión; se implementaron nuevas disposiciones legales para mejorar y agilizar el procedimiento de importación y exportación de muestras sin valor comercial; se amplió en 21,000 metros cuadrados el patio para el almacenamiento de contenedores en el Puerto de Acajutla, aumentando con ello la capacidad de atención de operaciones comerciales marítimas; se han invertido alrededor de US\$66 millones en mejorar y dar mantenimiento a carreteras de acceso a los puestos fronterizos; (...) y se puso en vigencia de la Ley de Facilitación de Compras en Línea"93.

Aunque no es posible afirmar en qué porcentaje CIFACIL puede haber influido, pues también existen numerosos factores adicionales en este tema, lo cierto es que las exportaciones han aumentado significativamente durante 2021. A pesar del déficit comercial con el que cerró el mes de diciembre de 2020, con una balanza comercial negativa de -US\$560.05 millones⁹⁴, el primer trimestre de 2021 registró un incremento interanual de 10.1%, con un total de US\$1,601 millones⁹⁵. De hecho, durante el mes de marzo de 2021, las exportaciones realizadas totalizaron US\$574.2 millones, récord histórico para una cifra mensual⁹⁶. Este dato representa un crecimiento de 8.5% respecto a febrero de 2021 y de 30.7% en comparación a marzo de 2020.

Adicionalmente, hacia el final de este segundo año de gestión, la nueva Asamblea Legislativa –la cual cuenta con un 66% de diputados pertenecientes a Nuevas Ideas, el partido político afín al presidente Bukele– destituyó a los cinco magistrados titulares y cuatro magistrados suplentes de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia⁹⁷ y al Fiscal General de la República⁹⁸. Aunque aún es incierto cuánto afectarán estas acciones al clima de inversión salvadoreño, las primeras consecuencias no han tardado en producirse.

⁹² Información oficial proporcionada por el Ministerio de Economía el 23 de marzo de 2021.

⁹³ Ibíd.

⁹⁴ Banco Central de Reserva (2020), Balanza Comercial, actualizado hasta marzo de 2021.

⁹⁵ Banco Central de Reserva (2021), "Exportaciones de marzo 2021 registran récord histórico de US\$574.2 millones", 14 de abril de 2021.

⁹⁶ lbíd.

⁹⁷ Redacción BBC Mundo (2021), "La nueva Asamblea Legislativa, afín a Bukele, destituye a los jueces del Constitucional y al fiscal general", BBC News, 2 de mayo de 2021.

⁹⁸ Ibíc

Inmediatamente después de lo ocurrido, el precio de los bonos salvadoreños sufrió una caída estrepitosa de hasta 7 puntos debido a la desconfianza de los inversionistas ante lo que muchos expertos denominan golpe de Estado⁹⁹. Por su parte, el Indicador de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI), uno de los principales indicadores de riesgo país, subió 1.1, o 110.45%, en El Salvador¹⁰⁰, una señal de que el mercado de inversores internacionales ha sido sensible a la delicada coyuntura política de mayo de 2021.

Inmediatamente después de lo ocurrido, el precio de los bonos salvadoreños sufrió una caída estrepitosa de hasta 7 puntos debido a la desconfianza de los inversionistas ante lo que muchos expertos denominan golpe de Estado.

Recapitulando, aunque durante el primer año de gestión los empresarios manifestaron tener una percepción de un clima de inversión más favorable en comparación con el Gobierno anterior, la crisis del COVID-19 ha cambiado severamente esta percepción durante el segundo año de gestión del presidente Bukele. Consecuentemente, las cifras de IED y las calificaciones de riesgo país registran un deterioro importante, lo cual causa un efecto negativo en los inversionistas extranjeros y locales. Lo anterior, sumado a la crisis económica generada por la pandemia y los abusos de poder en el manejo de la crisis, podrían significar un retroceso notable en los avances percibidos durante el primer año de gestión. Adicionalmente, la crisis generada por el denominado golpe de Estado del 1 de mayo de 2021 ha tenido una repercusión inmediata, siendo incierto a esta fecha establecer la verdadera dimensión que estas acciones tendrán en el marco económico salvadoreño.

Recapitulando, aunque durante el primer año de gestión los empresarios manifestaron tener una percepción de un clima de inversión más favorable en comparación con el Gobierno anterior, la crisis del COVID-19 ha cambiado severamente esta percepción durante el segundo año de gestión del presidente Bukele. Consecuentemente, las cifras de IED y las calificaciones de riesgo país registran un deterioro importante, lo cual causa un efecto negativo en los inversionistas extranjeros y locales.

Educación

Debido a la pandemia, la educación virtual toma una realidad sin precedentes. El 11 de marzo de 2020, la Ministra de Educación, Carla Hananía de Varela, anunció la suspensión de clases por la crisis

⁹⁹ Molina, K. y Cortez, M. (2021), "Precio de los bonos salvadoreños se desploma tras bukelazo del 1 de mayo", El Diario de Hoy, 3 de mayo de 2021.

¹⁰⁰ Ibarra, L. (2021), "Sube el indicador de riesgo país de El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021. Cabe destacar que no se observaba un aumento tan grande desde el 26 de marzo de 2020, a raíz del anuncio de la pandemia.

del COVID-19¹⁰¹, la cual se prolongó hasta el inicio del año escolar 2021. Naturalmente, esto cambió el enfoque del Gobierno en el rubro educación durante el segundo año de gestión del presidente Bukele, priorizando la continuidad educativa a través de varias modalidades, particularmente la educación virtual a través del Programa Fortalecimiento de las Tecnologías Educativas en el Sistema Educativo Público de El Salvador. No obstante, cabe señalar la falta de claridad y de información orientadora sobre los esfuerzos para asistir a profesores y alumnos en su adaptación a esta nueva realidad de clases virtuales. Ante un año extraordinario en materia educativa, sobresale la falta de planes y esfuerzos llevados a cabo por el MINEDUCYT en respuesta directa a la pandemia durante el año 2020.

Transcurrieron once meses desde la suspensión de clases presenciales para reportar la primera gran inversión para fortalecer las tecnologías educativas en El Salvador. Con el fin de reducir la brecha digital, el 20 de febrero de 2021 –ocho días antes de las elecciones legislativas– el presidente Bukele anunció una inversión pública de US\$450 millones en la compra de computadoras para 1.2 millones de estudiantes y más de 50,000 docentes¹⁰². No obstante, un mes después, la ministra de Educación redujo la cifra de computadoras inicialmente prometida por el presidente Bukele, asegurando que se tenía previsto entregar un total de 130,000 durante el primer trimestre de 2021¹⁰³. Más aún, de esta nueva cifra, solo se entregaron finalmente 25,000 para alumnos y 28,000 para maestros¹⁰⁴; es decir, el 40.77% de la última cifra proyectada por la ministra y solo un 4.24% de la cifra anunciada inicialmente por el presidente Bukele¹⁰⁵.

Dada la falta de conectividad por pobre cobertura de internet, aquí también cabe preguntarse por la ausencia de una estrategia oficial para asegurar la efectividad del recurso entregado y el monitoreo de resultados a largo plazo. Los detalles del programa "Enlace" –posiblemente la única apuesta para convertir estas computadoras entregadas en una herramienta educativa eficaz– no pueden conocerse debido a una declaratoria de reserva del MINEDUCYT, la cual estará vigente hasta 2028¹⁰⁶. De igual manera, se declaró como reservada toda la información relacionada a los esfuerzos realizados para mejorar la conectividad de maestros y estudiantes, así como los estudios realizados por el Gobierno sobre las capacidades tecnológicas y disponibilidad de dispositivos electrónicos de maestros y estudiantes durante el periodo de clases virtuales¹⁰⁷.

¹⁰¹ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2020) "Circular Ministerial No 7 Año 2020 – Suspensión de clases por emergencia de COVID-19", 11 de marzo de 2020.

¹⁰² Nayib Bukele (@nayibbukele), Tuit, 22 de febrero de 2021, 4:17 p.m.

¹⁰³ El Diario de Hoy (@elsalvadorcom), Tuit, 6 de abril de 2021, 1:58 p.m.

¹⁰⁴ Cabe mencionar que la gestión de 28,000 computadoras portátiles para docentes inició el 3 de marzo de 2021, apenas dos semanas después de que comenzó la entrega a los alumnos, según contratación directa No. 3/2021 MINEDUCYT-G 7731.

¹⁰⁵ Además, el gasto inicial anunciado por el presidente Bukele sobrepasaría lo asignado por la Asamblea Legislativa para este fin en \$235.29 millones, lo cual podría violar distintas leyes, incluyendo la Constitución.

¹⁰⁶ Benítez, B., Campos, M., Oliva, X. y Parrillas, M. (2021), "Las computadoras desconectadas de la educación", *Gato Encerrado*, 30 de abril de 2021.

¹⁰⁷ Respuesta del MINEDUCYT, el 5 de mayo de 2021, a solicitud de acceso a la información pública con referencia MINEDUCYT-2021-0223.

Similarmente, y a pesar del enorme reto para todos los involucrados en el proceso educativo, no se cuenta con información en materia de formación y entrenamiento focalizado en la adquisición de capacidades y aptitudes idóneas para la modalidad de enseñanza virtual. Por otra parte, tampoco es posible medir la afectación del alumnado salvadoreño a causa de la pandemia, ya que no se reportan datos estadísticos sobre cuántos estudiantes desertaron sus estudios durante este año. El MINEDUCYT ha declarado, oficialmente, que esa información es inexistente¹⁰⁸.

"Mi Nueva Escuela", uno de los programas insignias dentro del Plan Cuscatlán, mostró poco avance durante este segundo año de gestión y, de hecho, fue lanzado oficialmente hasta en enero de 2021. El programa –que busca la "revalorización del diseño de las instalaciones educativas para lograr un impacto positivo en el aprendizaje, además de tener condiciones ideales para implementar nuevos métodos y herramientas, lo cual permitirá ampliar servicios educativos, cobertura y cambiar el rostro de las comunidades" 109 — tiene programado ejecutar US\$18.5 millones para atender 16 centros escolares 110. Sin embargo, a la fecha, únicamente se cuenta con la orden de inicio de la contratación de obras de construcción en un centro escolar en Ahuachapán, el Centro Escolar Hacienda El Carmen, lo cual equivale a un grado de avance del 3% de ejecución 111. No obstante, el MINEDUCYT reporta que está gestionando un préstamo de US\$250 millones con el BCIE para atender 186 centros escolares adicionales 112, de los cuales el ente regional ya aprobó US\$200 millones 113.

La inversión en infraestructura escolar sigue siendo uno de los grandes retos del sector educativo. De acuerdo con la información oficial del MINEDUCYT, entre el 1º de junio de 2020 y el 18 de marzo de 2021 se invirtieron US\$1.5 millones en infraestructura¹¹⁴, sobre todo en renovación de centros escolares existentes. **Esta cifra baja es una disminución dramática que representa apenas un 4.28% con respecto a los US\$35.81 millones invertidos en el primer año de gestión del presidente Bukele.** Razonablemente, esta cifra se esperaría más alta durante un año excepcional de pandemia debido a la necesidad de realizar adecuaciones sanitarias indispensables para la implementación de protocolos de bioseguridad por COVID-19.

Aún ante esta extraordinaria necesidad, y pese a la oportunidad de capitalizar en trabajos de construcción durante un periodo sin usuarios ocupando las instalaciones, se reporta una caída de la inversión en obras de reconstrucción y reparaciones en los centros escolares. Según el MINEDUCYT: "Durante el año de pandemia se han ejecutado reparaciones menores para mantenimiento de la infraestructura, y así preparar los centros educativos para la reapertura de clases. Las actividades

¹⁰⁸ lbíd.

¹⁰⁹ Información oficial proporcionada por MINEDUCYT el 18 de abril de 2020.

¹¹⁰ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Educación el 24 de marzo de 2021.

¹¹¹ lbíd.

¹¹² Ibíd.

¹¹³ BCIE (2020), "BCIE aprueba US\$200 millones para Programa Mi Nueva Escuela en El Salvador", 28 de octubre de 2020.

¹¹⁴ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Educación el 24 de marzo de 2021.

priorizadas son: reparación de techos, canales, y bajadas de aguas lluvias; reparaciones de sanitarios, drenajes y fosas sépticas; reparaciones en sistemas de almacenamiento de agua; y reparaciones del sistema eléctrico 115. Al mismo tiempo, siguen existiendo señalamientos sobre la falta de preparación de las instalaciones para recibir nuevamente a los alumnos, existiendo todavía un déficit en conectividad por internet y en algunos servicios básicos, tales como el agua 116.

Como parte de los proyectos de educación, en junio de 2019 se anunció que el penal de Chalatenango sería transformado en una sede de la Universidad Nacional de El Salvador (UES). A finales de diciembre de ese año se concluyó el traslado del total de reos a otros centros penales¹¹⁷. Sin embargo, este proyecto ha sido descontinuado durante 2020 y no hay nuevas noticias sobre su ejecución. A la fecha, solamente se conoce la firma de un convenio entre MINEDUCYT y UES para la construcción de dos sedes, una en Morazán y la otra en Chalatenango¹¹⁸ –sobre esta última, el convenio no deja claro si se refiere a la misma planificada para utilizar el espacio físico del penal–. Por otra parte, la presente administración ha dado continuidad al programa "Universidad en Línea", creado durante el Gobierno anterior. La Universidad en Línea sigue funcionando con un presupuesto idéntico al de años anteriores y durante 2020 ejecutó un total de US\$5 millones¹¹⁹.

Como consecuencia de la reorientación de recursos de distintas carteras estatales para hacer frente a la pandemia, el MINEDUCYT tuvo una modificación presupuestaria para disminuir \$9.8 millones del presupuesto programado para su inversión durante 2020¹²⁰. Sin embargo, a pesar de la natural prevalencia de clases virtuales y la referida priorización de la reducción de la brecha digital durante 2020, el programa de paquetes escolares mantuvo la misma asignación presupuestaria de US\$73.5 millones¹²¹.

Según datos proporcionados por el MINEDUCYT, para el 11 de marzo de 2020, fecha de la suspensión nacional de clases a causa de la pandemia, solamente el rubro de útiles escolares había sido ejecutado al 100%, mientras que los rubros de zapatos escolares y de primer uniforme tuvieron que suspenderse con las cantidades entregadas hasta el momento, tal como se detalla a continuación. Se desconoce si estos fondos fueron reasignados para actividades emergentes debido a la pandemia, como por ejemplo las relacionadas con la continuidad educativa (e.g. la elaboración de guías de trabajo impresas para estudiantes sin acceso a tecnología, entre otras actividades).

¹¹⁵ Información oficial proporcionada por MINEDUCYT el 5 de mayo de 2020.

¹¹⁶ Joma, S. (2021), "Sin internet, sin agua... varios centros educativos no están listos para recibir alumnos", El Diario de Hoy, 5 de abril de

¹¹⁷ Redacción web/DEM (2019), "Concluye traslado de reos de penal de Chalatenango", Diario El Mundo, 27 de diciembre de 2019.

¹¹⁸ MINEDUCYT (2021), "Ministra de Educación acompaña firma de convenio para la creación de sedes universitarias de la UES en Chalatenango y Morazán", 15 de febrero de 2021.

¹¹⁹ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Educación el 24 de marzo de 2021.

¹²⁰ Ibíd.

¹²¹ Ibíd.

Cuadro 10. Cantidad de paquetes escolares entregados durante 2020

Rubro	Cantidad de centros educativos beneficiados	Cantidad de estudiantes beneficiados	Cantidades totales entregadas
Útiles escolares	25	200	200
Zapatos escolares	1,221	270,561	270,561
Primer uniforme	3,166	322,941	322,941

Fuente: Elaboración propia a partir de información oficial proporcionada por el MINEDUCYT.

Salud

A raíz de la pandemia del coronavirus, el sector salud ha sido, naturalmente, el área que ha enfrentado más retos de implementación durante el segundo año de gestión del presidente Bukele. Esto ha significado fuertes exigencias sobre la distribución de medicamentos y la infraestructura de la red hospitalaria nacional. Ante las carencias históricas en este rubro, el Gobierno le ha apostado a invertir fuertemente en el mejoramiento de la infraestructura de la red hospitalaria. Si bien el sector salud es amplio y abarca otros asuntos, influenciado por la coyuntura impuesta por la pandemia, esta investigación se enfocará en la administración y respuesta a la pandemia de COVID-19.

Cabe mencionar que, a pesar de que esta fuerte inversión es una buena noticia para el rubro de salud, ha venido aparejada con una notable falta de transparencia en la gestión pública. Esta falta de transparencia es un hallazgo en sí mismo que arroja luces y sombras sobre los esfuerzos de la Administración Pública. Durante este último año, el Ministerio de Salud se ha destacado por la cantidad de información que ha declarado como reservada, especialmente en lo relacionado al manejo de la pandemia.

Entre lo más relevante, el Ministerio de Salud declaró la reserva total, por períodos de hasta 5 años, de información relacionada al "Plan Nacional de Despliegue de Vacunación contra SARS-Cov-2", el "Registro de cabinas destinadas a la vacunación contra el SARS-Cov-2" y los distintos procesos de adquisición de vacunas contra

Cabe mencionar que, a pesar de que esta fuerte inversión es una buena noticia para el rubro de salud, ha venido aparejada con una notable falta de transparencia en la gestión pública. Esta falta de transparencia es un hallazgo en sí mismo que arroja luces y sombras sobre los esfuerzos de la Administración Pública. Durante este último año, el Ministerio de Salud se ha destacado por la cantidad de información que ha declarado como reservada, especialmente en lo relacionado al manejo de la pandemia.

el COVID-19¹²². Adicionalmente, durante 2020 también había declarado la reserva total del "Plan Nacional de Salud", de los expedientes para procesos de compra consolidados por Unidad de Abastecimiento y de toda documentación "que contenga información relacionada a los mecanismos de toma, procesamiento y divulgación de resultados de pruebas para covid-19, dirigidas a las distintas dependencias del Ministerio de Salud"¹²³.

Esta falta de transparencia podría amenazar la confianza pública en la respuesta del Gobierno a la pandemia, incluso llegándose a cuestionar el fundamento legal detrás de muchas de las declaratorias de reserva. Nuevamente, el Gobierno parece estarle apostando casi exclusivamente a la fuerte inversión en pautas publicitarias promocionando el trabajo realizado en materia de salud –aunque, aquí también, los procesos de adquisición de pautas publicitarias contratadas por el Ministerio de Salud se encuentran clasificados dentro del índice de información reservada, obstaculizando la obtención de datos concretos en cuanto al fuerte gasto publicitario que el Gobierno aparenta estar realizando–¹²⁴. Esta falta de transparencia también ha generado cierto nivel de confusión sobre algunos de los planes y proyectos previstos, tal como se reflejará a continuación.

Como respuesta a la pandemia, el presidente Bukele anunció la promesa de "remodelar toda la red de hospitales para estar lo más listos posibles cuando venga lo peor"¹²⁵. Durante 2020, el Gobierno mejoró la Red Nacional de Salud, destacando una inversión de US\$28 millones destinada al mejoramiento, remodelación y ampliación de 30 hospitales de la red pública nacional¹²⁶. Como parte de esta inversión, se habilitaron 157 UCI y 256 camas de hospitalización general adicionales a las que ya existían previamente¹²⁷, incluyendo 8 nuevas UCI en el Hospital Saldaña¹²⁸ por su papel clave en el combate de la pandemia.

No obstante, y ante la reserva sistemática de información oficial por parte del MINSAL, para el caso de otros hospitales importantes de la red hospitalaria –tales como el Hospital San Rafael, el Hospital Bloom y el Hospital Nacional Zacamil–, en las obras realizadas por el Gobierno parece predominar un carácter estético. Al contrario, la pandemia también ha afectado el avance de otros proyectos anunciados con anterioridad, como en el caso del Hospital Nacional Especializado Rosales.

¹²² Ministerio de Salud (2021), Índice de información reservada marzo 2021 Ministerio de Salud, Portal de Transparencia, actualizado el 7 de abril de 2021. Avelar, R. (2021) "Salud pone bajo reserva durante 5 años información sobre procesos de adquisición de vacunas contra COVID-19", El Diario de Hoy, 24 de marzo de 2021.

¹²³ Ibíd.

¹²⁴ lbíd.

¹²⁵ Nayib Bukele (@nayibbukele), Tuit, 4 de abril de 2020, 10:50 p.m.

¹²⁶ Presidencia de la República (2020), "Gobierno invierte para remodelar 30 hospitales por emergencia del COVID-19", 24 de junio de 2020.

¹²⁷ Presidencia de la República (2020), "Gobierno del Presidente Nayib Bukele mejora la Red Nacional de Salud para enfrentar con éxito la pandemia", 31 de diciembre de 2020.

¹²⁸ Presidencia de la República (2020), "Gobierno inaugura ocho UCI en Hospital Saldaña para pacientes de COVID-19", 1 de junio de 2020.

Al inicio del último año de Gobierno del expresidente Sánchez Cerén, la Asamblea Legislativa aprobó los fondos para la construcción del nuevo Hospital Rosales; sin embargo, durante su primer año de gestión, el presidente Bukele paró este esfuerzo por tener disconformidad con el diseño inicial y, en septiembre de 2019, anunció la demolición del hospital de maternidad para construir en ese terreno una de las nuevas torres del hospital. La segunda torre estaría en el espacio que ocupa el Laboratorio Max Bloch y la tercera en la actual área de especialidades del Hospital Rosales. El presidente informó lo siguiente: "Pedí un diseño de US\$120 millones para que sea el mejor de Centroamérica" El financiamiento aprobado contemplado en el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fue de US\$80 millones, por lo que el Gobierno debía gestionar los fondos faltantes. A la fecha, no se han realizado obra de construcción alguna en el Hospital Rosales de cual se mantiene en su mismo estado y con urgencia de renovación, al tiempo que no se ha hecho público ningún cambio de planes con respecto al proyecto. El único gasto reportado para dicho hospital consiste en US\$210,557.26 para el suministro de mano de obra y materiales para el mantenimiento anual de instalaciones de infraestructura 131.

Como se señaló anteriormente, la prioridad de la inversión pública en el sector salud se reorientó primordialmente hacia la construcción del Hospital El Salvador, dedicado exclusivamente a tratar las emergencias por coronavirus. En 2020 se inauguraron las primeras dos de tres fases anunciadas para el nosocomio, el cual se había anunciado oficialmente que albergaría 1,000 UCI; cifra que ha sido desmentida por diferentes medios¹³².

Además de la construcción de este nuevo hospital, el presidente Bukele anunció que había iniciado la construcción de 156 módulos o cabinas destinadas a servir como puntos de vacunación para inmunizar a la población contra el COVID-19, los cuales estarían diseminados por todo el territorio nacional¹³³. Estos módulos contarían con "accesibilidad universal y las condiciones necesarias para contener y administrar las vacunas, de manera gratuita y voluntaria para toda la población"¹³⁴. Luego, en abril, el ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, anunció la finalización de dicha construcción, pero con un número inferior de cabinas al prometido inicialmente. "Hemos adecuado y construido 156 puntos de vacunación en espacios ya existentes de la red hospitalaria y unidades de salud, y son 26 cabinas", mencionó el ministro durante una entrevista televisada¹³⁵.

¹²⁹ Hernández, E. y Martínez, D. (2019), "Demuelen el edificio de maternidad para dar paso al nuevo hospital Rosales", El Diario de Hoy, 18 de septiembre de 2019.

¹³⁰ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Obras Públicas el 13 de abril de 2021.

¹³¹ lbíd.

¹³² Ver ad supra, "Hospital El Salvador".

¹³³ Nayib Bukele (@nayibbukele), Tuit, 28 de diciembre de 2020, 5:13 p.m.

¹³⁴ Ibíd

¹³⁵ Aunque el tuit que recogía estas declaraciones fue borrado posteriormente, esta información ha sido recogida por Romero O. (2021), "Romeo Rodríguez: No había espacio para vacunar, por eso se construyeron las 28 cabinas", *Diario El Mundo*, 6 de abril de 2021.

Para sumar a la confusión, sobre el lugar de construcción de la fase 3 del Hospital El Salvador, el presidente Bukele inauguró, en su lugar, un Megacentro de Vacunación¹³⁶ con una capacidad de hasta 10,000 personas por cada día¹³⁷. Posteriormente, el Gobierno no ha vuelto a referirse a la finalización de las 156 cabinas destinadas a la vacunación y ha dejado el estado de avance de este proyecto como una incógnita, sobre todo luego de la declaratoria de reserva sobre dicha información.

Según el esquema de vacunación del Gobierno, el plan contempla vacunar a 4.5 millones de los 6.6 millones de salvadoreños¹³⁸, inmunizando de esta manera al 68% de la población total. A partir de la inauguración del Megacentro de Vacunación, el Gobierno ha comenzado a vacunar masivamente a la población. La distribución de vacunas a partir de abril de 2021 ha avanzado rápida y efectivamente. Hasta el 22 de mayo de 2021, la información oficial reportaba un total de 1,642,451 personas vacunadas con al menos una dosis de la vacuna y un total de 544,689 con ambas dosis¹³⁹. Esto sería equivalente a un 6.05% de personas que, hasta la fecha, han recibido las dos dosis requeridas para la inmunización.

Los números de dosis diarias de vacunación reflejan también un alto ritmo de vacunación. A esta misma fecha, el Gobierno maneja un total diario de 26,393 personas vacunadas¹⁴⁰, con un máximo de 50,681 vacunados en un solo día¹⁴¹, convirtiéndolo en uno de los países con una tasa de vacunación más exitosa de la región centroamericana, solo por debajo de Costa Rica y Panamá¹⁴².

De las 9 millones de dosis necesarias para alcanzar esta población meta, la cantidad exacta de vacunas efectivamente adquiridas por el Gobierno es incierta. A inicios de abril, el presidente Bukele anunció que El Salvador cuenta con "más de 1 millón 200 mil vacunas y en los próximos días vienen más, esperamos cerrar dentro de un mes con más de 2 millones de vacunas"¹⁴³, lo cual equivaldría al 35% de las dosis necesarias. A la fecha, sin embargo, los anuncios oficiales del mismo Gobierno dan cuenta de 2,555,080 de estas vacunas¹⁴⁴, equivalente al 28.38% de las dosis necesarias, como puede observarse en el cuadro a continuación. El 4 de mayo de 2021 el presidente Bukele anunció la compra de 4.4 millones de vacunas adicionales, las cuales estarían pendientes de ingresar al

¹³⁶ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 12 de abril de 2021, 9:06 p.m.

¹³⁷ Presidencia de la República (2021), "El Salvador tendrá un Mega Centro de Vacunación COVID-19 para continuar con la estrategia de defender la vida y la salud de los salvadoreños", 5 de abril de 2021.

¹³⁸ Presidencia de la República (2021) "Gobierno del Presidente Nayib Bukele tiene adquiridas el 78% de las vacunas contra COVID-19 necesarias para 4.5 millones de salvadoreños", 28 de marzo de 2021.

¹³⁹ Gobierno de El Salvador (2021), https://covid19.gob.sv/, última actualización: 23 de mayo de 2021, 12:05 a.m.

¹⁴⁰ lbíd.

¹⁴¹ Nayib Bukele (@nayibbukele), Tuit, 14 de abril de 2021, 7:24 p.m.

¹⁴² Our World In Data (2021), "Coronavirus (COVID-19) Vaccinations", actualizado al 30 de abril de 2021.

¹⁴³ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 12 de abril de 2021, 8:21 p.m.

¹⁴⁴ Hernández, N. y Reyes, M. (2021) "El Salvador recibió 96,000 dosis de vacunas de AstraZeneca donadas por sistema COVAX", El Diario de Hoy, 18 de abril de 2021.

país¹⁴⁵. Con esta última compra, el Gobierno lograría obtener el 77.27% de las dosis necesarias para vacunar a la población meta. A pesar de que los últimos datos son positivos, existe oscuridad sobre las cifras exactas debido a que el Ministerio de Salud puso bajo reserva durante 5 años el Plan Nacional de Despliegue de Vacunación y toda información relacionada a los procesos de adquisición de vacunas contra COVID-19, como se detalló en el cuadro 1 al inicio de este apartado.

Cuadro 11. Cantidad de vacunas ingresadas a El Salvador según anuncios oficiales del Gobierno

Tipo de vacuna	Cantidad de vacunas ingresadas	Fecha de ingreso	Fuente de adquisición
AstraZeneca	20,000	17 de febrero de 2021	Compra GOES
AstraZeneca	33,600	11 de marzo de 2021	COVAX
Pfizer	51,480	22 de marzo de 2021	COVAX
CoronaVac	1,000,000	28 de marzo de 2021	Compra GOES
CoronaVac	150,000	6 de abril de 2021	Donación del Gobierno de China
AstraZeneca	96,000	18 de abril de 2021	COVAX
CoronaVac	500,000	25 de abril de 2021	Compra GOES
CoronaVac	500,000	18 de mayo de 2021	Compra GOES
AstraZeneca	204,000	22 de mayo de 2021	Compra GOES
Total ingresado	2,555,080 vacunas ingresadas		
Pfizer	4,400,000	Pendiente de confirmar	Compra GOES
Total esperado	6,955,080 vacunas esperadas		

Fuente: Elaboración propia.

El programa de respuesta de El Salvador ante la pandemia de COVID-19 ha tenido diversas fuentes de financiamiento. En marzo de 2020, la Asamblea Legislativa autorizó el uso de fondos generados por la colocación en mecanismos financieros de hasta US\$2 mil millones, lo cual denominó Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica¹⁴⁶. Por falta de información pública, no está claro con cuánto de este fondo ha contado el Gobierno salvadoreño, el cual, sin embargo, también movió fondos de emergencia para canalizar US\$607 millones adicionales por medio del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres¹⁴⁷, el cual tiene la particularidad de no estar obligado de someterse a los procesos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones

¹⁴⁵ Redacción DEM (2021), "El Salvador comprará 4.4 millones de vacunas de Pfizer, anuncia Bukele", Diario El Mundo, 4 de mayo de 2021.

¹⁴⁶ Ministerio de Hacienda (2021) "Legislativo autoriza buscar fondos hasta por \$2 mil millones para afrontar el COVID 19", 26 de marzo de 2020.

¹⁴⁷ Calderón, B. (2021) "Hacienda movió fondos de emergencia sin autorización y canalizó \$607 millones por FOPROMID, saltándose ley, dice Comité de Veeduría" *El Economista*, 22 de febrero de 2021.

(LACAP). Adicionalmente, el Gobierno ha gestionado US\$250 millones mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹⁴⁸ y ha reorientado recursos de otras carteras, tales como FOMILENIO II¹⁴⁹ y el Ministerio de Hacienda¹⁵⁰.

Lastimosamente, el Gobierno ha obstaculizado la posibilidad de auditar la ejecución de estos fondos. Entre declaratorias de reserva de hasta 5 años de los procesos de contratación realizados durante la pandemia, bloqueos al Comité Auditor designado para el Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica¹⁵¹ y la recanalización y uso de fondos que no tienen obligación de pasar por el escrutinio de la LACAP, la confianza en el gasto público del sector salud durante 2020 ha estado bajo permanente sospecha. A esto se suman distintas polémicas por investigaciones periodísticas que señalan el involucramiento del Ministerio de Salud en presuntos casos de corrupción, tales como la compra de 400 mil protectores faciales con un sobrecosto de más de medio millón de dólares¹⁵²; la compra de US\$225 mil en botas para médicos a empresa de su familia¹⁵³; y diversas

Entre declaratorias de reserva de hasta 5 años de los procesos de contratación realizados durante la pandemia, bloqueos al Comité Auditor designado para el Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica y la recanalización y uso de fondos que no tienen obligación de pasar por el escrutinio de la LACAP, la confianza en el gasto público del sector salud durante 2020 ha estado bajo permanente sospecha.

adquisiciones de mascarillas, protectores faciales acrílicos, botas de hule, gabachas y alimentos a empresas en las que hay vínculos familiares o de socios con actuales funcionarios o exfuncionarios del gabinete de Bukele¹⁵⁴.

En este contexto, el 5 de mayo, la Asamblea Legislativa aprobó la "Ley para el uso de productos para tratamientos médicos en situaciones excepcionales de salud pública ocasionados por la pandemia COVID-19". Entre otras cosas, esta nueva ley avala las compras directas realizadas en el marco de la pandemia y ofrece inmunidad retroactiva para todos los actores involucrados, incluidos los funcionarios del Ministerio de Salud. Luego de conocerse el contenido de esta ley, popularmente

¹⁴⁸ Villarroel, G. (2021) "Gobierno y Arena acordaron reorientar \$55 mill del fondo de emergencia para FOMILENIO II", Gato Encerrado, 6 de agosto de 2020.

¹⁴⁹ Ibíd.

¹⁵⁰ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Hacienda, el 14 de abril de 2021.

¹⁵¹ Alvarado, J. (2020) "Gobierno define el rumbo de \$959 millones, pero bloquea al nuevo Comité auditor", El Faro, 11 de agosto de 2020.

¹⁵² Romero, C. (2020) "El Salvador compró 400 mil protectores faciales con un sobrecosto de más de medio millón de dólares", Salud con lupa, 20 de junio de 2020.

¹⁵³ Escobar, C. (2020) "Ministro Alabí compró \$225 mil en botas para médicos a empresa de su familia" Gato Encerrado, 11 de julio de 2020.

¹⁵⁴ Torres, A. (2020) "Funcionarios, inmersos en diversos negocios de bienes con el Estado" El Diario de Hoy, 15 de agosto de 2020.

se originó el seudónimo "Ley Alabí"¹⁵⁵, el cual enfatiza la intención de favorecer al Ministro de Salud por todas las irregularidades en las que se vio envuelto durante la pandemia y refleja la opacidad en la gestión pública anteriormente señalada.

Otros programas sociales

Como parte de la respuesta a la pandemia, el Gobierno distribuyó un bono de compensación para contención de COVID-19, consistente en una ayuda económica de US\$300.00 por familia¹⁵⁶. De acuerdo con el presidente Bukele, este bono benefició a 1.5 millones de familias afectadas por la crisis¹⁵⁷, lo cual totalizaría una inversión de US\$450 millones.

Sin embargo, el mismo presidente Bukele reconoció complicaciones tanto en el esquema de distribución como en el manejo de cifras exactas por la falta de un censo en el país y por la cantidad de personas beneficiadas sin cuenta bancaria¹⁵⁸. En febrero de 2021, la entrega de este subsidio fue sometido a un juicio de cuentas en la CCR, la cual, dentro de sus hallazgos preliminares, encontró que el Gobierno realizó pagos indebidos. "Comprobamos en las revisiones de los registros de la base de datos que contienen 2,976,630 solicitudes de reclamo, llenados por los ciudadanos que tienen acceso a internet y a través de los nueve call center contratados, que esta plataforma carece de validaciones en algunos campos (...) lo que permite la generación de registros basura, como por ejemplo registros duplicados en el campo 'dui', donde aparece repetido 1,293 veces un mismo número", refleja el informe de la auditoría¹⁵⁹.

Durante el año de pandemia, parece no haber existido más política social que el anterior subsidio. Un caso ejemplificativo involucra al Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social. El artículo 12 de la Ley de Desarrollo y Protección Social, establece lo siguiente: "En el primer semestre de cada período presidencial, se deberá formular y presentar el Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social, sus objetivos y propósitos deberán ser consistentes con el Plan General del Gobierno y servirán de marco para los programas sociales que se definan y ejecuten". Sin embargo, a la fecha, este plan no ha sido desarrollado aún por el Gobierno del presidente Bukele¹⁶⁰.

¹⁵⁵ Machuca, E. (2021) "A Alabí le causa 'gracia' la 'Ley Alabí'", La Prensa Gráfica, 7 de mayo de 2021.

¹⁵⁶ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Economía el 26 de marzo de 2021.

¹⁵⁷ Nayib Bukele (@nayibbukele), Tuit, 28 de marzo de 2020, 1:11 p.m.

¹⁵⁸ Nayib Bukele (@nayibbukele), Tuit, 28 de marzo de 2020, 12:37 p.m. y Presidencia de la República (@PresidenciaSV), Tuit, 27 de marzo de 2020, 9:33 p.m.

¹⁵⁹ Flores, R. (2021) "Gobierno salvadoreño realizó pagos indebidos de bono por pandemia", El Economista, 1 de febrero de 2021.

¹⁶⁰ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Local el 25 de marzo de 2021.

La Ley de Desarrollo y Protección social plantea un marco para regular la política social. Los programas incluidos en la normativa son: Comunidades Solidarias urbanas y rurales; dotación de útiles escolares, uniformes y zapatos; alimentación y salud escolar; vaso de leche; Programa de Apoyo Temporal al Ingreso; Ciudad Mujer; Nuestros Mayores Derechos; Pensión Básica Universal; Programa de Agricultura Familiar; Paquetes Agrícolas; acceso y cobertura universal a la salud integral, pública y gratuita; acceso y mejoramiento de vivienda; infraestructura social básica; atención integral a la primera infancia; y otros que consideren necesarios. En el artículo 31 la Ley establece que los programas pueden ser modificados o incluir nuevos, con base en las necesidades que se identifiquen y el estado de las finanzas públicas. De forma pública no se registran noticias relacionadas con la sustitución o permanencia de estos programas.

Cabe mencionar que esta labor fue realizada en periodos anteriores por la extinta Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y, aunque el nuevo Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL) creado por el presidente Bukele parecería haber heredado dicha competencia, la institución se ha demarcado de la elaboración del referido plan¹⁶¹. Sigue sin conocerse cuál será la labor del MINDEL bajo el Gobierno del presidente Bukele, considerando los drásticos cambios propuestos para el manejo y distribución de FODES.

Dentro de los proyectos anunciados durante su primer año de gestión para el área social se encontraban también el "Plan Nacional de la Primera Infancia" y la política "Crecer Juntos", liderados por la Primera Dama, Gabriela de Bukele. Estos programas fueron presentados –aunque nunca publicados o puestos a la disposición del público– en febrero de 2020, sin dar a conocer el monto de inversión ni el plazo de ejecución¹⁶². Inicialmente, se dijo que el plan se implementaría por etapas: en 2020 para los niños de hasta un año, en 2021 para los niños hasta tres años, en 2022 para los de cinco años, en 2023 hasta los siete años, y en 2024 alcanzará la cobertura completa¹⁶³. Inicialmente, la única cifra que se conocía era la publicada en un comunicado del Banco Mundial (BM) en donde se anuncia la aprobación de un préstamo por US\$500 millones¹⁶⁴. Esta investigación intentó conseguir datos actualizados sobre el estado de dichos proyectos, pero ambos han sido también declarados como reservados¹⁶⁵, descartando la posibilidad de contrastar sus estados de avance. No obstante, el 18 de mayo de 2021, la Asamblea Legislativa confirmó la aprobación de una deuda de US\$250 millones para desarrollar el programa "Crecer Juntos"¹⁶⁶.

¹⁶¹ lbíd.

¹⁶² Paz, M. (2019), "Presentan Plan Nacional de la Primera Infancia", La Prensa Gráfica, 28 de febrero de 2020.

¹⁶³ Machuca, E. (2020), "Socializan plan para primera infancia con universidades", La Prensa Gráfica, 10 de marzo de 2020.

¹⁶⁴ Banco Mundial (2020), "El Salvador fortalecerá la calidad de la educación, el cuidado y la salud en la primera infancia con asistencia del Banco Mundial", Comunicado de Prensa No. 2020/143/LAC, 19 de marzo de 2020.

¹⁶⁵ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Salud el 14 de abril de 2021.

¹⁶⁶ Ministerio de Hacienda (2021) "Gobierno garantiza educación y salud de calidad a Primera Infancia", 19 de mayo de 2021.

Agricultura

El análisis del área de agricultura se concentró en la entrega de paquetes agrícolas, lo cual ha sido cuestionado en el pasado en cuanto a su efectividad e impacto, y en la entrega de paquetes o cestas solidarias como estímulo en respuesta a la pandemia.

Para el primero, de acuerdo con información oficial proporcionada por el MAG, entre el 1 de junio de 2020 y el mes de marzo de 2021 se entregaron 115,533 paquetes de semilla certificada de maíz y fertilizante, con una inversión estimada de US\$5.19 millones¹67. Esto marca una tendencia decreciente con respecto a 2018 y 2019, años en los cuales se entregaron, respectivamente, 461,423 paquetes con una inversión de US\$19.3 millones y 422,477 paquetes con una inversión de US\$17.08 millones. En otras palabras, la inversión en paquetes de semilla certificada de maíz y fertilizante ha sido solamente del 30.44% con respecto a 2019 y del 26.94% con respecto a 2018. En cuanto a los paquetes de semilla de frijol, entre el 1º de junio de 2020 y el mes de marzo de 2021 se entregaron 215,109 paquetes de semilla mejorada de frijol, con una inversión estimada de US\$6.67 millones¹68. Aquí, al contrario, la tendencia es incremental con respecto a 2018 y 2019, años en los cuales se entregaron 106,625 (aumento del 201.74%) y 189,760 (aumento del 113.35%) paquetes de semilla mejorada de frijol, respectivamente. En otras palabras, la inversión en paquetes de semilla mejorada de frijol ha reflejado un aumento del 201.74% con respecto a 2018 y del 113.35% con respecto a 2019.

El café sigue siendo uno de los mayores desafíos del sector agrícola. Hasta diciembre de 2020, la cosecha 2020-2021 registraba un 13% en la recolección del grano con respecto al año inmediato anterior¹⁶⁹, lo cual implicaría una pérdida de entre 150 mil y 200 mil quintales con respecto a la cosecha 2019-2020. Esto confirmaría una tendencia a la baja que inició en 2019 y la posible pérdida de empleos en el sector¹⁷⁰. Asimismo, la crisis de 2020 ha afectado la continuidad de la estrategia "Café Proyecto País", la cual, en conjunto con el Consejo Salvadoreño del Café (CSC) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), pretendía construir un gran acuerdo para dar respuesta a la problemática experimentada por este sector¹⁷¹.

¹⁶⁷ Información oficial proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería el 6 de abril de 2021.

¹⁶⁸ lbíd.

¹⁶⁹ Alfaro, K. (2021) "El Salvador: prevén la pérdida de hasta 200,000 quintales de café en la actual cosecha", El Economista, 15 de enero de 2021.

¹⁷⁰ Ya en 2019 se registró una pérdida de 12,496 empleos con respecto a 2018.

¹⁷¹ Ministerio de Agricultura y Ganadería (2019), "MAG presenta Café Proyecto País a gremiales cafetaleras de todo el país", 27 de noviembre de 2019.

Finalmente, como apoyo por la pandemia de COVID-19, el MAG entregó cestas solidarias durante 2020. El "Programa de asistencia alimentaria a la población afectada por la emergencia COVID-19 en El Salvador" estableció un monto de inversión previsto de US\$222 millones¹⁷², pero la institución expresa que "no se llevan controles sobre las contrataciones efectuadas o ejecutadas"¹⁷³. Más aún, el MAG ha declarado bajo reserva por dos años "toda información relativa a los procesos de adquisición, distribución y liquidación de la ayuda alimentaria para familias en situación de vulnerabilidad"¹⁷⁴.

A pesar de lo anterior, los paquetes solidarios han sido fuertemente publicitados por el Gobierno, aunque, nuevamente, la falta de transparencia ha dado pie a incongruencias y contradicciones. Por ejemplo, según la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República, estaban llegando a un promedio de 70,000 hogares por día¹⁷⁵ y, hasta marzo de 2021, se había llegado a un total de 5 millones de hogares¹⁷⁶ que habrían recibido dichos paquetes. Esto implicaría que muchos hogares habrían recibido múltiples paquetes, pues según los datos más recientes, correspondientes al año 2013, en El Salvador existen por encima 1.58 millones de hogares en total¹⁷⁷. Lastimosamente, ante la falta de información oficial, reiterada durante este capítulo, no es posible corroborar datos exactos sobre esta distribución.

¹⁷² Información oficial proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería el 23 de marzo de 2021.

¹⁷³ Respuesta del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el 23 de marzo de 2021, a solicitud de acceso a la información pública con referencia No. 44-2021.

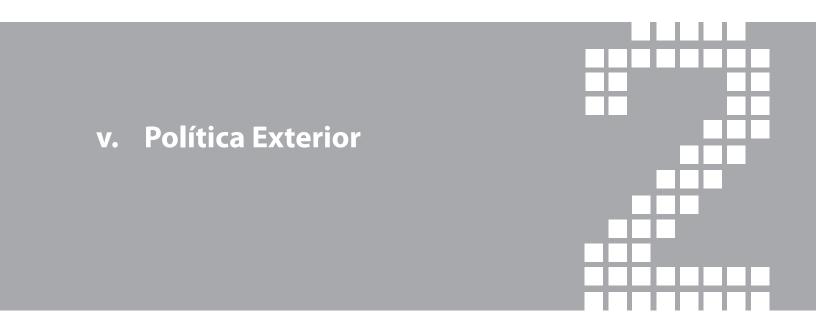
¹⁷⁴ Respuesta del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el 23 de marzo de 2021, a solicitud de acceso a la información pública con referencia No. 44-2021.

¹⁷⁵ Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 23 de marzo de 2021, 4:39 p.m.

¹⁷⁶ Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 21 de marzo de 2021, 12:04 p.m.

¹⁷⁷ Información oficial proporcionada Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano el 13 de abril de 2018, corroborada por el "Informe sobre el Desarrollo Humano en El Salvador 2013" de la PNUD.

Departamento de Estudios Políticos • Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, FUSADES



Introducción

La presente edición del año político se centra en el análisis del segundo año de gobierno del presidente Nayib Bukele. El apartado apreciado corresponde al análisis de la política exterior durante el período junio 2020 - mayo 2021.

En la edición anterior de este documento se señaló la voluntad del gobierno de efectuar "un cambio en la relación de El Salvador con el mundo", mediante una visión más pragmática y el fortalecimiento de la relación con socios estratégicos de América del Norte (Estados Unidos, México y Canadá), Europa, Asia y Centroamérica"¹. En ese sentido, algunos de los ejes estratégicos contemplados en el Plan Cuscatlán son la modernización del servicio diplomático y consular, la proyección internacional

¹ Plan Cuscatlán. Eje estratégico 1.2: Proyección internacional y multilateral.

y multilateral, la integración centroamericana, el fomento de la cooperación, la atracción de inversiones y la promoción del comercio exterior².

Con el objetivo de determinar en qué medida se ha cumplido con lo establecido en el plan antes mencionado y determinar el rumbo de la política exterior salvadoreña, conviene analizar con profundidad y describir los hechos y eventos más relevantes durante los últimos doce meses. Para ello, se han priorizado los siguientes aspectos: i) relaciones bilaterales, con especial énfasis en Estados Unidos, Asia y Centroamérica; ii) relaciones multilaterales con organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); (iii) cooperación al desarrollo; iv) diplomacia económica; y v) atención ciudadana a connacionales en el exterior, tomando en cuenta la respuesta a la pandemia.

Para la elaboración de este apartado, se efectuó una vasta investigación sobre el trabajo de las principales instituciones y funcionarios públicos relacionados a la política exterior, es decir, la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, embajadas y consulados en el exterior y oficinas y misiones permanentes de El Salvador en organismos internacionales. Adicionalmente, se efectuó un repaso minucioso del trabajo de las embajadas y agencias de cooperación de socios clave (Estados Unidos, China, México, entre otros), organismos y organizaciones internacionales (ONU, OEA, CIDH, SICA y UE) y actores relevantes (Departamento de Estado de los Estados Unidos, Senado y Cámara de Representantes de Estados Unidos, entre otros).

Como parte de la investigación se consultaron fuentes secundarias, tales como reportes e informes específicos, la memoria de labores del período 2019-2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores y artículos periodísticos de medios como La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Diario El Mundo, FOCOS, El Faro, The Associated Press, El Economista, entre otros.

El análisis también contempló la solicitud de audiencia a autoridades relevantes: la Ministra de Relaciones Exteriores³, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica⁴, la Viceministra para Salvadoreños en el Exterior⁵, la Directora General del Servicio Exterior⁶, la Directora General de Política Exterior⁷, la Directora General de la Agencia de El Salvador

² Ibíd

³ Solicitud de audiencia dirigida a la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill, enviada el 5 de abril de 2021.

⁴ Solicitud de audiencia dirigida a la Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Patricia Comandari, enviada el 5 de abril de 2021.

⁵ Solicitud de audiencia dirigida a la Viceministra para Salvadoreños en el Exterior, Cindy Mariella Portal, enviada el 5 de abril de 2021.

⁶ Solicitud de audiencia dirigida a la Directora General del Servicio Exterior, Ana Dolores Galván, enviada el 5 de abril de 2021.

⁷ Solicitud de audiencia dirigida a la Directora General de Política Exterior, Rina Yessenia Lozano, enviada el 5 de abril de 2021.

para la Cooperación Internacional⁸, el Director Ejecutivo de FOMILENIO II⁹ y el Embajador de la Unión Europea en El Salvador¹⁰. Sin embargo, sólo se obtuvo respuesta favorable de parte de los últimos dos. Por último, se presentaron distintas solicitudes de acceso a la información pública a través de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), cuyos resultados se mencionan a lo largo del análisis.

Relaciones bilaterales

Las relaciones bilaterales constituyen uno de los aspectos más importantes de la política exterior y hacen referencia a las relaciones entre dos actores internacionales. Por lo general, aunque no siempre, este tipo de relaciones se basan en el principio de reciprocidad o de intercambio. El presente estudio se interesa, especialmente, por las relaciones bilaterales entre El Salvador y Estados Unidos (en adelante, "Estados Unidos"), su principal socio. A nivel regional, el estudio aborda las interacciones de El Salvador con México y varios países de la región centroamericana. Por último, este apartado también analiza las relaciones de El Salvador con los países asiáticos por su relevancia en el mundo globalizado en el que nos encontramos.

A. Estados Unidos de América

Estados Unidos es, sin lugar a dudas, el principal socio de El Salvador por sus múltiples vínculos políticos, económicos, comerciales y humanos. En primer lugar, el estudio recaba los principales hitos de las relaciones políticas con dicho país, durante el final de la administración Trump y el inicio de la administración Biden. Independientemente del cambio en el gobierno estadounidense, los aspectos más relevantes de la relación entre El Salvador y Estados Unidos son la migración, la seguridad, la democracia, la lucha contra la corrupción y la cooperación entre ambos países.

Relación con la administración Trump

Una estrecha relación diplomática

En el informe correspondiente a junio 2019 - mayo 2020 se describió el nuevo enfoque de las relaciones bilaterales entre El Salvador y Estados Unidos, luego de que estas relaciones fueran calificadas de "complicadas" por la entonces embajadora de Estados Unidos en El Salvador, Jean Manes¹¹, después de la abrupta ruptura de las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Taiwán,

⁸ Solicitud de audiencia dirigida a la Directora General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, Karla de Palma, enviada el 7 de abril de 2021.

⁹ Solicitud de audiencia dirigida al Director Ejecutivo de Fomilenio II, William Pleités, enviada el 5 de abril de 2021.

¹⁰ Solicitud de audiencia dirigida al Embajador de la Unión Europea en El Salvador, Andreu Bassols, enviada el 5 de abril de 2021.

¹¹ Hernández, W. (2018), "Manes: EE.UU. y El Salvador mantienen una relación 'complicada'", El Diario de Hoy, 6 de octubre de 2018.

y la apertura de relaciones con la República Popular de China (en adelante, "China"), nueve meses antes del relevo en la presidencia de la República¹². Sin embargo, durante el segundo año de gestión del presidente Bukele se estrecharon aún más los lazos de confianza con la administración Trump.

En ese sentido, durante la presentación del informe de su primer año de gestión ante la Asamblea Legislativa, la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill, destacó algunos de los principales hitos de la relación bilateral con Estados Unidos, refiriéndose principalmente a la restauración del diálogo con su "principal socio"¹³.

Luego de más de un año de gobierno, el presidente Bukele nombró a Milena Mayorga como embajadora designada ante los Estados Unidos. Al respecto, la Ministra de Relaciones Exteriores destacó el compromiso del gobierno de trabajar por la diáspora¹⁴ y el Embajador de los Estados Unidos en El Salvador, Ronald Johnson, se mostró complacido ante dicho nombramiento. Sin embargo, no fue hasta el 31 de diciembre que Mayorga recibió el beneplácito por parte del gobierno estadounidense¹⁵. Cabe mencionar que este nombramiento fue objeto de múltiples críticas relacionadas a la falta de experiencia de la nueva embajadora para asumir un cargo como este y ante un socio tan relevante para El Salvador¹⁶.

Por otra parte, en un tono distinto al del Ejecutivo, la Asamblea Legislativa emitió un pronunciamiento ante el asalto al Capitolio de Estados Unidos perpetrado el 7 de enero de 2021. En dicho documento, el Órgano legislativo expresó "su preocupación ante los episodios generados por grupos violentos estimulados por el Presidente Donald Trump" y manifestó que ese incidente recordaba "las acciones violentas con las que fue irrumpido el parlamento de El Salvador por el presidente Nayib Armando Bukele, en contraposición de los principios democráticos y el respeto a la separación de poderes"¹⁷.

Adicionalmente, el Encargado de Negocios de la Embajada de Estados Unidos, Brendan O'Brien, y la Canciller salvadoreña sostuvieron una reunión bilateral para coordinar esfuerzos enfocados a la reducción de la migración irregular y el tráfico de personas. La funcionaria salvadoreña reiteró la estrecha colaboración de ambas naciones y su compromiso por reducir los flujos migratorios¹⁸.

¹² Gómez, R. (2018), "El Salvador rompe relaciones diplomáticas con Taiwán y las establece con la República Popular China", *La Prensa Gráfica*, 20 de agosto de 2018.

¹³ Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 23 de julio de 2020, 10:36 a.m.

¹⁴ Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 24 de septiembre de 2020, 9:05 p.m.

¹⁵ Flores, B. (2020), "Donald Trump acepta credenciales que asumen a Milena Mayorga como embajadora de El Salvador en Estados Unidos", La Prensa Gráfica, 30 de diciembre de 2020.

¹⁶ Velásquez, E. (2020), "Milena Mayorga, criticada por la diáspora, aún no tiene aval de EE.UU. para ser embajadora", El Diario de Hoy, 15 de octubre de 2020.

¹⁷ Pronunciamiento de la Asamblea Legislativa, 7 de enero de 2021.

¹⁸ Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 1º de octubre de 2020, 4:21 p.m.

En su visita al país en diciembre de 2020, el Secretario Interino del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Chad Wolf, sostuvo otra reunión bilateral con miembros del gabinete salvadoreño y el Embajador Johnson para discutir los avances en materia de reducción de migración irregular hacia Estados Unidos y dar seguimiento a los acuerdos bilaterales entre ambos países¹⁹. El Secretario destacó además la reducción de la migración de salvadoreños hacia Estados Unidos²⁰. Durante esta reunión también se abordó el tema de la cooperación entre ambos países y los avances en materia de seguridad²¹.

En una gira por los países del Triángulo Norte de Centroamérica y Costa Rica, El Salvador recibió la visita oficial del Comandante del Comando Sur de EE.UU., Craig Faller, con el propósito de discutir la cooperación entre El Salvador y Estados Unidos en materia de seguridad regional. Para ello, el funcionario estadounidense se reunió con el Ministro de Defensa, René Merino Monroy, y otros funcionarios de la embajada de Estados Unidos en El Salvador²².

Los señalamientos del socio estratégico

Si bien el gobierno del presidente Bukele mantuvo una estrecha relación diplomática con la administración Trump, también recibió importantes señalamientos por parte de su socio estratégico. En septiembre de 2020, una docena de congresistas estadounidenses envió una carta al presidente Bukele, en la que manifestaron su profunda preocupación por los ataques a la prensa y la creciente hostilidad del gobierno salvadoreño hacia los medios de comunicación independientes y de investigación, enfatizando la importancia de la libertad de prensa como uno de los pilares de la democracia²³.

En una entrevista otorgada a La Prensa Gráfica, el Representante demócrata, Jim McGovern, advirtió que esta misiva no sólo era importante por su contenido,

septiembre 2020, En de una docena de congresistas estadounidenses envió carta al presidente Bukele, en la que manifestaron su preocupación los ataques a la prensa y la creciente hostilidad del gobierno salvadoreño hacia los medios de comunicación independientes y de investigación, enfatizando la importancia de la libertad de prensa como uno de los pilares de la democracia.

sino además porque el Congreso es quien aprueba o no las solicitudes extranjeras de asistencia,

¹⁹ Embajada de los Estados Unidos en El Salvador (@USEmbassySV), Tuit, 15 de diciembre de 2020, 5:07 p.m.

²⁰ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 15 de diciembre de 2020, 6:33 p.m.

²¹ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 15 de diciembre de 2020, 6:15 p.m.

²² Embajada de los Estados Unidos (2020), "Comandante del Comando Sur de EE.UU. visita El Salvador", 21 de octubre de 2020.

²³ Carta enviada por el Congreso de los Estados Unidos al presidente Nayib Bukele, 10 de septiembre de 2020.

pudiendo resultar contraproducente para El Salvador²⁴. El mandatario restó importancia a las dos cartas enviadas por congresistas y dijo que no eran representativas del gobierno estadounidense²⁵.

A las misivas enviadas por congresistas se sumó el pronunciamiento del presidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Eliot Engel, quien expresó públicamente su firme apoyo a las acciones del entonces Fiscal General de la República, Raúl Melara, en contra de la corrupción y la impunidad²⁶. Este pronunciamiento se dio luego de la obstrucción por parte de la Policía Nacional Civil (PNC) al trabajo de la Fiscalía en los allanamientos realizados a distintos ministerios y agencias de gobierno por presuntas irregularidades, señaladas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES)²⁷.

El mandatario salvadoreño reaccionó y acusó a los congresistas estadounidenses de seguir las órdenes de George Soros, fundador de Open Society Foundations, cuyo trabajo consiste en apoyar organizaciones de la sociedad civil y medios independientes en temas de corrupción, transparencia, independencia judicial, entre otros²⁸.

El congresista Engel recibió el respaldo de otros de sus colegas, entre ellos, Norma Torres, fundadora y copresidenta del caucus bipartidista de Asuntos Centroamericanos de la Cámara de Representantes, quien además presionó para que se aplicaran sanciones a los funcionarios centroamericanos, incluidos en la lista de servidores públicos corruptos de 2019²⁹. En una entrevista otorgada a La Prensa Gráfica, la congresista recalcó la importancia de la transparencia en el uso de los fondos provenientes de Estados Unidos: "Nuestras condiciones son que queremos transparencia. Queremos la contabilidad de qué es lo que están haciendo con el dinero americano que estamos mandando a El Salvador"³⁰. Además, Torres se refirió al probable cambio en las relaciones bilaterales con la futura administración Biden y mencionó que "antes de seguir invirtiendo en la región, (Biden) va a querer un compromiso que sea real, no sólo una firma para aceptar a personas de otros países, como lo que ha hecho el presidente del momento"³¹.

²⁴ Rodríguez, C. (2020), ""Por el bienestar de El Salvador, el presidente Bukele necesita respetar las normas", advierte el congresista Jim McGovern", *La Prensa Gráfica*, 16 de septiembre de 2020.

Huete, C. (2020), "Bukele resta importancia a carta enviada por congresistas y los acusa de formar parte de una red de apoyo de ARENA y FMLN", *La Prensa Gráfica*, 24 de septiembre de 2020.

²⁶ Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos (@HouseForeign), Tuit, 11 de noviembre de 2020, 10:19 a.m.

²⁷ Redacción La Prensa Gráfica (2020), "EUA pide que Gobierno de Bukele, incluyendo Policía, permita trabajar a Fiscalía sin interferencias", La Prensa Gráfica, 11 de noviembre de 2020.

²⁸ Redacción EFE (2020), "Bukele acusa a congresistas de EUA de obedecer al filántropo Soros", La Prensa Gráfica, 12 de noviembre de 2020.

²⁹ Rodríguez, C. (2020), "Entrevista | "Queremos la contabilidad de lo que están hacienda con el dinero que estamos mandando a El Salvador" Norma Torres, congresista", La Prensa Gráfica, 19 de noviembre de 2020.

³⁰ Ibíd.

³¹ Ibíd.

A finales de 2020, el senador estadounidense Bob Menéndez, miembro destacado del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, dirigió una nueva misiva al Secretario de Estado, Mike Pompeo, haciendo un llamado a la administración Trump para prestar especial atención al debilitamiento de la gobernabilidad democrática en El Salvador, bajo el gobierno de Bukele³². En dicha carta, el senador señaló que "a pesar de las preocupantes implicaciones para el Estado de derecho en El Salvador, la administración Trump ha alternado entre el silencio hacia estos preocupantes acontecimientos y los continuos elogios al presidente Bukele. Tal enfoque, difícilmente parece promover los intereses de seguridad nacional de EE. UU. o los principios democráticos que sirven como base de nuestra política exterior"³³. Además de efectuar importantes señalamientos con el gobierno de Bukele, Menéndez destacó que "dados los eventos en curso en El Salvador, es hora de que Estados Unidos vuelva a calibrar su enfoque y priorice las políticas diseñadas para reforzar el Estado de derecho. Como parte de este esfuerzo, los animo a ampliar el apoyo de los Estados Unidos a la oficina del Fiscal General de El Salvador y a la sociedad civil independiente y los medios de comunicación, controles esenciales del poder del gobierno en cualquier democracia vibrante. El silencio continuo no es una opción aceptable"³⁴.

El congresista Jim McGovern reclamó de nuevo al presidente Bukele, respaldado por su colega, Eliot Engel³⁵, para que se permitiera el acceso a los archivos militares de la masacre El Mozote³⁶. Poco tiempo después, se conoció el recorte de ayuda militar por parte del gobierno estadounidense para El Salvador y los demás países del Triángulo Norte³⁷, el cual fue promovido por Norma Torres, quien previamente se había pronunciado sobre la necesidad de transparencia en el uso de los fondos otorgados por Estados Unidos. Sobre este particular, el Director Ejecutivo de la División de las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, expresó que los "reiterados abusos (de Bukele) tienen costo internacional. Y con el fin de Trump ese costo sólo aumentará"³⁸.

En una entrevista televisiva, la exembajadora de Estados Unidos en El Salvador, Mari Carmen Aponte, y la exsenadora estadounidense, Ana Sol Gutiérrez, compartieron sus perspectivas sobre la futura relación bilateral entre El Salvador y Estados Unidos luego de la transición del gobierno, y coincidieron en que la administración Biden tendrá altas expectativas en términos de respeto al Estado de derecho y a los derechos humanos, institucionalidad democrática y combate a la corrupción³⁹.

³² Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos (2020), "Menéndez calls on Trump Administration to pay attention to El Salvador's troubling trajectory under Bukele", 4 de diciembre de 2020.

Carta enviada por el miembro destacado del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Robert Menéndez, al Secretario de Estado, Mike Pompeo, 3 de diciembre de 2020.

³⁴ Ibíd

³⁵ Engel, E. (@HouseForeign), Tuit, 18 de diciembre de 2020, 10:00 a.m.

³⁶ McGovern, J. (@RepMcGovern), Tuit, 17 de diciembre de 2020, 9:28 p.m.

Avelar, R. (2020) "Por abusos de poder de Bukele, Estados Unidos corta ayuda militar a El Salvador", El Diario de Hoy, 29 de diciembre de

³⁸ Vivanco, J.M. (@JMVivancoHRW), Tuit, 29 de diciembre de 2020, 6:08 a.m.

³⁹ Alas, L. (2020), "Mari Carmen Aponte: Para tener cuentas claras con administración Biden se requiere "cambios que aún no hemos visto" en gestión de Bukele", El Diario de Hoy, 22 de diciembre de 2020.

En el mismo tono de advertencia, Mark Feierstein, un diplomático estadounidense que fungió como asesor de Obama y quien mantiene un vínculo cercano con Biden, publicó en su cuenta de Twitter que "si Nayib Bukele piensa que pagar a un grupo de cabilderos de D.C. le permitirá escapar de su responsabilidad por sus movimientos antidemocráticos, está muy equivocado. Su problema está en El Salvador, no en Washington". Adicionalmente, Mark Schneider, asesor del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales estadounidense (CSIS), también reaccionó diciendo que "en efecto, US\$1.6 millones podrían gastarse mucho mejor en responder al COVID, el crimen y la pobreza". Las declaraciones anteriores se dieron luego de que la agencia Associated Press revelara la firma de un tercer contrato de lobby por parte del gobierno de Bukele, otorgado a la firma Invest El Salvador, por un monto de US\$780 mil dólares. El primer contrato fue otorgado a la firma Sonoran Policy, por un monto de US\$450 mil dólares, y el segundo fue para la firma Rational PR, por US\$390 mil dólares⁴². Mediante una resolución a una solicitud de acceso a la información pública, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Presidencia declaró inexiste la información sobre la contratación de "lobbystas", asesores o consejeros en Estados Unidos, en 2020 y 2021⁴³.

Relación con la administración Biden

Un inicio de relaciones atropellado

La transición en el gobierno estadounidense condujo ineludiblemente a un cambio. Aunque ambas partes han asegurado mantener una buena y cordial relación, en el presente apartado se registran algunos altercados en las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Estados Unidos durante el período apreciado, debido a los nuevos intereses de la administración Biden y las derivas antidemocráticas del gobierno de Bukele, particularmente lo ocurrido el 1 de mayo, cuando la Asamblea Legislativa afín al gobernante salvadoreño,

En ese sentido, es palpable el poco interés del gobierno de Bukele por el enfriamiento de la relación bilateral entre ambos países. En efecto, según distintos analistas de la política exterior salvadoreña, El Salvador podría haber perdido el "status especial" otorgado por la administración Trump.

separó, bajo un proceso inconstitucional, a varios funcionarios titulares de instituciones de control. En ese sentido, es palpable el poco interés del gobierno de Bukele por el enfriamiento de la relación bilateral entre ambos países. En efecto, según distintos analistas de la política exterior salvadoreña, El Salvador podría haber perdido el "status especial" otorgado por la administración Trump⁴⁴.

⁴⁰ Feierstein, M. (@MarkFeierstein), Tuit, 18 de noviembre de 2020, 8:42 p.m.

⁴¹ Schneider, M. (@MarkLSchneider), Tuit, 18 de noviembre de 2020, 10:31 p.m.

⁴² Barahona, I; AP (2020), "Pagar lobby no permitirá a Bukele "escapar de sus movimientos antidemocráticos": diplomático de EUA", *La Prensa Gráfica*, 19 de noviembre de 2020.

⁴³ Resolución con respuesta de CAPRES, de fecha 23 de abril de 2021, a solicitud de acceso a la información pública, presentada el 6 de abril de 2021, con referencia UAIP O61-2021.

⁴⁴ Magaña, Y. y Vásquez, G. (2021), "¿Se está enfriando la relación de El Salvador con Estados Unidos?, Diario El Mundo, 12 de abril de 2021.

Luego de las elecciones de noviembre de 2020, la Ministra de Relaciones Exteriores anunció su visita a Washington, D.C., en la que evidenció su interés de cooperación con la administración Biden, particularmente en los temas de desarrollo económico, política migratoria de la nueva gestión gubernamental, solución permanente para los salvadoreños amparados por el Estatus de Protección Temporal (TPS) y fortalecimiento de la relación bilateral entre El Salvador y Estados Unidos⁴⁵.

En ocasión de la toma de posesión de la administración Biden-Harris, la Embajada de Estados Unidos anunció a Brendan O'Brien, Encargado de Negocios, al mando de la misión diplomática mientras se designa un nuevo embajador estadounidense en El Salvador⁴⁶. Por otra parte, la Asamblea Legislativa solicitó la colaboración del presidente Biden y la vicepresidenta Harris "para apoyar la democracia salvadoreña y la lucha contra la corrupción con todos los esfuerzos que sean necesarios"⁴⁷.

A pocos días de la toma de posesión del presidente Biden, Juan González, designado como Asistente Especial del Presidente Biden y Director Principal del Consejo Nacional de Seguridad para el Hemisferio Occidental confirmó en una entrevista para El Faro que el tema central de la relación bilateral entre Estados Unidos y El Salvador seguiría siendo la migración. Sin embargo, recalcó el firme compromiso de la nueva administración estadounidense por la defensa de las instituciones

democráticas y la lucha contra la corrupción⁴⁸. Adicionalmente, González subrayó el interés de su gobierno por mantener un diálogo atento y cercano con la sociedad civil y el sector privado⁴⁹.

El primer altercado diplomático entre El Salvador y Estados Unidos durante la administración Biden ocurrió en febrero de 2021, cuando The Associated Press reveló, no solamente que el mandatario salvadoreño viajó sin previo aviso a Washington, D.C., sino que además solicitó audiencia con representantes del gobierno de Biden y fue rechazado⁵⁰. Según esta publicación, los funcionarios estadounidenses no aceptaron la petición de Bukele para evitar que dicha reunión fuera interpretada como una

El primer altercado diplomático entre El Salvador y Estados Unidos durante la administración Biden ocurrió en febrero de 2021, cuando The Associated Press reveló, no solamente que el mandatario salvadoreño viajó sin previo aviso a Washington, D.C., sino que además solicitó audiencia con representantes del gobierno de Biden y fue rechazado.

⁴⁵ Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 24 de noviembre de 2020, 9:08 p.m.

⁴⁶ Embajada de Estados Unidos (2021), "Brendan O'Brien asume la posición de Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador", 20 de enero de 2021.

⁴⁷ Asamblea Legislativa (2021), "Pronunciamiento: la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, ante la toma de posesión del presidente Joe Biden y la Vicepresidenta Kamala Harris", 20 de enero de 2021.

⁴⁸ Sanz, J. (2021), "El líder que no esté listo para combatir la corrupción no será un aliado para Estados Unidos", El Faro, 29 de enero de 2021.

⁴⁹ Ibíd.

⁵⁰ Goodman, J. (2021), "Sources: Biden officials snub Salvadoran leader in DC trip", The Associated Press, 8 de febrero de 2021.

señal de apoyo a tan sólo unas semanas de las elecciones legislativas, municipales y del Parlacen en El Salvador⁵¹.

Luego de una reunión sostenida entre la Embajadora de El Salvador en Estados Unidos y el congresista estadounidense, Albio Sires, este último emitió una declaración para expresar su descontento, ya que los comentarios difundidos por la Embajadora Mayorga en su cuenta de Twitter "representaron de manera errónea la conversación sustantiva" entre ambos.

Un hecho políticamente relevante fue la publicación del informe anual sobre los derechos humanos en El Salvador correspondiente al año 2020⁵³, en el que se señalan, principalmente, distintos casos de corrupción por compras irregulares durante la pandemia y ataques a la prensa y a la libertad de expresión⁵⁴.

Otro signo palpable del enfriamiento de las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Estados Unidos fue el "desplante"⁵⁵ del mandatario salvadoreño a la reunión solicitada por el Enviado Especial para el Triángulo Norte, Ricardo Zúñiga, en respuesta a su intento fallido de reunirse con representantes de Biden, en su viaje a Washington, D.C.⁵⁶. En efecto, el funcionario estadounidense efectuó una misión oficial al país "para abordar los retos de la región, incluyendo la migración irregular, corrupción e impunidad, así como temas prioritarios de gobernanza, respeto a derechos humanos, oportunidad económica y seguridad"⁵⁷. En línea con los intereses de la administración Biden, Ricardo Zúñiga también se reunió con representantes de organizaciones de la sociedad civil salvadoreña⁵⁸, del sector privado⁵⁹ y periodistas salvadoreños⁶⁰. En el marco de esta visita, ambos funcionarios estadounidenses se reunieron con la Ministra de Relaciones Exteriores, con el objetivo de fortalecer la relación bilateral entre Estados Unidos y El Salvador⁶¹.

Por otra parte, en relación al creciente coqueteo del gobierno salvadoreño con China, el Portavoz del Departamento de Estado, Ned Price, aseguró que "no va a ser política de Estados Unidos forzar a (sus) aliados a escoger entre Estados Unidos y China"⁶². Sin embargo, el Encargado de Negocios de

⁵¹ Ibíd.

⁵² Sires, A. (@RepSires), Tuit, 16 de febrero de 2021, 10:31 p.m.

⁵³ Departamento de Estado de los Estados Unidos (2021), "2020 Country reports on human rights practices: El Salvador", Departamento de Estado, 30 de marzo de 2021.

⁵⁴ Portillo, D. (2021), "Departamento de Estado de EUA retoma casos de corrupción de gestión Bukele durante la pandemia", *La Prensa Gráfica*, 30 de marzo de 2021.

⁵⁵ Sanz, J. L. (2021), "Todavía tiene que concretarse una CICIES independiente", El Faro, 12 de abril de 2021.

Henríquez, A.; ABC News y AP (2021), "AP: Presidente Bukele desaira a Ricardo Zúñiga en respuesta a rechazo de Biden en EEUU", La Prensa Gráfica, 8 de abril de 2021.

⁵⁷ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 12:50 p.m.

⁵⁸ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 5:38 p.m.

⁵⁹ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 8:10 p.m.

⁶⁰ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 11:39 a.m.

⁶¹ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 7:31 p.m.

⁶² Rodríguez, C. (2021), "EUA: No vamos a forzar a nuestros aliados a escoger entre Estados Unidos y China", El Economista, 5 de abril de 2021.

la Embajada de Estados Unidos invitó a los salvadoreños a estar atentos a la transparencia de los negocios con China⁶³.

A pesar de las tensiones diplomáticas con el gobierno de Estados Unidos, se instalaron cuatro mesas de trabajo sobre migración, oportunidades económicas, seguridad y gobernanza⁶⁴ "para articular esfuerzos interinstitucionales y definir la agenda de trabajo bilateral"⁶⁵.

En el marco de las negociaciones del gobierno salvadoreño con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la obtención de US\$1,300 millones de dólares de financiamiento⁶⁶, el Enviado Especial para el Triángulo Norte, Ricardo Zúñiga, insinuó que *"Estados Unidos apoyará el acuerdo de El Salvador con el FMI"*⁶⁷. En ese sentido, el Encargado de Negocios de la Embajada de Estados Unidos sostuvo una reunión con la misión para El Salvador del FMI, con el objetivo de conocer el progreso de un programa destinado a *"mejorar la situación económica y fiscal"* del país⁶⁸.

En enero, durante la primera reunión bilateral con la nueva administración estadounidense, ambos países manifestaron su apoyo a la migración "regulada, bien organizada y segura"⁶⁹. En efecto, la Canciller salvadoreña reiteró el compromiso de su gobierno para abordar las causas estructurales de la migración irregular. Por su parte, el Encargado de Negocios de la embajada estadounidense reconoció los esfuerzos de El Salvador para desincentivar la migración irregular y combatir el tráfico de personas⁷⁰. En otra ocasión, Brendan O'Brien reconoció la disminución de la migración irregular proveniente de El Salvador, la cual equivale únicamente al 6% y "ubica al país por debajo de Guatemala, Honduras y México"⁷¹.

El Portavoz del Departamento de Estado, Ned Price, informó que el Secretario de Estado, Antony Blinken, sostuvo una llamada con la Canciller salvadoreña, en la que resaltó la importancia de promover oportunidades económicas y fortalecer la rendición de cuentas en El Salvador, como parte de los esfuerzos para reducir la migración irregular. En ese sentido, el Secretario Blinken reiteró el apoyo de Estados Unidos a las instituciones sólidas y transparentes⁷². De igual forma, la

⁶³ Amaya, L. (2021), "El Salvador debe ser cauteloso en los negocios con China": Encargado de negocios de EUA Brendan O'Brien", *La Prensa Gráfica*, 20 de abril de 2021.

⁶⁴ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 16 de abril de 2021, 8:32 p.m.

⁶⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 16 de abril de 2021, 8:03 p.m.

⁶⁶ Pastrán, R. (2021), "Gobierno de El Salvador confirma negociaciones para un acuerdo con el FMI", El Economista, 4 de marzo de 2021.

⁶⁷ Sanz, J. L. (2021), "Todavía tiene que concretarse una CICIES independiente", El Faro, 12 de abril de 2021.

⁶⁸ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 20 de abril de 2021, 11:30 a.m.

⁶⁹ Embajada de Estados Unidos (2021), "Declaración conjunta de la ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, Alexandra Hill Tinoco, y el Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, Brendan O'Brien, sobre la migración irregular", 25 de enero de 2021

⁷⁰ lbíd.

⁷¹ Amaya, L. (2021), "El Salvador debe ser cauteloso en los negocios con China": Encargado de negocios de EUA Brendan O'Brien", *La Prensa Gráfica*, 20 de abril de 2021.

⁷² Blinken, A. (@SecBlinken), Tuit, 19 de febrero de 2021, 1:43 p.m.

Ministra de Relaciones Exteriores sostuvo una llamada de trabajo con el Secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, en la que, entre otros temas, ambos funcionarios acordaron aunar esfuerzos para reunir de manera inmediata a los niños que fueron separados de sus familias en la frontera sur de Estados Unidos⁷³.

Como se reportó en la edición anterior, la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (APTN) "parece haber terminado"⁷⁴. En ese sentido, el mandatario salvadoreño publicó en su cuenta de Twitter que "si Estados Unidos quiere abordar seriamente la inmigración en la frontera sur, realmente debería abandonar el concepto de "Triángulo Norte" y comenzar a trabajar con sus socios de todos los tiempos para impulsar las soluciones probadas"⁷⁵. De igual forma, la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill, pidió al gobierno estadounidense una agenda bilateral para abordar el tema de la migración, argumentando las diferencias entre los tres países, así como las diferencias en sus índices de migración⁷⁶.

El presidente Biden designó a la Vicepresidenta Kamala Harris, como encargada de la crisis humanitaria debido a la llegada de migrantes a la frontera sur de Estados Unidos⁷⁷. En ese sentido, la funcionaria anunció el despliegue de un Equipo de Respuesta de Asistencia para Desastres (DART, por sus siglas en inglés) en el Triángulo Norte de Centroamérica, mediante la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el objetivo de "atender las necesidades humanitarias urgentes" en los tres países⁷⁸. Por otra parte, para apoyar la Estrategia Colaborativa de Gestión de la Migración de Estados Unidos, el Encargado de Negocios de la Embajada de Estados Unidos sostuvo una reunión de trabajo⁷⁹ con la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill, y con el Director General de Migración y Extranjería, Ricardo Cucalón, y además efectuó consultas a distintas organizaciones de la sociedad civil⁸⁰.

En el período apreciado no se registran acuerdos o convenios firmados entre el gobierno salvadoreño y la administración Biden en materia de seguridad. Sin embargo, el Asistente Especial del Presidente Biden y Director Principal del Consejo Nacional de Seguridad para el Hemisferio Occidental, Juan González, anunció una "fuerza de tarea" por parte del Departamento de Justicia de Estados Unidos para ayudar "a los fiscales generales de Centroamérica a investigar estructuras de corrupción y crimen

⁷³ Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (2021), "Readout of Secretary Mayorka's call with Salvadoran Minister of Foreign Affairs, Alexandra Hill Tinoco", 1º de marzo de 2021.

⁷⁴ FUSADES (2020), "El Salvador. Año Político junio de 2019 - mayo de 2020", Departamento de Estudios Políticos, 21 de mayo de 2020, p. 150.

⁷⁵ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de marzo de 2021, 3:35 p.m.

⁷⁶ EFE (2021), "El Salvador pide a Estados Unidos una agenda bilateral para abordar migración", El Economista, 25 de marzo de 2021.

⁷⁷ Redacción - BBC News Mundo (2021), "Biden encarga a la vicepresidenta Kamala Harris la crisis humanitaria desatada por la llegada de inmigrantes a la frontera con México", *La Prensa Gráfica*, 24 de marzo de 2021.

⁷⁸ EFE (2021), "Kamala Harris anuncia la activación del DART en El Salvador, Guatemala y Honduras", El Economista, 7 de abril de 2021.

⁷⁹ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 13 de abril de 2021, 4:21 p.m.

⁸⁰ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 13 de abril de 2021, 12:35 p.m.

organizado"⁸¹. En ese sentido, la Fiscalía General de la República (FGR) anunció la visita oficial del ex Fiscal General, Raúl Melara, a Washington, D.C., en la que sostuvo un encuentro con representantes del Departamento de Justicia de Estados Unidos y del Buró Federal de Investigaciones (FBI) para discutir los temas de crimen transnacional y corrupción⁸². Con un interés distinto al de la administración anterior, Brendan O'Brien reiteró su apoyo al trabajo de la CICIES en la lucha contra la corrupción y la impunidad en El Salvador⁸³.

En el marco de las elecciones legislativas, municipales y del Parlacen, el Encargado de Negocios de la Embajada de Estados Unidos sostuvo distintas reuniones con representantes de la comunidad internacional para "trabajar juntos y garantizar que el próximo 28 de febrero haya un proceso de elecciones libres, justas y transparentes en El Salvador"⁸⁴. Además, O'Brien se reunió con líderes de partidos políticos "para discutir con franqueza las elecciones del 28 de febrero"⁸⁵. Cabe mencionar que la misión de observación electoral de Estados Unidos desplegó a 45 observadores e hizo un llamado a evitar la narrativa de fraude⁸⁶.

Después del altercado en el que resultaron fallecidos dos militantes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el representante de la misión diplomática estadounidense en el país, Brendan O'Brien, condenó el ataque armado perpetrado a un grupo de militantes del partido FMLN y expresó que "cualquier violencia es inaceptable y los responsables deben ser llevados ante la justicia"⁸⁷. Además, un grupo de congresistas estadounidenses envió una misiva al Secretario de Estado, Antony Blinken, expresando su preocupación por "la violencia política, la intimidación y la corrupción" en El Salvador, como ataques directos a la democracia salvadoreña⁸⁸. En dicha carta, los congresistas solicitaron un pronunciamiento del presidente Biden para promover el desarrollo pacífico de las elecciones salvadoreñas y, además, enfatizaron en que las relaciones diplomáticas con El Salvador deben basarse en un "progreso sustantivo hacia la democracia constitucional, la independencia política, los derechos humanos, la no violencia y el respeto por el Estado de derecho"⁸⁹.

El exasesor de Obama sobre Asuntos Hemisféricos, Dan Restrepo, concedió una entrevista al medio electrónico salvadoreño FOCOS, en la que señaló que "lo que ha dejado claro el mismo presidente Biden y altos funcionarios de su gobierno es que los mecanismos de anticorrupción vuelven a ser muy

⁸¹ Sanz, J. (2021), "El líder que no esté listo para combatir la corrupción no será un aliado para Estados Unidos", El Faro, 29 de enero de 2021.

⁸² Fiscalía General de la República (@FGR_SV), Tuit, 13 de abril de 2021, 3:34 p.m.

⁸³ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 27 de enero de 2021, 4:07 p.m.

⁸⁴ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 28 de enero de 2021, 2:02 p.m.

⁸⁵ O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 8 de febrero de 2021, 3:52 p.m.

⁸⁶ La Prensa Gráfica y EFE (2021), "EUA pide "paciencia" y "no decir que hay fraude" en El Salvador", La Prensa Gráfica, 28 de febrero de 2021.

⁸⁷ Henríquez, A. (2021), "Comunidad internacional y partidos políticos condenan violento ataque a militantes del FMLN", *La Prensa Gráfica*, 1º de febrero de 2021.

⁸⁸ Carta enviada por quince congresistas al Secretario de Estado, Antony Blinken, el 24 de febrero de 2021.

⁸⁹ Ibíd.

importantes para los Estados Unidos"⁹⁰. En ese sentido, reveló que "la idea es trabajar con la sociedad civil y con organizaciones que están en el terreno para asegurar que haya un máximo impacto de esta asistencia y que no se pierda ni aquí en los Estados Unidos, ni en los gobiernos, por ineficiencias o corrupción"⁹¹.

Durante una charla telefónica con periodistas, el asistente especial del presidente Biden, Juan González, enfatizó que el abordaje de la migración supone la prosperidad económica, pero además la lucha contra la corrupción⁹². En ese sentido, González dijo que este último era un tema "muy central" para el Presidente Biden, quien se comprometió "en desarrollar una fuerza de tarea regional de corrupción", cuya eficacia requiere "la colaboración con el Congreso de Estados Unidos, con la sociedad civil, con el sector privado y con los gobiernos"⁹³. Por su parte, Ricardo Zúñiga, Enviado Especial del Departamento de Estado para el Triángulo Norte, afirmó que "El Salvador es de un interés primordial para los Estados Unidos" y confirmó que se efectuará un trato diferenciado entre los países

del Triángulo Norte⁹⁴. Además, el funcionario dijo que "el país necesita un organismo independiente que garantice el acceso a la información y el combate a la corrupción como parte de sus acciones directas para resolver y frenar las causas de la migración"⁹⁵. Según lo refirió el Encargado de Negocios, Brendan O'Brien, el tema prioritario de la visita oficial de Ricardo Zúñiga fue el combate a la corrupción, por lo que se anunció la contribución de US\$2 millones de dólares para la CICIES⁹⁶.

La congresista demócrata, Norma Torres, se ha posicionado como una de las voces más combativas en la lucha contra la corrupción en Centroamérica. Además de los señalamientos efectuados durante la administración Trump, la legisladora se refirió a los países del Triángulo Norte de Centroamérica como "narco-gobiernos" y

La congresista demócrata, Norma Torres, se ha posicionado como una de las voces más combativas en la lucha contra la corrupción en Centroamérica. Además de los señalamientos efectuados durante la administración Trump, la legisladora se refirió a los países del Triángulo Norte de Centroamérica como gobiernos" aseguró "Estados Unidos no trabajará con los gobiernos del Triángulo Norte que tengan vínculos con el narcotráfico".

⁹⁰ Castellón, G. (2021), "Los mecanismos de anticorrupción en Centroamérica son muy importantes para EE. UU.", FOCOS, 22 de marzo de 2021.

⁹¹ Ibíd.

⁹² Departamento de Estado de los Estados Unidos (2021), "Juan González, Asistente Especial del Presidente y Director Principal del Consejo Nacional de Seguridad para el Hemisferio Occidental y Ricardo Zúñiga, Enviado Especial del Departamento de Estado para el Triángulo Norte", Centro de Medios de las Américas, 26 de marzo de 2021.

⁹³ Ibíd.

⁹⁴ Ibíd.

⁹⁵ Rodríguez, C. (2021), "Estados Unidos: El Salvador necesita una CICIES independiente que garantice acceso a la información y combate a la corrupción", *La Prensa Gráfica*, 26 de marzo de 2021.

⁹⁶ Embajada de los Estados Unidos (2021), "Estados Unidos anuncia contribución de \$2 millones a la CICIES para lucha contra la corrupción", 7 de abril de 2021.

⁹⁷ Torres, N. (@NormaJTorres), Tuit, 24 de marzo de 2021, 3:53 p.m.

aseguró que "Estados Unidos no trabajará con los gobiernos del Triángulo Norte que tengan vínculos con el narcotráfico"98. En ese sentido, anunció la reactivación del Caucus Centroamericano, un grupo bipartidista copresidido por ella misma, con el que se busca monitorear la asistencia exterior de Estados Unidos, desarrollar ideas para mejorar las políticas y fomentar las relaciones bilaterales con estos países99.

Adicionalmente, en un altercado en Twitter, Torres calificó al presidente Bukele de "dictador narcisista [...] interesado en ser cool"¹⁰⁰, mientras que este último pidió a los ciudadanos del Distrito 35 de California que se abstuvieran de votar por Torres¹⁰¹, lo que condujo a la congresista a solicitar una investigación al Buró Federal de Investigaciones (FBI) para saber si el mandatario salvadoreño había cometido un "crimen federal"¹⁰². El congresista demócrata, Albio Sires, también se pronunció al respecto, aduciendo una "interferencia en las elecciones extranjeras" y advirtiendo al presidente Bukele la posibilidad de "enfrentar (este hecho) como una amenaza a la seguridad nacional"¹⁰³. Además, el Enviado Especial para el Triángulo Norte, Ricardo Zúñiga, calificó la petición del presidente de "inaceptable bajo cualquier circunstancia"¹⁰⁴. Posteriormente, el Caucus Hispano del Congreso de Estados Unidos emitió una declaración para condenar los ataques en contra de la congresista Torres, haciendo énfasis en que estas acciones minan la relación entre ambos países¹⁰⁵.

Unos días más tarde, luego de su solicitud al Departamento del Tesoro y al Departamento de Estado, la congresista recibió el reporte sobre corrupción y funcionarios vinculados a casos de corrupción de El Salvador, Guatemala y Honduras¹⁰⁶. Al cierre de este informe, aún no se ha publicado la "Lista Engel", cuyos resultados deberán reportarse en las ediciones posteriores. Sin embargo, en el reporte sobre derechos humanos 2020 del Departamento de Estado se incluyeron los nombres de los ministros de hacienda y del exdirector del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) como sospechosos de transacciones irregulares durante la pandemia¹⁰⁷. Además, el Departamento de Estado de los Estados Unidos desclasificó una lista de cinco altos funcionarios salvadoreños ligados a actos de corrupción o narcotráfico, entre los cuales se señala a la actual Jefa de Gabinete,

⁹⁸ Rodríguez, C. (2021), "Bukele se siente empoderado porque está rodeado de fantasmas, de internet, de troles": Congresista Norma Torres", *La Prensa Gráfica*, 3 de abril de 2021.

⁹⁹ Congresista Norma Torres (2021), "Reps. Torres & Wagner re-launch congressional Central America Caucus", Congresista Norma Torres, 31 de marzo de 2021.

¹⁰⁰ Torres, N. (@NormaJTorres), Tuit, 1° de abril de 2021, 9:04 p.m.

¹⁰¹ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1° de abril de 2021, 10:30 p.m.

¹⁰² Campos, G. (2021), "Norma Torres espera que FBI investigue a Bukele por "interferer en una elección federal" en EUA", *La Prensa Gráfica*, 12 de abril de 2021.

¹⁰³ Portillo, D. (2021), "Congreso de Estados Unidos advierte a Bukele: "No interfiera en nuestras elecciones", *La Prensa Gráfica*, 14 de abril de 2021.

¹⁰⁴ lbíd.

¹⁰⁵ Caucus Hispano del Congreso de Estados Unidos (2021), "Declaración del Caucus Hispano del Congreso denunciando los ataques contra la congresista Norma J. Torres, miembro del CHC", 5 de abril de 2021.

¹⁰⁶ Rodríguez, C. (2021), "Oficina de congresista Norma Torres recibió reporte de corrupción del Triángulo Norte", La Prensa Gráfica, 7 de abril de 2021.

¹⁰⁷ Villarroel, G. (2021), "EE.UU. señala impunidad endémica en El Salvador", Diario El Mundo, 30 de marzo de 2021.

Carolina Recinos, y al ex Ministro de Seguridad y Justicia, Rogelio Rivas, ambos funcionarios de la administración Bukele¹⁰⁸. Cabe mencionar que ese mismo día, la Vicepresidenta Harris sostuvo una reunión con miembros del Caucus Hispano del Congreso de Estados Unidos, entre ellos Norma Torres y Albio Sires, para conocer su opinión sobre los esfuerzos diplomáticos estadounidenses en el Triángulo Norte y discutir el abordaje de las causas fundamentales de la migración en dicha región¹⁰⁹.

Por último, el Secretario de Estado, Antony Blinken, designó a la Embajadora Jean Manes como Encargada de Negocios Interina en El Salvador, mientras el presidente Biden designe y el Senado estadounidense apruebe un nuevo embajador o nueva embajadora¹¹⁰. De acuerdo al Portavoz del Departamento de Estado, Ned Price, este nombramiento obedece al "nivel de urgencia" que presenta El Salvador luego de la ruptura del orden constitucional y democrático del 1M: "La razón por la que enviamos a Jean Manes es por la importancia que damos a El Salvador particularmente en este momento"¹¹¹.

Rechazo al quiebre del orden constitucional y democrático del 1º de mayo

El altercado más importante en las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Estados Unidos se produjo luego de que la nueva legislatura, en la que domina la bancada del presidente Bukele, en un acto que fue calificado de inconstitucional y en contra del Estado de derecho y la democracia, destituyó a los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y al Fiscal General de la República, Raúl Melara. Estos acontecimientos condujeron a severos pronunciamientos de diferentes instancias y relevantes funcionarios estadounidenses, incluyendo a la Vicepresidenta de los Estados Unidos, diferentes congresistas e importantes Comités del Congreso.

El primero en pronunciarse fue el Asistente Especial del Presidente y Director Principal del Consejo Nacional de Seguridad para el Hemisferio Occidental, Juan González, quien dijo que "así no se hace" 112. En segundo lugar, la Secretaria Interina Adjunta del Buró para Asuntos Hemisféricos del Departamento de Estado, Julie Chung, expresó que "la existencia de una relación fuerte entre Estados Unidos y El Salvador dependerá de que el gobierno de El Salvador apoye la separación de poderes y de que sostenga las normas democráticas" 113. Por su parte, el congresista Albio Sires mencionó que

¹⁰⁸ Magaña, Y. (2021), "EE.UU. entrega esta lista de presuntos corruptos de El Salvador al Congreso", Diario El Mundo, 17 de mayo de 2021.

¹⁰⁹ Harris, K. (@VP), Tuit, 17 de mayo de 2021, 4:48 p.m.

¹¹⁰ Embajada de los Estados Unidos (2021), "Embajadora Jean Manes nombrada como Encargada de Negocios en la República de El Salvador", 26 de mayo de 2021.

¹¹¹ Henríquez, A. (2021), "Jean Manes regresará a El Salvador como encargada de Negocios de la Embajada de EUA ante destituciones de funcionarios", La Prensa Gráfica, 26 de mayo de 2021.

¹¹² González, J. (@Cartajuanero), Tuit, 1° de mayo de 2021, 6:42 p.m.

¹¹³ Chung, J. (@WHAAsstSecty), Tuit, 1° de mayo de 2021, 7:53 p.m.

"la destitución de los miembros de la Sala de lo Constitucional por parte de presidente Bukele y sus aliados es un abuso del poder, un acto ilegal de venganza, y un gran paso hacia el autoritarismo. Si no se reconsidera, el gobierno de Estados Unidos debe disminuir la cooperación con su gobierno" 114.

Al día siguiente de la ruptura del orden constitucional en El Salvador, el Secretario de Estado, Antony Blinken, se comunicó directamente con el presidente Bukele para expresarle sus "serias preocupaciones sobre la decisión de ayer de socavar al más alto tribunal de El Salvador y al Fiscal General Melara. La gobernabilidad democrática requiere respetar la separación de poderes, por el bien de todos los salvadoreños"¹¹⁵. La gravedad de estos acontecimientos provocó incluso la reacción de la funcionaria estadounidense de más alto nivel que se ha pronunciado al respecto, es decir la Vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, quien manifestó su "profunda preocupación por la democracia de El Salvador, a la luz del voto de la Asamblea Nacional para destituir a los jueces de la corte constitucional" ¹¹⁶, subrayando que "un poder judicial independiente es fundamental para una democracia sana y para una economía fuerte" ¹¹⁷. En ese sentido, la vicepresidenta Harris consideró que Estados Unidos "debe responder" ante los atentados democráticos y el socavamiento del máximo tribunal en El Salvador, sin detallar en qué consistiría tal respuesta¹¹⁸.

Posteriormente, los senadores Menéndez y Leahy declararon que se trataba de "una emboscada autocrática profundamente preocupante que sin duda viola el espíritu de la Carta Democrática Interamericana y el principio fundamental de respeto hacia la separación de poderes"¹¹⁹. En ese sentido, urgieron revocar inmediatamente las actuaciones de los diputados "para así evitar cualquier debilitamiento de nuestras relaciones bilaterales" e instaron al gobierno de Biden a coordinarse "con el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras internacionales para dejar claro que el apoyo financiero de los Estados Unidos hacia el gobierno de Bukele debe depender del respeto por la democracia, la independencia judicial y el imperio de la ley en el país"¹²⁰. En el mismo sentido, los congresistas Albio Sires y Gregory Meeks calificaron los hechos como "un golpe brutal a la democracia de El Salvador" y solicitaron que se revocara la visa estadounidense de los diputados y miembros de la Policía Nacional Civil (PNC) que participaron en este atentado contra la separación de poderes y la independencia judicial. Sires y Meeks recomendaron la retención inmediata y la reevaluación de la asistencia de los Estados Unidos a las instituciones del sector judicial salvadoreño¹²¹.

¹¹⁴ Sires, A. (@RepSires), Tuit, 1° de mayo de 2021, 9:40 p.m.

¹¹⁵ Blinken, A. (@SecBlinken), Tuit, 2 de mayo de 2021, 10:10 a.m.

¹¹⁶ Harris, K. (@VP), Tuit, 2 de mayo de 2021, 6:39 p.m.

¹¹⁷ Ibíd.

¹¹⁸ AFP, EFE y Alas, L. (2021), "Vicepresidenta Kamala Harris dice que EE.UU. 'debe responder' ante destitución de magistrados en El Salvador", El Diario de Hoy, 4 de mayo de 2021.

¹¹⁹ Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos (2021), "Senadores Menéndez, Leahy sobre destitución de jueces y Fiscal General en El Salvador", 3 de mayo de 2021.

¹²⁰ lbíd.

¹²¹ Ramírez, K. (2021), "Congresistas estadounidenses solicitan revocar visas de partícipes en los eventos del 1 de mayo en la Asamblea Legislativa", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

Por otro lado, la USAID también expresó su preocupación y subrayó la importancia de contar con un poder judicial "justo, imparcial e independiente" para asegurar la gobernabilidad democrática, como una "condición previa necesaria para combatir la corrupción y atraer inversiones". En ese sentido, manifestó que "USAID está lista para ayudar a una nación dispuesta a permanecer en el camino hacia la democracia caracterizada por una sociedad civil vibrante, una prensa libre, el respeto por los derechos humanos y la separación de poderes" Las reacciones de Estados Unidos no se limitaron a la retórica, sino que se tradujeron en acciones concretas. Una de ellas fue el anuncio de la Administradora de USAID, Samantha Power, sobre la reorientación de la asistencia para instituciones gubernamentales como la PNC y el IAIP "para promover la transparencia, combatir la corrupción y monitorear los derechos humanos en conjunto con la la sociedad civil salvadoreña y organizaciones de derechos humanos" lesta decisión fue respaldada por los congresistas Norma Torres 124 y Albio Sires 125. Además, el Director del Instituto Interamericano para la Democracia confirmó la cancelación de la participación de Bukele, prevista para el día siguiente, en el Foro "Defensa de la Democracia en las Américas" 26.

Por último, el quiebre del orden constitucional y democrático en El Salvador provocó una nueva visita oficial de tres días por parte del diplomático estadounidense más importante para la región del Triángulo Norte, Ricardo Zúñiga, quien se reunió con el presidente Bukele, con la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, compuesta exclusivamente por diputados de la bancada del oficialismo; pero también con los partidos de la oposición para tomar el pulso de la situación en El Salvador y trasladar sus impresiones al Congreso de Estados Unidos, a la Casa Blanca y al Departamento de Estado. Durante esta visita, Zúñiga reiteró la inconformidad de su país antes los hechos antes mencionados, los cuales afectan directamente al principal socio de El Salvador: "Estados Unidos declaró que estaba inconforme con esa decisión (de destituir magistrados y al fiscal general). Pensábamos que no se había cumplido dentro del marco de la Constitución ni del procedimiento. Seguimos pensando lo mismo" 127. Además de manifestar de manera contundente su desacuerdo con la decisión tomada por la Asamblea Legislativa, Zúñiga declaró que "lo mejor sería restaurar la situación que existía el 30 de abril" 128.

En relación a lo anterior, el mandatario salvadoreño demostró una actitud desafiante al publicar el siguiente mensaje: "Para las voces que aún piden que volvamos al pasado. Con mucho respeto y cariño: los cambios que estamos realizando son IRREVERSIBLES. No vamos a volver al pasado, iremos hacia el

¹²² Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2021), "Statement by USAID Acting Spokesperson Pooja Jhunjhunwala", 3 de mayo de 2021.

¹²³ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2021), "USAID reorienta la asistencia para las instituciones del gobierno salvadoreño a grupos de la sociedad civil", 21 de mayo de 2021.

¹²⁴ Torres, N. (@NormaJTorres), Tuit, 21 de mayo de 2021, 4:02 p.m.

¹²⁵ Sires, A. (@RepSires), Tuit, 21 de mayo de 2021, 1:35 p.m.

¹²⁶ Goodman, J. (@APjoshgoodman), Tuit, 3 de mayo de 2021, 6:19 a.m.

¹²⁷ Portillo, D. (2021), "Entendemos que lo que pasa en El Salvador afecta directamente a los Estados Unidos': Ricardo Zúñiga", La Prensa Gráfica, 12 de mayo de 2021.

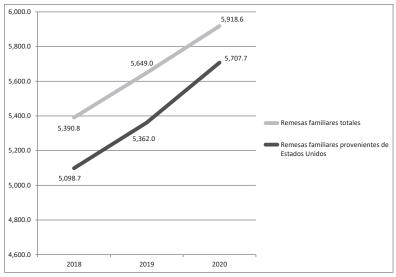
¹²⁸ Portillo, D. y Flores, L. (2021), "Lo mejor sería restaurar la situación': enviado especial de Biden", La Prensa Gráfica, 13 de mayo de 2021.

futuro. Quisiéramos que nos acompañaran, pero si no lo desean, los comprendemos. Bendiciones "129". Otra de las acciones concretas de Estados Unidos ante la ruptura del orden constitucional y democrático del 1 de mayo fue la resolución bipartidista emitida por el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, en la que se condenan las decisiones de la Asamblea Legislativa y se insta al gobierno salvadoreño a respetar las instituciones democráticas 130. Las futuras entregas de este informe deberán incluir el resultado del voto de esta resolución por parte de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y si se acompañan de medidas adicionales.

Vínculos económicos y comerciales

No obstante los altercados en materia democrática, El Salvador y Estados Unidos mantienen aún fuertes vínculos económicos y comerciales. Por un lado, según los datos oficiales del Banco Central de Reserva (BCR), las remesas familiares provenientes de Estados Unidos ascendieron a US\$5,707,7 millones de dólares en 2020, representando un aumento del 6.1% respecto al año anterior¹³¹. Es importante mencionar que las remesas provenientes de Estados Unidos constituyeron el 96.4% del total de este tipo de ingresos en 2020 (Gráfico 1). Durante los primeros cuatro meses del año 2021, también se registró un aumento del 47.35% de las remesas totales recibidas respecto al mismo período en 2020. Entre enero y abril de 2021, las remesas provenientes de Estados Unidos representaron US\$2,242.4 millones de dólares, equivalentes al 95.41% del total de estos ingresos¹³².

Gráfico 1. Remesas familiares provenientes de Estados Unidos entre 2018 y 2021 (en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Banco Central de Reserva.

¹²⁹ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2021, 11:06 a.m.

¹³⁰ Avelar, R. (2021), "Congreso de EE.UU. condena golpe al poder judicial y urge al gobierno de Bukele respetar la democracia", El Diario de Hoy, 19 de mayo de 2021.

¹³¹ Banco Central de Reserva, Informe estadístico de remesas familiares entre enero y diciembre de 2020, consultado el 30 de abril de 2021.

¹³² Ibíd.

Cabe recalcar que la economía salvadoreña no sólo depende en gran medida de las remesas familiares, sino también de las importaciones y exportaciones entre El Salvador y Estados Unidos. En efecto, de acuerdo a los datos oficiales del BCR, entre 2016 y 2020, las importaciones desde Estados Unidos representaron un promedio del 30.2% de las importaciones totales del país y las exportaciones hacia Estados Unidos representaron un promedio del 43.4% de las exportaciones totales (Cuadro 1). Cabe mencionar que durante los primeros cuatro meses del año 2021, Estados Unidos representó el 26.8% de las importaciones totales y el 40.4% de las exportaciones totales de El Salvador¹³³.

Cuadro 1. Importaciones y exportaciones entre El Salvador y Estados Unidos entre 2016 y 2021 (en millones de dólares)

	Importaciones totales	Importaciones desde Estados Unidos	Porcentaje	Exportaciones totales	Exportaciones hacia Estados Unidos	Porcentaje
2016	9,825.8	3,170.1	32.26%	5,420.1	2,558.0	47.2%
2017	10,571.5	3,352.8	31.72%	5,760.0	2,564.4	44.5%
2018	11,464.3	3,601.9	31.42%	5,905.4	2,602.3	44.1%
2019	11,603.8	3,447.5	29.71%	5,904.7	2,482.0	42.0%
2020	10,326.6	2,677.4	25.93%	5,044.0	1,976.2	39.2%
Ene-Abr 2021	4,572.2	1,225.2	26.80%	2,145.1	866.4	40.4%
Promedio	9,727.4	3,249.9	29.64%	5,029.9	2,174.9	42.9%

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del Banco Central de Reserva.

Vínculos humanos

En términos de vínculos humanos, las autoridades salvadoreñas estiman que más de 2.5 millones de salvadoreños residen en Estados Unidos¹³⁴. Según cifras oficiales del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE), en el año fiscal 2020, 12,590 salvadoreños fueron retornados desde Estados Unidos, lo que representó una disminución del 33.7% respecto al año fiscal anterior¹³⁵ (Cuadro 2). En relación al período apreciado, 4,608 salvadoreños fueron retornados entre el 1º de junio de 2020 y el 31 de marzo de 2021¹³⁶.

¹³³ Banco Central de Reserva (2021), Informe Estadístico de Comercio Internacional de Mercancías de El Salvador. Abril 2021, consultado el 26 de mayo de 2021.

¹³⁴ AP (2018), "¿Cuáles son los factores por los que los salvadoreños también migran a EU?", El Financiero, 24 de octubre de 2018.

¹³⁵ ICE (2020), "U.S. Immigration and Customs Enforcement Fiscal Year 2020 Enforcement and Removal Operations Report".

¹³⁶ Resolución con respuesta de la DGME, de fecha 20 de abril de 2021, a solicitud de acceso a la información pública, presentada el 5 de abril de 2021, con referencia 28-2021-UAIP-DGME.

Cuadro 2. Cifras de salvadoreños deportados desde Estados Unidos entre 2016 y 2020

Año fiscal	2016	2017	2018	2019	2020
Deportaciones de salvadoreños desde Estados Unidos	20,538	18,838	15,445	18,981	12,590

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales de ICE.

De acuerdo a datos oficiales de la Patrulla Fronteriza, en el año fiscal 2020, se registraron únicamente 17,165¹³⁷ detenciones de salvadoreños en la frontera sur de Estados Unidos, equivalente a una reducción del 81.4% respecto al año fiscal 2019, en el que esta cifra ascendió a 92,351¹³⁸. Sin embargo, sólo en los primeros siete meses del año fiscal 2021, se registraron 40,270¹³⁹ salvadoreños detenidos en la frontera sur de Estados Unidos, es decir, más del doble respecto al año fiscal anterior, lo que significa un importante aumento de la migración irregular hacia Estados Unidos luego de un año de pandemia. Adicionalmente, en el presente año fiscal y al cierre de este informe, marzo y abril fueron los meses con mayor volumen de detenciones de salvadoreños en dicha frontera, con 9,474 y 11,033¹⁴⁰ salvadoreños detenidos respectivamente. Es importante señalar que 5,878¹⁴¹ de los 40,270 antes mencionados son menores de edad no acompañados por un adulto.

Programas, planes y acuerdos de cooperación

Programas de cooperación

En el marco de la pandemia por COVID-19, la Embajada de Estados Unidos anunció US\$58.2 millones de dólares de asistencia específica para El Salvador como parte de los US\$252 millones de dólares de ayuda asignados a los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) para la implementación de programas enfocados a la reducción de la migración hacia Estados Unidos¹⁴². Adicionalmente, se anunció un nuevo programa de asistencia alimentaria por US\$3 millones de dólares, a través de la USAID y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en beneficio de 32,300 personas, correspondientes a 6,000 hogares del Corredor Seco, afectadas por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal¹⁴³.

¹³⁷ Datos tomados de los informes de fin de año de la Patrulla Fronteriza (USBP, por sus siglas en inglés) y de la Oficina de Operaciones de Campo (OFO, por sus siglas en inglés) para los años fiscales 2018 a 2020 y de los informes de fin de mes para el año fiscal 2021, consultados el 17 de mayo de 2021.

¹³⁸ Ibíd.

¹³⁹ Ibíd.

¹⁴⁰ Ibíd.

¹⁴¹ Portillo, D. (2021), "Alza de detenciones de salvadoreños en la frontera de EUA", La Prensa Gráfica, 13 de mayo de 2021.

¹⁴² Embajada de los Estados Unidos (2020), "Estados Unidos anuncia \$58.2 millones en asistencia adicional para El Salvador", 25 de junio de 2020.

¹⁴³ Embajada de los Estados Unidos (2020), "Más de 32,000 personas afectadas por la COVID-19 y tormentas tropicales reciben asistencia alimentaria", 20 de octubre de 2020.

Durante su campaña electoral, Joe Biden prometió desarrollar una estrategia de US\$4,000 millones de dólares, en cuatro años, para abordar las causas estructurales de la migración en Centroamérica ¹⁴⁴. En marzo, la entonces Coordinadora para la Frontera Sur, Roberta Jacobson, dijo que "ni un dólar de los 4,000 millones que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, quiere entregar a Centroamérica acabará en manos de sus presidentes" y afirmó que la ayuda será destinada a organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales e instituciones religiosas presentes en el terreno ¹⁴⁵. En línea con lo anterior, el Encargado de Negocios, Brendan O'Brien, señaló que la aprobación de esos fondos dependerá del Congreso ¹⁴⁶.

Acuerdo de Visas Temporales de Trabajo

El Programa de Migración Laboral se reactivó luego de un año de suspensión debido a la pandemia. En cuanto al acuerdo de Visas Temporales de Trabajo con Estados Unidos, el 8 de diciembre, un segundo grupo de 60 beneficiarios viajó a Mississippi para trabajar en los sectores de agricultura y construcción durante seis meses, mediante visas H-2A¹⁴⁷.

Ese mismo mes, el Ministro de Trabajo, Rolando Castro, efectuó una gira por Estados Unidos, en la que visitó los estados de Texas, Óregon, California y Arizona, con el objetivo de buscar más oportunidades y beneficios laborales para los salvadoreños¹⁴⁸. Posteriormente, en abril, el ministro efectuó una segunda gira a Estados Unidos, con el objetivo de verificar las condiciones laborales de los beneficiarios antes mencionados y establecer nuevas relaciones con empresarios estadounidenses interesados en el Programa de Migración Laboral¹⁴⁹.

Acuerdo de Cooperación de Asilo (ACA)

El 15 de diciembre, durante la reunión bilateral, mencionada anteriormente, entre el Secretario Interino del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, el Embajador de Estados Unidos y miembros del gabinete salvadoreño, se anunció el inicio de la implementación del Acuerdo de Cooperación de Asilo (ACA), firmado el 20 de septiembre de 2019¹⁵⁰. Al respecto, Wolf expresó que *"la aplicación del Acuerdo de Cooperación de Asilo entre los Estados Unidos y El Salvador es un*

¹⁴⁴ Biden Harris (2020), "The Biden Plan to build security and prosperity in partnership with the people of Central America".

¹⁴⁵ Agencia EFE (2021), "EE.UU. advierte que ni un dólar de los \$4,000 millones en ayuda a Centroamérica irá a sus presidentes", El Diario de Hoy, 10 de marzo de 2021.

¹⁴⁶ Magaña, Y. (2021), "Plan Biden no será exclusive de gobiernos en Triángulo Norte", Diario El Mundo, 21 de abril de 2021.

¹⁴⁷ Henríquez, A. (2020), "Parte segundo contingente de salvadoreños hacia EE.UU. para trabajar con visas temporales", *La Prensa Gráfica*, 9 de diciembre de 2020.

¹⁴⁸ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2021), "Ministro de Trabajo da a conocer resultados de su gira por Estados Unidos", 5 de enero de 2021.

¹⁴⁹ Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2021), "Ministro de Trabajo emprende nueva gira para buscar oportunidades laborales para más salvadoreños", 12 de abril de 2021.

¹⁵⁰ Embajada de los Estados Unidos (2020), "El Salvador comienza la implementación del Acuerdo de Cooperación de Asilo", 15 de diciembre de 2020.

paso fundamental para el establecimiento de un enfoque verdaderamente regional de la migración y, más concretamente, para ofrecer protección a los migrantes que son víctimas de persecución "151". En ese sentido, Wolf aprovechó la ocasión para agradecer el compromiso del gobierno salvadoreño con la aplicación del ACA y la protección de los migrantes 152.

A pocos días de llevarse a cabo esta reunión, un grupo bastante amplio de 33 organizaciones expresaron su rechazo a la implementación de dicho acuerdo, al considerarlo violatorio de derechos humanos, contrario a la Constitución y a tratados internacionales y, además, poco transparente¹⁵³. Posteriormente, el 18 de enero, el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos publicó un informe bastante crítico de los ACA, en el que se solicita y recomienda a la administración Biden la suspensión de estos acuerdos¹⁵⁴.

Finalmente, el Secretario de Estado, Antony J. Blinken, anunció la suspensión inmediata de estos acuerdos con los países del Triángulo Norte, especificando que nunca se implementaron en El Salvador y Honduras¹⁵⁵. De acuerdo al Secretario de Estado, esta decisión obedece a la apuesta del presidente Biden por "una migración regional segura, ordenada y humana"¹⁵⁶ y a su determinación de abordar las causas estructurales del desplazamiento forzado y la migración irregular, tales como la corrupción, la impunidad y la falta de oportunidades y prosperidad para las personas y las comunidades de la región¹⁵⁷. En respuesta a este anuncio, la Canciller salvadoreña reiteró el trabajo del gobierno salvadoreño para reducir las causas de la migración irregular y manifestó su interés por el fortalecimiento de la relación entre ambos países para beneficio del pueblo salvadoreño ¹⁵⁸.

Fomilenio II

El 9 de septiembre finalizó el período de cinco años del Segundo Convenio de los Fondos del Milenio, denominado Fomilenio II, entre el gobierno de El Salvador y la Corporación del Reto del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés). De acuerdo al Director Ejecutivo de Fomilenio II, William Pleités, durante el período apreciado, el convenio presentó algunos atrasos, no sólo porque la pandemia ocasionó la paralización de las obras de infraestructura por más de cuatro meses, sino además por los atrasos en la aprobación de la contrapartida del gobierno 159. Ante la incertidumbre

¹⁵¹ Ibíd.

¹⁵² Ibíd.

¹⁵³ EFE (2020), "ONG señalan que el acuerdo migratorio entre El Salvador y EE.UU. violará DDHH", La Prensa Gráfica, 18 de diciembre de 2020.

¹⁵⁴ Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos (2021), "Menéndez publica nuevo informe documentando crueldad, coerción y contorsiones legales en los acuerdos de asilo de la administración Trump", 18 de enero de 2021.

¹⁵⁵ Departamento de Estado de los Estados Unidos (2021), "Suspending and terminating the Asylum Cooperative Agreements with the governments of El Salvador, Guatemala and Honduras", 6 de febrero de 2021.

¹⁵⁶ Blinken, A. (@SecBlinken), Tuit, 6 de febrero de 2021, 3:47 p.m.

¹⁵⁷ Departamento de Estado de los Estados Unidos (2021), "Suspending and terminating the Asylum Cooperative Agreements with the governments of El Salvador, Guatemala and Honduras", 6 de febrero de 2021.

¹⁵⁸ Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 6 de febrero de 2020, 5:23 p.m.

¹⁵⁹ Ibíd.

por el financiamiento de la contrapartida del gobierno salvadoreño, la MCC otorgó un período de gracia hasta el 7 de enero¹⁶⁰. Además, se prolongó el cierre de las oficinas de Fomilenio II hasta el 30 de abril¹⁶¹.

Luego de que la Sala de lo Constitucional puso fin a la controversia entre el Ejecutivo y el Legislativo en relación a la asignación de los fondos¹⁶², el gobierno salvadoreño informó el pago de la contrapartida pendiente a través de "reasignaciones entre partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Obras Públicas", lo que permitió el reinicio de las obras pendientes¹⁶³. Por otra parte, ante el cierre de operaciones de Fomilenio II, su Director Ejecutivo hizo referencia a la reciente aprobación de reformas a la Ley del Fomilenio, por parte de la Asamblea Legislativa, para heredar la administración de las obras pendientes a una autónoma con la misma normativa, lo cual requerirá la sanción por parte del Presidente de la República¹⁶⁴. En términos del grado de avance de los proyectos, William Pleités expresó su satisfacción adelantando una "finalización exitosa del convenio [...] con un nivel de implementación por encima del 97%"¹⁶⁵.

Cabe mencionar que para el año 2020, El Salvador sólo aprobó 12 de los 20 indicadores de la MCC y, por cuarto año consecutivo, reprobó con 43% de cumplimiento el indicador sobre combate a la corrupción, cuyo carácter es obligatorio 166.

TPS

La Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos emitió un fallo judicial para finiquitar el programa de TPS¹⁶⁷. Al respecto, el gobierno salvadoreño recalcó sus buenas relaciones con la administración Trump, las cuales hicieron posible la extensión de un año del TPS para los 251,567¹⁶⁸ salvadoreños amparados por el programa. Esta prolongación del TPS fue otorgada por el presidente Trump, en caso de decisión judicial negativa¹⁶⁹. El mandatario salvadoreño se mostró entusiasta de contar con ese período adicional "para buscar una solución para cientos de miles de salvadoreños y para cientos de miles de ciudadanos estadounidenses, hijos de tepesianos, que también deben ser protegidos por ambos países"¹⁷⁰.

¹⁶⁰ Comunicado de prensa emitido por Fomilenio II, el 7 de diciembre de 2020.

¹⁶¹ Alemán, U. (2020), "MCC extendió cierre de Fomilenio II hasta el 30 de abril del 2021", Diario El Mundo, 16 de diciembre de 2020.

¹⁶² Controversia 16-2020, 6 de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, publicada el 6 de enero de 2021.

¹⁶³ Funes, K. (2021), "Se reinician los proyectos pendientes de FOMILENIO II", La Prensa Gráfica, 20 de enero de 2021.

¹⁶⁴ Entrevista realizada al Director Ejecutivo de Fomilenio II, William Pleités, el 16 de abril de 2021.

¹⁶⁵ lbíd.

¹⁶⁶ Avelar, R. y Carranza, E. (2020), "El Salvador reprueba por cuarto año consecutivo índice de control de la corrupción", El Diario de Hoy, 11 de noviembre de 2020.

¹⁶⁷ EFE (2020), "Tribunal de Estados Unidos autoriza a Trump para poder finalizar el TPS", La Prensa Gráfica, 15 de septiembre de 2020.

¹⁶⁸ Datos tomados del National Immigration Forum, consultados el 30 de abril de 2021.

¹⁶⁹ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 14 de septiembre de 2020, 1:16 p.m.

¹⁷⁰ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 14 de septiembre de 2020, 1:37 p.m.

A pocos días del cambio en la administración estadounidense, los senadores Dick Durbin y Lindsay Graham, reintrodujeron un proyecto de ley denominado "Dream Act", con el que se busca la ciudadanía de jóvenes inmigrantes, entre los que se encuentran los beneficiarios de la política de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)¹⁷¹. Unos días más tarde, el 8 de febrero, los senadores demócratas, Ben Cardin, Chris Van Hollen y Chuck Schumer, también reintrodujeron el proyecto de ley denominado "Secure Act", con el objetivo de que los beneficiarios calificados del TPS puedan solicitar la residencia legal permanente¹⁷².

B. Centroamérica

Las relaciones de El Salvador con los demás países de Centroamérica parecen pesar más del lado económico que del lado político. Durante el período apreciado, se percibe un aislamiento del presidente Bukele en la región y una suerte de distanciamiento en las relaciones del gobierno salvadoreño con los demás gobiernos centroamericanos.

A pesar de lo anterior, el presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, le expresó a su homólogo salvadoreño que "siempre ha sido considerado un amigo de Guatemala"¹⁷³, en señal de agradecimiento por la misión humanitaria enviada por el gobierno de Bukele a Guatemala en el marco de la tormenta tropical Eta¹⁷⁴.

Durante el período apreciado, el Embajador de El Salvador en Guatemala participó en una serie de reuniones con autoridades guatemaltecas para abordar temas de la agenda bilateral entre El Salvador y Guatemala¹⁷⁵. De igual forma, el Embajador Rodríguez se reunió con representantes de la Cámara de Comercio El Salvador-Guatemala, "con el fin de dinamizar el intercambio comercial" entre ambos países¹⁷⁶. Por último, se llevó a cabo un encuentro entre distintas autoridades salvadoreñas para la coordinación de acciones relativas a la construcción del Puente Internacional "Manuel José Arce", entre las fronteras de El Salvador y Guatemala¹⁷⁷.

Por otro lado, a pesar de las críticas del presidente Bukele al presidente Juan Orlando Hernández, la Embajadora de El Salvador en Honduras expresó la disposición del gobierno salvadoreño de "seguir estrechando los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones" Además, en el marco

¹⁷¹ Rivera, S. (2021), "¿Qué significa la reintroducción del Dream Act y Secure Act para beneficiarios de DACA y TPS?", Los Angeles Times, 11 de febrero de 2021.

¹⁷² Comunicado de prensa emitido por el senador estadounidense, Ben Cardin, el 8 de febrero de 2021.

¹⁷³ Giammattei, A. (@DrGiammattei), Tuit, 8 de noviembre de 2020, 4:39 p.m

¹⁷⁴ Sánchez, G. (2020), "Ingresa ayuda humanitaria de El Salvador para damnificados", República, 9 de noviembre de 2020.

¹⁷⁵ Embajada de El Salvador en Guatemala (@EESAenGua), Tuit, 5 de noviembre de 2020, 4:16 p.m.

¹⁷⁶ Embajada de El Salvador en Guatemala (@EESAenGua), Tuit, 12 de marzo de 2021, 3:06 p.m.

¹⁷⁷ Embajada de El Salvador en Guatemala (@EESAenGua), Tuit, 16 de noviembre de 2020, 1:59 p.m.

¹⁷⁸ Ibíd.

de la tormenta ETA, la Canciller salvadoreña expresó su solidaridad al pueblo hondureño¹⁷⁹, luego de la donación de 30,000 paquetes alimentarios para las familias hondureñas¹⁸⁰ y el envío de una misión humanitaria a Honduras para apoyar labores de búsqueda y rescate¹⁸¹. Posteriormente, en el marco de la pandemia por COVID-19, el presidente Bukele anunció la donación de 34,000 dosis de vacunas AstraZeneca para alcaldes de siete municipios hondureños¹⁸².

Costa Rica también recibió las muestras de solidaridad del gobierno salvadoreño, el cual puso a disposición de 100 pacientes costarricenses las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) salvadoreñas¹⁸³. En señal de agradecimiento, varios diputados del partido Nueva República de Costa Rica enviaron una misiva al mandatario salvadoreño, en la que expresaron su interés por estrechar aún más la relación diplomática con El Salvador¹⁸⁴. Asimismo, la Embajadora de Costa Rica en El Salvador agradeció el apoyo y las muestras de solidaridad hacia su país¹⁸⁵. Posteriormente, El Salvador efectuó una donación adicional de 10,000 ampollas de Fentanil para pacientes costarricenses¹⁸⁶, iniciativa que fue bien recibida por el presidente costarricense, Carlos Alvarado¹⁸⁷.

Sin embargo, estos gestos de solidaridad por parte del gobierno de Bukele no impidieron al gobierno costarricense expresar su preocupación por los acontecimientos del 1M, mediante un comunicado de su Cancillería, en el que se exhortó al gobierno salvadoreño a respetar la institucionalidad democrática y el Estado de derecho¹⁸⁸. Costa Rica fue el único país de la región centroamericana en pronunciarse al respecto.

Por otra parte, El Salvador y Costa Rica firmaron un Memorando de Entendimiento para la implementación del ferri entre ambos países. Al respecto, la Canciller salvadoreña dijo que "Costa Rica y El Salvador trabajarán de la mano para impulsar una nueva modalidad de transporte que facilitará el intercambio comercial" En febrero, durante una visita oficial a Costa Rica, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica participó en una reunión de seguimiento al Proyecto de Transporte Marítimo de Corta Distancia o ferri entre ambos países. De acuerdo a la Cancillería, el interés de ambos gobiernos es "concretar este proyecto estratégico en el corto plazo" 190.

¹⁷⁹ Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 8 de noviembre de 2020, 7:18 p.m.

¹⁸⁰ Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 9 de noviembre de 2020, 5:11 a.m.

¹⁸¹ Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 11 de noviembre de 2020, 10:00 p.m.

¹⁸² The Associated Press (2021), "El Salvador donará 34,000 vacunas AstraZeneca a Honduras", The Associated Press, 12 de mayo de 2021.

¹⁸³ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 9 de diciembre, 7:41 p.m.

¹⁸⁴ Carta enviada por algunos diputados del partido Nueva República de Costa Rica al Presidente Bukele, 10 de diciembre de 2020.

¹⁸⁵ Ajoy, L. (@AjoyLina), Tuit, 10 de diciembre de 2020, 7:06 a.m.

¹⁸⁶ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 21 de abril de 2021, 12:26 p.m.

¹⁸⁷ Alvarado, C. (@CarlosAlvQ), Tuit, 21 de abril de 2021, 5:53 p.m.

¹⁸⁸ Madrigal, R. (2021), "Costa Rica expresa "preocupación" por destitución de jueces constitucionales en El Salvador", *La Nación*, 2 de mayo de 2021.

¹⁸⁹ Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 1° de septiembre de 2020, 5:23 p.m.

¹⁹⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores (2021), "El Salvador y Costa Rica fortalecen relación bilateral y de cooperación durante encuentros de alto nivel", 6 de febrero de 2021.

Además, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Patricia Comandari, participó en una serie de reuniones con las autoridades costarricenses, en las que manifestó su interés por "reafirmar los lazos de hermandad y cooperación [...], profundizar el estado de la relación bilateral y compartir los avances en el manejo de la pandemia"191. Como resultado de estas reuniones, "se acordó la realización de la III reunión de la Comisión Mixta Técnica y Científica, con miras a estructurar el nuevo programa bilateral de cooperación en diversos ámbitos de interés mutuo; así como el impulso a la cooperación Sur-Sur y Triangular"¹⁹². Además, ambos gobiernos decidieron "profundizar los esfuerzos para abordar la movilidad humana y las migraciones, desde una perspectiva segura, ordenada e integral"¹⁹³.

Adicionalmente, la Cancillería de El Salvador anunció el impulso de un clúster aeronáutico, liderado por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)¹⁹⁴. En ese sentido, el Embajador de El Salvador en Costa Rica se reunió con el Director de Inversión del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) y el Director del Clúster Aeroespacial y Médico de Costa Rica para "identificar las áreas de cooperación y generar un intercambio de conocimientos con el fin de fortalecer este sector en ambas naciones"195.

En cuanto a Nicaragua, el gobierno salvadoreño ha mostrado poco interés por estrechar la relación bilateral. Sin embargo, El Salvador mantiene una representación diplomática en Nicaragua, a cargo del Embajador Hugo Merino¹⁹⁶.

Por último, el gobierno del presidente Bukele ha tenido una participación pasiva en las discusiones regionales relativas a la Unión Aduanera entre los países del Triángulo Norte y no ha participado en los planes centroamericanos para afrontar la pandemia. Es por ello que la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana (FECAICA) invitó a El Salvador a tener una participación más activa en este esfuerzo y resaltó la necesidad de una mayor voluntad y coordinación política para avanzar en el proceso de integración económica¹⁹⁷.

¹⁹¹ lbíd.

¹⁹² lbíd.

¹⁹³ lbíd.

¹⁹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores (2021), "Embajada de El Salvador en Costa Rica impulsa proyecto del clúster aeronáutico", 23 de abril de 2021.

¹⁹⁵ lbíd.

¹⁹⁶ Merino, H. (@Hugojmerino), Tuit, 17 de agosto de 2020, 4:18 p.m.

¹⁹⁷ Guzmán, J. (2021), "El Salvador, el gran ausente en la union aduanera centroamericana", El Diario de Hoy, 12 de marzo de 2021.

C. México

La relación bilateral entre México y El Salvador se basa principalmente en la reducción de la migración, por lo que, en octubre, la Cancillería anunció el lanzamiento de la primera fase del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro"¹⁹⁸, el cual forma parte de los esfuerzos por contribuir a la reducción de la migración. Este programa busca generar oportunidades de empleo y desarrollo para jóvenes de entre 18 y 29 años, especialmente en las comunidades de origen de la migración¹⁹⁹.

Asimismo, se llevó a cabo el desembolso de fondos del Programa "Sembrando Vidas", el cual forma parte del Plan de Desarrollo Integral (PDI) de México y tiene como objetivo "contribuir a la generación de empleo y a la creación de más oportunidades de desarrollo en los países de Centroamérica"²⁰⁰. Este programa busca reducir la pobreza en territorios con altos índices de migración, mediante el fortalecimiento del desarrollo agrícola y el incremento de la productividad en zonas rurales²⁰¹. De acuerdo al Embajador de México en El Salvador, con este programa se pretende "aumentar los lazos de amistad, de solidaridad, entre México y El Salvador"²⁰².

Ante los importantes flujos migratorios desde los países del Triángulo Norte hacia Estados Unidos, los gobiernos de México, Guatemala, El Salvador y Honduras emitieron una declaración conjunta, en la que reafirmaron su compromiso con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular²⁰³. Adicionalmente, los cuatro países reiteraron su compromiso con la atención, asistencia y protección de los migrantes en tránsito, destino y retorno, además de su interés por la implementación de mecanismos de cooperación bajo el principio de solidaridad²⁰⁴. En ese sentido, el Vicepresidente de la República, Félix Ulloa, se reunió con el Embajador de México en El Salvador y con el Director de Migración y Extranjería, Ricardo Cucalón, "para impulsar los programas de cooperación de parte de México a favor de migrantes retornados"²⁰⁵.

En materia comercial, la Ministra de Economía, María Luisa Hayem, se reunió con el Embajador Cantú para "abordar oportunidades dentro del TLC México-Centroamérica y acciones concretas para profundizar la relación económica y comercial" entre ambos países²⁰⁶.

¹⁹⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 28 de octubre de 2020, 6:11 p.m.

¹⁹⁹ Corral, A. (2020), "Lanzan "Jóvenes Construyendo Futuro" en El Salvador, tras retraso por pandemia", Milenio, 28 de octubre de 2020.

²⁰⁰ Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 29 de octubre de 2020, 11:29 a.m.

²⁰¹ Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 29 de octubre de 2020, 12:21 p.m.

²⁰² Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 29 de octubre de 2020, 1:02 p.m.

²⁰³ Embajada de México en El Salvador (@embamexesa), Tuit, 11 de enero de 2021, 8:51 p.m.

²⁰⁴ lbíd.

²⁰⁵ Cucalón, R. (@R_Cucalon), Tuit, 20 de abril de 2021, 6:51 a.m.

²⁰⁶ Embajada de México en El Salvador (@embamexesa), Tuit, 17 de noviembre de 2020, 9:24 a.m.

D. Asia

Durante el período apreciado, se ha evidenciado de manera contundente el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre China y El Salvador. En ese sentido, la Embajadora de China, Ou Jianhong, destacó que "la cooperación binacional en los ámbitos económico y comercial ha marcado, uno tras otro, distintos récords históricos"²⁰⁷. La embajadora recalcó además la buena disposición de China para "acelerar el avance de las relaciones sino-salvadoreñas, realizando nuevas y mayores contribuciones para el bienestar de ambos pueblos"²⁰⁸. De acuerdo al Vicepresidente Ulloa, China es un "aliado estratégico" para El Salvador²⁰⁹. En señal de lo anterior, se colocó el Pabellón Nacional de la República Popular de China en la Asamblea Legislativa²¹⁰.

Luego de que el Embajador Johnson expresara que el único interés de China en El Salvador era "provocar a los Estados Unidos"²¹¹, la Embajada de China emitió un comunicado de prensa, en el que descartó que se tengan "consideraciones geoestratégicas" para el establecimiento de las relaciones con El Salvador y aclaró que la intención de China no es atacar o provocar a un tercer país, por lo que rechazó la interferencia de cualquier otro país en las relaciones sino-salvadoreñas²¹². En dicho comunicado, se recalcó además que las relaciones diplomáticas entre los dos países se establecieron bajo los principios de "una sola China", así como de "respeto mutuo, igualdad y beneficio mutuo, y no injerencia en asuntos internos" y se subrayó la profundización de la confianza política mutua y la expansión de la cooperación pragmática bilateral²¹³.

El fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países obedece a la "participación de El Salvador en la Nueva Ruta de la Seda", anunciada en 2019, con la que China busca "construir una infraestructura que facilite el flujo de materias primas y mercancías hacia y desde China [...] con las menores restricciones posibles"²¹⁴. En efecto, al no contar con recursos naturales, El Salvador sólo está en la capacidad de ofrecer su infraestructura portuaria y sus zonas económicas especiales. A cambio, El Salvador buscaría revitalizar la zona del Corredor Seco.

Es por ello que la embajada China anunció la participación del Encargado de Negocios, Huang Kunyu, y de la Ministra de Turismo, Morena Valdez, en una "reunión inicial de investigación y prospección para el proyecto de asistencia no reembolsable de China para la construcción del muelle en

²⁰⁷ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 21 de agosto de 2020, 9:30 a.m.

²⁰⁸ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 21 de agosto de 2020, 9:32 a.m.

²⁰⁹ Presidencia de la República de El Salvador (2020), "China dona \$139,714.15 para Seguridad Alimentaria Nutricional, SAN, de poblaciones de trifinio salvadoreño", Presidencia de la República de El Salvador, 3 de diciembre de 2020.

²¹⁰ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 25 de marzo de 2021, 3:00 p.m.

²¹¹ Cruz, A. (2020), "Lo único que a China le interesa en El Salvador es provocar a EEUU, dice embajador Johnson", *Diario El Mundo*, 30 de octubre de 2020.

²¹² Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 5 de noviembre de 2020, 5:51 p.m.

²¹³ lbíd.

²¹⁴ Álvarez, J. (2020), "China en América Latina: la conexión de El Salvador con la nueva Ruta de la Seda", Heinrich Böll Stiftung, 3 de agosto de 2020.

La Libertad"²¹⁵. Posteriormente, la Embajadora Jianhong anunció el inicio de los trabajos en la zona del puerto de La Libertad²¹⁶, como parte de la "gigantesca cooperación" ofrecida por el presidente Xi Jinping al presidente Bukele en su gira por China en 2019²¹⁷. En ese sentido, el Presidente del PROESA se reunió con la embajadora china y el Consejero Económico y Comercial de la embajada china para abordar la promoción del comercio bilateral y eventuales oportunidades de inversión"²¹⁸.

Por otra parte, el Vicepresidente Félix Ulloa se reunió con la Embajadora de China en el país para abordar el tema de la cooperación en la zona de El Trifinio y "estrechar aún más los lazos bilaterales"²¹⁹. Además, la Viceministra Comandari también se reunió con la Embajadora Jianhong para discutir las relaciones bilaterales e intercambiar perspectivas de "cooperación pragmática"²²⁰. Luego de la inauguración de tres centros de formación del Plan Trifinio²²¹, el vicepresidente salvadoreño agradeció el apoyo del gobierno chino y mencionó que "las relaciones bilaterales se encuentran en una nueva etapa de prosperidad y desarrollo integral"²²².

La pandemia por COVID-19 representa una oportunidad para la afirmación de China en el mundo. En el caso de El Salvador, el gobierno chino apoyó al gobierno salvadoreño para la adquisición de 2 millones de vacunas CononaVac²²³. En ese sentido, la Embajada de China en El Salvador respaldó el manejo de la pandemia por parte del gobierno salvadoreño, afirmando que *es "uno de los países latinoamericanos con más eficacia y éxito en la lucha antipandémica"*²²⁴. Unos días más tarde, el presidente Bukele agradeció al presidente y al pueblo chino por la donación de 150 mil vacunas adicionales²²⁵.

En abril, se llevó a cabo una reunión entre el entonces diputado electo y ex-Secretario Privado de la Presidencia, Ernesto Castro, y la embajadora china, en la que "intercambiaron opiniones sobre el futuro intercambio y cooperación entre los órganos legislativos de China y El Salvador"²²⁶.

En relación a lo anterior, la nueva Asamblea Legislativa ratificó un convenio de cooperación bilateral entre China y El Salvador para la ejecución de proyectos de asistencia económica y técnica no reembolsable, cuyo monto no se especifica en el documento²²⁷. Esta ratificación suscitó múltiples

²¹⁵ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 19 de octubre de 2020, 6:45 p.m.

²¹⁶ Jianhong, O. (@oujianhong), Tuit, 27 de febrero de 2021, 10:35 a.m.

²¹⁷ FUSADES (2020), "El Salvador. Año Político junio de 2019 - mayo de 2020", Departamento de Estudios Políticos, 21 de mayo de 2020, p. 150.

²¹⁸ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 3 de marzo de 2021, 6:41 p.m.

²¹⁹ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 22 de enero de 2021, 7:11 p.m.

²²⁰ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 29 de enero de 2021, 8:34 p.m.

²²¹ Plan Trifinio (@Plan_Trifinio), Tuit, 9 de abril de 2021, 2:57 p.m.

²²² Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 9 de abril de 2021, 7:38 p.m.

²²³ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 28 de marzo de 2021, 3:54 p.m.

²²⁴ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 31 de marzo de 2021, 10:41 a.m.

²²⁵ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 4 de abril de 2021, 4:54 p.m.

²²⁶ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 12 de abril de 2021, 4:14 p.m.

²²⁷ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 18 de mayo de 2021, 8:41 p.m.

críticas no sólo porque no se discutió ni se dio lectura al contenido del convenio ni en la comisión correspondiente ni en el pleno, sino además porque las condiciones del mismo establecen importantes acuerdos fiscales a favor de China, la participación exclusiva de mano de obra china y la atribución de todas las etapas de los proyectos únicamente para la parte china²²⁸. El convenio fue calificado de "lesivo para El Salvador ya que [...] cede aspectos de soberanía e independencia"²²⁹, pero además suscitó la reacción de la Subsecretaria Interina para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos, Julie Chung, quien se dirigió al mandatario salvadoreño para expresarle que "nada de China viene sin condiciones"²³⁰. Ante la ola de críticas, la Embajada de China en El Salvador emitió un comunicado en el que negó que la firma del convenio estuviera sujeta a cualquier "condición política" o "consideración geopolítica"²³¹.

Por otro lado, Japón es "un socio estratégico muy importante" para El Salvador y su cooperación "es una contribución fundamental para los planes de desarrollo" del gobierno salvadoreño 232, particularmente en los temas de salud y educación. En ese sentido, la Canciller salvadoreña entregó la Orden Nacional "José Matías Delgado" al Embajador de Japón, Higuchi Kazuyoshi 233. Durante el período apreciado, ambos gobiernos firmaron un primer convenio de cooperación por US\$2.8 millones de dólares en insumos médicos para Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) 234 y un segundo convenio por US\$1.7 millones de dólares para la formación de servidores públicos y docentes universitarios 235. Adicionalmente, en el marco del programa conjunto de México y Japón, El Salvador recibió un donativo de 3,000 pares de guantes, 3,000 batas y 3,000 mascarillas N-95, destinados al personal médico y de primera línea en el combate a la pandemia 236.

II. Relaciones multilaterales

La visión pragmática del gobierno de Nayib Bukele también se evidenció en sus relaciones multilaterales con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), haciendo uso de ellas, pero al margen de sus principios. Por otra parte, en la presente edición, se hace un breve repaso de las relaciones de El Salvador con la Unión Europea.

²²⁸ Portillo, D. y Flores, L. (2021), "Ratifican convenio con China que beneficia a China", La Prensa Gráfica, 18 de mayo de 2021.

²²⁹ Portillo, D. (2021), "Rubén Zamora: "Es un convenio con que El Salvador cede a China aspectos de independencia soberana", La Prensa Gráfica, 20 de mayo de 2021.

²³⁰ Chung, J. (@WHAAsstSecty), Tuit, 18 de mayo de 2021, 8:20 p.m.

²³¹ Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 20 de mayo de 2021, 3:13 p.m.

²³² Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 4 de septiembre de 2020, 12:02 p.m.

²³³ Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 15 de octubre de 2021, 7:58 p.m.

²³⁴ Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 28 de julio de 2020, 11:06 a.m.

²³⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 4 de septiembre de 2020, 11:49 a.m.

²³⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 30 de septiembre de 2020, 4:08 p.m.

A. Organización de las Naciones Unidas

Durante la 75° Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente Bukele fue más allá en su segundo discurso ante las Naciones Unidas y señaló una falta de liderazgo de parte de la ONU para enfrentar la pandemia²³⁷. Al respecto, la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en El Salvador, Birgit Gerstenberg, sugirió que no compartía la opinión del presidente salvadoreño y afirmó que las Naciones Unidas "han tenido liderazgo en el proceso de la pandemia y han dedicado todos sus esfuerzos en esta crisis"²³⁸.

A pesar de los señalamientos hacia la ONU, El Salvador fue uno de los primeros dieciocho países de América Latina en recibir una donación de vacunas Pfizer-BioNTech para combatir el COVID-19²³⁹, en el marco del programa piloto "Primera Ola" del mecanismo COVAX, una "alianza global para la adquisición y la distribución equitativa de vacunas contra la pandemia"²⁴⁰, liderada por la Coalición para la Innovación en la Preparación ante Epidemias (CEPI), Gavi y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). En efecto, al cierre de este informe, El Salvador recibió un total de 321,480 dosis de vacunas contra el COVID-19, a través del mecanismo COVAX²⁴¹.

Cabe mencionar que, ante los múltiples ataques a la prensa por parte del Gobierno, la Coordinadora Residente de la ONU no solamente expresó su preocupación por la libertad de prensa, enfatizando que "es un pilar de las sociedades democráticas [...] que hay que conservar"²⁴², sino además recordó que los tratados internacionales establecen límites al irrespeto de los principios democráticos²⁴³. Por otra parte, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, Diego García-Sayán, quien además es el ex-representante del Secretario General de la ONU para los Acuerdos de Paz en El Salvador, definió los hechos ocurridos el 1 de mayo como "el colapso de la separación de poderes"²⁴⁴. Además, el Relator Especial dijo que se trataba de "un hecho sumamente grave, difícil de comparar con algo parecido que pueda haber ocurrido en los últimos años en América Latina, y nos retrotrae a las peores experiencias de atentados a la democracia que lamentablemente afectaron nuestra región durante buena parte del siglo XX". Por último, el Secretario

²³⁷ Ibíd.

²³⁸ Roca, J. (2020), "Coordinadora de ONU en El Salvador: "Nos preocupa la libertad de presa", ARPAS, 22 de octubre de 2020.

²³⁹ Organización de las Naciones Unidas (2021), "El Salvador seleccionado como país prioritario en entrega de vacunas a través de COVAX", 2 de febrero de 2021.

²⁴⁰ lbíd.

²⁴¹ Ministerio de Salud (2021), "Gobierno del Presidente Nayib Bukele recibe el octavo lote de vacunas anti-COVID-19, el cuarto bajo el mecanismo COVAX de la OMS", 12 de mayo de 2021.

²⁴² Roca, J. (2020), "Coordinadora de ONU en El Salvador: "Nos preocupa la libertad de presa", ARPAS, 22 de octubre de 2020.

²⁴³ lbíd.

²⁴⁴ Lissardy, G. (2021), "Bukele y la Justicia en El Salvador: "Es un hecho sumamente grave y nos retrotrae a los peores atentados a la democracia que afectaron nuestra región en el siglo XX", BBC News Mundo, 4 de mayo de 2021.

General de la ONU expresó su preocupación ante estos hechos²⁴⁵ e hizo un llamado para que se respeten "las disposiciones constitucionales, el Estado de derecho y la división de poderes, y para que se preserven los avances democráticos logrados por el pueblo salvadoreño desde la firma de los Acuerdos de Paz"²⁴⁶.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, también se pronunció al respecto y recordó la obligación de las autoridades estatales salvadoreñas de "cumplir con sus obligaciones de derecho internacional para restaurar el Estado de Derecho y la separación de poderes"²⁴⁷.

B. Organización de los Estados Americanos

Durante el período apreciado, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, descartó la idea de aplicar la Carta Democrática a El Salvador ante la militarización de la Asamblea Legislativa, el 9F, y los abusos de poder del gobierno de Bukele durante la pandemia. Almagro mencionó que "no debemos inventar dictaduras donde no las hay" y calificó de "voces [...] histéricas" las demandas para la aplicación de este instrumento²⁴⁸. Sin embargo, en febrero, la Secretaría General envió una Misión Especial al país "con la finalidad de evaluar la situación político-institucional y de intentar contribuir a la preservación y fortalecimiento del Estado de derecho, en el marco de lo dispuesto en el artículo 17 de la Carta Democrática Interamericana"²⁴⁹. Esta misión estuvo a cargo del Dr. Santiago Cantón, quien se entrevistó con representantes institucionales, políticos y de la sociedad civil²⁵⁰. Como parte de las siete recomendaciones del informe final de esta misión, destacan el estricto apego a las competencias y atribuciones constitucionales y legales, así como la adopción de medidas encaminadas a garantizar la vigencia del sistema democrático salvadoreño²⁵¹.

En mayo, la OEA rechazó la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y la del Fiscal General por parte de la nueva legislatura, pero también las acciones del Ejecutivo que "guiaron estas decisiones" y recomendó "dar continuidad a los trabajos iniciados por la Misión Especial presidida por Santiago Cantón en la aplicación de la Carta Democrática Interamericana" Por otra parte, mediante una declaración de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), veintiún

²⁴⁵ Organización de las Naciones Unidas (@ONUElSalvador), Tuit, 3 de mayo de 2021, 2:38 p.m.

²⁴⁶ Ibíd.

²⁴⁷ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021), "El Salvador: destitución de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General socava gravemente el Estado de derecho - Bachelet", 4 de mayo de 2021.

²⁴⁸ Calderón, B. (2020), "OEA descarta aplicar Carta Democrática a El Salvador", La Prensa Gráfica, 1º de Julio de 2020.

Organización de los Estados Americanos (2021), "Misión Especial de la Secretaría General de la OEA a El Salvador", 14 de febrero de 2021.

²⁵⁰ Ibíd.

²⁵¹ Organización de los Estados Americanos (2021), Informe final. Misión especial de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a El Salvador, 2 de mayo de 2021.

²⁵² Organización de los Estados Americanos (@OEA_oficial), Tuit, 2 de mayo de 2021, 7:03 a.m.

ex-presidentes manifestaron su "grave preocupación" por la ruptura del orden constitucional y la independencia judicial en El Salvador²⁵³. En ese sentido, expresaron que estos hechos constituían una "manifiesta violación de la Carta Democrática Interamericana", por lo que solicitaron a la OEA evaluar la situación y determinar "las medidas necesarias" para garantizar el orden democrático²⁵⁴.

En el mismo sentido, siete organizaciones de la sociedad civil salvadoreña, entre ellas FUSADES, dirigieron una misiva a los embajadores y jefes de misión de los Estados Miembros de la OEA, en la que solicitaron la convocatoria inmediata del Consejo Permanente de la OEA y la activación del procedimineto previsto en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, así como la restauración del orden constitucional por parte de la Asamblea Legislativa y el impulso del diálogo ciudadano en el país con la ayuda de la comunidad internacional²⁵⁵. Posteriormente, veinticuatro organizaciones de la sociedad civil dirigieron una nueva misiva, esta vez al Secretario Almagro, en la que reiteraron la solicitud anterior, pero además la actualización del diagnóstico de la Misión Especial, presidida por el Dr. Santiago Cantón, luego de la ruptura del orden constitucional del 1M²⁵⁶.

Por otra parte, la CICIES presentó doce avisos por posibles casos de corrupción en cinco carteras de Estado, pero también efectuó auditorías de algunos de los gastos por la pandemia y colaboró en la investigación de casos a petición de la FGR²⁵⁷, luego de una visita oficial del ex Fiscal General, Raúl Melara, a la sede de la OEA, en la que solicitó una mayor cooperación entre la CICIES y la FGR²⁵⁸. Si bien lo anterior constituye un logro importante de la CICIES, su principal reto sigue siendo su dependencia del Ejecutivo. En ese sentido, distintas organizaciones de la sociedad civil presentaron una propuesta de Ley Especial para la Facilitación del Mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador, en la que se propone su independencia del Ejecutivo y nuevas facultades que le permitan realizar un trabajo más efectivo²⁵⁹.

Adicionalmente, el Comisionado de la CICIES, Ronalth Ochaeta, entregó a la Canciller, así como al Secretario Jurídico de la Presidencia, Conan Castro, una serie de propuestas de reforma de ley para "prevenir la corrupción, garantizar la transparencia, la rendición de cuentas de funcionarios, así como nuevas tipologías para la persecución de delitos contra el patrimonio del Estado"²⁶⁰. En ese sentido, en el marco de la visita al país de Ricardo Zúñiga y del anuncio de la contribución de US\$2 millones

²⁵³ EFE (2021), "Expresidentes piden a la OEA actuar para preservar la democracia salvadoreña", La Prensa Gráfica, 6 de mayo de 2021.

²⁵⁴ Ibío

²⁵⁵ FUSADES (@fusades), Tuit, 7 de mayo de 2021, 8:03 p.m.

²⁵⁶ FUSADES (@fusades), Tuit, 20 de mayo de 2021, 2:45 p.m.

²⁵⁷ Portillo, D. (2021), "CICIES pide independencia del ejecutivo", La Prensa Gráfica, 8 de abril de 2021..

²⁵⁸ Flores, R. (2020), "Fiscal acuerda con la OEA revisar el apoyo de la CICIES", El Economista, 25 de septiembre de 2020.

²⁵⁹ Acción Ciudadana (2021), "Organizaciones de la sociedad civil presentan propuesta de ley para fortalecer la CICIES", 3 de febrero de 2021.

²⁶⁰ Organización de los Estados Americanos (2021), "CICIES de la OEA propone al Gobierno de El Salvador reformas legales y recomendaciones para el fortalecimiento institucional en la lucha contra la corrupción e impunidad", 25 de marzo de 2021.

de dólares por parte del gobierno estadounidense a la CICIES, el Comisionado Ochaeta afirmó que "es necesario crear las condiciones para una nueva arquitectura legal que prevenga y castigue la corrupción, así como la voluntad política para aprobarla"²⁶¹. Al respecto, el Fiscal electo por NI y sus aliados señaló que revisarán el convenio firmado con CICIES, "para conocer cuáles son sus alcances y cuáles son las facultades que poseen estos organismos"²⁶².

Por otra parte, con motivo de las elecciones legislativas, municipales y del Parlacen, la OEA envió una Misión de Observación Electoral (MOE), a cargo de María Eugenia Vidal²⁶³. Como parte de esta misión, se efectuaron distintas reuniones con autoridades electorales y de gobierno, líderes políticos, candidatos y representantes de la sociedad civil y la academia²⁶⁴. Por último, es importante mencionar que durante una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Pedro Vaca, rechazó los cuestionamientos a la ética de los periodistas y exigió al Estado salvadoreño "reconducir el tono y la actitud de garantía en la libertad de expresión"²⁶⁵.

C. Sistema de Integración Centroamericana

En el marco del Día de la Integración Centroamericana, la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill manifestó que "debemos demostrar la unión de nuestras naciones y hacer del SICA una organización que abandere las acciones regionales a favor de las mayorías"²⁶⁶.

En febrero, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Patricia Comandari, participó en la 82ª Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, dedicada al acceso a las vacunas contra el COVID-19²⁶⁷. Como resultado de esta reunión, se emitió un comunicado conjunto, mediante el cual se hizo "un llamado a la solidaridad global para asegurar mecanismos internacionales justos, transparentes, equitativos, eficientes, oportunos y ágiles para todos los países, como la única forma en que el mundo puede superar la pandemia"²⁶⁸.

Posteriormente, durante una reunión del Comité Ejecutivo del SICA, enfocada al fortalecimiento de la integración en la región, la Viceministra Comandari resaltó la importancia de este espacio para el

²⁶¹ Portillo, D. (2021), "CICIES pide independencia del ejecutivo", La Prensa Gráfica, 8 de abril de 2021.

²⁶² Cornejo, I., (2021), "Fiscal Rodolfo Delgado anuncia revisión de convenio de la Cicies", Diario El Mundo, 3 de mayo de 2021.

²⁶³ Organización de los Estados Americanos (2021), "OEA y El Salvador formalizan envío de Misión para observar las elecciones legislativas y municipales del 28 de febrero", 19 de febrero de 2021.

²⁶⁴ lbíd.

²⁶⁵ lbíd.

²⁶⁶ Sistema de Integración Centroamericana (2020), "El Salvador reconoce logros de la integración y propone trazarse nuevos retos como países miembros del SICA", 14 de octubre de 2020.

²⁶⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores (2021), "El Salvador participa en la 82ª Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA", 24 de febrero de 2021.

²⁶⁸ Ibíd.

buen funcionamiento del SICA y subrayó el valor de la asistencia técnica del mismo "para avanzar en la consolidación del proceso de integración"²⁶⁹.

D. Unión Europea

Durante una entrevista efectuada en el marco de este estudio, el Embajador de la Unión Europea en El Salvador y ante el SICA, Andreu Bassols, recalcó que la Unión Europea mantiene "un diálogo fluido con los miembros del gobierno" y, a pesar de sentirse satisfecho por la aplicación de la parte económica del Acuerdo de Asociación con Centroamérica, considera "muy importante que El Salvador aproveche más y mejor esta relación comercial"²⁷⁰.

Es importante destacar que la delegación de la Unión Europea en El Salvador envió mensajes claros sobre la importancia del respeto al Estado de derecho y a los valores y principios democráticos. Por ejemplo, en el marco de las confrontaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, el embajador destacó la importancia de la separación de poderes y la necesidad del diálogo entre los mismos²⁷¹. Además, Bassols afirmó que "sin democracia, hay poco desarrollo en un país"²⁷².

En febrero, Tilly Metz, miembro de la Delegación del Parlamento Europeo para las Relaciones con los Países de América Central (DCAM), dirigió una carta al presidente Bukele, en la que manifestó su consternación ante el ataque armado a los simpatizantes del FMLN y manifestó su deseo por que prevaleciera el respeto del Estado de derecho, la separación de poderes y la libertad de prensa como principios fundamentales de todo sistema democrático²⁷³.

Posteriormente, el Vicepresidente de la Comisión Europea, Josep Borrell, expresó su preocupación por los acontecimientos del 1 de mayo, enfatizando que "cuestionan el funcionamiento del Estado de derecho y la separación de poderes" y pidió que se garantizara "la seguridad jurídica y física de los magistrados en el ejercicio de sus funciones"²⁷⁴. Asimismo, durante una reunión de carácter privado con el cuerpo diplomático, pero transmitida en cadena nacional por Casa Presidencial²⁷⁵, el Embajador Bassols mencionó que el procedimiento de la Asamblea Legislativa fue "chocante" y aseguró que "cuando (la democracia) no se refuerza, se debilita"²⁷⁶. En relación a la ruptura del orden

²⁶⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores (2021), "El Salvador participa en el Comité Ejecutivo del SICA para fortalecer la integración de la región", 5 de marzo de 2021.

²⁷⁰ Entrevista realizada al Embajador de la Unión Europea en El Salvador y ante el SICA, Andreu Bassols, el 14 de abril de 2021.

²⁷¹ Bassols, A. (@ABassolsUE), Tuit, 11 de julio de 2020, 10:03 p.m.

²⁷² Entrevista del Embajador de la Unión Europea, Andreu Bassols, en el programa Frente a Frente, 11 de diciembre de 2020.

²⁷³ Carta enviada por Tilly Metz, miembro del Parlamento Europeo, al presidente Nayib Bukele, 9 de febrero de 2021.

²⁷⁴ Unión Europea en El Salvador (@UEenElSalvador), Tuit, 3 de mayo de 2021, 6:06 a.m.

²⁷⁵ Campos, G. (2021), "Gracias Presidente por poner en cadena nacional una reunión privada que tuvimos ayer": Bukele incumplió acuerdo con cuerpo diplomático acreditado en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

²⁷⁶ Miranda, E. (2021), ""Fue chocante", dijo embajador de la Unión Europea a Bukele sobre lo ocurrido en la Asamblea", El Diario de Hoy, 4 de mayo de 2021.

constitucional y democrático, Andreu Bassols manifestó que "la mejor solución a la crisis que se ha abierto es volver a la situación anterior, respetar el equilibrio de los poderes y la independencia del poder judicial y del fiscal"²⁷⁷.

III. Cooperación al Desarrollo

El Plan Cuscatlán preveía el fortalecimiento del Viceministerio de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores²⁷⁸. Sin embargo, dicho Viceministerio fue desarticulado y "sus funciones de coordinación y gestión de la cooperación internacional"²⁷⁹ fueron trasladadas a la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, ESCO-El Salvador Cooperación, la cual fue creada "como una unidad administrativa con autonomía funcional dentro de la Presidencia de la República, que actuará bajo los lineamientos del Presidente de la República"²⁸⁰. Mediante el decreto de creación de esta agencia salvadoreña de cooperación, se derogó el Gabinete de Cooperación Internacional y la atribución del Comisionado Presidencial para "gestionar cooperación técnica y financiera no reembolsable"²⁸¹. Asimismo, las facultades y competencias de la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE) fueron transferidas a la ESCO²⁸².

En el marco de este estudio, se solicitó audiencia a la Directora General de la Agencia El Salvador para la Cooperación Internacional, Karla de Palma, para conocer los acuerdos y programas de cooperación firmados durante el período apreciado, así como las cifras de cooperación bilateral y multilateral recibida por El Salvador, los proyectos de cooperación Sur-Sur y el programa bilateral de cooperación con China, pero dicha solicitud no fue atendida²⁸³. Adicionalmente, se solicitó esta información a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, al momento de cierre de este informe, los datos requeridos aún se encontraban en proceso de clasificación y validación por parte de la Cancillería²⁸⁴.

²⁷⁷ Entrevista de los embajadores de la Unión Europea, Francia y España, en el programa Pencho y Aída, 12 de mayo de 2021.

²⁷⁸ Plan Cuscatlán. Política Exterior. Eje estratégico 1.4: Fomento de la cooperación.

²⁷⁹ Decreto Ejecutivo No. 23, "Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo", publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 427, Número 127, 23 de junio de 2020.

²⁸⁰ Decreto Ejecutivo No. 24, "Creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional", publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 427, Número 132, 30 de junio de 2020.

Artículo 2, letra e, Decreto Ejecutivo No. 15, "Reformas al Decreto Ejecutivo No. 3, de fecha 2 de junio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 101, Tomo No. 423, de esa misma fecha", publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 424, Número 140, 26 de julio de 2019.

²⁸² Artículo 6, Decreto Ejecutivo No. 23, "Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo", publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 427, Número 127, 23 de junio de 2020.

²⁸³ Solicitud de audiencia dirigida a la Directora General de la Agencia El Salvador para la Cooperación Internacional, Karla de Palma, enviada el 7 de abril de 2021.

²⁸⁴ Solicitud de acceso a la información pública enviada el 5 de abril de 2021 a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, con referencia SAI-037-2021.

IV. Diplomacia económica

Durante la presentación de la memoria de labores 2019-2020, la Ministra de Relaciones Exteriores explicó que la estrategia del gobierno sobre atracción de inversiones hacía énfasis en la "cualificación del capital humano, la potenciación logística, la ubicación geográfica estratégica y la sinergia interna de la producción nacional" 285. Entre los principales esfuerzos para impulsar la diplomacia económica, destacan las Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo (CECT), cuya función principal es el fomento, la ampliación y la diversificación de los vínculos económico-comerciales de turismo e inversión. En ese sentido, se solicitó audiencia a la Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Patricia Comandari, para obtener mayor información sobre este y otros temas, tales como los avances y logros del Plan de Despegue Económico, pero dicha solicitud no fue atendida²⁸⁶.

Por otra parte, la Cancillería participa y organiza ferias, misiones comerciales y foros de inversión, con el objetivo de atraer inversiones y posicionar al país en los mercados internacionales. Para ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores lanzó su Plan de Eventos 2021, según el cual El Salvador participó en dos ferias, dos misiones comerciales y dos foros de inversión, en los meses de enero a mayo de 2021²⁸⁷. Como parte de este plan, El Salvador también participó en mesas y ruedas de negocios, presentaciones de oferta turística salvadoreña, presentaciones de promoción del café salvadoreño, eventos de atracción de inversiones, entre otros.

En noviembre de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores reportó la organización del foro "El Salvador, el país para hacer negocios", destinado a incrementar las relaciones comerciales con Israel y, por ende, atraer capitales de empresas israelíes²⁸⁸. Durante este foro, la Viceministra Comandari presentó algunos de los proyectos insignia del gobierno y expresó la apuesta de El Salvador por el rubro de las tecnologías de la información y comunicación²⁸⁹. Otra de las apuestas de la diplomacia comercial salvadoreña es la promoción y el impulso del posicionamiento y la comercialización del café salvadoreño en los mercados internacionales²⁹⁰. En el período analizado y en el marco del Plan de Reactivación Económica, el Ministerio de Relaciones Exteriores sumó esfuerzos junto al Consejo

²⁸⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 23 de julio de 2020, 11:07 a.m.

²⁸⁶ Solicitud de audiencia dirigida a la Viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Patricia Comandari, enviada el 5 de abril de 2021.

²⁸⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores (2019), "Gobierno salvadoreño y gremiales presentan plan de eventos internacionales para la promoción comercial y la atracción de inversiones en el 2020", 12 de diciembre de 2019.

²⁸⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "El Salvador le apunta a que empresas del Estado de Israel hagan negocios e inviertan en el país", 30 de noviembre de 2020.

²⁸⁹ lbíd.

²⁹⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "Cancillería y Consejo del Café coordinan acciones para elevar el posicionamiento y la comercialización del grano en mercados extranjeros", 15 de enero de 2020.

Salvadoreño del Café (CSC) para "potenciar la producción del grano y aumentar las exportaciones"²⁹¹. En ese sentido, la Canciller enfatizó la importancia de "posicionar, cada vez más, a nuestro país en todos los escenarios que nos permitan ampliar los espacios comerciales de nuestros empresarios y productores locales"²⁹². Para contribuir a este esfuerzo, se organizó un seminario virtual acerca del negocio y las exportaciones de café, destinado a productores salvadoreños²⁹³.

V. Atención ciudadana a connacionales en el exterior: la pandemia

Como se reportó en la edición anterior, el cierre del aeropuerto y la cancelación de vuelos por la pandemia imposibilitó el reingreso al país de miles de salvadoreños en el exterior. En ese sentido y en cumplimiento de una resolución de seguimiento a los procesos de amparo²⁹⁴ de la Sala de lo Constitucional, el Ministerio de Relaciones Exteriores implementó un Plan de Repatriación. En el marco de la presentación del informe respectivo a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, la Ministra de Relaciones Exteriores destacó que, entre marzo y septiembre, un total de 7,289 connacionales fueron repatriados desde 74 países, a través de 68 vuelos humanitarios²⁹⁵. La funcionaria agregó que se gestionó el envío de 3,893 medicamentos a 24 países para beneficio de 1,282 personas con enfermedades crónicas²⁹⁶.

El 8 de septiembre, la Ministra de Relaciones Exteriores anunció la reapertura de los consulados y reiteró que el mandato de los mismos es "dignificar la atención a la diáspora [...] de forma humana y eficiente" 297. En ese sentido, la Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Cindy Portal, destacó la implementación del Portal de Citas de Servicios Consulares, como parte de la modernización del Servicio Exterior²⁹⁸. Asimismo, informó la realización de jornadas extraordinarias en nueve consulados de Estados Unidos para contrarrestar los atrasos por el cierre de los servicios consulares²⁹⁹. Finalmente, la Ministra Hill anunció que el presidente Bukele destinó 15 millones de dólares para las reformas al Servicio Exterior³⁰⁰.

²⁹¹ Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 3 de septiembre de 2020, 2:03 p.m.

²⁹² Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 3 de septiembre de 2020, 4:06 p.m.

²⁹³ Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 30 de septiembre de 2020, 7:52 p.m.

²⁹⁴ Amparo 167-2020, publicado el 8 de mayo de 2020.

²⁹⁵ Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 18 de enero de 2021, 2:54 p.m.

²⁹⁶ Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 18 de enero de 2021, 4:22 p.m.

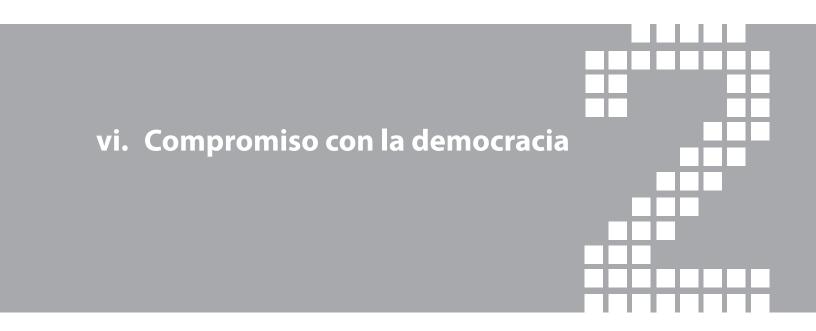
²⁹⁷ Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 8 de septiembre de 2020, 11:46 a.m.

²⁹⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores (2021), "Cancillería sigue trabajando para mejorar la atención y servicios que brinda la red consular salvadoreña", 5 de febrero de 2021.

²⁹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "Cancillería verifica servicios y atención en nueve consulados de Estados Unidos", 23 de noviembre de 2020.

³⁰⁰ Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 26 de noviembre de 2020, 7:31 a.m.

Departamento de Estudios Políticos • Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, FUSADES



Introducción

El segundo año de gobierno del Presidente de la República, Nayib Bukele, cierra con una afrenta directa en contra del principio de división de poderes. Nuevas Ideas (NI), el grupo parlamentario del gobernante, apoyado por el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)¹, separó de sus cargos, en forma inconstitucional, a los titulares de distintas instituciones de control, eligieron bajo un procedimiento ilegal a sus sustitutos y, presionaron a varios de los depuestos a presentar su renuncia; todo en connivencia y con la aprobación expresa del Presidente².

¹ Esta iniciativa fue apoyada por los diputados Reinaldo Alcides Carballo Carballo (PDC), Reynaldo López Cardoza (PCN) y Serafín Orantes (PCN).

Flores, R., Rosales, D. y Quintanilla, J. (2021), "Así golpearon a la Sala de lo Constitucional", La Prensa Gráfica, 24 de mayo de 2021.

Con esta acción, calificada en forma unánime por la comunidad internacional de autoritaria, ilegal y contraria al Estado de derecho, el mandatario consuma su proyecto de concentración absoluta del poder político que inició el 9 de febrero de 2020, con la toma militar de la Asamblea Legislativa. Los abusos y arbitrariedades durante el período de confinamiento obligatorio como consecuencia de la pandemia por COVID-19 representaron solo otra etapa más antes de coronar el quiebre democrático del 1 de mayo de 2021.

Pocos meses antes del 1 de mayo, en febrero de 2021, la Misión Especial de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) a El Salvador, liderada por el jurista Santiago Cantón, expresó su preocupación sobre acciones que podrían vulnerar el Estado de derecho y la democracia salvadoreña. Lo anterior se enmarcó alrededor de denuncias sobre: la falta de independencia de los poderes del Estado, los ataques a la libertad de expresión y de prensa, los límites injustificados al acceso a la información, el posible aumento en la militarización del país, evidenciado principalmente por los hechos del 9 de febrero del 2020 en la Asamblea Legislativa, el incumplimiento a las obligaciones derivadas de los Acuerdos de Paz, el desacato expreso a las sentencias judiciales, la emisión de decretos inconstitucionales para contener la pandemia que vulneraron derechos constitucionales de personas a quienes injustificadamente se les privó de la libertad, y las expresiones que fomentan la violencia contra altas autoridades de las instituciones democráticas del Estado³.

Los hechos ocurridos en los últimos doce meses de gestión, en consonancia con los registrados en el primer año de gobierno, confirman un absoluto desprecio por el sistema democrático y un punto de "no retorno" hacia un régimen en el que ya no existirán controles ni límites nacionales a las actuaciones del Ejecutivo. La defensa internacional de la democracia cobra hoy más vigencia que nunca.

Por la trascendencia de los sucesos del 1 de mayo de 2021, en este apartado se describen principalmente, las acciones, reacciones y posibles consecuencias de las decisiones adoptadas por el partido del presidente Bukele, con la total complicidad y consentimiento del mandatario, en la primera sesión plenaria de la legislatura 2021-2024. Luego, se hace un breve repaso por otros hechos que cuestionan el compromiso del presidente con la democracia y que llevaron a claras violaciones de los derechos humanos señaladas por Amnistía Internacional, Human Rights Watch, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y la OEA.

OEA (2021), "Informe final de la Misión Especial de la Secretaría General de la OEA a El Salvador", febrero de 2021. Puede consultarse en: OAS - Organization of American States (via Public) / Informe de la Misión Especial de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a El Salvador (publicnow.com)

El 1 de mayo de 2021: Quiebre de la democracia

La remoción de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General de la República

En la sesión plenaria inaugural de la legislatura 2021-2024, en la que el grupo parlamentario predominante es el gubernamental, Nueva Ideas, después de juramentados los diputados y los integrantes de la nueva Junta Directiva, la primera vicepresidenta del órgano Legislativo, Suecy Callejas, presentó una pieza de correspondencia, junto a otros diputados de NI, en la que solicitó discutir con dispensa de trámites, la "destitución" de los magistrados de la Sala de lo Constitucional (SCN)⁴. Luego de aprobada la primera petición, le siguió una segunda moción dirigida a destituir con el mismo procedimiento inconstitucional, al Fiscal General de la República⁵.

Los alegatos para justificar la separación de los magistrados de sus cargos, tanto en la pieza de correspondencia, como los que le siguieron de viva voz durante el desarrollo de la plenaria, se resumen en la "impopularidad" de las sentencias y en el riesgo que significó para la salud de los ciudadanos durante la pandemia, que la SCN haya declarado como inconstitucionales varios de los decretos ejecutivos otorgados por el Presidente⁶. Debe aclararse que las inconstitucionalidades pronunciadas por la Sala se fundamentaron en la extralimitación de competencias ejercidas por el Ejecutivo y en su insistencia por regular el confinamiento obligatorio con medidas arbitrarias como la detención irregular de las personas que la incumplían y su remisión a centros de contención; en los que, además,

Los alegatos para justificar la separación de los magistrados de sus cargos, tanto en la pieza de correspondencia, como los que le siguieron de viva voz durante el desarrollo de la plenaria, se resumen en la "impopularidad" de las sentencias y en el riesgo que significó para la salud de los ciudadanos durante la pandemia, que la SCN haya declarado como inconstitucionales varios de los decretos ejecutivos otorgados por el Presidente.

se confirmó que no existían las condiciones para evitar contagios7.

Diversos especialistas en la materia advirtieron que los motivos por los que la Asamblea Legislativa separó de sus cargos a los magistrados de la Sala no están regulados ni en la Constitución ni en la ley. El pretendido fundamento que los diputados de NI encontraron en el artículo 186 de la Constitución en realidad es inexistente porque la ley secundaria no ha desarrollado las situaciones específicas que deben concurrir para apartar a los magistrados de sus cargos.

⁴ Villarroel, G. (2021), "Asamblea inicia proceso de destitución de Sala de lo Constitucional", Diario El Mundo, 1º de mayo de 2021.

⁵ La Prensa Gráfica (2021), "Diputados oficialistas destituyen al fiscal general Raúl Melara", *La Prensa Gráfica*, 1º de mayo de 2021.

⁶ Espinoza, C. (2021), "Las sentencias de la Sala que incomodaron a Nayib Bukele", La Prensa Gráfica, 3 de mayo de 2021.

⁷ Ver: FUSADES (2020 y 2021), "Informe de Coyuntura Legal del primer y segundo semestre de 2020", Departamento de Estudios Legales, 31 de julio de 2020 y 31 enero de 2021, respectivamente.

No obstante lo anterior, NI y GANA acordaron la destitución de los magistrados Aldo Cáder Camilot, Carlos Sánchez, Marina de Jesús Marenco de Torres, el presidente de la SCN, Óscar Armando Pineda Navas y Carlos Sergio Avilés⁸. Con excepción de este último, el resto de los magistrados depuestos presentaron sus renuncias alegando, entre otras razones, motivos personales o que no existían las garantías para el libre ejercicio de su función. Avilés por su lado, declaró a un medio local que una persona cercana al proceso inconstitucional que se siguió en la Asamblea Legislativa le solicitó firmar una carta de renuncia similar a la presentada por el resto de exmagistrados⁹.

El presidente Bukele avaló la decisión del grupo parlamentario de NI en su cuenta de Twitter. Afirmó que "la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional, por parte de la @AsambleaSV es una facultad INCONTROVERTIBLE (sic) expresada CLARAMENTE (sic) en el artículo 186 de la Constitución de la República"¹⁰. Dos horas más tarde, el mismo 1 de mayo, consumada que fue la separación ilegal de los magistrados de la Sala, publicó el siguiente mensaje: "Y el pueblo salvadoreño, a través de sus representantes, dijo: ¡DESTITUIDOS!"¹¹ (sic).

En las siguientes horas y días, Bukele retuiteó noticias sobre las renuncias de los magistrados depuestos y continuó alegando que el acto del 1 de mayo aprobado por su grupo parlamentario no fue más que el legítimo ejercicio del poder otorgado por el pueblo. "Líderes políticos de oposición, en otros países, criticando lo que nuestros diputados hicieron ayer (1 de mayo). Un mensaje a los pueblos de esos líderes: Si los llevan al poder irán a negociar con el mismo régimen que ahora los tiene en la miseria. Eso desean" 12. Luego retuiteó la "foto oficial" de los integrantes de la Sala de lo Constitucional electa el 1 de mayo publicada en la cuenta de Twitter de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) 13, y la renuncia publicada por el exfiscal, Raúl Melara 14. En otra de sus publicaciones el mandatario expresó: "Si la oposición gana en Nicaragua, dejarían a la Corte y la Fiscal Sandinista. Si la oposición logra ganar en Honduras, dejarían a la Corte y al Fiscal de JOH (Juan Orlando Hernández). Si la oposición gana en Venezuela, dejarían a la Corte y Fiscal del Chavismo. Digo, por aquello del balance de fuerzas" 15. Con el propósito de justificar las destituciones, "en 24 horas, desde las 5:27 de la tarde del sábado (1 de mayo), Bukele publicó 310 tuits y retuits, a ritmo de uno cada cinco minutos" 16.

⁸ La destitución fue apoyada por los diputados Reinaldo Alcides Carballo Carballo (PDC), Reynaldo López Cardoza (PCN) y Serafín Orantes (PCN).

⁹ Arévalo, K. (2021), "Magistrado Avilés: "Tenía una renuncia redactada para mí y me dijo la firmara porque era lo que más convenía", El Diario de Hoy, 8 de mayo de 2021.

¹⁰ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1 de mayo de 2021, 6:15 p.m.

¹¹ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1 de mayo de 2021, 8:15 p.m.

¹² Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 2 de mayo de 2020, 3:33 p.m.

¹³ Bukele, N. (@nayibbukele), Retuit, 2 de mayo de 2021, 5:05 p.m.

¹⁴ Bukele, N. (@nayibbukele), Retuit, 2 de mayo de 2021, 9:36 p.m. del 2 de mayo de 2021.

¹⁵ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 3 de mayo de 2021, 10:09 a.m.

¹⁶ Labrador, G. y Gavarrete, J. (2021), "Bukele responde a la avalancha de repudio internacional: el pueblo votó por esto", El Faro, 3 de mayo de 2021.

El Vicepresidente de El Salvador, Félix Ulloa, hizo lo propio y respaldó las actuaciones de la Asamblea Legislativa. En una improcedente defensa, el funcionario hizo referencia a situaciones que, según él, son similares a las ocurridos en El Salvador. "Ulloa usó dos casos de cambios en la corte de Estados Unidos y en su fiscal general que no provinieron de destituciones que no siguieron el proceso legal sino de un fallecimiento y una renuncia, para intentar justificar lo que organizaciones de sociedad civil denominan golpe de estado al órgano judicial"¹⁷.

Los mismos grupos parlamentarios procedieron a nombrar a los sustitutos de los magistrados depuestos. En un acto legislativo sin precedentes, el diputado de NI, Cristian Guevara, propuso a cinco abogados como nuevos integrantes de la Sala de lo Constitucional. No hubo deliberación, se irrespetó el proceso establecido en la Constitución y en la ley para el nombramiento de este tipo de funcionarios, y se omitió la estrecha relación de algunos de los juramentados con el Ejecutivo. Los funcionarios impuestos son: Óscar Alberto López Jerez, Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Naum García y José Ángel Pérez Chacón.

Los abogados López Jerez y Dueñas ocupan actualmente una magistratura en la CSJ. La magistrada Dueñas, cuyo periodo finaliza en julio del presente año, intentó su reelección para nueve años más, pero no alcanzó los votos necesarios para integrar la lista de 15 candidatos que presentó a la Asamblea Legislativa el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ). La elección de los magistrados, según la Constitución, debe realizarse de entre un grupo de 30 abogados, la mitad provenientes del CNJ y los restantes 15 candidatos, de los que resulten con la mayor cantidad de votos en la elección que celebra el gremio de abogados¹⁸. Por su lado, al magistrado López Jerez se le imputan presuntos vínculos con el exfiscal general, Luis Martínez, quien guarda prisión por diferentes delitos de corrupción¹⁹.

Luis Javier Suaréz fue nombrado como comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en un cuestionado procedimiento al que accedió como supuesto representante de los periodistas²⁰. De acuerdo a la ley y al reglamento del IAIP, los nombramientos de sus integrantes son responsabilidad del Presidente de la República de ternas que proceden del gremio de profesionales, de las universidades, de las gremiales empresariales y de los periodistas. Una vez en posesión de su cargo, se acusó al abogado Suárez de cambiar los criterios adoptados en el IAIP con el propósito de declarar como reservada, información relevante sobre funcionarios públicos²¹.

¹⁷ Portillo, D. (2021), "Vicepresidente defiende las decisiones de la Asamblea", La Prensa Gráfica, 4 de mayo de 2021.

FUSADES (2020), "Una década de procesos de elección de magistraturas de la CSJ", Departamento de Estudios Legales, 6 de noviembre de 2020. Puede ser consultado en: Microsoft PowerPoint - presentacion 6 de noviembre (fusades.org)

¹⁹ AP (2021), "Los antecedentes que demuestran el vínculo entre el gobierno y los magistrados impuestos por la nueva Asamblea salvadoreña", *La Prensa Gráfica*, 5 de mayo de 2021.

²⁰ Calderón, B. (2021), "Renuncia al IAIP el comisionado Luis Suárez nombrado por Bukele para representar periodistas", *La Prensa Gráfica*, 13 de mayo de 2021.

²¹ Escalante, D. (2020), "Bukele nombra a exempleados de Siget y alcaldía de San Salvador como comisionados del Instituto de Acceso a la Información", El Diario de Hoy, 10 de septiembre de 2020.

Los dos últimos juramentados, los abogados García y Pérez Chacón, hasta su nombramiento como magistrados de la SCN, mantenían vínculos con el Ejecutivo. García fue uno de los abogados que representó al Director General de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Arriaza Chicas, en el antejuicio promovido en su contra en la Asamblea Legislativa por incumplimiento de deberes²². Pérez Chacón se desempeñó hasta el 1 de mayo, como asesor en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República²³; durante la pandemia defendió los actos arbitrarios de la Presidencia que pretendían regular la emergencia por medio de decretos ejecutivos, no obstante la inconstitucionalidad que recayó sobre los mismos.

La destitución de los magistrados y el vínculo formal con Casa Presidencial de algunos de los sustitutos ha sido interpretado por la sociedad civil organizada y por diversas instancias internacionales como una clara transgresión al principio de separación de poderes y como el inicio de una etapa claramente autoritaria en la que el presidente Bukele concentrará más poder político. Inmediatamente después de votados los decretos de destitución, el mandatario celebró en sus redes sociales la separación de los magistrados de sus puestos en la Sala. Esa misma noche se procedió a la juramentación de los elegidos en forma indebida. Acto seguido los cinco abogados se dirigieron a las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), donde un cordón de seguridad de la PNC custodiaba su ingreso, para firmar el acta de instalación como supuestos miembros de la Sala de lo Constitucional²⁴.

La legítima Sala de lo Constitucional pronunció de oficio la misma noche del 1 de mayo, una resolución en la que declaró inconstitucional el decreto por el que se nombró a los nuevos magistrados. Sin embargo, el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, ignoró ese mandato judicial y procedió a la juramentación de los funcionarios electos²⁵.

Los magistrados sustitutos a quienes se les acusa de haber sido nombrados inconstitucionalmente han sido cuestionados por el gremio de abogados. Además de la declaratoria de inconstitucionalidad pronunciada el 1 de mayo por los magistrados Pineda, Marenco de Torres,

legítima Sala de lo La Constitucional pronunció de oficio la misma noche del 1 de mayo, una resolución en la que declaró inconstitucional el decreto por el que se nombró a los nuevos magistrados. Sin embargo, el presidente de la Asamblea Legislativa, **Ernesto** Castro, ignoró ese mandato judicial y procedió a la juramentación de los funcionarios electos.

Velásquez, E. (2021), "Diputados piden a la Fiscalía investigar a abogados de director de la Policía por "posible encubrimiento de delitos" y al funcionario por "fraude procesal", El Diario de Hoy, 9 de diciembre de 2020.

²³ El Periódico de México (2021), "¿Concentra Bukele todo el poder tras destituciones de magistrados y fiscal?", El Periódico de México, 4 de mayo de 2021.

²⁴ Villarroel, G. y Alas, S. (2021), "Policía toma el control de la Corte Suprema y acuerpa a Sala electa por Nuevas Ideas", *Diario El Mundo*, 1º de mayo de 2021.

²⁵ EFE (2021), "El Supremo de El Salvador declara inconstitucional destitución de magistrados", La Prensa, 1º de mayo de 2021.

Cáder, Avilés y Sánchez, tres ciudadanos presentaron en contra de los designados ilegítimamente, una demanda de inconstitucionalidad que fue conocida por los mismos funcionarios quienes de inmediato la declararon como improcedente²⁶. Los magistrados impuestos por NI también fueron denunciados penalmente en el Juzgado 6º de Paz de San Salvador por el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), por los delitos de sedición y actos arbitrarios²⁷.

El abogado constitucionalista, Enrique Anaya, informó que la demanda que interpuso en contra del procedimiento utilizado para el nombramiento de los magistrados impuestos, no fue admitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo. Anaya dijo que ya se esperaba dicha respuesta y que esto es una clara señal que la independencia judicial ha dejado de existir, sobre todo con los recientes cambios en la CSJ²⁸.

Por otra parte, en un comunicado fechado tres de mayo de 2021, un amplio grupo de jueces autodenominados como "los jueces comprometidos con el respeto a la Constitución de la República y al debido proceso", mostraron su inconformidad con la decisión de la Asamblea Legislativa de destituir a los miembros de la Sala de lo Constitucional y nombrar nuevos magistrados²⁹. "La Asamblea Legislativa en su visión política, desobedeció el Mandamiento Judicial 1-2021, de las veinte horas con veintidós minutos del día uno de mayo del dos mil veintiuno, en la que se declara inconstitucional las anteriores actuaciones", expresaron refiriéndose a la destitución de los magistrados Armando Pineda,

Aldo Cáder, Carlos Sánchez, Carlos Avilés y Marina de Jesús Marenco)³⁰. También pidieron revocar la decisión de la Asamblea y solicitaron ayuda de la comunidad internacional.

Como se dijo párrafos atrás, durante la sesión plenaria del 1 de mayo, una vez consumado el golpe a los miembros de la SCN, el diputado de Nuevas Ideas, Jorge Castro, solicitó la remoción del Fiscal General, bajo similar modalidad que la aplicada para el caso de los magistrados: con dispensa de trámites y sin cumplir el procedimiento establecido en la Constitución, ni para la separación del Fiscal ni para el nombramiento de su sustituto. Castro se refirió al vínculo partidario del exfiscal Raúl Melara con el partido Alianza

Durante la sesión plenaria del 1 de mayo, una vez consumado el golpe a los miembros de la SCN, el diputado de Nuevas Ideas, Jorge Castro, solicitó la remoción del Fiscal General, bajo similar modalidad que la aplicada para el caso de los magistrados: con dispensa de trámites y sin cumplir el procedimiento establecido en la Constitución, ni para la separación del Fiscal ni para el nombramiento de su sustituto.

Hernández, W. (2021), "Sala Constitucional de Facto se auto protege y declara improcedente demanda en su contra por elección", El Diario de Hoy, 6 de mayo de 2021.

²⁷ Bernal, D. (2021), "Ponen denuncia penal contra magistrados impuestos por Asamblea Legislativa", Diario El Mundo, 5 de mayo de 2021.

²⁸ Espinoza, C. (2021), "La independencia judicial en el país ha desaparecido", La Prensa Gráfica, 19 de mayo de 2021.

²⁹ YSKL (2021), "Jueces rechazan destitución y nombramiento de magistrados de la Sala", Radio YSKL, 3 de mayo de 2021.

³⁰ Urbina, J. (2021), "Jueces: destituciones obedecen a represalias", La Prensa Gráfica, 4 de mayo de 2021.

Republicana Nacionalista (ARENA) como el motivo principal que justificaba su destitución. Tal situación, señaló el diputado, inhibe a dicho a funcionario de continuar en su cargo. Los vínculos de Melara con el partido de derecha, particularmente con el excandidato presidencial, Carlos Calleja, fueron señalados cuando se debatía sobre su elección en 2019, y la SCN recibió demandas sobre la inconstitucionalidad del nombramiento³¹.

El método para separar de su cargo a Melara, según abogados constitucionalistas, habría sido precisamente a través de una demanda de inconstitucionalidad ante la Sala y no, como lo hicieron los diputados en la nueva legislatura, en un acto ilegal, sin causa justificada. Otra opción, de acuerdo a diputados del partido opositor ARENA, habría sido el de iniciar un antejuicio; pero en ese caso, la Asamblea tendría que probar la comisión de un delito por parte de los funcionarios³². A Melara lo sustituyó Rodolfo Delgado, un abogado cuya trayectoria profesional estuvo vinculada por más de dos décadas a la Fiscalía General de la República (FGR).³³ Recientemente, Delgado formó parte del grupo de abogados que representó al exdirector de la PNC en el proceso de antejuicio seguido en su contra.

Con el mismo "modus operandi", el fiscal nombrado por la bancada oficial, fue juramentado por el Presidente de la Asamblea Legislativa y se dirigió esa misma noche a la sede central de la FGR custodiado por los más altos mandos de la PNC. La estampa del Fiscal rodeado por el director y los principales comisionados de la institución policial fue interpretada como el inicio de una etapa en la que podría desfigurarse el profesionalismo que ha distinguido a la PNC desde los Acuerdos de Paz, para dar paso a un estado de sumisión al régimen incumpliendo las atribuciones que la Constitución concede a la institución policial. "El nuevo fiscal se hizo acompañar de mandos policiales que han sido cuestionados en sus cargos por su pasado militar o investigaciones de inspectoría"³⁴.

El exfiscal general y cuatro de los cinco exmagistrados presentaron sus renuncias a los cargos, en un hecho que, como ya se señaló, se interpretó como irregular, motivado por presiones surgidas desde el Ejecutivo. Incluso, uno de los magistrados manifestó en su misiva que su hija se encontraba recibiendo tratamiento médico en un hospital público³⁵. El único de los funcionarios que advirtió la inconstitucionalidad del procedimiento utilizado para su remoción fue Raúl Melara, extitular de la FGR³⁶.

³¹ Bernal, D. (2021), "Corte Suprema de Justicia desestima demanda contra elección de fiscal", La Prensa Gráfica, 17 de mayo de 2019.

³² Artículos 235 y siguientes de la Constitución de la República.

³³ Beltrán Luna, J. (2021), "Rodolfo Delgado y su camino para llegar a Fiscal General", El Diario de Hoy, 3 de mayo de 2021.

³⁴ Jordán, L. "El cuestionado escudo policial del fiscal Rodolfo Delgado", La Prensa Gráfica, 4 de mayo de 2021.

Romero, O. (2021), "Carlos Sánchez renuncia a su cargo de magistrado de la Sala de lo Constitucional", *Diario El Mundo*, 3 de mayo de 2021.

Tejada, R. y Alas, L. (2021), "Raúl Melara renuncia como Fiscal General y reitera que su destitución es inconstitucional", El Diario de Hoy, 2 de mayo de 2021.

Durante los siguientes días, tanto el fiscal como los magistrados impuestos por NI y los partidos aliados, realizaron una serie de actos encaminados a "legitimar" su nombramiento. Los magistrados celebraron una sesión de "corte plena" de carácter extraordinario junto al resto de miembros de la CSJ³⁷; también pronunciaron una resolución de seguimiento en el proceso de inconstitucionalidad sobre el ejercicio del voto desde el exterior³⁸. Mientras tanto, el fiscal Delgado mantuvo reuniones con diferentes jefaturas de la institución, inauguró la oficina fiscal "para mejorar las investigaciones en el departamento de San Miguel"³⁹, anunció reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía y"posibles cambios en la dirección superior"⁴⁰. Delgado manifestó que revisará el convenio con la Comisión Internacional en contra de la Impunidad en El Salvador (CICIES) y las actuaciones de Raúl Melara para "enmendar errores"⁴¹. Delgado, además, nombró al Fiscal Adjunto, el juez Carlos Linares Ascencio, quien hasta la primera quincena de mayo era el juez especializado de sentencia de Santa Ana y antes había sido Juez de Instrucción en Jujutla y Ahuachapán. Entre 2012 y 2013 fungió como Inspector General de la PNC, la unidad que investiga las faltas disciplinarias cometidas por personal administrativo y operativo de la corporación⁴².

En un enredado intento por justificar el procedimiento aplicado para separar a los magistrados de la SCN de su cargo, el Ejecutivo argumentó, en voz del asesor jurídico de la presidencia, Javier Argueta, que "la Asamblea Legislativa utilizó el instrumento de la dispensa de trámites para saltarse los procesos en la elección. El Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, en su artículo 76 establece que en casos urgentes (...) podrán dispensarse los trámites establecidos en el reglamento. Esto incluye los trámites establecidos en el artículo 101, sobre la destitución y elección (...) es por esto que la Asamblea no consideró la lista del CNJ del 2018"⁴³.

En contraposición, abogados constitucionalistas señalan que se habrían violado por lo menos tres artículos de la Constitución: el artículo 131 ordinal 19, que faculta al Órgano Legislativo para elegir por votación a funcionarios de segundo grado, como el presidente de la CSJ y los magistrados; porque se utilizó dispensa de trámite para realizar la elección y no hubo un estudio de los perfiles de los abogados. En el caso específico de los magistrados de la CSJ, se irrespetó el artículo 186 de la Constitución debido a que las personas nombradas como magistrados no están en la lista de 30 abogados que el CNJ envió en el 2018. El abogado Enrique Anaya argumentó que el nombramiento

³⁷ ContraPunto (2021), "Nuevos magistrados instalan primera corte plena", ContraPunto, 3 de mayo de 2021.

³⁸ YSKL (2021), "Nueva Sala revierte resolución y ordena a Asamblea ajustar legislación para garantizar voto activo y pasivo en el exterior antes del 15 de septiembre", *Radio YSKL*, 5 de mayo de 2021.

³⁹ Redacción (2021), "Rodolfo Delgado inaugura oficina fiscal para mejorar investigación en San Miguel", *Diario La Página*, 14 de mayo de 2021.

⁴⁰ Calderón, B. (2021), "Rodolfo Delgado anuncia reformas a Ley Orgánica a la Fiscalía y "posibles cambios en dirección superior", *La Prensa Gráfica*, 3 de mayo de 2021.

⁴¹ Cornejo, I. (2021), "Fiscal Rodolfo Delgado anuncia revisión de convenio de la Cicies", Diario El Mundo, 3 de mayo de 2021.

⁴² Bernal, D. (2021), "Exinspector policial es el nuevo fiscal general adjunto", La Prensa Gráfica, 20 de mayo de 2021".

⁴³ Villarroel, G. (2021), "Gobierno explica por qué no se eligió a la Sala del listado de CNJ", Diario El Mundo, 7 de mayo de 2021.

está "viciado de nulidad" al prescindir del procedimiento establecido para la elección de magistrados de la SCN, porque las tres personas nombradas no están en los listados del CNJ y porque no hubo una discusión pública sobre los perfiles⁴⁴.

Las reacciones y posibles consecuencias

La condena nacional e internacional por los actos del 1 de mayo fue estrepitosa y unánime. La OEA, que mostró un tímido comportamiento durante la toma militar de la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020, lo mismo que por las arbitrariedades cometidas durante la pandemia, rechazó enérgicamente la destitución de los magistrados y la del Fiscal General de la República. La postura de dicha organización fue hecha pública en la cuenta de Twitter de Luis Almagro, Secretario General de ese organismo, un día después de que los diputados de NI, comenzaran los procesos de destitución de los magistrados de la CSJ y el Fiscal General de la República, en un acto calificado, por analistas y representantes de la comunidad internacional como un golpe de Estado⁴⁵.

En su comunicado la OEA expresó: "El más pleno respeto al Estado de derecho democrático es esencial. Las mayorías parlamentarias y la acción del Gobierno deben fortalecerlo permanentemente con diálogo político para el mejor funcionamiento de la democracia. Las acciones que lleven a su erosión y a la cooptación del Poder Judicial solamente conducen a una sociedad injusta basada en la impunidad y en la persecución política"⁴⁶.

El secretario Luis Almagro instó al presidente de El Salvador, Nayib Bukele, a respetar la independencia de poderes y a abandonar el camino que transitan Venezuela, Cuba, Nicaragua y Bolivia. "Si el presidente Bukele actúa incorrectamente en los próximos tiempos, agarraría para el camino donde ya están Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia"⁴⁷, dijo el diplomático uruguayo en un foro en Miami. "Ya están ahí", añadió sobre los gobiernos

"Si el presidente Bukele actúa incorrectamente en los próximos tiempos, agarraría para el camino donde ya están Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia".

de estos países, que ha calificado en el pasado de dictatoriales. "Con poderes judiciales cooptados, con una dinámica de persecución política". Almagro pidió que la región evite que "otro país más" transite en esa dirección. "¿Lo vamos a empujar para ese lado? No podemos hacer eso. Tenemos que ayudar para que la democracia funcione".

⁴⁴ Alas, S. (2021), "Los argumentos legales contra la destitución de la Sala y el Fiscal", Diario El Mundo, 5 de mayo de 2021.

Henríquez, A. (2021), "OEA rechaza la destitución de magistrados de la Sala y del fiscal general", La Prensa Gráfica, 2 de mayo de 2021.

⁴⁶ OEA (2021), "Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre la situación en El Salvador", 2 de mayo de 2021. Puede ser consultado en: Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre la situación en El Salvador (oas.org)

⁴⁷ El Nuevo Herald (2021), "Almagro alerta que El Salvador de Bukele va por el camino de Venezuela y Cuba", El Nuevo Herald, 5 de mayo de 2021.

Otra de las organizaciones que exigió el retorno al orden democrático fue la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La entidad informó por medio de su cuenta de Twitter que instalará en El Salvador una "Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada para monitorear y atender esta grave situación que afecta la institucionalidad y los derechos humanos en el país", ante la destitución de los magistrados de la SCN y del Fiscal General, Raúl Melara, por parte del partido oficialista Nuevas Ideas. La CIDH instó al Estado de El Salvador a respetar la sentencia de la Sala de lo Constitucional que declaró inconstitucional la resolución de la Asamblea y a garantizar la separación de poderes y el orden democrático. Al tiempo que rechazó la decisión de la Asamblea Legislativa tomada el 1 de mayo en el desarrollo de su primera plenaria al destituir al pleno de magistrados titulares y suplentes de la Sala de lo Constitucional y al Fiscal General "sin debido proceso ni causas específicas constitucionales, lo que pone en riesgo el Estado de derecho"⁴⁸.

Varios funcionarios y los máximos niveles de autoridad de los Estados Unidos, incluyendo a la Vicepresidenta Kamala Harris, al Senador Patrick Leahy, Presidente del Comité de Apropiaciones del Senado, por su parte, y el Comité de Asuntos Exteriores del Congreso se pronunciaron por los incidentes del 1 de mayo. El secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, se comunicó

telefónicamente con Bukele para expresarle la "gran preocupación" del gobierno del presidente Joe Biden por la remoción de los magistrados y del máximo fiscal de la nación. "El secretario Blinken señaló el compromiso de Estados Unidos para mejorar las condiciones en El Salvador, que incluye reforzar las instituciones democráticas y la división de poderes, defendiendo una prensa libre y una sociedad civil dinámica, y apoyando al sector privado, que depende del estado de derecho para fomentar un exitoso futuro para los salvadoreños", señaló en una nota de prensa Ned Price, portavoz del Departamento de Estado⁴⁹.

Las condenas alcanzaron un nuevo nivel cuando las dos bancadas del Congreso se unieron para pronunciarse en contra del accionar del gobierno salvadoreño. La resolución fue presentada por Albio Sires —el mismo que declinó volver a reunirse con la embajadora Milena Mayorga por atribuirle frases que no había dicho, Las condenas alcanzaron un nuevo nivel cuando las dos del Congreso bancadas se unieron para pronunciarse en contra del accionar del gobierno salvadoreño. La resolución fue presentada por Albio Sires el mismo que declinó volver a reunirse con la embajadora Milena Mayorga por atribuirle frases que no había dicho, y que advirtió a Bukele que sería considerado "amenaza" si intentaba interferir en elecciones estadounidenses en compañía de más una veintena de congresistas republicanos y demócratas.

⁴⁸ Velásquez, E. (2021), "LA CIDH instalará una Sala de Coordinación ante "riesgo del Estado de Derecho" por destitución de magistrados y Fiscal", El Diario de Hoy, 2 de mayo de 2021.

⁴⁹ Clarín (2021), "Deriva autoritaria. Otra crisis política en El Salvador: el Congreso dominado por el oficialismo destituyó a jueces de la Corte Suprema", *Diario Clarín*, 2 de mayo de 2021.

y que advirtió a Bukele que sería considerado "amenaza" si intentaba interferir en elecciones estadounidenses— en compañía de más una veintena de congresistas republicanos y demócratas⁵⁰.

En la resolución condenan las destituciones de magistrados y fiscal, urgen al Gobierno a respetar la independencia de poderes establecida en la Constitución, exigen que se garantice la independencia de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Corte de Cuentas de la República (CCR); y que se abstengan de intentar destituirlos de sus cargos. Además, llaman a Bukele y a su Gobierno a respetar la libertad de prensa, y a que detenga su acoso a periodistas y medios de comunicación; así como también exigen que garantice la libertad de expresión, asociación y formación de organizaciones defensoras de Derechos Humanos y de lucha contra la corrupción. Adicionalmente manifestaron su "preocupación" por la aprobación de la ley que otorga inmunidad a funcionarios involucrados en actos de corrupción durante la pandemia por COVID-19 y expresaron su temor por si el nuevo Fiscal General no "aplicará objetivamente la ley"⁵¹.

Las reacciones de otros altos funcionarios e instituciones de la administración Biden se citan ampliamente en el apartado sobre política exterior de este documento.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Michelle Bachelet, advirtió que la destitución sin el debido proceso de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General de El Salvador por parte de la Asamblea Legislativa Salvadoreña socava gravemente la democracia y el Estado de derecho⁵². "La separación de poderes es la piedra angular de cualquier democracia. Debilitar el control que uno ejerce sobre el otro provoca la erosión de los pilares del Estado de derecho y, por ende, del sistema democrático de un país". Bachelet recordó que, según las normas y estándares internacionales de derechos humanos, "los jueces solo pueden ser substituidos en caso de faltas graves de conducta o de incompetencia, de acuerdo con un procedimiento justo que asegure la objetividad y la imparcialidad establecida en la constitución o la ley", refiriéndose al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que El Salvador ha ratificado. La Alta Comisionada afirmó que el método usado para cesar a los ex Magistrados y al Fiscal General "no cumplió con los estándares requeridos sobre el debido proceso, lo que es una infracción de la ley internacional de derechos humanos y un ataque directo a la independencia judicial, clave para el funcionamiento democrático"⁵³.

⁵⁰ Portillo, D. (2021), "Congresistas EUA aumentan nivel de condena a Bukele", La Prensa Gráfica, 20 de mayo de 2021.

⁵¹ Ibíd

⁵² YSKL (2021), "Comisionada de DDHH de la ONU: La destitución del fiscal general y varios magistrados en El Salvador constituye «una concentración de poder", *Radio YSKL*, 4 de mayo de 2021.

⁵³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (@OACNUDH), Tuit, 4 de mayo de 2021, 7:38 a.m. del 4 de mayo de 2021.

En el mismo sentido, el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la independencia de magistrados y abogados, Diego García-Sayán, fue contundente al señalar lo siguiente: "Condeno los pasos que viene dando el poder político para desmantelar y debilitar la independencia judicial de los magistrados destituyendo a los integrantes de la Sala Constitucional"⁵⁴.

Josep Borrell Fontelles, Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, dijo que seguía "con preocupación los últimos eventos en El Salvador que cuestionan el funcionamiento del Estado de derecho y la separación de poderes". "La seguridad jurídica y física de los magistrados en el ejercicio de sus funciones debe ser plenamente garantizada", pidió Borrell. Sus palabras en Twitter fueron compartidas por la cuenta de la oficina de la Unión Europea en El Salvador⁵⁵.

Otra de las instancias internacionales de relevante importancia que alzó su voz en contra del rompimiento de la institucionalidad en El Salvador fue el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) Internacional. En relación a los hechos del 1 de mayo advirtió que "estos actos constituyen una violación de los artículos 85 y 172, inciso 3.º, de la Constitución Política de El Salvador, así como de los principios de la Carta Democrática Interamericana en materia de división de poderes y respeto al Estado de derecho. Desde IDEA Internacional instamos a las autoridades de la Asamblea Legislativa y al presidente Bukele a dejar sin efecto estas medidas y poner en marcha un proceso de diálogo para buscar una salida democrática, pacífica y apegada a la legalidad a esta crisis. También hacemos ver la urgencia de activar las medidas previstas por el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana con el fin de analizar la grave alteración constitucional que afecta a El Salvador y encontrar una solución de acuerdo con los valores democráticos reflejados en dicha Carta"56.

Previamente, el representante de IDEA para América Latina y el Caribe, Daniel Zovatto, señaló en su cuenta de Twitter: "Continúa el grave ataque al Estado de derecho en El Salvador. Después de haber destituido inconstitucionalmente a los magistrados de la Sala de lo Constitucional, ahora la bancada del Pdte. Bukele, con 64 votos a favor, va por la destitución del Fiscal General de la República"⁵⁷.

José Miguel Vivanco, en representación de Human Rights Watch, dijo que en El Salvador hay un golpe al Estado de derecho y grave abuso de poder. Agregó que "ocurrió un golpe al Estado de derecho", al referirse a la situación política tras la destitución por parte de la Asamblea Legislativa de magistrados de la CSJ y del Fiscal General. Vivanco protagonizó un acalorado debate en Twitter con

⁵⁴ Ibíd

⁵⁵ Borrell, J., (@JosepBorrellF), Tuit, 3 de mayo de 2021, 6:06 a.m..

⁵⁶ IDEA (2021), "Declaración sobre acontecimientos en El Salvador", 3 de mayo de 2021. Puede ser consultado en: <u>Declaración sobre acontecimientos en El Salvador | IDEA</u>

⁵⁷ Zovatto, D. (@Zovatto55), Tuit, 1 de mayo de 2021, de las 10:33 p.m.

el presidente Bukele y el Vicepresidente Félix Ulloa, cuando advirtió que "haría todos los esfuerzos posibles para afectar la relación de El Salvador y Estados Unidos"⁵⁸.

Veintiún exgobernantes de España y América Latina que integran la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), entre ellos José María Aznar (España), Óscar Arias y Laura Chinchilla (Costa Rica), Felipe Calderón y Vicente Fox (México), Eduardo Frei T. (Chile), Luis Alberto Lacalle H. y Julio María Sanguinetti (Uruguay) entre otros, se unieron a los señalamientos al Gobierno del presidente Nayib Bukele luego de la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la CSJ y del Fiscal General de la República. Los expresidentes pidieron a la OEA adoptar las medidas necesarias "para preservar y fortalecer la democracia en El Salvador". Calificaron lo sucedido la noche del 1 de mayo como una "manifiesta violación de la Carta Democrática Interamericana" y pidieron revertir la destitución de los magistrados. Además, instaron a las autoridades de la OEA a que hagan "una apreciación de lo ocurrido y determinen las medidas necesarias para la preservación y el fortalecimiento de la democracia salvadoreña" 59.

En un incidente penoso para la imagen del presidente Bukele frente a la comunidad internacional, se informó por parte de algunos Embajadores con representación diplomática en El Salvador, que la conferencia transmitida la noche del martes 4 de mayo en cadena nacional de televisión y a través de diferentes canales de YouTube con la etiqueta "En Vivo", fue realmente la retransmisión de una reunión de carácter privado con el cuerpo diplomático llevada a cabo el 3 de mayo en Casa Presidencial. Así lo advirtieron al menos dos embajadores: Renato Sepúlveda, de Chile, y Andreu Bassols, de la Unión Europea. "Lamento informar que la transmisión en cadena nacional del presidente Bukele, de una reunión efectuada el día de ayer no se compatibiliza con los acuerdos de que era sin prensa y privada", tuiteó Sepúlveda quien horas después había recibido más de 3,300 retuits y 5,864 "me gusta"; así como una avalancha de mensajes de reclamo, por los que se vio obligado a proteger su cuenta⁶¹.

Las reacciones a nivel nacional fueron igual de contundentes que las de la comunidad internacional. En una clara alusión a posibles represalias y persecución política por parte del régimen, diversas organizaciones locales se pronunciaron al día siguiente de perpetrado el golpe a la Sala de lo Constitucional y a la Fiscalía General. Alegaron que ante detenciones arbitrarias no habría "Habeas Corpus" que importara porque este último será tramitado por la Sala de lo Constitucional impuesta

⁵⁸ Henríquez, A. (2021), "Choque entre Bukele y Vivanco por destitución de magistrados constitucionales", *La Prensa Gráfica*, 2 de mayo de 2021.

⁵⁹ Campos Madrid, G. (2021), "Expresidentes de España y América piden a OEA medidas para preservar la democracia en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2021.

⁶⁰ Martínez, L. (2021), "Embajadores reclaman a Bukele por difundir reunión privada", La Prensa Gráfica, 6 de mayo de 2021.

⁶¹ Ibíd

por el Ejecutivo⁶². "Un grupo de 26 organizaciones civiles condenó la decisión de la nueva Asamblea Legislativa, plegada a las decisiones de la Presidencia Bukele, de destituir a los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la CSJ y al Fiscal General de la República. A su vez, reiteraron que las actuaciones de los funcionarios electos por la nueva legislación no tienen validez"⁶³.

La misma tarde del domingo 2 de mayo se concentraron en los alrededores del monumento a la Constitución representantes de distintos movimientos, particularmente jóvenes, exigiendo el restablecimiento del orden democrático⁶⁴.

Las asociaciones de abogados y diferentes universidades señalaron que en El Salvador se perpetró un claro acto de autoritarismo orientado a concentrar el poder político. Los abogados reclamaron que "no hay dos salas, hay una sola"⁶⁵ y los centros de educación superior exigieron el respeto al Estado de derecho. "En esta hora oscura para nuestra ya de por sí débil democracia, la UCA llama a defender cívicamente lo que con tanto esfuerzo y vidas costó construir luego del fin de la guerra: una sociedad donde decir "no" al poder no sea una quimera"⁶⁶, señaló el comunicado de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). La Universidad de El Salvador (UES) por su parte expresó que es "preocupante que la bancada legislativa, como primera decisión trascendental, destituya a funcionarios por el hecho de no ser sumisos a las decisiones del presidente, con una muestra decidida de soberbia y en total abuso del derecho, ya que la destitución se da con dispensa de trámite, sin el debido proceso, sin causas acreditadas, negando absolutamente la garantía audiencia y defensa que todo ciudadano tiene"⁶⁷.

La Conferencia Episcopal se refirió al suceso del 1 de mayo como un acto en el que se incumplieron los procedimientos legales establecidos en la Constitución y llamó a "construir democracia". "Desaprobamos la forma en que se realizaron las mencionadas destituciones, por no haberse seguido el proceso que establece la ley. Tampoco estamos de acuerdo en la forma en que fueron electas las personas que han sido asignadas, porque no se siguió el debido proceso legal"68.

En el marco de la segunda visita del Enviado Especial del Presidente Biden para el Triángulo Norte, Ricardo Zúñiga, un grupo de importantes organizaciones locales pidieron apoyo para superar

⁶² Rodríguez, M. y Velásquez, E. (2021), ""Nadie está a salvo, todos podemos ser víctimas", libertades están en riesgo, advierten ciudadanos", El Diario de Hoy, 2 de mayo de 2021.

⁶³ Quintanilla, J. (2021), "Solo existe una Sala de lo Constitucional": organizaciones civiles. El Diario de Hoy, 3 de mayo de 2021.

⁶⁴ Villarroel, G. y Alas, S. (2021), "Jóvenes se concentran para gritar "dictadura" por destitución de la Sala", Diario El Mundo, 2 de mayo de 2021.

⁶⁵ Marroquín, D. y Velásquez, E. (2021), "No hay dos salas, hay una sola", abogados desestiman legalidad de nombramientos, *El Diario de Hoy*, 2 de mayo de 2021.

⁶⁶ Cornejo, I. (2021), "UCA condena destitución de magistrados de la Sala y pide defensa cívica", Diario El Mundo, 2 de mayo de 2021.

⁶⁷ Rivas, V. (2021), "Universidades se pronuncian ante acciones de la Asamblea Legislativa liderada por el oficialismo", El Diario de Hoy, 3 de mayo de 2021

⁶⁸ Menjívar, B. (2021), "Iglesia católica llama a construir democracia", La Prensa Gráfica, 6 de mayo de 2021.

la crisis institucional. Doce organizaciones le enviaron una carta para plantearle una serie de propuestas para restaurar el orden constitucional roto durante la primera plenaria de la nueva legislatura de mayoría oficialista. "Estamos convencidos de que esta crisis no hará sino agravar las causas que históricamente han provocado la migración hacia EE. UU. e imposibilitará la creación de mejores condiciones de vida para todos los salvadoreños", manifestaron. Por ello, le pidieron "solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos —con la iniciativa de Estados Unidos—, para activar el procedimiento previsto en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana"⁶⁹. Ese artículo abre la puerta a convocar al Consejo Permanente ante "una alteración del orden constitucional que afecte gravemente (el) orden democrático" de un Estado miembro, con el fin de alcanzar pasos para normalizar la institucionalidad democrática⁷⁰.

El Presidente, los diputados de NI y otros altos funcionarios descartaron que las decisiones adoptadas en la plenaria del 1 de mayo fueran a revertirse. Bukele afirmó en su cuenta de Twitter: "(...) Los cambios que estamos realizando son IRREVERSIBLES (sic)"⁷¹. La reacción del mandatario se produjo luego de una reunión que sostuvo con el enviado especial quien aseguró en una entrevista que "lo mejor sería restaurar la situación que existía el 30 de abril"⁷². El vicepresidente Ulloa confirmó la posición presidencial y señaló que "(...) Este es un hecho consumado, no creo que haya marcha atrás"⁷³.

Al cierre de este documento, 24 organizaciones e instituciones de la sociedad civil solicitaron al secretario general de la OEA, Luis Almagro, convocar al Consejo permanente de la OEA y dar seguimiento a la misión del organismo que decreto que había riesgo en el respeto al Estado de derecho en el país⁷⁴. En el desarrollo de su misiva, las organizaciones piden a Almagro convocar a dicho Consejo para activar el procedimiento establecido en el Art. 20 de la Carta Demócratica Interamericana, el cual prevee la intervención de la comunidad internacional mediante mecanismos diplomáticos para promover la normalización de la institucionalidad democrática del país en cuestión⁷⁵.

Sobre las posibles consecuencias para el país por los actos del 1 de mayo, Ricardo Zúñiga, aseguró que después de haber conversado con diferentes actores en El Salvador, ahora corresponde analizar la situación en la Casa Blanca, el Congreso de los Estados Unidos, el Departamento de Estado y otras instancias⁷⁶. Previamente, la Vicepresidenta Harris, en una declaración breve pero que podría

⁶⁹ Avelar, R. (2021), "Doce organizaciones piden invocar Carta democrática de OEA", El Diario de Hoy, 12 de mayo de 2021.

⁷⁰ Ibíd.

⁷¹ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2021, 11:06 a.m.

⁷² Campos Madrid, G. (2021), "Gobierno asegura que no hay marcha atrás en decisiones del 1º de mayo", *La Prensa Gráfica*, 13 de mayo de 2021.

⁷³ Ibíd.

⁷⁴ Informe de la Misión Especial de OEA de febrero de 2021 liderado por Santiago Cantón.

⁷⁵ Portillo, D. (2021), "Organizaciones piden a OEA activar Carta Democrática en contra del GOES", La Prensa Gráfica, 21 de mayo de 2021.

⁷⁶ Rivas, V. y Urquilla, K. (2021), "EE.UU. analiza posibles sanciones para El Salvador tras el "Bukelazo", El Diario de Hoy, 13 de mayo de 2021.

interpretarse como un augurio sobre las consecuencias de lo ocurrido el 1 de mayo dijo que: "El Parlamento de El Salvador actuó para socavar al más alto tribunal de la nación, la independencia judicial es crítica para la salud de una democracia y para tener una economía fuerte"; agregó "que su país "debe responder" ante la destitución de magistrados en El Salvador⁷⁷.

Según la exembajadora de los Estados Unidos en El Salvador, Mari Carmen Aponte, las consecuencias podrían presentarse en el plano migratorio y económico. "La eliminación del Estatus de Protección Temporal (TPS), el bloqueo en el envío de remesas, el bloqueo en organismos multilaterales, la prohibición de nuevos migrantes y la posible vinculación de funcionarios en la lista Engels son algunas de las repercusiones que puede sufrir el país, luego de las destituciones realizadas por el bloque oficialista de la Asamblea Legislativa el pasado 1 de mayo"⁷⁸. Esas advertencias, dijo la exembajadora, son a título de "rumores"⁷⁹. "Al igual que el TPS, el tema de las remesas, de alguna forma restringir las remesas, o cómo se mandan o se obstaculizan, eso sería terrible para El Salvador y sería terrible también para las familias que sienten ese deber tan profundo de enviar remesas a sus familiares en El Salvador. Sería una tragedia", afirmó la exdiplomática⁸⁰. En cuanto a los organismos internacionales de financiamiento, la exembajadora Aponte advirtió de iniciativas para condicionar a los organismos para la solicitud de préstamos o financiamientos de parte de El Salvador⁸¹.

En un comunicado publicado por el presidente del Comité de Apropiaciones del Senado de los Estados Unidos, el Senador Patrick Leahy, sobre la crisis institucional en El Salvador, después de hacer un recuento de todos los hechos que confirman el rompimiento del orden constitucional en el país, expresó su preocupación por las consecuencias que dichos actos tendrán para la democracia y la economía. Leahy señaló que "el presidente Bukele es consciente de que sus acciones dictatoriales son un desafío directo a Estados Unidos de América y al énfasis del gobierno del presidente Biden en la democracia, los derechos humanos y el combate a la corrupción en la región"82.

En relación al impacto concreto de las acciones presidenciales en las relaciones con los Estados Unidos, el Senador Leahy agregó: "Bukele toma sus propias decisiones. Pero las decisiones que él y sus aliados toman en la Asamblea Legislativa, las cuales están destruyendo las instituciones democráticas de El Salvador y empoderando de nuevo a las Fuerzas Armadas, tienen consecuencias en las relaciones con Estados Unidos y El Salvador. Tienen consecuencias en nuestros programas de ayuda y en nuestro apoyo para financiar a El Salvador a través del Fondo

⁷⁷ Agencia AFP (2021), "Kamala Harris dice que Estados Unidos "debe responder" ante destitución de jueces en El Salvador", El Comercio, 4 de mayo de 2021.

⁷⁸ Urbina, J. (2021), "Congreso de EUA evalúa mecanismos para presionar a Gobierno de El Salvador", La Prensa Gráfica, 11 de mayo de 2021.

⁷⁹ El Faro (@_elfaro_), Tuit, 10 de mayo de 2021, 8:53 a.m.

³⁰ Ibíd

⁸¹ Ibíd.

⁸² Leahy, P. (2021), "Statement on the constitutional crisis in El Salvador", 17 de mayo de 2021. Puede ser consultado en: www.leahy.senate. gov

Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM). También tienen consecuencias en nuestras relaciones comerciales y en la emisión de visas"83.

Con la ola de críticas, señalamientos y resoluciones de la comunidad internacional, y particularmente de la administración Biden, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), anunció el retiro de la cooperación para la FGR, la CSJ, la PNC y el IAIP. Esta decisión, dada a conocer por la Subadministradora Adjunta de USAID para América Latina y el Caribe, Mileydi Guilarte, en un comunicado, fue explicada en una rueda de prensa por la alta funcionaria señalando que "para que cualquier ayuda sea eficaz, es fundamental que exista una visión compartida"⁸⁴. Además agrego "creemos que las instituciones democraticas, la transparencia del Gobierno y la protección de los derechos humanos son vitales para crear las condiciones para la prosperidad de El Salvador. Es por ello que nos preocupa gravemente las acciones de la Asamblea Legislativa el 1 de mayo destituyendo los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la CSJ y al Fiscal General, ya que esa forma de proceder no es dentro de los límites de la legislación salvadoreña"⁸⁵.

Nayib Bukele descartó que el gobierno de El Salvador intente realizar alguna gestión para revertir la decisión de USAID, de reorientar los fondos que se entregaban a la FGR, CSJ, IAIP y PNC hacia organizaciones de la sociedad civil. El mandatario afirmó: "El dinero de USAID no es nuestro, es del pueblo estadounidense que paga impuestos, y no tenemos que decirles dónde invertir. Donde USAID quiera regalar su dinero puede hacerlo, mientras no sea financiando movimientos políticos de la oposición, porque es ilegal"86. USAID señaló que reorientará la cooperación hacia organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la lucha contra la corrupción y la transparencia.

Otros aspectos relevantes durante el segundo año de gobierno del presidente Bukele que afectan su compromiso con la democracia

La inequidad en las elecciones del 28 de febrero

El triunfo de NI en las elecciones del 28 de febrero fue legal pero escandalosamente inequitativo. Así lo señalaron las misiones de observadores nacionales e internacionales, particularmente la OEA. Esta última, en su informe preliminar expresó que: "(...) fue notoria la publicidad gubernamental promoviendo la gestión de gobierno en medios tradicionales, incluyendo el canal estatal (...) La Misión observó una acción sistemática de parte de altos rangos de la función pública en apariciones en prensa y plataformas digitales oficiales, emitiendo declaraciones con tintes eminentemente electorales" 87.

⁸³ Ibíd.

⁸⁴ Magaña, Y. (2021), "¿Porque la USAID reorientó la ayuda en El Salvador?: Alta funcionaria lo explica", Diario El Mundo, 21 de mayo de 2021.

⁸⁵ Ibíd

⁸⁶ Portillo, D. (2021), "Descarta gestión para recuperar fondos USAID", *La Prensa Gráfica*, 26 de mayo de 2021

⁸⁷ OEA (2021), "Informe preliminar de la MOE en El Salvador", febrero de 2021.

En las pasadas elecciones hubo ventajismo oficial y uso de medios públicos de comunicación para promover a los candidatos del partido oficial. Los funcionarios, incluyendo al Presidente, se prevalecieron del cargo para hacer política partidista contraviniendo la prohibición expresa establecida en la Constitución⁸⁸. El gobierno acusó a la autoridad electoral de preparar un fraude electoral y advirtió que la tecnología en mesa presentaría problemas en el procesamiento y transmisión de los resultados electorales preliminares⁸⁹. Los hechos comprobaron lo contrario; la elección fue libre y transparente. En el capítulo sobre las elecciones de 2021 de este documento se incluye un extenso análisis al respeto.

Sobre el ventajismo, el analista político y exfirmante de la paz, Salvador Samayoa, expresó en un artículo de opinión: "Desde el Acuerdo de Paz no habíamos visto una campaña electoral tan desnivelada por el abuso de poder del presidente en favor del partido oficial. Comenzó a tomar ventaja en los cuatro meses largos de cuarentena domiciliar, en la que dirigentes y cuadros de todos los partidos estaban encerrados mientras el gobierno y sus activistas partidarios hacían su agosto en colonias y barrios con repartos que violaban por completo los protocolos de distancia social. El ventajismo se acentuó con la exclusión de los gobiernos municipales en la emergencia sanitaria y durante las inundaciones, en abierta contravención a la ley y al interés general de la nación"90.

En el informe final de la Misión Especial de la Secretaría General de la OEA a El Salvador, de febrero de 2021, al igual que la Misión de Observación Electoral de la OEA, consideraron que debe garantizarse un mínimo de equidad en la contienda política a través del respeto de las obligaciones constitucionales a la que las autoridades salvadoreñas están sujetas. Es incuestionable que la inequidad en el financiamiento de los partidos políticos, en incumplimiento con la ley salvadoreña, tiene un impacto directo en los resultados electorales⁹¹.

En el ámbito jurisdiccional el TSE actuó tarde y mal. Si bien dictó medidas cautelares en algunos casos, suspendiendo los anuncios publicitarios del Presidente, en el que se utilizaban símbolos patrios y se pedía expulsar de la Asamblea Legislativa a los "mismos de siempre", varias decenas de incumplimientos por la misma causa y otros que inclinaron la mesa a favor del partido oficial quedaron sin tramitarse. A los partidos no se les entregó el anticipo de la deuda política⁹²; más del 70% del financiamiento político privado monitoreado por la organización Acción Ciudadana

⁸⁸ Ver FUSADES (2021), Informe final de la Misión de Observación y Auditoría Electoral. Puede ser consultado en: FUSADES

⁸⁹ AFP (2021), "Bukele acusa a Tribunal Electoral de posible fraude en las elecciones de El Salvador", AFP, 28 de febrero de 2021.

⁹⁰ Samayoa, S. (2021), "Ventajismo", El Diario de Hoy, 11 de febrero de 2021.

⁹¹ OEA (2021), "informe final de la Misión Especial de la Secretaría General de la OEA a El Salvador", febrero de 2021. Puede consultarse en: OAS - Organization of American States (via Public) / Informe de la Misión Especial de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a El Salvador (publicnow.com)

⁹² Alas, S. (2021), "Hacienda: entregar anticipo de deuda política no es prioridad", Diario El Mundo, 22 de diciembre de 2020.

fue utilizado por Nuevas Ideas⁹³; y la campaña estuvo vacía de contenido transformándose en un referéndum para evaluar el desempeño del mandatario en su primer año y medio de gestión.

El asedio a la libertad de prensa

Con el mismo patrón del primer año de gobierno, la libertad de prensa fue víctima de la conducta autoritaria del Presidente y de los funcionarios de Gobierno durante los últimos doce meses. Reporteros sin Fronteras señaló persecución para periodistas y medios y una sostenida campaña en su contra en las redes sociales del gobierno⁹⁴. El caso del periódico electrónico El Faro confirma el acoso del régimen en contra de medios a los que cataloga como *"incómodos"*. Este medio denunció un nuevo caso en su contra fabricado por el Ministerio de Hacienda⁹⁵.

La Mesa de Protección a Periodistas informó que en lo que va de 2021 han recibido 94 denuncias de agresiones a periodistas. Entre las afectaciones se destacan 61 restricciones del ejercicio periodístico, toma de fotografías a residencias de periodistas, amenazas, agresiones físicas, abusos de poder de autoridades de seguridad, declaraciones estigmatizantes, bloqueo en redes sociales entre otros⁹⁶.

Periodistas de varios medios de comunicación impresos y digitales acusaron públicamente al presidente Bukele, a su administración y a sus partidarios, de un patrón de acoso diseñado para restringir los medios. En declaraciones públicas y en testimonio ante la Asamblea Legislativa, los periodistas afirmaron que el presidente Bukele y los funcionarios de su gabinete los intimidaron en Twitter, los amenazaron con dañarlos físicamente, iniciaron investigaciones financieras injustificadas sobre sus impuestos y fuentes de financiamiento, les negaron el acceso a conferencias de prensa y los vigilaron⁹⁷.

El presidente Bukele negó rotundamente haber amenazado a los periodistas y desestimó las acusaciones de que estaba reprimiendo la libertad de prensa. El 14 de septiembre de 2020, El Faro presentó una demanda contra el gobierno, acusando al Ministerio de Hacienda de utilizar prácticas de auditoría agresivas para castigar a la firma por sus informes críticos. Los representantes del periódico afirmaron que los auditores estaban pidiendo más información de la que permite la ley, incluidos los registros no financieros, para un uso distinto de los fines de auditoría que podrían conducir a una forma de censura⁹⁸.

⁹³ Flores Amaya, L. (2021), "Nuevas Ideas con el mayor gasto en propaganda desde noviembre", La Prensa Gráfica, 13 de febrero de 2021.

⁹⁴ Avelar, R. (2021), "Gobierno de Nayib Bukele obstaculiza el trabajo periodístico, concluye informe de Reporteros Sin Fronteras", El Diario de Hoy, 19 de abril de 2021.

⁹⁵ EFE (2021), "Periódico El Faro denuncia que el Gobierno salvadoreño "fabrica otro caso" en su contra", La Prensa Gráfica, 14 de abril de 2021.

⁹⁶ Rodríguez, M. (2021), "Mesa de Protección registra 94 agresiones a periodistas", El Diario de Hoy, 15 de marzo de 2021.

⁹⁷ Departamento de Estado (2021), "Informe nacional de 2020 sobre prácticas de derechos humanos", Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

⁹⁸ Ibío

En su reporte sobre los derechos humanos en El Salvador durante 2020-2021, la organización Human Rights Watch señaló que desde que asumió la presidencia, Bukele ha atacado la credibilidad de medios de comunicación independientes, en particular El Faro, Revista Factum y Gato Encerrado, a los cuales acusó de difundir "noticias falsas", y utilizó medios de comunicación controlados por el gobierno para atacarlos. En julio de 2020, un ciberataque a Gato Encerrado resultó en la pérdida de todo lo que publicó el medio en los últimos 6 meses. Ese mismo mes, a la periodista de Gato Encerrado, Julia Gavarrete, le robaron la computadora de su casa. Asimismo, el editor de Revista Disruptiva sufrió el robo de dos computadoras en su casa⁹⁹.

En su reporte sobre los derechos humanos en El Salvador durante 2020-2021, organización la Human Rights Watch señaló que desde que asumió la presidencia, Bukele ha atacado la credibilidad de medios de comunicación independientes, en particular El Faro, Revista Factum y Gato Encerrado, a los cuales acusó de difundir "noticias falsas", y utilizó medios de comunicación controlados por el gobierno para atacarlos.

Otra afrenta en contra de los medios impresos, que fue parte de la campaña de NI para las elecciones del 28 de febrero, es la modificación a la Ley de Imprenta. Con 68 votos de NI, sus aliados y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), la Asamblea Legislativa aprobó una reforma a la mencionada ley, que gravaría los ejemplares de los periódicos y de aranceles la importación de sus materias primas, maquinaria y equipo. El decreto establece que se prohíben las deducciones de Impuesto sobre la Renta (ISR); sin embargo, la exención del ISR a los periódicos ya había sido eliminada en julio de 2014 a petición del FMLN¹⁰⁰. El hecho ha sido interpretado como un obstáculo adicional a la sobrevivencia de los medios "tradicionales" y llamados por el presidente y sus funcionarios como "incómodos".

Acoso contra la sociedad civil organizada

El presidente continúa con el acoso en contra de las organizaciones de la sociedad civil. En un acto en el que diferentes entidades civiles de reconocida trayectoria presentaron reformas para garantizar el funcionamiento independiente de la CICIES, Bukele señaló que no las tomaría en cuenta por tratarse de organizaciones fachada. El mandatario se refirió a la actividad, organizada por tanques de pensamiento críticos y movimientos defensores de derechos humanos, diciendo que "solo al ver esos logos" está seguro de rechazar la iniciativa¹⁰¹.

⁹⁹ Human Rights Watch (2021), "Informe Mundial 2021". Puede ser consultado en: World Report 2021: El Salvador | Human Rights Watch (hrw.org)

¹⁰⁰ Magaña, Y. (2021), "Asamblea Legislativa aprueba reforma a Ley de Imprenta", Diario El Mundo, 5 de mayo de 2021.

¹⁰¹ Villarroel, G. (2021), "Bukele rechaza propuesta de organizaciones que independiza a la CICIES del Ejecutivo", Diario El Mundo, 7 de abril de 2021.

Por otro lado, el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, anunció que auditarán los fondos recibidos por Organizaciones No Gubernamentales (ONG). La duda sobre este tipo de medidas surge de la posibilidad que se convierta en un instrumento para intimidar a las organizaciones de la sociedad civil como ha sucedido en Guatemala, donde pueden ser clausuradas por infringir el orden público¹⁰². En la plenaria del 18 de mayo de 2020, la Asamblea Legislativa avaló la creación de una "Comisión Especial para Investigar el Destino Final de los Fondos que la Asamblea ha aprobado para Organizaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro", que los diputados de NI llaman "comisión antifachada", sin participación de miembros de los partidos de oposición¹⁰³.

Castro asegura que muchas ONG han sido "fachadas de algunos partidos" que han usado ese dinero para sus campañas, pero a la vez señaló que las organizaciones que sí cumplen con un rol social como la Liga contra el Cáncer, no deben preocuparse; al contrario, son instituciones que verán como beneficiarlas con más fondos. Designar fondos del Presupuesto de la Nación a distintas ONG es una práctica que hace la Asamblea cada año cuando aprueba el gasto general de la Nación. La Comisión de Hacienda lo decide en consenso con los partidos políticos¹⁰⁴.

La auditoría de los fondos públicos siempre será un efectivo control para evitar actos de corrupción. Al respecto del tema, el periódico digital El Faro publicó en noviembre de 2016 una extensa investigación periodística sobre el traslado de medio millón de dólares autorizados por la Asamblea a una asociación de la esposa del diputado Guillermo Gallegos, de GANA, el partido aliado del oficialismo. En ese entonces, Gallegos era el presidente de la Asamblea Legislativa¹⁰⁵.

Durante las primeras reuniones de la Comisión diferentes funcionarios han señalado en sus cuentas de redes sociales a varias de las organizaciones que calzan comunicados pidiendo el reestablecimiento del orden constitucional en el país¹⁰⁶. Los diputados de NI afirman que no es *"persecusión"*, sino que *"justicia"* lo que quieren aplicarles a las organizaciones de la sociedad civil¹⁰⁷; cierran sus mensajes con imágenes de los logos de las entidades que han venido pidiendo a la comunidad internacional que exija al Presidente y a su partido el respeto al Estado de derecho y, más específicamente, a la OEA para que aplique el Art. 20 de la Carta Demócratica Interamericana¹⁰⁸. Los miembros de la Comisión integrada por NI y sus aliados acordaron llamar a penalistas para procesar a las ONG por hallazgos que, según ellos, son constitutivos de supuestos delitos¹⁰⁹.

¹⁰² CNN en Español (2021), "Dan vía libre a reforma que permite el cierre de organizaciones no gubernamentales en Guatemala", CNN, 13 de mayo de 2021.

¹⁰³ Velásquez, E. y Rodríguez, M. (2021), "Asamblea crea comisión para investigar ONG sin la oposición", El Diario de Hoy, 19 de mayo de 2021.

¹⁰⁴ Velásquez, E. (2021), "Asamblea revisará dinero que se traslada a las ONG", El Diario de Hoy, 13 de mayo de 2021.

¹⁰⁵ Valencia, D., Labrador, G., Alvarado, J., Arauz, S. y Rauda, N. (2016), "Asamblea regala medio millón de dólares a asociación de esposa de Guillermo Gallegos", El Faro, 29 de noviembre de 2016.

¹⁰⁶ Flores Amaya, L. (2021), "Asamblea pone la mira en ONG que califica de opositora", La Prensa Gráfica, 21 de mayo de 2021.

¹⁰⁷ Rosales, E. (@Elisa_Rosalesv), Tuit, 20 de mayo de 2021, 10:38 p.m.

¹⁰⁸ Mena, S. (@FabrizioMena_), Tuit, 20 de mayo de 2021, 9:56 p.m.

¹⁰⁹ Alas, S. (2021), "Diputados tendrán penalistas para poder procesos penales por hallazgo en ONG", Diario El Mundo, 21 de mayo de 2021.

Debilitamiento del combate a la corrupción

El Salvador resultó como el peor evaluado en el Triángulo Norte en materia de compras públicas en el contexto de la pandemia por COVID-19; así lo determinó el Índice Global de Transparencia publicado por el INCAE Business School. El documento indica, entre los criterios más destacados, que existe difícil acceso a la información, mala comunicación de los programas, compleja y difícil de encontrar y baja transparencia en cuanto a detalles del adjudicado¹¹⁰. El índice se obtiene de 10 indicadores: información sobre bienes y servicios adquiridos, detalle

El Salvador resultó como el peor evaluado en el Triángulo Norte en materia de compras públicas en el contexto de la pandemia por COVID-19; así lo determinó el Índice Global de Transparencia publicado por el INCAE Business School.

de precio y monto de los bienes adquiridos, datos de la empresa adjudicada, datos del adjudicante como criterios y sector, datos abiertos disponibles al púbico, plataformas amigables, población beneficiada, presupuesto ejecutado, rendición de cuentas y fuentes de financiamiento. El Estado salvadoreño tuvo una nota menor a 0.6 en 7 de los 10 indicadores¹¹¹.

En junio, julio y agosto de 2020, la prensa local informó sobre compras gubernamentales irregulares de alimentos, equipo de protección personal y otros suministros para combatir la pandemia COVID-19 que supuestamente involucró precios inflados, acuerdos con empresas vinculadas a funcionarios gubernamentales y compras a empresas sin experiencia previa en la venta de los productos comprados o productos similares. Estas transacciones incluyeron la compra de US\$1,100 millones de máscaras protectoras por supuesta inflación de precios a empresas asociadas al Ministro de Hacienda, José Alejandro Zelaya, y al titular del Fondo Ambiental Salvadoreño, Jorge Alejandro ("Koky") Aguilar Zarco; la compra de US\$12 millones en suministros médicos de Javi Performance Parts, una compañía española de autopartes que presentó por última vez los informes financieros requeridos en 2012, y US\$3.5 millones en suministros médicos de Lasca Design LLC, una empresa de cerámica con sede en Florida, ninguna de las cuales tiene experiencia aparente en la fabricación o venta de suministros médicos¹¹².

Los resultados del informe del INCAE, en consonancia con los presuntos casos de corrupción señalados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, son consecuentes con las acciones del gobierno en contra del acceso a la información pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Una de las más evidentes iniciativas en este sentido fue la solicitud del presidente Bukele

¹¹⁰ Jordán L. (2021), "El Salvador: El peor evaluado en transparencia de compras por covid-19", La Prensa Gráfica, 20 de abril de 2021.

¹¹¹ Alas, S. (2021), "El Salvador con 0.42 de índice de transparencia de compra estatal", Diario El Mundo, 21 de abril de 2021.

¹¹² Departamento de Estado (2021), "Informe nacional de 2020 sobre prácticas de derechos humanos", Oficina de democracia, derechos humanos y trabajo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, 30 de marzo de 2021.

para la destitución de una de las comisionadas del IAIP, Liduvina Escobar. Bukele justificó su decisión por "el probable cometimiento de actos que afecten el funcionamiento del IAIP e incumplimiento de sus funciones". Escobar dijo que esa acción fue en respuesta a su posición a favor de la transparencia¹¹³. La Misión Especial de OEA que visitó al país en febrero de 2021, observó con preocupación que existan indicios de desacato a las resoluciones del IAIP que ordenan a los órganos del gobierno modificar la reserva de la información. La Misión consideró que estas restricciones al acceso a la información pública se agravan a la luz de la existencia de una práctica de negar el otorgamiento de entrevistas por parte de los funcionarios públicos. De igual forma, señaló también que el conjunto de estas circunstancias ha impactado negativamente la posibilidad de las y los salvadoreños de buscar y recibir información¹¹⁴.

Por otro lado, aunque criticada en sus inicios, la CICIES ha colaborado con la FGR en la investigación y análisis de casos de corrupción de la actual administración. En el marco de la visita que realizó Ricardo Zúñiga, el comisionado de la CICIES, Ronalth Ochaeta, aseguró que, si bien "son alentadores" los resultados de este organismo, creado en noviembre del 2020 por Acuerdo Ejecutivo, "podrían ser mejores". Ochaeta dijo que han dado aviso al Ministerio Público de 12 irregularidades de posibles indicios de corrupción de "cinco carteras de Estado", sin mencionar de cuáles instituciones podría tratarse¹¹⁵.

Zúñiga se reunió con Ochaeta, con el entonces fiscal, Raúl Melara, y con el Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos, Brendan O'Brien, para hablar sobre el trabajo del país para frenar el flagelo de la corrupción, como una de las principales causales de la migración irregular de salvadoreños a los Estados Unidos. El enviado anunció un apoyo económico de US\$2 millones de dólares para reforzar el trabajo de la CICIES en el marco de la cooperación vigente entre la FGR y la OEA, ente al cual está adscrita la CICIES¹¹⁶.

No obstante las evidentes señales de la administración Biden en contra de la corrupción, sin discusión previa y con modificación de agenda, NI y sus aliados aprobaron en la plenaria del 5 de mayo una nueva Ley de Salud especial que dará "inmunidad" a funcionarios públicos que han sido señalados por la Corte de Cuentas de la República (CCR) de malos manejos de los recursos financieros para la pandemia. La iniciativa fue una propuesta del presidente Bukele a través del Ministro de Salud, Francisco Alabí. Además, en la administración del exfiscal Raúl Melara, quedaron

¹¹³ Calderón, B. (2021), "Bukele ordena destitución de comisionada del IAIP, Liduvina Escobar", La Prensa Gráfica, 23 de abril de 2021.

¹¹⁴ Op. cit., OEA (2021).

¹¹⁵ YSKL (2021), "CICIES ha detectado 12 posibles indicios de corrupción en cinco instituciones públicas", 7 de abril de 2021.

¹¹⁶ YSKL (2021), "EE.UU. apoyará a la CICIES con \$2 millones para el combate a la corrupción", Radio YSKL, 7 de abril de 2021.

en investigación de la FGR más de 60 casos relacionados a instituciones que administraron fondos del Estado provenientes de préstamos, LETES, CETES y reorientaciones de recursos para atender la emergencia por COVID-19¹¹⁷.

Adicionalmente, en un informe reciente del Departamento de Estado de los Estados Unidos, resultaron como presuntos facilitadores para el cometimiento de actos de corrupción, funcionarios y exfuncionarios del actual gobierno, diputados y exfuncionarios de otras administraciones. El Departamento de Estado de Estados Unidos desclasificó un extracto de un reporte que revela cinco nombres de dirigentes y funcionarios de los partidos Nuevas Ideas, FMLN y GANA sobre los que considera hay suficientes elementos para presumir que cometieron o permitieron actos de corrupción o de narcotráfico en el Triángulo Norte de Centroamérica. En concreto, el Departamento de Estado señaló a Carolina Recinos, actual jefa de gabinete y operaciones del gobierno de Nayib Bukele; José Luis Merino, exviceministro y financista del FMLN; Rogelio Rivas, exministro de Seguridad del gobierno de Bukele; Guillermo Gallegos, vicepresidente de la Asamblea Legislativa oficialista y líder del partido GANA; y Sigfrido Reyes, expresidente de la Asamblea Legislativa y miembro del partido FMLN¹¹⁸.

El presidente Bukele reaccionó en su cuenta de Twitter señalando lo siguiente: "Si alguien cree que el combate a la corrupción tiene tan siquiera un ápice que ver con esto, o es increíblemente tonto o pretende que los demás lo sean. Esto no es combate a la corrupción, esto es geopolítica. Aunque esta vez, se pasaron de cínicos"¹¹⁹ Sobre la lista publicada por el Departamento de Estado, el fiscal Delgado afirmó que le "trae sin cuidado". Agregó que esas listas no van a ser vinculantes, respecto del trabajo de la FGR¹²⁰.

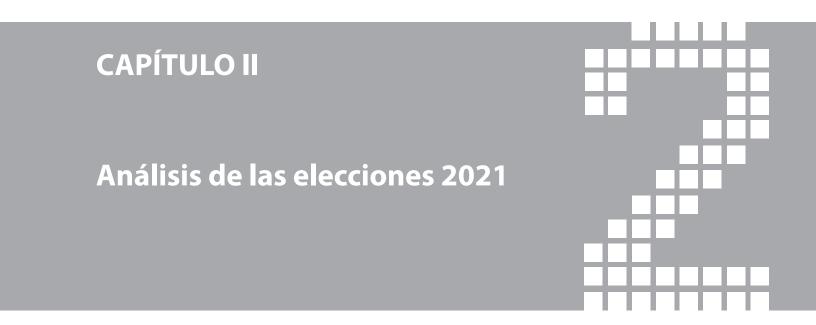
¹¹⁷ Flores, B. (2021), "Aprueban ley que evade la LACAP y da inmunidad a Alabi y otros funcionarios por compras irregulares durante la pandemia", *La Prensa Gráfica*, 5 de mayo de 2021.

¹¹⁸ Portillo, D., Valencia, D. y Rodríguez, C. (2021), "EUA revela que dirigentes de Nuevas Ideas, FMLN y GANA están en primera lista de corrupción", La Prensa Gráfica, 18 de mayo de 2021.

¹¹⁹ Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 18 de mayo de 2021, 8:44 a.m.

¹²⁰ Europa Press (2021), "El nuevo fiscal de El Salvador afirma que la lista de altos cargos corruptos le trae sin cuidado", Europa Press, 19 de mayo de 2021.

Departamento de Estudios Políticos • Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, FUSADES



Introducción

Desde 2015 el Departamento de Estudios Políticos (DEP) de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) ha publicado una apreciación integral de la gestión del proceso electoral, los resultados y las reformas para próximos eventos.

Las elecciones legislativas, municipales y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) de 2021 estuvieron caracterizadas por cuatro elementos: el Órgano Ejecutivo como "actor" del proceso electoral, el discurso de fraude electoral como estrategia de campaña, la falta de control del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el desarrollo de una jornada electoral con una participación superior a elecciones anteriores de su mismo tipo en un período de crisis sanitaria. Sin embargo, para efectuar un análisis integral del proceso electoral, resulta imprescindible exponer, en primer lugar, los principales elementos que intervinieron en la

organización de las elecciones, entre estos: los cambios más relevantes en la normativa electoral, los actores en contienda, las principales infracciones de la normativa electoral, el comportamiento de los organismos electorales, la observación y auditoría electoral, y los escrutinios. En segundo lugar, se analizan cuantitativamente los resultados electorales legislativos y municipales de 2021.

Organización del proceso electoral 2021

i. Los actores en competencia

Partidos y coaliciones

Asamblea Legislativa

Para el proceso electoral 2021, diez partidos políticos estaban legalmente inscritos y, por tanto, tenían la habilitación necesaria para presentar candidaturas: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Democracia Salvadoreña (DS), Cambio Democrático (CD), Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), Nuevas Ideas (NI), Nuestro Tiempo (NT), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y partido VAMOS. Sin embargo, la oferta partidaria en algunas circunscripciones se redujo a cuatro, tal fue el caso de Chalatenango y Cabañas en las que los electores solo tenían la posibilidad de elegir entre cuatro listas partidarias.

El partido DS únicamente presentó candidaturas bajo la modalidad de coalición con bandera única: en dos circunscripciones con ARENA, en las que solo proponía un suplente; y en igual número con PCN, en las que las candidaturas fueron propuestas por este último, reservándose DS un suplente en Chalatenango y otro en La Libertad.

Los partidos NI y GANA pactaron cinco coaliciones correspondiéndoles, según el pacto, las primeras y terceras candidaturas a NI y las segundas a GANA.

Cuadro 1. Candidaturas a diputaciones inscritas en cada circunscripción por partido político y candidaturas no partidarias.

Partidos	SS	SA	SM	LL	US	so	LU	LP	СН	CU	AH	МО	SV	CA
ARENA	C*	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х	C	х
DS	"			С							С			
PCN	Х	Х	Х		Х	Х	Х	Х	С	Х	Х	Х	C	х
CD	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х			Х		Х	
FMLN	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	х
GANA	Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х	_		Х	Х	С	
NI	Х	Х	Х	х	Х	Х		Х	С		Х	Х		
NT	Х	Х	Х	Х	Х								Х	
PDC	Х	Х	Х	Х	Х	Х		Х		Х	Х	Х	Х	
VAMOS	Х			Х		Х				Х			Х	
CNP	х							х						

Fuente: Elaboración propia a partir de las papeleteas y los pactos de colación publicador por el TSE en su página oficial. *C : Coalición

Todas las coaliciones pueden considerarse como ganadoras, puesto que en todos los casos obtuvieron escaños.

Concejos Municipales

En 13 de los 14 departamentos hubo coaliciones municipales. Las fuerzas políticas en Usulután decidieron participar con listas propias en la totalidad de municipios del departamento; mientras que, en Santa Ana, solo hubo una circunscripción con coalición inscrita; en Morazán y Cabañas, dos; y en Cuscatlán, tres, siendo los departamentos con menos municipios en los que se llevaron a cabo elecciones con coaliciones participantes.

Fueron inscritas 91 coaliciones en 89 municipios. Únicamente en dos municipios en todo el país coincidieron dos coaliciones: San Esteban Catarina, en San Vicente, y Tejutla, del departamento de Chalatenango. En ambos casos las coaliciones disputaban al alcalde/sa actual su posición, sin embargo, no fueron suficientes para evitar que los partidos FMLN y GANA mantuvieran las alcaldías, la primera a cargo de la alcaldesa Lilian Antonia Portillo de Carrillo y el segundo de Rafael Antonio Tejada Ponce del partido GANA.

Cuadro 2. Coaliciones para Concejos Municipales

Departamento	Circunscripción	Coalición	
	Concepción de Ataco, El Refugio y Jujutla	NI-CD	
Ahuachapán	Guaymango	NI-PCN	
	San Francisco Menéndez		
	San Lorenzo	NI-GANA	
Cabañas	Dolores y San Isidro	NI-CD	
Chalatenango	Chalatenango	GANA-PCN	
	Santa Rita, San Ignacio, La Reina, Las Vueltas y Potonico	NI-GANA	
	Agua Caliente, Dulce Nombre de María, El Carrizal, Las Flores, Nombre de Jesús, Nueva Concepción, Ojos de Agua, San Antonio de la Cruz, San Antonio Los Ranchos, San Francisco Morazán, San Isidro Labrador, San José Cancasque y San Luis del Carmen	NI-CD	
	San Rafael	NI-PCN-GANA	
	La Laguna	ARENA-PCN	
	Tainala	ARENA-PCN	
	Tejutla	NI-CD	
Cuscatlán	San Bartolomé Perulapía, San Cristóbal y Santa Cruz Analquito	NI-CD	
	Chiltuipán, Huizúcar, Jicalapa y Tepecoyo	NI-CD	
La Libertad	Nuevo Cuscatlán	NI-CD-GANA	
	San Pablo Tacachico y Talnique	NI-GANA	
La Paz	Cuyultitán, Jerusalén, Mercedes La Ceiba, Paraíso de Osorio, San Antonio Masahuat, San Emigdio, San Juan Nonualco, San Juan Talpa, San Juan Tepezontes, San Luis La Herradura, San Luis Talpa, San Miguel Tepezontes, San Pedro Nonualco, Santa María Ostuma, Santiago Nonualco y Tapalhuaca	NI-CD	
	San Pedro Masahuat	NI-GANA	
	San Francisco Chinameca	NI-PCN-GANA	
La Unión	Bolívar, Concepción de Oriente, Intipucá, Polorós, San José Las Fuentes, Santa Rosa de Lima, Yayantique y Yucuaquín	NI-CD	
Morazán	El Rosario y Torola	NI-CD	
	Ciudad Barrios	PDC-CD	
San Miguel	Quelepa y San Gerardo	NI-CD	
	San Miguel	NI-GANA	

Departamento	Circunscripción	Coalición
	Guazapa y Mejicanos	NI-CD
San Salvador	Rosario de Mora	ARENA-DS
	San Martín y San Salvador	NI-GANA
San Vicente	Apastepeque, San Cayetano Istepeque, San Ildefonso, Santa Clara, Santo Domingo y Verapaz	NI-CD
	San Esteban Catarina	ARENA-PCN
	San Esteban Catarina	NI-CD
Santa Ana	San Antonio Pajonal	NI-GANA
Sonsonate	te Acajutla, Caluco, Cuisnahuat y Nahuilingo	

Fuente: Elaboración propia con información de resultados publicados en sitio web del TSE.

Candidaturas partidarias y no partidarias

Candidaturas partidarias

De cara al proceso electoral 2021 se inscribieron 655 candidaturas para la elección de Asamblea Legislativa, correspondiendo a 233 mujeres y 422 hombres, lo que representa el 35.57% y 64.34%, respectivamente.

En cuanto a la elección de Concejos Municipales, las Juntas Electorales Departamentales (JED) inscribieron un total de 15,524 personas. De estas 6,321 son mujeres (40.72%) y 9,203 (59.28%) hombres.

En esta elección, la inscripción de las candidaturas en general supuso retos importantes en cuanto a la logística que debía de cumplir el Tribunal Supremo Electoral (TSE). El aspecto más llamativo fue la inclusión de las fotografías¹ y los nombres de las candidaturas a alcaldes/as en los 262 concejos municipales, que multiplicado por el número de partidos y coaliciones participantes en cada circunscripción muestran la magnitud de la organización del evento electoral. Con la incorporación de las imágenes de los alcaldes es posible afirmar que hubo 262 diferentes tipos de papeletas de votación a nivel municipal.

Candidaturas no partidarias

El plazo para solicitar la habilitación de la postulación de candidaturas no partidarias inició el 29 de mayo de 2020 y culminó el 29 de septiembre del mismo año. Durante ese período se presentaron

¹ Decreto Legislativo No. 475 de 6 de noviembre de 2019, publicado en el Diario Oficial. No. 55, Tomo 426, 17 de marzo de 2020.

al TSE 61 solicitudes de reconocimiento de candidaturas no partidarias para iniciar el proceso de recolección de firmas, de las cuales 24 fueron rechazadas por fraude de ley al haber participado algún miembro de la fórmula como candidato en las internas de algún partido político. Finalmente, solo dos lograron completar el proceso de inscripción y compitieron en las circunscripciones de San Salvador y La Paz.

Asimismo, cabe señalar que el plazo para la recolección de firmas ocurrió durante la fase con más contagios de COVID-19. Esta circunstancia influyó negativamente en la preparación de los libros y su autorización, y en la recolección de los respaldos. Sin embargo, a pesar de la pandemia, el número de solicitudes que recibió el TSE fue alto. Merece destacar que, en la revisión de los respaldos, el Registro Electoral encontró muchos casos de ciudadanos fallecidos, lo que obligó a la autoridad electoral a informar a la Fiscalía General de la República (FGR) para que realice las investigaciones pertinentes².

Un dato que debe referirse es la inexistencia de un calendario legal con tiempos bien definidos para quienes desean optar por la forma de postulación no partidaria, puesto que el TSE continúa aplicando, vía jurisprudencia, lo resuelto por la Sala de lo Constitucional (SCN) en la Inc.10-2011³.

Incidentes en la inscripción de candidaturas

Candidaturas partidarias para diputaciones de la Asamblea Legislativa

En el proceso de inscripción de candidatos a diputados y diputadas fueron impugnadas cinco candidaturas correspondientes a cuatro partidos políticos, las que luego fueron ratificadas por el TSE. Es importante señalar que las resoluciones de estos recursos fueron tomadas por la mayoría simple de los magistrados que integran al Organismo Colegiado, es decir tres votos de cinco posibles, en contra de lo regulado por la ley electoral en el artículo 64 letra a, romano v.

En sede constitucional fueron presentadas varias demandas de inconstitucionalidad, las que al cierre de este estudio reflejan el siguiente estatus: una admitida, con la adopción de medida cautelar, y nueve declaradas inadmisibles, habiendo sido prevenidas para que informaran si fue presentado previamente un recurso de nulidad de candidatura ante el TSE. Debe señalarse que la SCN cambió de criterio en cuanto a la exigencia de agotar la vía administrativa ante el TSE, antes de requerir el examen de constitucionalidad de los requisitos de las candidaturas a la Asamblea Legislativa.

² Lemus, R. (2020), "El TSE ha enviado oficio a Fiscalía por firmas en libros de no partidarios", 5 de diciembre de 2020, la que puede ser consultada en https://diarioelsalvador.com/el-tse-ha-enviado-oficio-a-fiscalia-por-firmas-en-libros-de-no-partidarios/18688/

Sentencia pronunciada el 24 de octubre de dos mil once en la Inconstitucionalidad 10-2011, la que puede ser consultada en http://www.jurisprudencia.gob.sv/VisorMLX/pdf/10-2011.pdf

Cuadro 3. Candidaturas a diputaciones sometidas a control constitucional

Referencia	Candidatura	Última decisión conocida
Inc. 5-2021	Walter René Araujo Morales	Admisión con medida cautelar⁴
Inc. 7-2021	Ana María Margarita Escobar López	Improcedencia ⁵ . Actor sugirió precepto legal como parámetro de control de la contradicción normativa alegada; y la pretensión se planteó sin observar las exigencias del artículo 208 inciso 4° de la Constitución, en cuanto a la función jurisdiccional del tribunal citado, como autoridad máxima en materia electoral, al no ejercitar el recurso de nulidad de acuerdo con las condiciones legalmente previstas.
Inc. 11-2021	Carlos Armando Reyes Ramos	Improcedencia ⁶ . Actor sugirió precepto legal como parámetro de control de la contradicción normativa alegada; y la pretensión se planteó sin observar las exigencias del artículo 208 inciso 4° Cn., en cuanto a la función jurisdiccional del tribunal citado, como autoridad máxima en materia electoral, al no ejercitar el recurso de nulidad de acuerdo con las condiciones legalmente previstas.
Inc. 12-2021	Rodolfo Antonio Parker Soto	Improcedencia ⁷ . Actor sugirió precepto legal como parámetro de control de la contradicción normativa alegada; y la pretensión se planteó sin observar las exigencias del artículo 208 inciso 4° Cn., en cuanto a la función jurisdiccional del tribunal citado, como autoridad máxima en materia electoral, al no ejercitar el recurso de nulidad de acuerdo con las condiciones legalmente previstas.
Inc. 13-2021	Ana María Margarita Escobar López	Improcedencia ⁸ . La pretensión fue planteada sin observar las exigencias del artículo 208 inciso 4° Cn., en cuanto a la función jurisdiccional del TSE, como autoridad máxima en materia electoral, al no ejercitarse el recurso de nulidad de acuerdo con las condiciones legalmente previstas.

⁴ Resolución emitida el 26 de enero de 2021 en la Inconstitucionalidad 5-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/01/E385E.PDF

Resolución emitida el 19 de febrero de 2021 en la Inconstitucionalidad 7-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/02/E483C.PDF

⁶ Resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 19 de febrero de 2021 en la Inconstitucionalidad 11-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/02/E483D.PDF

⁷ Resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 10 de marzo de 2021 en la Inconstitucionalidad 12-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/03/E48B7.PDF

⁸ Resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 19 de febrero de 2021 en la Inconstitucionalidad 13-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/02/E483F.PDF

Referencia	Candidatura	Última decisión conocida
Inc. 14-2021	Rodolfo Antonio Parker Soto	Improcedencia ⁹ . Demandante no presentó elementos probatorios que pudieren justificar al menos, liminarmente, la existencia de los hechos que pudieren afectar la honradez del ciudadano.
Inc. 19-2021	Walter David Coto	Sin pronunciamiento.
Inc. 28-2021	Romeo Alexander Auerbach	Sin pronunciamiento ¹⁰ .

Fuente: Elaboración propia con información del sitio de jurisprudencia de la CSJ y notas periodísticas.

Sobre la medida cautelar dictada por la SCN, se señala que esta fue adoptada sin haber sido requerida por la demandante. La Sala argumentó la protección general y necesidad de que los electores pudieran ejercer su sufragio libremente sin ningún tipo de obstáculos, como es el caso de candidatos que claramente incumplen con requisitos previstos en la Constitución y la normativa electoral. En vista de ello, con la medida adoptada el instituto político se vio obligado a sustituir la candidatura, por tratarse de una causa sobrevenida a partir de la resolución judicial.

Adicionalmente debe referirse que fueron sustituidas algunas candidaturas por renuncia en La Paz, y por decesos, en las circunscripciones de Santa Ana, San Miguel y San Salvador, incluso cuando ya la papeleta estaba impresa.

Candidaturas no partidarias para diputaciones de la Asamblea Legislativa

Durante este período se presentaron amparos contra el TSE demandando la violación de los derechos constitucionales e incumplimiento de los precedentes de la SCN, sin embargo, contrario a lo ocurrido en procesos electorales previos, aunque fueran admitidos no se aplicaron medidas cautelares obligando al TSE a desentender los requisitos establecidos en la ley para la inscripción de las candidaturas. La admisión se produjo en el amparo de referencia 519-2020¹¹; en otros pronunciamientos la Sala previno (493-2020¹²) y declaró improcedente el tramitado bajo referencia 314-2020¹³, por considerar que se trataba de una mera inconformidad con lo actuado por el TSE.

⁹ Resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 10 de marzo de 2021 en la Inconstitucionalidad 14-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/03/E48B3.PDF

¹⁰ Velásquez, E.(2020), "Sociedad de Salvadoreños radicados en EE.UU. demandan inconstitucionalidad de candidatura de Romeo Auerbach", El Diario de Hoy, 4 de marzo de 2021, la que puede ser consultada en https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/romeo-auerbach-demanda-inconstitucionalidad-candidato-gana-elecciones/813173/2021/

¹¹ Resolución de admisión la Sala de lo Constitucional en el proceso de Amparo 519-2020 emitida el 11 de diciembre de 2020 y que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2020/12/E3482.PDF

¹² Resolución de la Sala de lo Constitucional en proceso de Amparo 493-2020 emitida el 20 de noviembre de 2020 y que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2020/11/E2A26.PDF

¹³ Resolución de la Sala de lo Constitucional en proceso de Amparo 314-2020 emitida el 14 de octubre de 2020 y que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2020/10/E136D.PDF

Candidaturas para diputaciones al Parlamento Centroamericano

En la inscripción de candidaturas para competir por un escaño en el PARLACEN fueron inscritas todas las presentadas por los partidos.

Sin embargo, en sede constitucional fueron presentadas dos demandas de inconstitucionalidad bajo las referencias. 10-2021¹⁴ y 15-2021¹⁵ contra la candidatura de Norman Noel Quijano González, las que fueron declaradas improcedentes tanto por la indeterminación del objeto de control y por no justificar argumentativamente la existencia del mandato constitucional presuntamente incumplido por el TSE, como por la falta de aportación de elementos probatorios que pudieren justificar al menos, liminarmente, la existencia de los hechos que afectarían la honradez del referido ciudadano.

Candidaturas para Concejos Municipales

De las planillas inscritas, nueve fueron conocidas en recurso ante el TSE, confirmándose tres decisiones sobre los municipios de Santa Rosa de Lima, Yucuaiquín (La Unión) y Santa María (Usulután) y revocadas las decisiones de la autoridad electoral concernientes a candidaturas en los municipios de Mejicanos¹⁶ (San Salvador), San Dionisio (Usulután), San Alejo y Yayantique¹⁷ (La Unión), así como en Guacotecti y Sensuntepeque (Cabañas).

Adicionalmente, la JED tramitó algunos cambios en las inscripciones realizadas por los siguientes motivos: renuncias (una), fallecimiento (cinco) y por condenas por delitos (dos). En cuanto al control constitucional fueron sometidas cuatro, de las que aún hay dos pendientes de pronunciamiento; sin embargo, cabe prever que serán declaradas improcedentes, a partir del criterio de la SCN en cuanto a que la verificación del cumplimiento de los requisitos para esa elección le corresponde a la autoridad electoral.

¹⁴ Resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 10 de marzo de 2021 en la Inconstitucionalidad 10-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/03/E48B8.PDF

¹⁵ Resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 10 de marzo de 2021 en la Inconstitucionalidad 15-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/03/E48B5.PDF

¹⁶ Redacción política La Prensa Gráfica (2021)," TSE completa papeletas de concejos municipales", *La Prensa Gráfica*, 10 de Febrero de 2021 que puede ser consultada en https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/TSE-completa-papeletas-de-concejos-municipales-20210209-0094.html

¹⁷ Mendoza, I. (2021), "Foto de excandidato a alcalde, enviado a prisión acusado de financiar grupos de exterminio, estará en papeletas de votación en Yayantique", El Diario de Hoy, 24 de febrero de 2021 https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/elecciones-2021-elsalvador-gana-alcalde-yayantique-exterminio/809861/2021/

Cuadro 4. Candidaturas a Concejos Municipales sometidas a control constitucional

Referencia	Candidatura	Última decisión conocida
Inc. 16-2021	Ernesto Luis Muyshondt García Prieto	Improcedencia ¹⁸ . Existencia de cosa juzgada constitucional, ante precedente que indica que el acto mediante el cual las JED inscriben a un candidato a alcalde no es de aplicación directa de la Constitución cuando el requisito exigido no aparece en esta.
Inc. 17-2021	Roberto José D´Aubuisson Munguía	Improcedente ¹⁹ . Existencia de cosa juzgada constitucional, ante precedente que indica que el acto mediante el cual las JED inscriben a un candidato a alcalde no es de aplicación directa de la Constitución cuando el requisito exigido no aparece en esta.
Inc. 20-2021	Ernesto Luis Muyshondt García Prieto	Improcedencia ²⁰ . Existencia de cosa juzgada constitucional, ante precedente que indica que el acto mediante el cual las JED inscriben a un candidato a alcalde no es de aplicación directa de la Constitución cuando el requisito exigido no aparece en esta.
Inc. 23-2021	Marvin Ulises Rodríguez	Sin pronunciamiento ²¹ .
Inc. 27-2021	Ever Salvador Brizuela Aparicio	Sin pronunciamiento ²² .

Fuente: Elaboración propia con información del sitio de jurisprudencia de la CSJ y notas periodísticas.

ii. Cambios relevantes en la normativa electoral aplicable a las elecciones 2021

Para las elecciones de 2021 los cambios normativos estuvieron relacionados a:

- Cantidad de electores por Junta Receptora de Votos (JRV). El número de electores pasó de 600 a 70023 por cada JRV, a partir de la reforma del artículo 35 CE. Esta modificación fue aprobada en octubre de 2019, cuando aún la pandemia de la COVID-19 no era una variable en la celebración de eventos electorales.
- Requisitos sobre la inscripción de candidaturas. Se obligó a los partidos políticos a aportar, con la solicitud de inscripción de planillas, la certificación de la presentación de la última

¹⁸ Resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 15 de febrero de 2021 en la Inconstitucionalidad 16-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/02/E409F.PDF

¹⁹ Resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 15 de febrero de 2021 en la Inconstitucionalidad 17-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/02/E40A1.PDF

²⁰ Resolución de la Sala de lo Constitucional emitida el 17 de febrero de 2021 en la Inconstitucionalidad 20-2021 la que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2021/02/E4195.PDF

²¹ Redacción Última Hora (2021), "Interponen demanda de inconstitucionalidad contra candidato de ARENA quien cuenta con una sentencia que lo inhabilita", Última Hora, 11 de febrero de 2021, que puede ser consultada en https://ultimahora.sv/interponen-demanda-de-inconstitucionalidad-contra-candidato-de-arena-quien-cuenta-con-una-sentencia-que-lo-inhabilita/

²² Redacción Diario La Huella (2021), "Presentan demanda de inconstitucionalidad contra candidatura de GANA en Nueva Guadalupe", *Diario La Huella*, 27 de febrero de 2021, que puede ser consultada en https://diariolahuella.com/presentan-demanda-de-inconstitucionalidad-contra-candidatura-de-gana-en-nueva-guadalupe/

²³ Decreto Legislativo No. 450 de 24 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 216, Tomo 425, 15 de noviembre de 2019.

declaración jurada de patrimonio de cada candidato, emitida por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)²⁴ según la introducción de la letra j del artículo 160 CE; así como la certificación del punto de acta de escrutinio de las elecciones internas en la que conste los participantes y el número de votos obtenidos por cada uno. Además, debe hacerse constar que el proceso dentro del partido político se llevó a cabo bajo el voto libre, directo, igualitario y secreto por los inscritos en los padrones correspondientes a cada circunscripción, según lo regulado en la LPP, los estatutos partidarios y sus reglamentos²⁵, a partir de la reforma de los artículos 152 letra c, 160 letra c y 165 letra c del CE.

- **Hubo variaciones importantes sobre las candidaturas no partidarias.** En primer lugar se introdujo la paridad en la presentación de la fórmula; luego se modificó la forma de considerar los votos sobre cada candidatura no partidaria, de existir varias en la circunscripción²⁶, conforme a las reformas del art. 217 b y c del CE, contradiciendo el pronunciamiento de la Sala de lo Constitucional²⁷ que ordenó contarlas como lista, al sumarse las marcas de todas las candidaturas de este tipo en cada circunscripción departamental.
- Modificaciones al calendario electoral. Ante la posibilidad de ejecutar el voto desde el exterior para las elecciones de 2021, la Asamblea Legislativa, a solicitud del TSE, aprobó la disminución en veinticinco días del plazo para la inscripción de las candidaturas, tanto de Concejos Municipales como de diputaciones²⁸ al reformar el art 142 CE. Es decir, antes de la reforma el período de presentación de los listados de candidatos y candidatas cerraba setenta y cinco días antes de la fecha señalada para las elecciones y después de la reforma cien días antes. Lo anterior, si bien le permitiría tener al TSE mayor tiempo para la logística de la preparación y envío de los paquetes al exterior, deja a los partidos políticos con un período menor para acudir a la JED o al TSE, aunque el tiempo que poseen desde la celebración de sus elecciones internas hasta la convocatoria de elecciones es suficiente para la tramitación de la documentación que deben aportar a la autoridad a cargo de la inscripción.
- Inclusión de la fotografía de los candidatos a alcaldes o alcaldesas en la papeleta de Concejos Municipales²⁹. El D.L. que contenía las reformas a los art. 185, 186 y 197 inc. 3° CE fue vetado por el presidente de la República y conocido por la SCN mediante la Controversia 2-2019 en la que se determinó la constitucionalidad de la reforma³⁰.

²⁴ Decreto Legislativo No. 693 de 16 de julio de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 158, Tomo 428, 7 de agosto de 2020.

²⁵ Decreto Legislativo No. 568 de 13 de febrero de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 47, Tomo 426, 9 de marzo de 2020.

²⁶ Decreto Legislativo No. 295 de 10 de abril de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 423, 3 de mayo de 2019.

²⁷ Sentencia pronunciada el 17 de noviembre de dos mil catorce en la Inconstitucionalidad 59-2014, la que puede ser consultada en http://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2010-2019/2014/11/AA7A1.PDF

²⁸ Decreto Legislativo No. 568 de 13 de febrero de 2020.

²⁹ Decreto Legislativo No. 475 de 6 de noviembre de 2019.

³⁰ La resolución puede consultarse en https://www.jurisprudencia.gob.sv/portal/apls/2020/05/2-2020.pdf

iii. La observación electoral

El TSE recibió 57 solicitudes colectivas de acreditación de observadores; de estas, ocho eran de carácter exclusivamente nacional, 28 internacional y el resto mixtas; siendo acreditados finalmente 2,730 observadores.

Las misiones internacionales de observación y acompañamiento técnico fueron particularmente reducidas en cantidad de miembros y en el período de estancia debido a tres factores: la pandemia de la COVID-19, la falta de financiamiento y la cercanía con la elección presidencial de Ecuador. Dentro de las misiones de acompañamiento estuvieron la de Unión Europea; la de la Organización de los Estados Americanos, que llegó al país hasta el 20 de febrero; el Centro Criptológico de España; e IFES. La misión de observación nacional con más integrantes fue la acreditada por FUNDAUNGO.

Los despliegues territoriales fueron limitados concentrándose en las zonas urbanas, especialmente en los departamentos de San Salvador y La Libertad.

iv. Escrutinios: tecnología en mesa y sistema de transmisión y procesamiento de resultados electorales

Sistema de transmisión y procesamiento de resultados preliminares

La introducción de tecnología en mesa permitió el procesamiento más ágil del escrutinio preliminar y más limpio para el escrutinio final. El sistema de registro de votos fue diseñado por el personal técnico del TSE, así como el módulo de procesamiento y el de divulgación.

El éxito del sistema radicaba en la introducción adecuada de la información contenida en cada papeleta de votación, es decir de cada voto, el que debía ser interpretado uno a uno por la JRV. El sistema permitió efectuar una totalización en cada mesa de los votos obtenidos por

La introducción de tecnología en mesa permitió el procesamiento más ágil del escrutinio preliminar y más limpio para el escrutinio final. El sistema de registro de votos fue diseñado por el personal técnico del TSE, así como el módulo de procesamiento y el de divulgación.

cada partido, así como de las marcas de preferencias para cada candidatura.

Elaborada el acta y entregada la copia a los miembros de los partidos políticos, en su rol de vigilancia temporal, correspondía a la JRV efectuar la transmisión a través de un módem que utilizaba una red celular dedicada, asistida por un técnico debidamente capacitado por el TSE.

Una vez remitida la imagen del acta, así como los datos introducidos al sistema, el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Preliminares (CNPRE) procedía a recibir, desencriptar, almacenar totalizar de manera automática y trasladar para divulgación.

Como puede apreciarse, además de viajar por un canal directo y seguro, los datos iban encriptados, con lo que la posibilidad de alteración de los resultados era extremadamente difícil. Adicionalmente, el TSE disponía de un centro de procesamiento de respaldo, al que también podían llegar los datos enviados por la compañía, en caso que el primero no funcionara o simplemente estuviera saturado.

Finalmente, ya en el área de divulgación, el sistema mostraba diversa información electoral, como el total de votos por partido, las preferencias en el caso de las candidaturas legislativas y del PARLACEN, así como la imagen de cada una de las actas escaneadas.

La primera acta ingresó al sistema a las 6:35 de la tarde³¹, proveniente del municipio de San Alejo, en el departamento de la Unión y consistía solamente de 31 votos. La última actualización del escrutinio preliminar se realizó el 3 de marzo a las dieciocho horas con un minuto, con un total de 8,149 (96.43%) actas procesadas y 302 pendientes.

Tal como fue anticipado por las autoridades del TSE, el grueso de actas correspondientes a la Asamblea Legislativa ingresó entre las 10:00 p.m. y las 12:00 a.m. En el caso de la elección de PARLACEN, la primera acta entró a las 7:12 p.m., también de San Alejo, La Unión, y la primera de San Salvador ingresó a las 8:32 p.m. De igual manera ocurrió con los Concejos Municipales, pues la primera acta ingresó a las 7:21 p.m., siempre de San Alejo, La Unión, y la primera desde el departamento de San Salvador lo hizo a las 8:32 p.m.

Por tanto, es dable afirmar que el sistema de transmisión funcionó y se correspondió con los tiempos manejados por la autoridad electoral. Por tratarse de un escrutinio digital, no es posible analizar la calidad de los datos, en el sentido que no existió un apartado de análisis de actas adonde llegaran

las actas con inconsistencias, por lo no es posible evaluar este punto de forma específica.

Como consecuencia positiva del uso de la tecnología, además de la rapidez de la información y teniendo en cuenta la complejidad de los escrutinios, se registró un escrutinio definitivo donde no se reportaron actas con inconsistencias en cuanto a su contenido.

Como consecuencia positiva del uso de la tecnología, además de la rapidez de la información y teniendo en cuenta la complejidad de los escrutinios, se registró un escrutinio definitivo donde no se reportaron actas con inconsistencias en cuanto a su contenido.

³¹ Sitio web del TSE de resultados preliminares. Consulta efectuada el 28 de febrero de 2021 a las 18:40 p.m.

Principales problemas del Sistema de transmisión y procesamiento de resultados preliminares

Al momento de utilizar la tecnología en mesa se presentaron algunos inconvenientes que se pueden resumir de la siguiente manera:

- Capacitación insuficiente³². Algunas JRV efectuaron todo el conteo de los votos correspondiente a las 3 elecciones y, posteriormente, ingresaron los datos al sistema, lo que retrasó la llegada de las actas de Asamblea Legislativa. Cabe señalar que los escrutinios que se llevaron a cabo no variaron en gran medida respecto del tiempo que tardan las juntas en realizarlos. Otras JRV, ante el cansancio de sus miembros, no efectuaron los escrutinios o no las transmitieron.
- **Falta de señal para la transmisión.** En algunos centros de votación, la conexión no pudo establecerse, por lo que no se realizó la transmisión. Esto provocó que no todas las actas del escrutinio preliminar estuvieren digitalizadas, aunque el escrutinio final ya había iniciado³³.

Cuadro 5. Actas pendientes de digitalizar al inicio del escrutinio final³⁴

Municipia	Contro do Voto dián	IDV	Tipo	de Ele	cción
Municipio	Centro de Votación	JRV	AL*	PC*	CM*
	Reparto Santa Marta, Calle San Felipe	105 a la 116	Χ	Χ	Χ
San Salvador	Complejo Educativo Concha Viuda de Escalón	0360	Х	X	Χ
Sali Salvadoi	Universidad Evangélica de El Salvador	0406	Χ	Χ	Χ
	Bulevar del Hipódromo, Colonia San Benito, San Salvador	0500	Χ	х	Χ
	CED Pedro Pablo Castillo	0538	Χ	Χ	Χ
Ciudad Delgado	Digestyc	0639		Χ	Χ
	CED Reino de Holanda	0652	Χ	X	Χ
Mejicanos	Parqueo de Iglesia Católica Sumo y Eterno Sacerdote	0850, 0854	Χ	X	Χ
San Marcos	Avenida Padre Mario Zanconato	1310	Χ	Χ	Χ
Арора	Complejo Educativo Licenciado Renato Noyola	1658, 1660, 1663	X	Х	Х
	CED Cantón Las Delicias	1717	Χ	Χ	Х
Tonacatepeque	CED Presbítero Nicolás Aguilar	1937			Χ

³² Junta de Vigilancia Electoral (2021), Comunicado, 16 de marzo de 2021, que puede ser consultado en http://www.jve.gob.sv/

³³ Alas, S. (2021), "TSE busca 33 actas de escrutinio en paquetes electorales", *Diario El Mundo*, 11 de marzo de 2021 que puede ser consultado en https://diario.elmundo.sv/tse-busca-33-actas-de-escrutinio-en-paquetes-electorales/

³⁴ Villaroel, G. (2021), "Más de 50 actas perdidas frenan el escrutinio final de votos", *Diario El Mundo*, 11 de marzo de 2021 que puede ser consultado en https://diario.elmundo.sv/mas-de-50-actas-perdidas-frenan-el-escrutinio-final-de-votos/

Municipio	Contro do Votación	JRV	Tipo de Elección			
Municipio	Centro de Votación	JKV	AL*	PC*	CM*	
Santiago	CED Contér la Contilla	2084	Χ	Х	Х	
Texacuangos	CED Cantón La Cuchilla	2087		Х	Х	
El Paisnal	CED Cantón San Antonio Grande	2099	Χ	Х	Х	
	Instituto Nacional de Ayutuxtepeque	2163	Χ			
Ayutuxtepeque	Centro de Formación Laboral de la	2172		Х	Х	
	Santísima Trinidad	2173			Х	
Rosario De Mora	CED Cantón Las Barrosas	2201, 2202	Χ	Х	Х	
Santa Ana	CED Católico Madre del Salvador	2327		Х	Х	
Chalchuapa	CED Cantón San Sebastián	2635	Χ	Х	Х	
Cara Miannal	Complejo Educativo Aminta de Montiel	2989	Х	Х	Х	
San Miguel	Complejo Educativo Ofelia Herrera	3086	Χ			
Comasagua	CED Estados Unidos de América	4376	Χ	Х	Х	
	CED Alberto Masferrer	4657			Х	
		4662	Х			
Usulután	CED Cantón El Ojuste	4663		Х	Х	
		4664		Х		
	Instituto Tecnológico de Usulután	4701			Х	
0 41/	CED de Ozatlán	4941			Х	
Ozatlán	CED Doctor Arturo Rosales	4942, 4943	Х	Х	Х	
Sonsonate	Instituto Nacional Thomas Jefferson	5137	Χ	Х	Х	
Izalco	CED Caserío Los Zapes, Cantón Chorro Arriba	5268, 5269	Х	Х	Х	
	Complejo Educativo Cantón San Isidro	5277	Х	Х	Х	
Nahuizalco	CED Cantón Tajcuilujlan	5514	Х	Х	Х	
San Julián	Complejo Educativo Eugenio Aguilar Trigueros	5566		Х	Х	
Santa Catarina		5683, 5687			Х	
Masahuat	Complejo Educativo Eduardo Salaverría	5686		Х	Х	
Santa Isabel Ishuatán	Complejo Educativo María Mendoza de Baratta	5710			Х	
1 11 11	Instituto Nacional Cantón Amapalita	5756	Χ	Х	Х	
La Unión	CED Barrio La Fátima	5763	Х	Х	Х	
Turín	CED Prof. Rodrigo Flores	7665, 1667, 7668	Х	Х	Х	
llobassa	CED Cantón Oratorio	8373	Χ	Х	Х	
Ilobasco	CED Cantón Oratorio	8376		Х	Х	

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE.

AL - Asamblea Legislativa

PC - Parlamento Centroamericano

CM - Concejo Municipal

En total, las actas no transmitidas fueron 157 de las cuales, 46 eran de la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa, 52 del Parlamento Centroamericano y 59 de Concejos Municipales.

Escrutinio definitivo

Integración de las mesas de Escrutinio Definitivo

En virtud del art. 214 inc. 4° CE, el TSE convocó a los partidos políticos con derecho de vigilancia en todo el proceso electoral, según lo establece el inciso segundo del artículo 209 Cn., a que participaran en el escrutinio definitivo, como dicta el artículo 272 letra a) CE; no hacerlo podría constituirse en causal de nulidad.

En el ejercicio de su potestad reglamentaria el TSE, siguiendo la metodología utilizada en los últimos años, aprobó en febrero de 2021 el Instructivo de Escrutinio Final, en el que dispuso que los miembros de las JED y Juntas Electorales Municipales (JEM) de las correspondientes circunscripciones, integrarían las mesas junto a un equipo logístico de tres empleados del TSE, los vigilantes de cada partido político –con derecho a voz–, un representante de la FGR, así como uno de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y de la Procuraduría General de la República (PGR).

Al día siguiente de la juramentación de los integrantes de las mesas del escrutinio final hubo dificultades en su instalación debido a que los partidos NI y CD reclamaban el derecho de incorporar a las mesas a un representante que tuviese voto, aun cuando en virtud de lo que establece el artículo 209 Cn³⁵ no les correspondía, en virtud de que los organismos electorales temporales no deben tener vinculación partidaria.

La representación del partido NI solicitó que se cambiaran las reglas establecidas en el Instructivo³⁶. Discutido por el Organismo Colegiado y con la mayoría simple de los magistrados con derecho a voto (tres), sin alcanzar el quórum de decisión requerido en el artículo 64 del CE, acordaron modificar la regla de integración contenida en el instructivo original. En ese sentido, se trasladó la obligación de realizar el escrutinio a los partidos políticos y se excluyó a los miembros de las JED y JEM, a pesar de que el art. 214 CE obliga a las JED a presentarse en el escrutinio, dado que los resultados pueden consultarse a partir de la copia de las actas resguardadas por estos organismos electorales.

³⁵ Art. 209 Cn. La ley establecerá los organismos necesarios para la recepción, recuento y fiscalización de votos y demás actividades concernientes al sufragio y cuidará de que estén integrados de modo que no predomine en ellos ningún partido o coalición de partidos.

³⁶ Alas, S. (2020), "Tensión política en escrutinio final: TSE emite nuevas reglas a partidos", 5 de marzo 2021.

La existencia de coaliciones entre GANA y NI en cinco departamentos (La Unión Chalatenango, Cuscatlán, San Vicente y Cabañas) así como las 85 correspondientes a Concejos Municipales con distintos partidos (GANA, CD y PCN) –de las 91 inscritas–, impedía que en las mesas de esos departamentos pudiese haber más de un representante por coalición, lo que ha sido reconocido por la Sala en la Inc. 139-2013³⁷:

"un proceso de elecciones transparente, ordenado y eficiente, debe tener especial cuidado en la igualdad entre todas las fuerzas políticas, de modo que ninguna disfrute de ventajas institucionales y se cumplan de manera rigurosa por parte de todos las reglas de juego, lo cual depende básicamente de una administración electoral adecuada".

El TSE se vio sobrepasado por las demandas del partido NI que, inconforme con la decisión, requirió un cambio del instructivo, a partir de lo cual el TSE decidió integrar a los partidos en el escrutinio final con voz y voto en las mesas y prescindir de los organismos electorales temporales (JED y JEM), aun cuando las mesas de escrutinio final actúan bajo delegación del TSE y deciden la incorporación definitiva de los datos de las actas que reflejan la voluntad de los electores.

Esta decisión tiene visos de inconstitucionalidad a partir de lo dispuesto por la SCN en la referida sentencia sobre la despartidización de los organismos electorales, en la que consideró que:

"los partidos políticos no están habilitados para proponer ciudadanos con vinculación político – partidaria, ya que el alcance de la habilitación constitucional para su intervención en la conformación de los organismos electorales temporales, se limita a proponer a los ciudadanos que serán los miembros de las Juntas Electorales Departamentales, Municipales y Juntas Receptoras de Votos, lo cual no indica que los mismos puedan ser miembros de los partidos políticos".

Las presiones ejercidas por el partido NI fueron públicas y notorias a partir de la presencia de funcionarios gubernamentales que actuaron como representantes del partido político. El ambiente de trabajo de las mesas fue inestable y congestionado, producto de la excesiva intervención de este partido político, que solo disminuyó su confrontación con el TSE hasta que, con tres votos de magistrados propietarios, un suplente y un voto en contra, el Organismo Colegiado incorporó a un representante de cada partido político con voz y voto en las mesas, sin tener en cuenta los criterios antes mencionados. En cuanto a las decisiones, estas serían tomadas por mayoría simple y se mantendría la presencia de representantes de FGR, PDDH y PGR.

³⁷ Sentencia dictada en inconstitucionalidad No. 139-2013 de 22 de julio de 2015 publicada en el Diario Oficial No. 144, Tomo 408 del 12 de agosto de 2015, la que puede ser consultada en http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2015/JUL_15/COMUNICADOS/Inc.%20139-2013%20[Sentencia%20Estimatoria]%205.pdf

La tecnología utilizada en el escrutinio final

La tecnología utilizada en el escrutinio preliminar por las JRV permitió elaborar actas más limpias, contribuyendo a que, una vez instaladas finalmente las mesas del escrutinio definitivo, fluyera sin inconvenientes la actividad de validación de datos. Sin embargo, se presentó un dilema porque el sistema del escrutinio preliminar incorporaba 16 dígitos y el del escrutinio definitivo solo incluía 8, lo que llevó a un reinicio del sistema³⁸. Lo anterior obligó al TSE a una nueva "puesta a cero" del

sistema, debiendo reiniciar, por segunda vez, el trabajo en las mesas y, además, se desecharon los avances realizados sobre 140 actas que habían sido introducidas.

Las dificultades que se presentaron en el escrutinio final no estuvieron relacionadas con el sistema, la calidad de las actas o la integridad de la información, sino con la intervención de un partido político al requerir la participación de sus representantes en la toma de decisiones de las 49 mesas y en la correspondiente validación del resultado.

Cabe señalar que el sistema que el TSE utilizó para el escrutinio final es prácticamente el mismo que tuvo que introducir a partir del recuento de las actas de Asamblea

Las dificultades que se presentaron en el escrutinio final no estuvieron relacionadas con el sistema, la calidad de las actas o la integridad de la información, sino con la intervención de un partido político al requerir la participación de sus representantes en la toma de decisiones de las 49 mesas y en la correspondiente validación del resultado.

Legislativa correspondientes al departamento de San Salvador, efectuado después de las elecciones de 2015. En consecuencia, este sistema, a diferencia del referido al escrutinio preliminar, es un sistema más maduro, que ha venido mejorando en cada elección, por lo que la velocidad y agilidad del escrutinio final no dependía de la tecnología utilizada sino de los actores que participaron.

Análisis de las elecciones por tipo de elección

i. Marco General. Evolución del padrón electoral

El padrón electoral nacional cerró el 30 de octubre de 2020 con 5,389,017 electores³⁹, mostrando un aumento con respecto a la elección de 2018 de 202,975 ciudadanos aptos para emitir el sufragio y 126,554 desde 2019.

Welásquez, E.; Rodríguez, M. (2021), "TSE vuelve a poner a cero el sistema para el escrutinio final en medio de tensiones por la vigilancia electoral", El Diario de Hoy, 4 de marzo de 2021 la que puede ser consultada en https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/elecciones-2021-tse-noel-orellana-sistema-informatico-conteo-final/813188/2021/

³⁹ Magaña, Y. (2020), "El ABC de las elecciones 2021 en El Salvador", *Diario El Mundo*, 27 de noviembre 2020 que puede ser consultado en https://diario.elmundo.sv/el-abc-de-las-elecciones-2021-en-el-salvador/

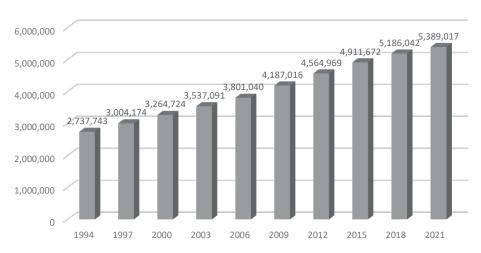


Gráfico 1. Evolución del Padrón Electoral 1994-2021

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública del TSE.

Debe tenerse en cuenta que en este proceso electoral fueron excluidos los residentes en el exterior con domicilio fuera del territorio nacional según su Documento Único de Identidad (DUI), que sumaban 431,445. Esta exclusión tuvo como causa el que la SCN difiriera el cumplimiento de su sentencia⁴⁰, emitida en la Inc. 156-2012 para 2024, relacionada al voto de los salvadoreños desde el exterior en las elecciones legislativas y municipales. Asimismo, los dos vetos presidenciales⁴¹ y el retraso de la Asamblea Legislativa (AL) en el proceso de formación de ley impidieron que hubiera una regulación en tiempo.

De los jóvenes habilitados para tramitar su DUI, correspondientes a los nacidos entre el 1º de septiembre de 2002 y el 27 de febrero de 2003, únicamente concurrieron al DUICENTRO a efectuar el trámite 6,557⁴²; de estos, a la fecha de la elección lo retiraron 6,528 personas. Para este proceso electoral se evidencia un incremento de jóvenes que tramitaron su DUI de manera anticipada con respecto a elecciones anteriores.

⁴⁰ Resolución de seguimiento emitida por la Sala de lo Constitucional el 24 de julio de 2020 en la Inconstitucionalidad 156-2012 y que puede ser consultada en https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2020/07/DEDCB.PDF

⁴¹ Pueden ser consultados en https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/351487/download y https://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/368866/download

⁴² Magaña, Y. (2020) "Sube proporción de jóvenes de 17 que reservan su lugar en el padrón", *Diario El Mundo*, 3 de septiembre 2020 que puede ser consultado en https://diario.elmundo.sv/sube-proporcion-de-jovenes-de-17-que-reservan-su-lugar-en-el-padron/

90,000 83,350 30.00% 80,465 80.000 66,105 25.00% 23.83% 70,000 58,411 60.000 20.00% 43,757 45,398 50,000 4.44% 15.00% 40,000 12.12% 30,000 10.00% 87% 6.37% 20,000 13,917 9,752 5.00% 1.91% 6,557 4,895 4,209 10,000 2,149 0.00% 2012 2014 2015 2018 2019 2021 Preenrolados Esperados

Gráfico 2. Jóvenes que han tramitado de manera anticipada su DUI

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública del RNPN y TSE.

La composición por sexo del padrón electoral es de 53.39% mujeres y 46.61% hombres, manteniendo un crecimiento constante y homogéneo.

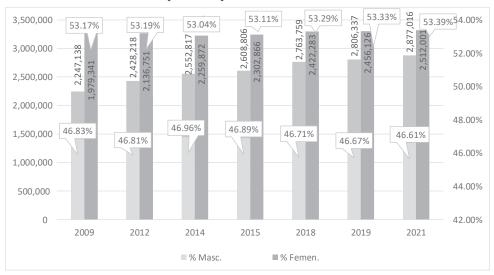


Gráfico 3. Evolución del padrón por sexo desde 2009-2021

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

Asamblea Legislativa

Las elecciones del 28 de febrero de 2021 representaron una derrota para todos los partidos políticos con más de 5 años de existencia⁴³. Este proceso probablemente deje un partido cancelado y seriamente mermados a los que otrora se repartían la mayoría de escaños de la AL, volviéndolos irrelevantes en el hemiciclo para incidir desde su papel de oposición.

⁴³ Se incluye CD por constituir una extensión del instituto político del mismo nombre que fuera cancelado por el TSE en agosto de 2018.

Resultados de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa

Participación electoral

La participación electoral en la elección de diputaciones a la Asamblea Legislativa alcanzó el 50.25%, lo que representa un aumento del 4.52% con respecto a la elección de 2018. En cuanto a la elección de integrantes del PARLACEN y Concejos Municipales la participación fue de 50.27% y 50.21% respectivamente. Esta diferencia se explica a partir del ejercicio del sufragio activo de policías, estudiantes de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) y miembros de las Fuerzas Armadas, fiscales electorales destacados en los centros de votación, quienes, por no pertenecer al municipio al que fueron asignados para el desempeño de sus labores votaron únicamente para PARLACEN y en algunos casos para diputaciones a la Asamblea Legislativa.

Para efectos del presente análisis se tomará la votación en la elección de diputados a la Asamblea Legislativa para medir la participación, teniendo en cuenta que la elección de PARLACEN se llevó a cabo por primera vez mediante voto directo en 2015, y en la de Concejos Municipales vota el menor número de electores por las circunstancias ya expuestas.

54.25 51.91 _{51.9}7 45.61 46.67 51.94 50.27 47.79 47.83 49.17 2009 2009 2009 2012 2012 2014 2014 2015 2015 2015 2018 2018 2019 2021 2021 2021 AL CM Р AL CM P1V P2V PC AL CM AL CM Р PC AL CM

Gráfico 4. Comparativo de participación electoral 2009-2021

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

En la elección 2021 hubo un aumento importante en la participación del departamento de San Salvador, superando en un 9.5% a la de 2018. Los departamentos en los que la participación disminuyó con respecto a 2018 fueron: San Miguel, La Unión, Chalatenango, Ahuachapán y Morazán.

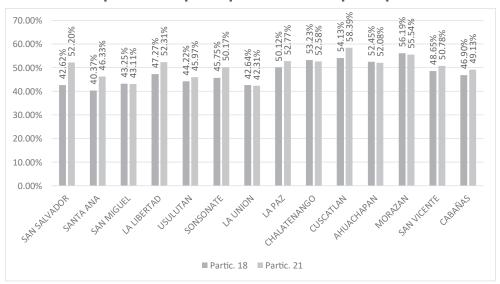


Gráfico 5. Comparativo de participación electoral por departamento 2018-2021

Fuente: Elaboración propia con información publicada por el TSE.

El siguiente cuadro evidencia en porcentajes los aumentos y disminuciones de la participación electoral por departamento.

Cuadro 6. Evolución de la participación electoral por circunscripción (porcentajes)

Circunscripción	2018	2021	2018-2021	
San Salvador	42.62%	52.20%	9.58%	
Santa Ana	40.37%	46.33%	5.96%	
San Miguel	43.25%	43.11%	-0.15%	
La Libertad	47.27%	52.31%	5.04%	
Usulután	44.22%	45.97%	1.75%	
Sonsonate	45.75%	50.17%	4.42%	
La Unión	42.64%	42.31%	-0.33%	
La Paz	50.12%	52.77%	2.64%	
Chalatenango	53.23%	52.58%	-0.66%	
Cuscatlán	54.13%	58.39%	4.25%	
Ahuachapán	52.45%	52.08%	-0.37%	
Morazán	56.19%	55.54%	-0.65%	
San Vicente	48.65%	50.78%	2.14%	
Cabañas	46.90%	49.13%	2.23%	

Fuente: Elaboración propia con información publicada por el TSE.

Representación femenina en la Asamblea Legislativa

Durante el proceso electoral 2021 fueron inscritas 655 candidaturas para la elección de Asamblea Legislativa, correspondiendo a 233 mujeres y 422 hombres, lo que representa el 35.57% y 64.34% respectivamente.

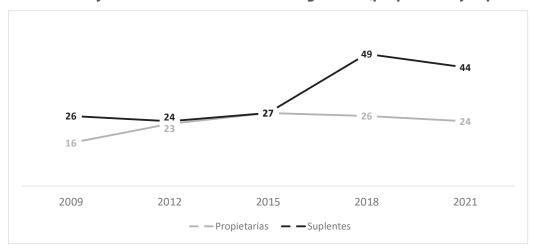
Cuadro 7. Comparativo de inscripciones Asamblea Legislativa (propietarias y suplentes)

Elección		lujeres Total		Н		Total	
	Propietaria	as Su _l	plentes	Propietari	os Su	plentes	
2015	501	228	273	685	365	320	1186
2015	42.24%	38.4%	46.0%	57.76%	61.6%	54.0%	1100
2018	554	237	317	618	349	269	1172
2016	47.27%	40.4%	54.1%	52.73%	59.6%	45.9%	1172
2021	618	233	385	692	422	270	1310
2021	47.18%	35.57%	58.78%	52.82%	63.43%	41.22%	1310

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

De las 618 candidatas inscritas resultaron electas 24 propietarias y 45 suplentes, lo que significa que solo 28.57% de mujeres son diputadas propietarias y 53.57% de las 84 diputaciones suplentes son mujeres. Así, la conformación del Órgano Legislativo tiene 2 mujeres propietarias y 4 suplentes menos que en la legislatura anterior.

Gráfico 6. Mujeres electas en la Asamblea Legislativa (propietarias y suplentes)



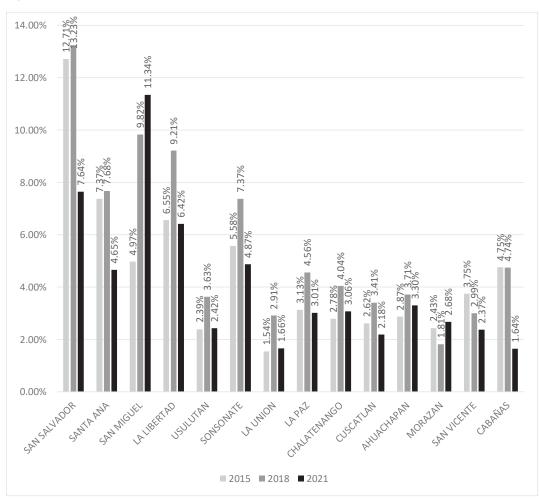
Fuente: Elaboración propia a partir de información pública del TSE y la Asamblea Legislativa.

Distribución departamental del voto combinado a nivel nacional

Para este proceso electoral el departamento en el que se aprecia un mayor fraccionamiento del voto es San Miguel. Es notable como el porcentaje de votos fraccionados ha disminuido con los promedios obtenidos en elecciones previas. El total nacional de voto cruzado es de 5.23%, mientras que para 2018 fue de 7.67% y para 2015 fue de 6.73%. Este comportamiento evidencia una disminución con respecto a elecciones previas, lo que podría ser un efecto de la campaña del voto por bandera que lideró la opción política oficialista.

El total nacional de voto cruzado es de 5.23%, mientras que para 2018 fue de 7.67% y para 2015 fue de 6.73%. Este comportamiento evidencia una disminución con respecto a elecciones previas, lo que podría ser un efecto de la campaña del voto por bandera que lideró la opción política oficialista.

Gráfico 7. Porcentajes de votos fraccionados por departamento en elecciones 2015-2018-2021



Fuente: Elaboración propia con información pública brindada por el TSE en su sitio web.

Cuadro 8. Votos combinados absolutos y comparativo con votos válidos 2015-2018-2021

DEDARTA		2015			2018		2021			
DEPARTA- MENTO	Votos emitidos	Votos cruzados	% Voto cruzado	Votos emitidos	Votos cruzados	% Voto cruzado	Votos emitidos	Votos cruzados	% Voto cruzado	
San Salvador	642,133	81,640	12.71%	514,723	68,093	13.23%	737,221	56,336	7.64%	
Santa Ana	168,904	58,904 12,450 7.37 ^o		170,892	13,120	7.68%	222,555	10,351	4.65%	
San Miguel	164,409	8,169	4.97%	163,113	16,023	9.82%	175,207	19,872	11.34%	
La Libertad	266,185	17,441	6.55%	254,245	23,418	9.21%	326,607	20,968	6.42%	
Usulután	129,558	3,098	2.39%	123,583	4,481	3.63%	138,497	3,354	2.42%	
Sonsonate	161,004	8,977	5.58%	155,489	11,458	7.37%	190,125	9,254	4.87%	
La Unión	93,991	1,448	1.54%	94,006	2,732	2.91%	99,016	1,641	1.66%	
La Paz	118,639	3,711	3.13%	120,063	5,474	4.56%	140,532	4,235	3.01%	
Chalatenango	90,482	2,518	2.78%	89,546	3,619	4.04%	97,246	2,980	3.06%	
Cuscatlán	98,798	2,587	2.62%	96,568	3,289	3.41%	116,361	2,536	2.18%	
Ahuachapán	131,938	3,783	2.87%	134,419	4,985	3.71%	144,605	4,768	3.30%	
Morazán	81,545	1,983	2.43%	83,750	1,519	1.81%	87,319	2,336	2.68%	
San Vicente	65,594	2,457	3.75%	63,723	1,908	2.99%	73,544	1,744	2.37%	
Cabañas	62,841	2,985	4.75%	60,408	2,862	4.74%	67,913	1,116	1.64%	
	2,276,021	153,247	6.73%	2,124,528	162,981	7.67%	2,616,748	141,491	5.41%	

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública ofrecida por el TSE.

Evolución de otros votos (impugnados, nulos y abstenciones)

En este proceso electoral no hay evidencia de campañas dirigidas por líderes políticos para la abstención o para anular el voto. Por el contrario, hubo un llamado al voto masivo, lo que se ve reflejado en la notable disminución de votos nulos y abstenciones con respecto al proceso electoral de 2018, que presentó un comportamiento atípico, a partir del discurso del entonces alcalde capitalino y ahora presidente, Nayib Bukele.

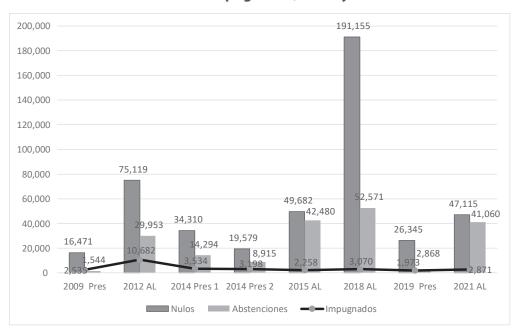


Gráfico 8. Evolución de votos impugnados, nulos y abstenciones 2009-2021

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública ofrecida por el TSE.

Votos nulos por departamento

Los votos nulos por departamento evidencian cómo, a mayor cantidad de ofertas partidarias, mayor es la cantidad de votos nulos; es decir, a más candidatos en la papeleta, aumenta la posibilidad de anular el voto. Las conclusiones sobre los votos nulos solo podrían efectuarse con una revisión de las papeletas que los contienen; sin embargo, producto de la observación durante el escrutinio preliminar se advirtieron dos situaciones: votos nulos por constar más marcas que las permitidas y marcas sobre dos banderas de partidos no coaligados.

Las conclusiones sobre los votos nulos solo podrían efectuarse con una revisión de las papeletas que los contienen; sin embargo, producto de la observación durante el escrutinio preliminar se advirtieron dos situaciones: votos nulos por constar más marcas que las permitidas y marcas sobre dos banderas de partidos no coaligados.

Cuadro 9. Comportamiento de votos nulos por departamento en elecciones y variaciones 2015-2018-2021

Departamento	2015	2018	2021	2018-2021
San Salvador	16,273	81,110	15,786	-65,324
Santa Ana	4,618	16,873	4,105	-12,768
San Miguel	2,788	8,932	4,153	-4,779
La Libertad	5,236	24,738	5,816	-18,922
Usulután	2,047	6,307	2,202	-4,105
Sonsonate	3,664	12,607	3,556	-9,051
La Unión	2,052	3,938	1,337	-2,601
La Paz	2,198	8,549	2,140	-6,409
Chalatenango	1,666	4,826	1,175	-3,651
Cuscatlán	1,762	6,788	1,384	-5,404
Ahuachapán	2,484	6,184	2,270	-3,914
Morazán	1,542	2,928	1,709	-1,219
San Vicente	1,578	4,736	873	-3,863
Cabañas	1,774	2,639	609	-2,030
Total	49,682	191,155	47,115	-144,040

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública ofrecida por el TSE.

Desempeño partidario en cuanto a caudal de votos obtenidos por los institutos políticos en contienda

Se ha tomado como referencia la votación de los cuatro partidos con el mayor favor de los electores en el periodo de análisis. Se evidencia la caída consistente desde 2014 del partido FMLN habiendo disminuido su caudal de electores en un 827%. En cuanto al partido ARENA, desde 2014 cuando alcanzó su máxima votación, ha disminuido en un 467%. Sobre el partido GANA cabe destacar que después de haber obtenido en 2019 un crecimiento de 660%, desde su primera participación electoral en 2012, dos años más tarde cayó su votación en 1037%. Respecto del partido NI, en su primera participación en elecciones como instituto político ha obtenido la mayor votación en la historia electoral de El Salvador.

Cuadro 10. Histórico electoral 1994-2019

Elección	ARENA	FMLN	NI	GANA
1994 Presid. 1a Vuelta	651,632.0	331,629		
1994 Presid. 2a Vuelta	818,264.0	378,980		
1997 Legislativa	396,301.0	369,709		
1999 Presidencial	614,268.0	343,472		
2000 Legislativa	436,190.0	426,298		
2003 Legislativa	446,381.0	475,146		
2004 Presidencial	1,314,436.0	812,519		
2006 Legislativa	783,230.0	785,072		
2009 Legislativa	854,166.0	943,936		
2009 Presidencial	1,284,588.0	1,354,000		
2012 Legislativa	897,054.0	827,522		217,447
2014 Presid. 1a Vuelta	1,047,592.0	1,315,768		307,603
2014 Presid. 2a Vuelta	1,489,451.0	1,495,815		
2015 Legislativa	885,373.6	847,289		209,896.71
2018 Legislativa	886,365.2	521,257		243,268
2019 Presidencial	857,084.0	389,289		1,434,856
2021 Legislativa	318,703.5	180,808	1,739,153.26	138,371.04

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública del TSE.

Evolución de la conformación de las legislaturas entre 2009 y 2021

La elección 2021 ha representado una pérdida de representación para los partidos con más años en la Asamblea Legislativa, incluyendo al CD⁴⁴. Los aliados del oficialismo, especialmente PCN y GANA, fueron desplazados de su rol de bisagra en el sistema y, aun cuando uno de los diputados de la coalición NI-GANA fue propuesto por el partido GANA –lo que permitiría afirmar que podría responder a dicha bancada–, no es previsible que exista una ruptura a partir de la posición de apoyo incondicional que dicho partido ha mostrado al presidente de la República en la que va de su gestión.

Ingresan al órgano legislativo tres nuevas fuerzas políticas: NI, con una composición suficiente con sus coaligados para obtener la mayoría calificada, Nuestro Tiempo y Vamos con un diputado cada uno.

⁴⁴ Aun cuando es de reciente inscripción en el TSE, el partido Cambio Democrático tiene los mismos estatutos y liderazgos partidarios del partido del mismo nombre que fuera cancelado por la autoridad electoral en 2018, en cumplimiento de Resolución de Sala de los Constitucional Sentencia pronunciada el 10 de julio de dos mil dieciocho en la Inconstitucionalidad 64-2015/102-2015/103-2015, la que puede ser consultada en http://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2010-2019/2018/07/CDDD8.PDF

Las candidaturas no partidarias en este proceso electoral no obtuvieron escaños.

Cuadro 11. Escaños legislativos por partidos 2009-2021

Partidos	Pro	cesos elec	torales leg	jislativos	
Partidos	2009	2012	2015	2018	2021
ARENA	32	33	35	37	14
FMLN	35	31	31	23	4
GANA	-	11	11	10	6
PCN	11	7	6	9	2
PDC	5	1	1	3	1
CD	1	1	0	1	0
CNP	-	0	0	1	0
NI	-	-	-	-	55
NT	-	-	-	-	1
VAMOS	-	_	-	-	1
	84	84	84	84	84

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública del TSE

Cuadro 12. Escaños legislativos por obtenidos por cocientes o residuos por cada partido 2018-2021

		2018		2021				
Partidos políticos	Diputados por cociente	Diputados por residuo	Total de diputados	Diputados por cociente	Diputados por residuo	Total de diputados		
ARENA	28	7	35	1	8	9		
FMLN	10	8	18	1	3	4		
GANA	3	7	10	0	5	5		
PCN	3	5	8	0	1	1		
ARENA-PCN	2	1	3	0	1	1		
FMLN-CD	2	1	3	-	-	-		
PDC	0	2	2	0	1	1		
FMLN-PSD- CD	1	0	1	-	-	-		
FMLN-PSD	1	0	1	-	-	-		
PDC-PCN	1	0	1	-	-	-		
FPS	0	0	0	-	-	-		
CD	0	1	1	0	0	0		
PSD	0	0	0	-	-	-		

		2018		2021					
Partidos políticos	Diputados por cociente	Diputados por residuo	Total de diputados	Diputados por cociente	Diputados por residuo	Total de diputados			
NO PARTIDARIOS	0	1	1	0	0	0			
NI	-	-	-	41	5	46			
NI-GANA	-	-	-	9	1	10			
ARENA-DS	-	-	-	2	2	4			
NT	-	-	-	0	1	1			
VAMOS	-	-	-	0	1	1			
PCN-DS	-	-	-	0	1	1			

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública proporcionada por el TSE.

El partido ARENA perdió 23 escaños con respecto a los obtenidos en 2018, mientras que el FMLN disminuye en 19 curules, PCN 7, GANA 5 y PDC 2. Así mismo se consolida la entrada de un nuevo partido político que logra en su primera elección legislativa 55 escaños y el ingreso de dos partidos de reciente inscripción: Nuestro Tiempo y Vamos. En esta elección no hubo candidatos no partidarios que obtuvieran un escaño legislativo.

En cuanto a los escaños obtenidos por las coaliciones debe tenerse en cuenta que la coalición es el acuerdo entre dos o más partidos políticos para presentar una oferta electoral conjunta y tiene un límite temporal de existencia; caducando, generalmente⁴⁵, con la firmeza de los resultados. Así, las bancadas legislativas estarán integradas por los electos que hayan sido propuestos por cada uno de los partidos. En consecuencia, a pesar de que desde la perspectiva de la comunicación las bancadas oficialistas se configuren como un bloque, GANA obtuvo seis diputados y NI 55 diputaciones.

Cambios en diputaciones por departamentos respecto a 2018

Los diputados del partido oficial tendrán como rasgo distintivo el haber hecho del apoyo incondicional al Ejecutivo, el eje central de su campaña electoral. Por ende, será muy difícil que la Asamblea Legislativa ejerza el rol de control previsto en la Constitución de la República.

⁴⁵ La única excepción es para las elecciones presidenciales cuando la coalición obtiene el número de votos necesarios para proponer candidatos a magistrados del TSE según el Art. 39 inc 3. LPP.

Cuadro 13. Cambios en diputaciones por departamentos respecto a 2018

	ARE	NA	C	D	FM	LN	GA	NA	ı	11	N	Т	PC	CN	PE	C	VAN	MOS	CN	IP	
	2018	2021	2018	2021	2018	2021	2018	2021	2018	2021	2018	2021	2018	2021	2018	2021	2018	2021	2018	2021	Total
SS	12	3	1	0	6	1	2	1	-	17	ı	1	1	0	1	0	-	1	1	0	24
SA	3	1	0	0	1	0	1	1	-	5	ı	0	1	0	1	0	-	0	ı	-	7
SM	2	0	0	0	2	1	1	1	-	3	-	0	0	0	1	1	-	0	-	-	6
LL	5	2	0	0	3	0	1	1	-	7	ı	0	1	0	0	0	-	0	-	-	10
US	2	1	0	0	2	1	1	0	-	3	ı	0	0	0	0	0	-	0	ı	-	5
SO	2	1	0	0	2	0	1	1	-	4	ı	0	1	0	0	0	-	0	-	-	6
LU	2	1	0	0	1	0	0	0	-	2	-	0	0	0	0	0	-	0	-	-	3
LP	2	1	0	0	1	0	1	0	-	3	ı	0	0	0	0	0	-	0	-	0	4
CH	1	0	0	0	1	0	0	0	-	2	ı	0	1	1	0	0	-	0	-	-	3
CU	1	1	0	0	1	0	0	0	-	2	-	0	1	0	0	0	-	0	-	-	3
АН	2	1	0	0	1	0	0	0	-	2	ı	0	1	1	0	0	-	0	ı	-	4
МО	1	0	0	0	1	1	1	0	-	2	ı	0	0	0	0	0	-	0	-	-	3
SV	2	1	0	0	1	0	0	0	-	2	ı	0	0	0	0	0	-	0	-	-	3
CA	1	1	0	0	0	0	1	1	-	1	-	0	1	0	0	0	-	0	-	-	3
	38	14	1	0	23	4	10	6	0	55	0	1	8	2	3	1	0	1	1	0	84

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública proporcionada por el TSE.

Renovación o relección legislatura 2021 – 2024

De los electos el 28 de febrero, 60 diputados ocuparán por primera vez un escaño en la Asamblea Legislativa, ya sea en calidad de propietarios o de suplentes, lo que representa una renovación del 71.43%. Por otro lado, 22 legisladores fueron reelectos, un legislador ya había fungido en el periodo 2015-2018 y una de las diputadas electas actualmente es parlamentaria suplente.

El promedio de edad de la nueva bancada es de 39.78 años y de los que nunca habían ocupado un escaño legislativo es de 36.32 años.

Cuadro 14. Legisladores electos por primera vez en calidad de propietarios

Partido político/ coalición	Cantidad por partidos		por primera vez ocupan un mblea Legislativa
		Ernesto Castro	Suecy Callejas
		Dania González	Dennis Salinas
		Alexia Rivas	Elisa Rosales
		Ana Figueroa	Carlos Bruch
		Rodrigo Ayala	José Urbina
		Aronette Mencía	Christian Guevara
		Ivonne Hernández	Rubén Flores
		Francisco Villatoro	Leonel Uceda
		Edgardo Mulato	Francisco Amaya
		Caleb Navarro	Suni Cedillos
		Felipe Interiano	Jorge Castro
NI	46	Giovanny Zaldaña	Lorena Fuentes
		Evelyn Merlos	Rebeca Santos
		Ricardo Rivas	Salvador Chacón
		Sandra Martínez	Walter Alemán
		Norma Lobo	Erick García
		Bladimir Barahona	Juan Rodríguez
		Estuardo Rodríguez	Luis Figueroa
		Raúl Castillo	Angel Lobos
		Maricela De Guardado	Héctor Sales
		Mauricio Ortiz	Raúl Chamagua
		Samuel Martínez	Marcela Pineda
		Walter Coto	Herbert Rodas
		Alexander Guardado	Saúl Mancía
		Jonathan Hernández	Janneth Molina
NI-GANA	10	Edgar Fuentes	Gerardo Aguilar
		Edwin Serpas	José García
		William Soriano	Amilcar Ayala
ARENA	1	Francisco Lira	
GANA	1	Romeo Auerbach	
FMLN	1	Jaime Guevara	
VAMOS	1	Claudia Ortiz	

Fuente: Elaboración propia con información recopilada del TSE y medios de comunicación.

Habrá que dar seguimiento a la nueva composición de la Asamblea Legislativa, en su mayoría integrada por personas sin práctica legislativa, y la capacidad que tenga de cambiar la manera en la que se ha hecho política hasta ahora, fuertemente criticada sobre todo por el presidente de la República; además, deberá evaluarse si el cambio refleja mejoras o, por el contrario, genera atajos de la gestión legislativa en beneficio la gestión presidencial.

Grado de proporcionalidad en el reparto de escaños

En las elecciones legislativas el partido NI y su coalición con GANA tuvo el favor del 66.46% del electorado lo que le permitió alcanzar un 65.48% de los escaños. Aun cuando hay varias coaliciones, se revisaron todos los pactos para acreditar los votos al candidato/a propuesto al partido proponente. Se observa que, excepto en el caso del FMLN, en el resto de partidos las diferencias que obtiene cada instituto entre el porcentaje de escaños y el de votos de cada partido no son significativas provocando un reparto muy proporcional entre los contendientes. De los ocho partidos que tendrán presencia legislativa cuatro están sobrerrepresentados y cuatro subprepresentados.

Cuadro 15. Proporcionalidad en reparto de escaños

Partidos	Votos	Escaños	Porcentaje de escaños	Proporción de votos	Diferencia	Proporcionalidad	
NI	1,739,153	55	65.48%	64.23%	1.25	Sobrerrepresentado	
ARENA	318,703	14	16.66%	11.77%	4.89	Sobrerrepresentado	
GANA	138,371	6	7.14%	5.11%	2-03	Sobrerrepresentado	
FMLN	180,808	4	4.76%	6.68%	-1.92	Subrepresentado	
PCN	106,890	2	2.38%	3.95%	-1.57	Subrepresentado	
NUESTRO TIEMPO	44,401	1	1.19%	1.64%	-0.45	Subrepresentado	
PDC	44,379	1	1.19%	1.64%	-0.45	Subrepresentado	
VAMOS	26,492	1	1.19%	0.98%	0.21	Sobrerrepresentado	
		84	100%				

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

iii. Concejos Municipales

Resultados de la elección de Concejos Municipales

Evolución de votos Concejos Municipales 2009 – 2021

La votación en las elecciones de Concejos Municipales ha sido ligeramente inferior a la de Asamblea Legislativa por las razones expuestas *supra* y aunque sigue la tendencia de la Asamblea Legislativa, marca distancia frente a algunos liderazgos locales.

1,400,000 993,987 976,771 896,755 1,200,000 904,303 1,000,000 800,000 287,321 298,734 265,067 292,585 600,000 236,029 247,373 77,907 244,567 215,540 66,673 136,992 112,828 400,000 50,279 25,204 25,099 1,539 18,355 200,000 0 2009 2012 2015 2018 2021 ■ ARENA ■ CD ■ FMLN ■ GANA ■ NI ■ PCN ■ PDC

Gráfico 10. Evolución de los votos en las elecciones de Concejos Municipales 2009-2021

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública del TSE.

Comparativo resultados globales gobiernos locales 2009 – 2021

En esta elección, el partido perdedor en la votación de Concejos Municipales fue ARENA, que disminuyó en 105 los municipios que gobernaba.

Cuadro 16. Concejos Municipales ganados por cada partido (2009-2021)

	2009	2012	2015	2018	2021
ARENA	122	116	129	140	35
FMLN	95	94	85	64	30
GANA	-	17	19	26	27
PCN	33	27	20	25	14
PDC	10	5	7	5	3
CD	1	3	1	0	0
FDR	1	-	-	-	-
PSD			1	1	-
FPS	-	-	-	1	-
NI	-	-	-	-	152 ⁴⁶
NT	-	-	-	-	0
VAMOS	-	-	-	-	1
	262	262	262	262	262

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

ARENA ganó 35 alcaldías, de estas 33 las mantuvo del período anterior y perdió 105. El FMLN por su parte ganó 30 de las que en 26 ya ostentaba el gobierno municipal y perdió 34. GANA obtuvo 27 alcaldías, retuvo 13 y perdió 13 de las obtenidas en 2018. Por su parte el PCN ganó 14, de las que retuvo 10 de las que había ganado en 2018 y perdió 14. El PDC, de 5 Concejos Municipales que dirigía, logró retener 2 y le arrebató uno al PCN. El partido VAMOS ganó un Concejo Municipal, San Isidro, que actualmente lo gobierna ARENA.

NI ganó en 116 municipios en la elección de Concejos Municipales, además 23 las ganó en coalición con CD, 9 con GANA, 2 NI-PCN-GANA y 1 NI-CD-GANA y 1 NI-PCN.

La nueva forma de integración de los Concejos Municipales plurales, según el TSE

Antes de la divulgación de los resultados finales y de cualquier notificación del TSE sobre el Acta de Escrutinio Final, el partido NI presentó un escrito a partir del cual el organismo electoral adoptó un nuevo criterio para la integración de los Concejos Municipales plurales: incluir en la asignación de escaños por residuo al ganador con más del 50% de los votos válidos.

⁴⁶ Se incluyen todas las coaliciones teniendo en cuenta que N actúa como partido dominante en estas, excepto en San Miguel.

El TSE argumentó que en la regla establecida en el artículo 219 letra d) del Código Electoral la Asamblea Legislativa había ponderado entre el sistema proporcional y el pluralismo, dando mayor peso al pluralismo con la incorporación de una barrera que excluye de la distribución por residuos a aquel partido que se le haya asignado los regidores que en proporción le correspondieren, aunque tuviese un residuo lo suficientemente alto para competir con el resto de los contendientes por el Concejo Municipal.

Esta barrera, a criterio de los magistrados del TSE, es contraria a lo establecido en el art. 202 inciso 1° Cn. que dispone que: «Para el Gobierno Local, los departamentos se dividen en Municipios, que estarán regidos por Concejos formados de un Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores cuyo número será proporcional a la población». El colegiado aduce que la regla "tiene un defecto" que lesiona " la participación de los electores, lo que perjudica su participación en la distribución de regidores, pues estos deben ser elegidos conforme al principio de representación proporcional y a la regla jurisprudencial que establece que los *votos emitidos deben tener igual eficacia*"⁴⁷. En consecuencia, aunque materialmente el TSE no procedió según lo establecido en el artículo 77A de la Ley de Procedimientos Constitucionales, lo actuado, según el artículo 77B de la LPC, es coincidente con una inaplicabilidad que la propia autoridad electoral ha querido evadir.

En la resolución que contiene el Acta de Escrutinio Definitivo, notificada a los partidos políticos y ciudadanía en general, el TSE textualmente expone: "para acercarse lo más posible a que los votos emitidos deben tener igual eficacia en las elecciones del 28 de febrero de 2021, aplicaremos el artículo 219 C.E., sin utilizar la regla que no permite al partido ganador participar en la distribución de regidores y regidoras por residuo".

De esta decisión se deriva que los partidos políticos ganadores en una elección con más del 50% de los votos válidos, y con un residuo mayor al de otro partido político, les será adjudicado el regidor que corresponda. Esta decisión podría ser impugnada mediante el recurso de nulidad de Escrutinio definitivo por vulneración del procedimiento establecido en el artículo 272 letra b) del Código Electoral⁴⁸.

Esta decisión tuvo un impacto en la integración de los Concejos Municipales de 43 municipios del país, en el que, a partir del criterio de los regidores que gana o pierde, el partido más beneficiado es NI y el más perjudicado es ARENA.

⁴⁷ Acta de Escrutinio Final publicada por el TSE en su sitio web el 19 de marzo de 2021 y que puede ser ubicada en https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2021/escrutinio-final/acta/e2021-cm-completo.pdf

⁴⁸ Labrador, G. (2021), "Un TSE dudoso no supo enfrentar al fantasma del fraude", El Faro, 20 de marzo de 2021.

Cuadro 17. Partidos políticos beneficiados por la decisión del TSE de no aplicar el art. 219 CE parcialmente.

parciain	nente.		
No.	MUNICIPIO	1 REGIDOR MÁS	1 REGIDOR MENOS
1	Ciudad Delgado		
2	Lolotique		
3	Jayaque		
4	San Matías		GANA
5	Sonsonate		
6	Nahuizalco		
7	Santa Cruz Michapa		
8	llopango		
9	Santiago Texacuangos		
10	Moncagua		FMLN
11	Comasagua	NI	
12	Ahuachapán	INI	
13	Nejapa		
14	Apopa		
15	Chinameca		
16	Ciudad Barrios		
17	Ciudad Arce		ARENA
18	Santiago de María		
19	Nueva Esparta		
20	Corinto		
21	San Pedro Perulapán		
22	Usulután		PDC
Coali	ciones en las que intervier	e NI y que son benefici	adas con la decisión
23	Concepción Oriente		
24	San Juan Nonualco		GANA
25	San Isidro	NI-CD	
26	Santiago Nonualco		PCN
27	El Refugio		ARENA
28	San Salvador		FMLN
29	San Martín	NI-GANA	ARENA
30	Talnique	INI-GAINA	ANEIVA
31	San Pedro Masahuat		PCN
32	San Francisco Chinameca	NI-PCN-GANA	FMLN
33	San Francisco Menéndez	NI-PCN	ARENA

	Otros partidos							
34	Tacuba	PCN	ARENA					
35	Metapán	PDC	ARENA					
36	San Gerardo	PDC	NI-CD					
37	San Luis Talpa	GANA	NI-CD					
38	Mercedes La Ceiba	GANA	NI-CD					
39	Ojos de Agua	GANA	NI-CD					
40	San Miguel de Mercedes	PCN	NI					
41	San Francisco Javier	FMLN	NI					
42	Las Flores	FMLN	NI-CD					
43	Antiguo Cuscatlán	ARENA	FMLN					

Fuente: Elaboración propia a partir de publicación de información del TSE.

Coaliciones con mayoría en los Concejos Municipales

En 89 municipios del país, diversos partidos políticos decidieron participar coaligados. Solo en dos municipios (San Esteban Catarina y Tejutla) hubo más de una oferta electoral conjunta. De las 37 ganadoras, 17 lograron acceder a la alcaldía con menos de la mayoría absoluta y 21 con más del 50% de los votos válidos.

Cuadro 18. Resultados de las coaliciones por tipos de mayorías

	Ganadas <50%	Ganadas >50%	Total
ARENA-PCN	0	1	1
NI-CD	14	9	23
NI-CD-GANA	1	0	1
NI-GANA	2	7	9
NI-PCN	0	1	1
NI-PCN-GANA	0	2	2
	17	20	37

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

Número de municipios ganados según tipo de mayoría

En este proceso electoral se advierte una disminución de los municipios cuyo Concejo Municipal obtuvo la victoria con una cantidad superior a la mayoría absoluta. De 140 en 2018, en 2021 hubo 124, sin embargo, contrario a lo ocurrido en otros procesos electorales en los que varios partidos

han ganado alcaldías con amplios márgenes, en este proceso electoral esta condición ha sido capitalizada por NI, lo que puede analizarse como parte del efecto de que el presidente de la República haya sido uno de los competidores más activos, sin haber sido parte de la contienda legalmente.

Cuadro 19. Municipios ganados según tipo de mayoría

Partido o	Ganadas < 50%		Ganadas >50%		Total	
coalición	2018	2021	2018	2021	2018	2021
ARENA	61	25	79	10	140	35
FMLN	23	14	41	16	64	30
GANA	18	19	8	8	26	27
PCN	16	10	9	4	25	14
PDC	3	0	2	3	5	3
CD	0	0	0	0	0	0
PSD	0	-	1	-	1	-
FPS	1	-	0	-	1	-
NI		69		83	152	152
Vamos		1		0	1	1
	122	138	140	124	262	262

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

Resultados gobiernos locales 2009 – 2021 en el AMSS

Las victorias con mayores márgenes a favor de NI se han producido en el área metropolitana de San Salvador y en las cabeceras departamentales. Las elecciones de 2021 marcan un antes y un después en la distribución del poder local.

Cuadro 20. Histórico de los gobiernos municipales en el AMSS

Municipios	2009	2012	2015	2018	2021
San Salvador	ARENA	ARENA	FMLN-PSP	ARENA	NI
Ciudad Delgado	FMLN-CD	FMLN-CD	FMLN	ARENA	NI
Mejicanos	FMLN	ARENA	FMLN	FMLN	NI-CD
Soyapango	FMLN	ARENA	FMLN	ARENA	NI
Cuscatancingo	FMLN-CD	FMLN	FMLN	ARENA	NI
San Marcos	FMLN	FMLN	FMLN	FMLN	NI
llopango	FMLN	ARENA	ARENA	ARENA	NI

Municipios	2009	2012	2015	2018	2021
Nejapa	ARENA	FMLN	FMLN	FMLN	NI
Apopa	FMLN	ARENA	ARENA	ARENA	NI
Tonacatepeque	FMLN-CD	ARENA	ARENA	ARENA	NI
Ayutuxtepeque	FMLN-CD	ARENA	ARENA	ARENA	ARENA
Santa Tecla	FMLN-CD	FMLN-CD	ARENA	ARENA	NI
Antiguo Cuscatlán	ARENA	ARENA	ARENA	ARENA	ARENA

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

Participación de la mujer en los gobiernos locales

De las 15,524 personas inscritas para optar por un puesto en los Concejos Municipales, 6,321 eran mujeres (40.72%) y 9,203 hombres (59.28%). De estas fueron inscritas como candidatas a alcaldesas 199 (15.21%) y 1,109 como alcaldes (84.79%), mientras que como candidatas a síndicas 388 (29.66%) y a síndicos 920 (70.34%). Así mismo, la cantidad de regidoras inscritas fue de 3,215 (41.88%) y de 4,461 (58.12%) de regidores propietarios. En cuanto a las suplencias, las mujeres representaron el 48.14% (2,518) de las personas inscritas y los hombres el 51.13% (2,713) de 5,231 que optaron a dicho cargo.

Cuadro 21. Inscripción de candidaturas para integrar los gobiernos locales 2015-2021

	Cargo al que se inscribe										
Proceso	Alcoldo/co		C fra	Síndico/a		Regio	dores				
electoral	Alca	Alcalde/sa				Propietarios/as		Suplentes			
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre			
2015	191	1,146	408	929	3,308	4,604	2,481	2,867			
2015	14.3%	85.7%	30.5%	69.5%	41.8%	58.2%	46.4%	53.6%			
2018	186	953	365	774	2,874	3858	2,208	2,348			
2016	16.3%	83.7%	32.0%	68.0%	42.7%	57.3%	48.5%	51.5%			
2021	199	1,109	388	920	3,215	4,461	2,518	2,713			
2021	15.21%	84.79%	29.66	70.34%	41.88%	58.12%	48.14%	51.86%			

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

En la lista no ganadora o lista B la composición fue la siguiente: 3,478 mujeres, para un 44.81%, y 4,283 hombres, lo que representa el 55.19% de los 7,761 inscritos.

Primer y segundo lugar en el AMSS 2021

De las 13 alcaldías del área metropolitana de San Salvador, 11 tendrán una recomposición de sus liderazgos institucionales y únicamente 2 fueron retenidas por sus Alcaldes/as: Ayutuxtepeque y Antiguo Cuscatlán. Solo en dos municipios el porcentaje con el que obtuvieron la victoria los que asumieron como nuevos ediles el próximo 1 de mayo no superó el 50% de los votos válidos, ambos gobernados hasta ahora por el FMLN.

Cuadro 22. Resultado electoral en las alcaldías que integran el AMSS

DEPARTAMENTO	MUNCIPIO	2021	Porcentaje obtenido	2do lugar	Diferencia de votos
San Salvador	San Salvador	NI	56.11%	ARENA	36,659
San Salvador	Ciudad Delgado	NI	61.72%	GANA	19,738
San Salvador	Mejicanos	NI-CD	48.03%	FMLN	8,314
San Salvador	Soyapango	NI	69.22%	ARENA	64,722
San Salvador	Cuscatancingo	NI	73.53%	ARENA	20,256
San Salvador	San Marcos	NI	49.10%	FMLN	2,870
San Salvador	llopango	NI	63.74%	ARENA	22,503
San Salvador	Nejapa	NI	58.71%	FMLN	5,573
San Salvador	Арора	NI	74.22%	ARENA	35,743
San Salvador	Tonacatepeque	NI	71.20%	CD	18,441
San Salvador	Ayutuxtepeque	ARENA	53.40%	NI	2,293
La Libertad	Santa Tecla	NI	51.16%	ARENA	10,807
La Libertad	Antiguo Cuscatlán	ARENA	67.07%	NI	9,209

Fuente: Elaboración propia con información pública del TSE.

Primer y segundo lugar en las alcaldías de las cabeceras departamentales

De las 14 cabeceras departamentales, NI ganó 13, de estas solo una tenía por oferta electoral la coalición NI-GANA, al resto concurrió de manera individual. Perdió un municipio que es cabecera departamental: Sensuntepeque.

Cuadro 23. Resultado electoral de los municipios cabeceras departamentales

DEPARTAMENTO	MUNCIPIO	2021	2do lugar 2021
San Salvador	San Salvador	NI	ARENA
Santa Ana	Santa Ana	NI	GANA
San Miguel	San Miguel	NI-GANA	FMLN
La Libertad	Santa Tecla	NI	ARENA
Usulután	Usulután	NI	GANA
Sonsonate	Sonsonate	NI	ARENA
La Unión	La Unión	NI	ARENA
La Paz	Zacatecoluca	NI	FMLN
Chalatenango	Chalatenango	NI	ARENA
Cuscatlán	Cojutepeque	NI	GANA
Ahuachapán	Ahuachapán	NI	PCN
Morazán	San Francisco Gotera	NI	GANA
San Vicente	San Vicente	NI	GANA
Cabañas	Sensuntepeque	GANA	NI

Fuente: Elaboración propia a partir de información pública del TSE.



Introducción

Sin duda alguna los primeros dos años de Gobierno del presidente Nayib Bukele han marcado un estilo autoritario de gobernar, con acciones contrarias al Estado de derecho que tienen como principales rasgos, la violación a las leyes y a la Constitución y el desmantelamiento de la institucionalidad democrática. Bajo este contexto, tanto la Policía Nacional Civil (PNC) como la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), instituciones armadas claves para la estabilidad democrática, están siendo pervertidas e instrumentalizadas políticamente a unos niveles sin precedentes desde la firma de los Acuerdos de Paz.

Durante el último año, se ha profundizado el uso político de las instituciones del ramo de Seguridad y el ejército, aprovechando además el margen de discrecionalidad que ofreció la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. A su vez, la incidencia y los patrones de

criminalidad se vieron modificados por una larga cuarentena y el estricto confinamiento domiciliar forzoso al que fue sometido el país. Todo ello impactó en los indicadores de seguridad y en el funcionamiento de las instituciones, incluso en sus capacidades para registrar y atender los hechos delictivos, principalmente durante el año 2020.

En el caso de la significativa reducción de los homicidios en el período analizado, parece estar asociada a la confluencia de diversos factores coyunturales: el confinamiento y la cuarentena domiciliar adoptada para enfrentar la pandemia, que generó un repliegue de los grupos delincuenciales, la presunta negociación de las pandillas con el Gobierno para bajar los homicidios, la notable reducción de los enfrentamientos armados y ejecuciones realizadas por la PNC y la FAES, asociada a la decisión del Gobierno del presidente Bukele de no enfrentar a las pandillas, el posible encubrimiento de muchos asesinatos bajo la figura de desapariciones y el cambio de perfil de las personas retornadas de Estados Unidos desde el inicio de la pandemia, la mayoría de los cuales no han participado en delitos graves. En concreto, la baja de homicidios no parece ser atribuible a una sola causa, además que por hoy, no existe evidencia contrastable que permita asegurar que la reducción de muertes violentas obedezca al Plan Control Territorial.

Pero los rasgos más preocupantes advertidos en el período analizado son la desnaturalización de los roles y mandatos constitucionales de la PNC y de la FAES y la disposición de estas instancias a dejarse manipular, incluso para encubrir presuntos actos de corrupción de funcionarios del actual Gobierno, tales como: desacatos a órdenes judiciales y de la Asamblea Legislativa, obstrucción de la justicia y al trabajo de investigación de la Fiscalía General de la República (FGR), amedrentamiento de funcionarios del Estado considerados opositores por el Gobierno y acompañamiento de cuestionables y graves hechos que atentan contra otros órganos de Estado y la institucionalidad democrática, como los ocurrido el (9F) de 2020 y el 1 de mayo de 2021. Lo anterior es una muestra del grado de perversión de la institucionalidad de Seguridad y del ramo de la Defensa.

Este capítulo examina la situación de la seguridad para el período 2020 y el primer semestre de 2021, a la luz de las condiciones que impuso la pandemia y del actual contexto de desinstitucionalización democrática, en el que nuevamente se vuelve a recurrir al uso de la fuerza y de las instituciones armadas como instrumento de control político.

Es preciso señalar que una de las principales dificultades enfrentadas para el análisis de los diversos indicadores de seguridad, fueron las limitantes de acceso a información pública que derivó en la falta de respuesta de algunas instancias, respuestas tardías y envíos de información parcial respecto a toda la requerida. En varios casos, ni siquiera se justificó la falta de entrega de la información,

según los criterios establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). A la vez, no fue posible obtener entrevistas del Ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro, del Ministro de la Defensa, Rene Merino Monroy, ni del Director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas. El primero, nunca brindó respuesta a la solicitud; el Ministro de la Defensa ofreció atender la entrevista de forma extemporánea al período de realización del informe; mientras que, el Director de la PNC se excusó por falta de tiempo¹.

I. La situación de la seguridad-inseguridad pública

1. La dimensión subjetiva de la seguridad: las percepciones sobre la delincuencia, y la victimización directa por delincuencia común.

Las percepciones públicas sobre la situación de seguridad y sus instituciones constituyen un parámetro complementario al análisis de la dimensión objetiva de la inseguridad expresada en las cifras delictivas. Es preciso señalar que en el caso salvadoreño, la evidencia empírica muestra que el clima de opinión producido por las transiciones políticas que generan expectativas de cambio, suelen permear positivamente las opiniones ciudadanas sobre temas relevantes para la vida nacional, como la seguridad, la economía o la confianza en las instituciones públicas.

Es preciso señalar que en el caso salvadoreño, la evidencia empírica muestra que el clima de opinión producido por las transiciones políticas que generan expectativas de cambio, suelen permear positivamente las opiniones ciudadanas sobre temas relevantes para la vida nacional, como la seguridad, la economía o la confianza en las instituciones públicas.

Los datos provenientes de encuestas muestran que en el período analizado se mantienen las percepciones

favorables sobre la situación delincuencial que se registraron durante el primer año de gestión de la administración Bukele. Una encuesta realizada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), a finales de 2020 indica que el 63% de los consultados creen que la delincuencia en el país disminuyó durante ese año, mientras que solo el 6.9% piensa que aumentó. Una tercera parte de los consultados aseguró que la delincuencia continuó igual en 2020².

¹ Véase anexo de solicitudes de información tramitadas para la elaboración del capítulo.

² Instituto Universitario de Opinión Pública (2016), "La población salvadoreña evalúa la situación del país a finales del año 2020", enero de 2021.

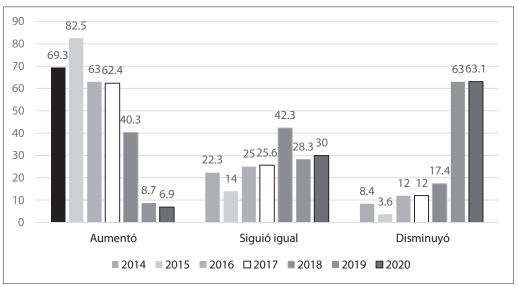


Gráfico 1. Opiniones sobre la situación delincuencial según encuestas de opinión, 2014-2020

Fuente: IUDOP, Encuestas de evaluación del año, 2014-2020.

Este drástico giro en las tendencias de la opinión pública imperante a lo largo de la última década respecto a uno de los desafíos más importantes que ha enfrentado el país, puede estar influido por diversos factores; entre ellos, la baja de homicidios registrada por las cifras oficiales, la intensa campaña propagandística del Gobierno en el que los logros en materia de seguridad ocupan un lugar central, y en el caso particular del año 2020, la marcada reducción de delitos contra la propiedad, (especialmente en el primer semestre del año), debido al confinamiento obligatorio y la paralización de las actividades económicas durante el primer semestre de la pandemia.

En lo relativo a la victimización por delincuencia común auto reportada en encuestas de opinión, sondeos de 2020 indican que se mantiene la significativa reducción desde 2018 que se vio acentuada a partir de 2019. Al cierre de 2020, cerca del 9% de los entrevistados a nivel nacional indicaron que fueron víctimas de un hecho delictivo en el último año. Una tendencia que muestra que la tasa de victimización por delincuencia común reportada en una encuesta, se ha reducido a la mitad respecto a la proporción registrada en el período de la anterior administración de Gobierno en la que 1 de cada 5 personas declaró haber sido víctima directa de un hecho delincuencial³.

³ lbíd.

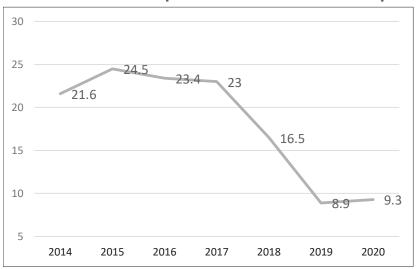


Gráfico 2. Victimización por delincuencia común auto reportada en encuestas

Fuente: IUDOP, encuestas de evaluación del año 2014-2020

Si bien es importante reconocer la contribución de las encuestas para aproximarse a la cifra oscura de delitos no reportados a las autoridades, es preciso señalar que el creciente y agresivo dominio territorial que ejercen las pandillas en los entornos comunitarios bajo su control, podría estar incidiendo cada vez más en el sub reporte de hechos delictivos debido a la menor disposición de las víctimas a declarar los episodios delictivos sufridos, según muestra un sondeo de opinión pública.

El creciente y agresivo dominio territorial que ejercen las pandillas en los entornos comunitarios bajo su control, podría estar incidiendo cada vez más en el sub reporte de hechos delictivos...

2. La dimensión objetiva del delito

Las cifras oficiales de homicidios

Los registros oficiales de homicidios vienen experimentando una reducción significativa desde el pasado quinquenio que alcanzó un notorio descenso en 2019 con un registro de 2,398 muertes violentas; lo que en términos absolutos representó una reducción del 28% con relación a 2018 y una tasa de 35.8 homicidios por cada cien mil habitantes⁴.

⁴ Mesa Técnica para la Conciliación de Cifras de Víctimas de Homicidios y feminicidios, Reporte de homicidios, 2019, Dirección de Información y Análisis.

Al cierre de 2020, los registros oficiales reportan 1,341 homicidios, lo que representa una reducción del 44% respecto al año anterior y una significativa caída del promedio diario de homicidios. Entre 2019 y 2020, los promedios diarios de muertes violentas pasaron de 6.7 a 3.7⁵. La tendencia a la reducción advertida en los últimos años se vio acentuada en 2020 durante el confinamiento domiciliar y la drástica disminución de la circulación en los espacios públicos y comunitarios, principalmente en el segundo trimestre del año. Este fenómeno incidió en el significativo descenso de homicidios y de otros delitos en El Salvador y diversos países de la región.

La tendencia a la reducción advertida en los últimos años se vio acentuada en 2020 durante el confinamiento domiciliar y la drástica disminución de la circulación en los espacios públicos y comunitarios, principalmente en el segundo trimestre del año.

El siguiente cuadro consolida los registros oficiales de muertes violentas en el último septenio, las tasas por cada cien mil habitantes a nivel nacional, según el sexo de la víctima y el promedio diario de homicidios registrado entre 2014 y 2020.

Cuadro 1. Número y tasas de homicidios intencionales por cada cien mil habs. 2014-2020

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Habitantes	6,401,240	6,460,271	6,520,675	6,581,940	6,643,359	6,704,864	6,765,7531
Homicidios	3,912	6,656	5,280	3,962	3,346	2,398	1,341
Tasa nacional	61.1	103	81	60.2	50.4	35.8	19.8
Promedio diario	10.9	18.5	14.7	11	9.3	6.7	3.7
Mujeres	294	575	524	469	386	230	130
Tasa	8.7	16.8	15.2	13.5	11	6.5	3.6
Hombres	3,615	6,059	4,752	3,473	2,941	2,126	1,187
Tasa	119.9	199.2	154.8	69	94.1	67.3	37.3
Indeterminado	3	22	4	20	19	42	24

Fuente: Elaboración propia con base a datos de Mesa Técnica para la Conciliación de Cifras de Víctimas de Homicidios y feminicidios 2009-2019 y Proyecciones de Digestyc 2014-2020.

En relación al género de las víctimas, se mantiene la tendencia prevaleciente en los últimos años. Los datos indican que alrededor del 9.7% de personas asesinadas son mujeres y el 88.5% son hombres; en el 1.8% de los casos no se logró determinar el sexo de la víctima, debido a que se trata de restos aún no identificados. Las tasas de muertes violentas de mujeres pasaron de 6.5 a 3.6 por cada cien mujeres en el último año, mientras que la de los hombres se redujo de 67.3 a 37.3⁶.

⁵ lbíd., 2020.

⁶ Estimaciones propias con base a datos de la PNC. Es preciso señalar que la cifra total oficial de homicidios de 2020 continúa variando según las distintas solicitudes y fuentes de información y los reportes publicados en los últimos meses.

Resulta llamativo que, pese a la drástica reducción numérica de las víctimas, la distribución según el sexo se mantuvo relativamente similar a la de años anteriores, en un contexto en el que se esperaba una menor prevalencia de mujeres asesinadas. Una reflexión similar puede hacerse respecto al número de homicidios con armas de fuego que se mantuvo en porcentajes similares al de años anteriores (alrededor del 70%) pese a la reducción significativa de muertes, a la cuarentena domiciliar y al amplio despliegue militar y policial en la vía pública. Esto muestra el protagonismo que las armas siguen teniendo en la violencia letal en El Salvador, ante la falta de políticas que aborden integralmente los factores de riesgo asociados a la violencia y criminalidad en el país.

Otro aspecto a considerar en el análisis de las muertes violentas en el período analizado, es el perfil de las víctimas de homicidios. Las cifras de 2020 indican que el 72% no eran pandilleros, lo que desvirtúa la extendida idea de que los que mueren en el país son principalmente miembros de estas agrupaciones delictivas. Aunque no se tienen datos consistentes que permitan hacer análisis comparados respecto a los perfiles de las víctimas y los móviles de los homicidios en el país, se advierte un posible aumento de asesinatos de particulares; lo que sugiere que la violencia de pandillas y otros grupos delincuenciales podría estarse dirigiendo más hacia miembros de las comunidades y menos hacia miembros de grupos rivales, como sucedía en el pasado. La decisión del Gobierno actual de no enfrentar a las pandillas es un elemento que, sin duda, está influyendo en la reducción de muertes de miembros de estas organizaciones.

Las cifras de 2020 indican que el 72% no eran pandilleros, lo que desvirtúa la extendida idea de que los que mueren en el país son principalmente miembros de estas agrupaciones delictivas.

La decisión del Gobierno actual de no enfrentar a las pandillas es un elemento que, sin duda, está influyendo en la reducción de muertes de miembros de estas organizaciones.

Al respecto, otra dimensión que es preciso incorporar en el análisis de las muertes violentas en El Salvador, es la contribución que ha hecho el creciente uso de la fuerza letal por parte de las instituciones de seguridad a la estadística nacional en el marco de presuntos enfrentamientos armados con supuestos miembros de pandillas, que en el período anterior de Gobierno ha dado como resultado 2,000 víctimas civiles y cerca de 70 policías y militares muertos.

El siguiente cuadro muestra el consolidado de eventos letales denominados por la PNC como *"agresiones ilegítimas"*, el número de presuntos pandilleros asesinados y el número de policías y militares muertos en tales enfrentamientos para el período 2014-2020.

Cuadro 2. Número de presuntos enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad y víctimas mortales 2014-2020.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Eventos de presuntos enfrentamientos	256	676	408	328	344	294	181
Particulares muertos	105	426	608	415	211	193	88
Policías y militares muertos	7	33	10	6	4	8	3
Total víctimas mortales	112	453	618	421	215	201	91
Indicador de abuso de la fuerza letal	15	13	61	69	53	24	29

Fuentes: Informes SSPAS 2014-2018 e Informes de OUDH, 2018-2020 con base a datos PNC.

Los registros oficiales muestran que luego de alcanzar en 2014 alarmantes niveles de letalidad en el marco de los llamados "enfrentamientos armados", se registró en 2018 una notable reducción en el número de muertos resultantes de tales episodios. Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2019 el número de tales enfrentamientos disminuyó drásticamente, hasta alcanzar sus niveles más bajos en 2020. Dicha reducción

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2019 el número de tales enfrentamientos disminuyó drásticamente, hasta alcanzar sus niveles más bajos en 2020.

ha incidido en la baja de homicidios a escala nacional, en tanto en años previos estas muertes aportaron de forma significativa a la estadística de mortalidad violenta. Entre 2018 y 2020 el número de civiles muertos en estos episodios se redujo en un 140%, mientras que los presuntos enfrentamientos han bajado en un 90% en los últimos dos años⁷. La relación entre el número de opositores muertos y el número de miembros de las fuerzas de seguridad asesinados, utilizada como un indicador de abuso de la fuerza letal, que en 2017 alcanzó 69 opositores por cada policía muerto, se redujo en 2019 a 24 opositores asesinados por cada policía muerto⁸.

En el primer trimestre de 2021 se mantiene la tendencia a la baja tanto en el número de presuntos enfrentamientos, como en el número de muertes registradas en tales eventos. De acuerdo a datos policiales, entre enero y marzo de 2021 se reportaron 35 episodios de este tipo, con un saldo mortal de 15 víctimas, todas ellas particulares con presunta pertenencia a pandillas⁹.

⁷ Servicio Social Pasionista, 2018. "Informe de violaciones a los Derechos Humanos 2018", Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya; Observatorio Universitario de Derechos Humanos, OUDH (2020), "Informe anual. Estado de derechos humanos en El Salvador 2020", abril de 2021.

⁸ Estimaciones realizadas con base a datos de la PNC e informes de derechos humanos.

⁹ Datos provistos por la PNC mediante solicitud de acceso a información.

A la vez, el número de policías y militares asesinados por grupos delincuenciales se ha reducido en un 60% en el último año¹⁰. Si bien es un hecho positivo, no parece ser atribuible a una política institucional que haya transformado las condiciones de bienestar policial e incorporado mayor niveles de protección a los miembros de las fuerzas policiales. **El contexto actual ofrece**

A la vez, el número de policías y militares asesinados por grupos delincuenciales se ha reducido en un 60% en el último año.

elementos para inferir que la menor incidencia de atentados en contra de miembros de la policía obedece a que hay una decisión de las pandillas de no considerar por hoy a la Policía, como blanco prioritario de sus ataques. Entre 2014 y 2018 los asesinatos de elementos policiales cometidos por estos grupos fueron una contra-respuesta de las pandillas en venganza ante los diversos abusos y ejecuciones dirigidas en contra de pandilleros, colaboradores y sus familias.

Cuadro 3. Número de policías asesinados en el país, 2014-2020

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
39	62	46	47	34	30	12

Fuentes: PNC, 2021; Aguilar, (2019); Fusades, (2019) y OUDH, (2019, 2020).

¿A qué puede atribuirse la notable reducción de policías asesinados por grupos delincuenciales en el último año y la significativa caída del uso de la fuerza letal en los últimos años? Fuentes policiales consultadas para este informe señalan que hay directrices emanadas de las autoridades policiales para reducir la confrontación con miembros de pandillas, las cuales son parte de las demandas planteadas por estos grupos en el marco de las negociaciones con el Gobierno¹¹.

Fuentes policiales consultadas para este informe señalan que hay directrices emanadas de las autoridades policiales para reducir la confrontación con miembros de pandillas, las cuales son parte de las demandas planteadas por estos grupos en el marco de las negociones con el Gobierno.

"Mandaron a llamar jefes policiales (de Cabañas, San Miguel y de otros departamentos], para decirles que no querían intercambios de disparos con pandillas" (Miembro de la PNC).

Al margen de ello, es preciso señalar que la ocurrencia de al menos 1 evento de estos cada 2 días que derivaron en cerca de un centenar de muertos en 2020, sigue siendo preocupante en una institución policial que en años recientes toleró y animó graves abusos policiales. En 2020, los indicadores

¹⁰ lbíd.

¹¹ Miembro de la PNC que pidió anonimato.

del uso de la fuerza letal seguían superando los parámetros internacionales establecidos en estos episodios, en un contexto en el que se advierten cada vez más distorsiones del papel de las fuerzas públicas debido a su creciente y manifiesta utilización política-partidaria.

Análisis del comportamiento de los homicidios

Un análisis del comportamiento mensual de homicidios en el período analizado revela marcadas variaciones. Si bien en términos generales se ha mantenido una tendencia decreciente, se han producido significativas fluctuaciones entre marzo y julio de 2020, que coinciden con el período de estricto confinamiento decretado a nivel nacional, y entre agosto y noviembre de 2020, meses en los que se produjo la apertura económica. A partir de diciembre de 2020 y en los primeros meses del 2021, la incidencia de muertes violentas se ha mantenido relativamente estable rondando los 110 asesinatos al mes¹².

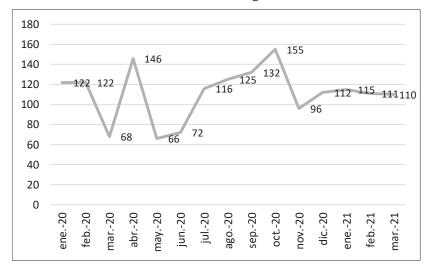


Gráfico 3. Número de homicidios según mes. Período enero 2020 y marzo 2021

Fuente: Mesa Técnica para la Conciliación de Cifras de Víctimas de Homicidios y feminicidios, enero 2020- marzo 2021.

Los datos indican que entre febrero y marzo de 2020 el número mensual de homicidios pasó de 122 a 68, reducción que estuvo asociada a la cuarentena obligatoria y al estricto confinamiento domiciliar durante el primer semestre del año¹³. Sin embargo, en el mes de abril del mismo año, en pleno período de cuarentena y en un escenario de fuerte militarización de los espacios públicos, se registraron 146 homicidios. Este mes estuvo marcado además, por varias jornadas sangrientas;

¹² Mesa Técnica para la Conciliación de Cifras de Víctimas de Homicidios y feminicidios, Reporte de homicidios, 2020 y enero –marzo, 2021.

¹³ lbíd., 2020

como, las ocurridas entre el 24 y 28, en el que fueron asesinadas 85 personas. La sospecha de un nuevo pacto entre el Gobierno de Bukele y las pandillas, no solo persiste, sino ha ido fortaleciéndose en el contexto de la pandemia.

Este abrupto repunte fue interpretado por algunos analistas como un mensaje de presión al Gobierno por parte de grupos delincuenciales, en un contexto en el que se advertían cada vez más indicios de un presunto acuerdo entre funcionarios del Ejecutivo y las pandillas para bajar los homicidios¹⁴. Sin embargo, no se descarta que también se hayan activado grupos de exterminio o de sicariato dadas las características y circunstancias en las que ocurrieron varios de los asesinatos registrados en el mes de abril. No deja de ser llamativo que en un contexto en el que el país se encontraba militarmente sitiado (marzo-junio 2020), hayan ocurrido cerca de 400 homicidios, lo que da cuenta del fuerte control que

La sospecha de un nuevo pacto entre el Gobierno de Bukele y las pandillas, no solo persiste, sino ha ido fortaleciéndose en el contexto de la pandemia.

No deja de ser llamativo que en un contexto en el que el país se encontraba militarmente sitiado (marzo-junio 2020), hayan ocurrido cerca de 400 homicidios, lo que da cuenta del fuerte control que ejercen los grupos delincuenciales en los territorios, aun en contextos de estados de emergencia.

ejercen los grupos delincuenciales en los territorios, aun en contextos de estados de emergencia.

Es preciso señalar que abril registró además el mayor número de enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad y presuntos pandilleros de todo el 2020 (27), lo que dio como resultado 11 personas muertes. Estos mayores niveles de uso de fuerza letal se produjeron en un contexto en el que el Presidente llamó abiertamente a la Policía y al Ejército a recurrir al uso de las armas en contra de las pandillas¹⁵.

Bajo este contexto se advierte la concurrencia de diversos factores que parecen haber confluido en la reducción de la estadística de homicidios en 2020: el confinamiento y cuarentena domiciliar justificada bajo la emergencia de la pandemia y el cambio de patrones de los grupos delincuenciales, el repliegue de las pandillas debido al confinamiento y al presunto acuerdo con el Gobierno para bajar los homicidios, la notable reducción de los enfrentamientos armados y ejecuciones realizadas por la PNC y la FAES; así como la permanencia de la práctica de desaparición de los cuerpos de las víctimas de asesinatos por parte de pandillas y otros actores. De hecho, las denuncias de desaparición de personas

Sánchez, H. (2020), "Rotura entre la MS13 y el Gobierno salvadoreño pudo elevar los asesinatos, dice una experta", *EFE*, 2 de mayo de 2020 y Ávalos, J. (2020). ¿Cómo se explica el repunte de homicidios en plena emergencia por el Covid-19? Revista Factum, 26 de abril de 2020

¹⁵ Diario El Mundo, (2020), "Bukele autoriza a policías y ejército fuerza letal para combatir a las Diario pandillas", *Diario El Mundo*, domingo 26 de abril de 2020..

aumentaron en pleno auge de la cuarentena y han registrado incrementos abruptos en ciertos momentos del período analizado, luego de la apertura económica.

Alrededor de la notable y sistemática reducción de muertes violentas, persisten sospechas fundadas en torno a un nuevo acuerdo entre líderes de las pandillas y el Gobierno de Nayib Bukele¹⁶. A dos años de su llegada, no se puede respaldar con base en evidencia la hipótesis sostenida por el Gobierno de que la reducción de la mortalidad violenta sea resultado de la implementación del Plan Control Territorial. Además del despliegue en áreas urbanas de grupos combinados denominados Fuerza Operativa Conjunta Antidelincuencial (FOCAS) en los primeros meses del nuevo Gobierno, no existe evidencia verificable de que se esté ejecutando un plan nacional articulado y consistente con base a indicadores de resultados, para erradicar los factores de riesgo asociados a las dinámicas criminales en los distintos territorios. Tampoco se conocen de intervenciones focalizadas en el nivel local que incorporen factores de éxito en la reducción de los homicidios. De hecho, no es posible afirmar que la reducción de homicidios obedece a tales intervenciones debido a que la caída en los números de muertes violentas es bastante generalizada a nivel municipal, incluso en aquellos municipios que no figuran como zonas de intervención

Alrededor de la notable y sistemática reducción de muertes violentas, persisten sospechas fundadas en torno a un nuevo acuerdo entre líderes de las pandillas y el Gobierno de Nayib Bukele.

...no existe evidencia verificable de que se esté ejecutando un plan nacional articulado y consistente con base a indicadores de resultados, para erradicar los factores de riesgo asociados a las dinámicas criminales en los distintos territorios. Tampoco se conocen de intervenciones focalizadas en el nivel local que incorporen factores de éxito en la reducción de los homicidios.

del denominado Plan Control Territorial, de acuerdo a los propios datos de la PNC.

Además de la notable reducción de los enfrentamientos armados entre pandillas y policías y de los niveles de letalidad de estos eventos, varios hechos llamaron la atención en el contexto de emergencia producida por la pandemia: el señalamiento de la Corte de Cuentas de la República (CCR) sobre el desconocimiento de 100 mil beneficiarios de los bonos entregados por el Gobierno a familias afectadas por la pandemia, cuyo monto asciende a US\$30 millones y el abierto respaldo de miembros de pandillas a las medidas de confinamiento durante los primeros meses de la pandemia, quienes asumieron un rol de autoridad para hacer cumplir las disposiciones. Esto incluyó medidas aleccionadoras como golpes y amenazas hacia miembros de las comunidades que

¹⁶ Martínez, C.; Martínez, O., Arauz, S. y Lemus, E. (2020), "Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 reducción de homicidios y apoyo electoral", *El Faro*, 3 de septiembre de 2020.

incumplían la cuarentena domiciliar. Se conoció además que en algunas comunidades populosas, las pandillas fueron las encargadas de distribuir los paquetes de comida a las familias; y, en otros casos, no permitieron el ingreso y la distribución de policías y militares a cargo de la distribución, sino únicamente a personal civil del Gobierno¹⁷.

Existen indicios de que ayudas de emergencia por el Gobierno en el marco de la pandemia fueron entregadas a los pandilleros y sus familias como estímulo para mantener el acuerdo de reducción de homicidios. Una investigación publicada en septiembre de 2020 por el periódico digital El Faro, que recopiló decenas de documentos relativos al ingreso de funcionarios y pandilleros a cárceles donde se encuentran recluidos liderazgos de la MS, reveló abundantes elementos para presuponer la existencia de un acuerdo entre funcionarios del actual Gobierno y líderes nacionales de la MS¹⁸.

La desaparición de personas

Uno de los delitos que más está afectando a la sociedad salvadoreña y que supera en los últimos años a las propias cifras de homicidios, es la denuncias de personas desaparecidas. La falta de un registro único e integrado de reportes y casos denunciados, las severas discordancias entre los registros de las fuentes oficiales y el sub-registro de denuncias asociado a la falta de confianza en las instituciones de justicia, dificultan la tarea de estimar con mayor precisión el número de personas que han desaparecido en el país. Si bien las estadísticas oficiales

Si bien las estadísticas oficiales reportan una disminución del 15% en el número de reportes en 2020 respecto al año anterior, por tercer año consecutivo los reportes de desaparición de personas superan los registros de muertes violentas.

reportan una disminución del 15% en el número de reportes en 2020 respecto al año anterior, por tercer año consecutivo los reportes de desaparición de personas superan los registros de muertes violentas.

Cuadro 4. Reportes de personas desaparecidas, 2018-2021

2018	2019	2020	2021*
3,474	3,282	2,783	793

Fuente: Unidad Especializada de Personas Desaparecidas de la FGR

^{*1} de enero al 15 de abril 2021.

¹⁷ Fuentes policiales refieren casos como el de las Colonias Chintut y alrededores, en Apopa, y en la colonia 22 de abril, en Soyapango. En esta última comunidad, durante la primera semana de junio, pandilleros impidieron el ingreso de contingentes de policías y soldados que pretendían realizar la distribución de paquetes de comida. Al consultar al jefe de la delegación policial, indicó que ya había un acuerdo con el director de la PNC de que a esas comunidades no ingresaría ni el ejército, ni la PNC, ordenándoseles a que regresaran a sus bases.

¹⁸ Martínez, C.; Martínez, O., Arauz, S. y Lemus, E. (2020), "Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 reducción de homicidios y apoyo electoral", *El Faro*, 3 de septiembre de 2020.

En lo relativo al primer cuatrimestre de 2021, datos provistos por la Unidad Especializada de Personas desaparecidas de la FGR, muestran un incremento en el número de denuncias respecto al mismo período de 2020. De acuerdo a estos datos, el 56% de las víctimas son hombres, el 37% son mujeres y en el 7% de los casos se desconoce el sexo de la víctima. Del total de víctimas reportadas, el 49% ha sido localizado con vida. Según el jefe de la Unidad Especializada se advierte en estos casos un fenómeno de ausencias voluntarias debido a problemas familiares, económicos o personales. Sin embargo, entre el grupo restante, alrededor del 4% ha sido localizado muerto, o no ha sido hallado ni vivo ni muerto. Los datos oficiales de los últimos años dan cuenta que, en alrededor de la mitad de los casos denunciados, las víctimas no han sido localizadas.

Es preciso reconocer los recientes esfuerzos del Estado salvadoreño en la creación de la Unidad Especializada y en el Protocolo de Acción Urgente, lo que posiblemente ha permitido mejorar la capacidad de respuesta para localizar aún con vida a un mayor número de personas desaparecidas en los casos conocidos a partir de julio de 2019. De un total de 116 casos hasta los primeros meses de 2021, el 43% han sido judicializados¹⁹. Sin embargo, su alcance sigue siendo limitado en tanto solo conoce casos "bajo criterios de intervención" previamente establecidos, debido en parte al poco recurso humano con el que cuenta (5 fiscales) y a las limitantes presupuestarias.

En la actualidad aún no se tiene claro cómo serán retomados los miles de casos de personas reportadas como desaparecidas antes de las reformas de 2019 y que no han sido localizadas ni vivas ni muertas. Las modalidades de desaparición de personas que han prevalecido en la última década y media en El Salvador indican que, luego de haber transcurrido unos días sin conocer el paradero de la persona desaparecida, existe una alta probabilidad de que haya sido asesinada²⁰; por tanto, aunque en la actualidad se están localizando vivas alrededor de la mitad de las víctimas de desaparición, persiste una severa deuda del Estado salvadoreño con miles de familias que reclaman conocer la verdad de lo sucedido, y encontrar y dar digna sepultura a los restos de sus familiares desaparecidos.

La denuncia de hechos de delincuencia común y de hechos de violencia social en un año pandémico

Todo análisis de los registros oficiales de hechos de delincuencia común en el período examinado, debe considerar el impacto del confinamiento domiciliar forzoso y de la reducción de la actividad económica en la disminución de actividades delincuenciales o el cambio de sus modalidades,

¹⁹ Entrevista con el jefe de la Unidad Especializada de Personas Desaparecidas, de la FGR, Alvin Serrano.

²⁰ Fespad (2021). Desaparición de personas en El Salvador. San Salvador: Fespad Ediciones, abril de 2021.

principalmente las que se ejecutan en el espacio público. Asimismo, es preciso reconocer el mayor sub-registro en los reportes de denuncias derivado de las mayores dificultades para denunciar debido a la cuarentena y la menor capacidad de respuesta institucional para atender y consignar de manera efectiva tales hechos.

El siguiente cuadro consolida el número de hechos delictivos denunciados entre 2018 y 2020 y en el primer trimestre de 2021.

Cuadro 5. Hechos delictivos denunciados, 2018-2020 y enero-marzo 2021

	2018	2019	2020	2021*
Lesiones	3,674	3,797	2,982	941
Robos	3,272	3,117	2,607	901
Hurtos	6,767	7,169	5,177	1,501
Extorsión	1,636	2,114	1,341	313
Robo y hurto de vehículo	1,403	1,064	985	333

Fuente: PNC

Como puede advertirse, en todos los hechos delictivos analizados en 2020 se registró una disminución en el número de denuncias en relación a años previos. En el caso de la extorsión, si bien la capacidad de los grupos delincuenciales para extorsionar se vio más limitada debido a la paralización de las actividades económicas en los meses de confinamiento estricto y las víctimas tuvieron dificultades para denunciar, las denuncias registraron un aumento a partir de agosto de 2020 con la apertura económica. Adicionalmente a muchas víctimas se les exigió un aumento en montos en concepto de los pagos atrasados durante la pandemia, según la FGR²¹. Los datos relativos al primer trimestre de 2021 advierten sobre un aumento en las lesiones, los robos, los hurtos y el robo y hurto de vehículo. Es previsible una mayor incidencia de delitos contra la propiedad debido al aumento en los niveles de desempleo y al deterioro de la situación económica.

Como puede advertirse, en todos los hechos delictivos analizados en 2020 se registró una disminución en el número de denuncias en relación a años previos.

Los datos relativos al primer trimestre de 2021 advierten sobre un aumento en las lesiones, los robos, los hurtos y el robo y hurto de vehículo. Es previsible una mayor incidencia de delitos contra la propiedad debido al aumento en los niveles de desempleo y al deterioro de la situación económica.

^{*}Los datos corresponden al período del 1º de enero al 28 de marzo de 2021.

²¹ López, J., "FGR: rebrote de extorsiones después de confinamiento por el coronavirus", Diario El Mundo, 20 de diciembre de 2020.

Los registros de denuncias de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar en 2020 también experimentaron una reducción. Sin embargo, las limitantes impuestas por la pandemia para denunciar, el mayor temor de las víctimas para reportar los hechos, debido a que muchas de ellas se encontraban confinadas con su agresor; y la paralización de muchos servicios de atención a las víctimas durante los primeros meses de la pandemia, se sumaron a las tradicionales fuentes de subregistro de estos eventos.

Cuadro 6. Número de denuncias de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar, 2019-2020

	2019	2020
Delitos sexuales	5,263	3,845
Violencia intrafamiliar	1,293	1,188

Fuente: Tomado de OUDH, 2019 y 2020 con datos de la FGR.

La falta de previsión del Estado respecto al aumento de la violencia en los espacios privados durante el período de la cuarentena domiciliar, principalmente en contra de grupos vulnerables como las mujeres y la niñez, desvela nuevamente una dimensión de la debilidad institucional, esta vez expresada en la incapacidad del Estado para activar sistemas de protección hacia grupos vulnerables en contextos de emergencia.

3. Incidencia de las personas retornadas en la situación de la seguridad pública

En los análisis de la situación de seguridad en El Salvador, suelen considerarse las deportaciones, principalmente las que corresponden a personas con antecedentes criminales, como un factor que ha incidido negativamente en el aumento de la criminalidad en el país.

La falta previsión de Estado respecto al aumento de la violencia en los espacios privados durante el período de la cuarentena domiciliar, principalmente en contra de grupos vulnerables como las mujeres y la niñez, desvela nuevamente una dimensión de la debilidad institucional, esta vez expresada en la incapacidad del Estado para activar sistemas protección hacia grupos vulnerables en contextos de emergencia.

Efectivamente, El Salvador se enfrenta en los últimos años a un continuo e ingente flujo de personas retornadas. El cambio en las políticas migratorias de Estados Unidos y los acuerdos políticos entre Estados Unidos y México para detener la migración irregular ha derivado en los últimos años en un aumento de retornos forzados de salvadoreños y otros centroamericanos que intentan cruzar las fronteras de ambos países, o que se encuentran viviendo en Estados Unidos. Datos de la Dirección

General de Migración y Extranjería indican que entre enero de 2020 y marzo de 2021 fueron retornadas 11,689 personas, de las cuales el 27.8 % fueron devueltos por haber cometido algún delito²².

Sin embargo, al examinar los cargos por los que este último grupo ha sido retornado, alrededor de la mitad es señalado por cometer faltas o delitos menores. Es decir que, del total de connacionales retornados en los últimos 15 meses, solo el 15.2% ha cometido un delito grave o ha sido identificado como pandillero. Es importante hacer un análisis más *comprensivo* de los datos y del fenómeno de las deportaciones para despojarlo de prejuicios y del

Es decir que, del total de connacionales retornados en los últimos 15 meses, solo el 15.2% ha cometido un delito grave o ha sido identificado como pandillero.

estigma prevaleciente del deportado como delincuente; lo cual ha favorecido que en diversos análisis locales e internacionales sobre la situación de seguridad, se sobreestime el peso de las deportaciones. Estos prejuicios constituyen además un obstáculo para su reinserción económica y social.

II. La institucionalidad de la seguridad pública

1. El presupuesto asignado al ramo de seguridad

El ramo de Seguridad es una de las áreas prioritarias del Estado salvadoreño a la que se le ha asignado más presupuesto en la última década, en tanto la seguridad ha sido uno de los desafíos más grandes que ha enfrentado. El cuadro siguiente muestra los presupuestos modificados para los años 2018 y 2020 y el presupuesto aprobado para el 2021.

Cuadro 7. Presupuesto asignado y modificado para el ramo de seguridad (en millones US\$)

2018	2019	2020	2021
424.4*	504*	593.3**	646.3***

Fuente: Ministerio de Hacienda, 2018-2021.

^{*}Presupuestos modificados.

^{**}Presupuesto modificado para el Ramo de Seguridad. Informe de Ejecución presupuestaria del Estado. Segundo semestre 2020, pg.55

^{***}Presupuesto votado en la Asamblea Legislativa

²² Datos provistos por la Dirección General de Migración y Extranjería mediante solicitud de acceso a información.

Las cifras muestran que entre 2018 y 2021 el presupuesto asignado ha crecido en US\$222 millones, lo que representa un 52% de aumento. En los primeros dos años de Gobierno, este ha incrementado en US\$142 millones. Esta es el área del Estado que más ha crecido, pese a que predomina una retórica que posiciona el tema de la seguridad como el mayor logro de la gestión gubernamental. En contraste con las lógicas de planificación y gestión de las políticas públicas en las que los presupuestos estatales están basados en un plan y una estrategia, en el caso salvadoreño se desconoce de la existencia de una política y planes de seguridad con metas e indicadores de resultados. Tampoco se conocen las evaluaciones de impacto y los indicadores de éxito de las primeras etapas del Plan Control Territorial que permiten justificar la pertinencia de su continuidad. En términos generales, la gestión de la Política de Seguridad ha estado caracterizada por la improvisación, opacidad y falta de rendición de cuentas, lo que impide justificar con base técnica, los incrementos presupuestarios.

Las cifras muestran que entre 2018 y 2021 el presupuesto asignado ha crecido en US\$222 millones, lo que representa un 52% de aumento. En los primeros dos años de Gobierno, este ha incrementado en US\$ 142 millones.

En términos generales, la gestión de la Política de Seguridad ha estado caracterizada por la improvisación, opacidad y falta de rendición de cuentas, lo que impide justificar con base técnica, los incrementos presupuestarios.

2. La pérdida del rol y definición Constitucional de la PNC y su situación interna

La PNC, surgida de los Acuerdos de Paz, fue concebida como un cuerpo policial de naturaleza civil, profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajena a toda actividad partidista, cuya actuación se enmarca dentro de los principios democráticos, apego a la ley y la noción de la seguridad como un servicio de Estado a la ciudadanía²³. Tres décadas después de su fundación, se ha convertido en la antítesis de la visión aspiracional que planteó el Pacto de Chapultepec.

Si bien el debilitamiento institucional y la desnaturalización no es reciente y su proceso de deterioro interno se ha visto marcado en los años recientes por la

Si bien el debilitamiento institucionalyladesnaturalización no es reciente y su proceso de deterioro interno se ha visto marcado en los años recientes por la adopción e instauración de una subcultura de mayores abusos, excesos y violaciones a los derechos humanos, en los últimos dos años ha experimentado un proceso de instrumentalización política sin precedentes.

²³ Naciones Unidas (1992), "Acuerdos de El Salvador: en el camino de la Paz", (mimeo).

adopción e instauración de una subcultura de mayores abusos, excesos y violaciones a los derechos humanos, en los últimos dos años ha experimentado un proceso de instrumentalización política sin precedentes.

Este comportamiento de la PNC que la ha mostrado dispuesta a acompañar cuestionadas decisiones del presidente Bukele, ha llevado a la institución garante de la legalidad a transgredir la ley y la Constitución, a atentar contra otros órganos e instituciones de Estado, a desacatar órdenes judiciales, a amedrentar y perseguir críticos al Gobierno y a obstaculizar investigaciones iniciadas por la FGR para proteger al Gobierno frente a acusaciones de actos de presunta corrupción cometidos durante la pandemia. Un elemento más que está terminando con la institucionalidad de seguridad creada por los Acuerdos de Paz y el rol constitucionalmente asignado, es su supeditación a la conducción estratégica de la seguridad interna, que en la práctica ha sido otorgada a la FAES.

Luego de la toma militar del 9 de febrero de 2020, en la que el propio titular de la PNC junto a los ministros de Seguridad y Justicia y de Defensa dirigieron los operativos para sitiar y amenazar a los miembros de la Asamblea Legislativa, la institución ha tomado un peligroso rumbo.

Durante la pandemia, bajo la justificación de garantizar el cumplimiento de la cuarentena obligatoria, miembros de la PNC y la FAES, respaldados por el Ejecutivo, cometieron diversos atropellos en contra de la población, que incluyó la detención arbitraria e ilegal de miles de personas en los denominados centros de contención y diversas vulneraciones en contra de derechos fundamentales como la integridad y la libertad personal de miles de ciudadanos. Las detenciones arbitrarias y atropellos ejecutados por la PNC y el ejército continuaron en abierto desacato a las resoluciones de la Sala de lo Constitucional (SCN) que ordenaban la liberación de las personas retenidas y les prohibían continuar con las detenciones ilegales²⁴.

El director de la PNC desobedeció además la orden de la Asamblea Legislativa para llevar por apremio al Ministro de Hacienda a una comparecencia de una Comisión especial de la Asamblea Legislativa el 2 de octubre de 2020, en la que el titular debía explicar dudas sobre el uso de los fondos públicos asignados para la atención de la pandemia. El 3 de octubre de 2020, Arriaza Chicas incurrió en el desacato de un requerimiento fiscal que ordenaba a la PNC intervenir en la apertura del relleno sanitario de Nejapa cuyo acceso se encontraba bloqueado por sindicalistas que se negaban a dejar ingresar los camiones de basura, generando riesgos para la salud pública²⁵.

²⁴ Véase: Observatorio Universitario de Derechos Humanos (2021), "Informe anual. Estado de derechos humanos en El Salvador 2020", Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, abril de 2021; Fusades (2020), "El Salvador, año Político: junio de 2019-mayo de 2020/ Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2021; Fespad (2020), "Impacto de la pandemia COVID-19 en los derechos humanos y seguridad pública", Fespad, diciembre de 2020.

²⁵ FUSADES (2021), "Informe de coyuntura legal e institucional, Segundo semestre de 2020", Fusades, febrero 2021, págs. 16 y 17.

Un grave episodio de obstrucción al trabajo de investigación de la FGR fue protagonizado nuevamente por la PNC, esta vez en una operación al mando del comisionado Omar García Funes, quien a cargo de un contingente de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO), amedrentó a fiscales que realizaban un allanamiento mediante una orden judicial en las instalaciones del Ministerio de Salud (MINSAL), como parte de las investigaciones por presunta corrupción en las compras públicas, iniciadas por la FGR y la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES)²⁶.

Una grave omisión fue señalada nuevamente a la PNC el 30 de noviembre de 2020, en la que evitó intervenir en un episodio de privación de libertad de magistrados y empleados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) por parte de militantes del partido Nuevas Ideas (NI), quienes impidieron por cerca de 4 horas la salida de funcionarios de la sede del Tribunal, como parte de las acciones de exigencia para la inscripción de sus candidaturas²⁷. Este hecho generó preocupaciones en torno al rol parcializado que podría jugar la Policía en las elecciones legislativas de febrero de 2021 y a su creciente politización partidaria.

La lealtad ciega y el compromiso del director de la PNC con el proyecto político del presidente Bukele y su grupo, ha continuado a lo largo del segundo año de Gobierno y se ha puesto de manifiesto ante los graves acontecimientos del 1 de mayo de 2021, en el marco de la toma de posesión de la nueva Asamblea Legislativa dominada por la bancada del partido oficial. Patrullas policiales vigilaban el domicilio de algunos magistrados depuestos de la Sala de lo Constitucional, lo cual se interpretó como un claro amedrentamiento, luego de que fueron destituidos de forma arbitraria por la bancada oficialista en un hecho que ha sido considerado un golpe de Estado a la Corte Suprema de Justicia (CSJ)²⁸.

Esa misma noche la Policía controló las instalaciones de la CSJ para que tomaran posesión los funcionarios nombrados por Nuevas Ideas. Una situación similar ocurrió con la destitución arbitraria del Fiscal General y el nombramiento de facto de un funcionario presuntamente afín al presidente. Esta vez, en un acto de evidente respaldo político, pero que también podría interpretarse de intimidación a los detractores del Gobierno, la cúpula policial conformada en su mayoría por oficiales cuestionados en el pasado por sus vínculos y colaboración con la criminalidad organizada, externó en conferencia de prensa, su respaldo para trabajar en conjunto con el recién nombrado fiscal, Rodolfo Delgado²⁹.

²⁶ Calderón, B., "PNC pierde credibilidad y Fiscalía pierde confianza en ellos, advierte fiscal general ante intento de obstaculizar allanamiento", *La Prensa Gráfica*, 11 de noviembre de 2020.

²⁷ Rodríguez, M., "Militantes de Nuevas Ideas privan de libertad a empleados y magistrados del TSE", El Diario de Hoy, 30 de noviembre de 2020.

²⁸ Pacheco, M., Portillo, D. y Valencia, D. (2021), "Nuevas ideas golpean a la sala y crea una a su medida", La Prensa Gráfica, 2 de junio de 2021.

²⁹ Véase: Silva, H. (2014), "Infiltrados. Crónica de corrupción en la PNC (1992-2013)", UCA Editores, 2014, y Jordán, L., "El cuestionado escudo policial del fiscal Rodolfo Delgado", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

La deposición abrupta del ex fiscal Raúl Melara, sin seguir el procedimiento legal establecido y el nombramiento ilegítimo del fiscal Delgado, podría obedecer a la urgencia del actual Gobierno de impedir el avance de al menos 13 investigaciones abiertas en contra de funcionarios de Gobierno por indicios de corrupción en el manejo de los fondos durante la pandemia; así como la indagación por lavado de dinero en contra de Alba Petróleo iniciada por Melara³⁰. El nombramiento como fiscal adjunto de Carlos Linares, también es objeto de preocupación por su cuestionado desempeño al frente de la Inspectoría General de la PNC, al haber absuelto casos de oficiales señalados de hechos delictivos y favorecido un mayor clima de impunidad al interior de la institución³¹.

Todos estos graves acontecimientos muestran a una cúpula policial dispuesta a traspasar cualquier límite y a dejarse instrumentalizar políticamente en defensa y respaldo de un partido político, lo que evidencia que la PNC ha perdido su rol y definición institucional como institución garante de la legalidad al servicio de los ciudadanos. De continuar en esta dirección, El Salvador podría estar retornando a un pasado que se creía superado, en el que se vuelve a recurrir a las instituciones armadas como instrumentos de control político.

El deterioro institucional interno podría estar en un punto de no retorno

Pese a las falencias organizativas y a los problemas de efectividad que ha enfrentado la PNC a lo largo de su desarrollo, ha contado con directrices, procedimientos e instrumentos normativos internos que han permitido hacer funcionar la institucionalidad en materia de gestión y organizar con relativa eficacia los servicios

La deposición abrupta del ex fiscal Raúl Melara, sin seguir el procedimiento legal establecido y el nombramiento ilegítimo del fiscal Delgado, podría obedecer a la urgencia del actual Gobierno de impedir el avance de al menos 13 investigaciones abiertas en contra de funcionarios de Gobierno por indicios de corrupción en el manejo de los fondos durante la pandemia; así como la indagación por lavado de dinero en contra de Alba Petróleo iniciada por Melara.

Todos estos araves acontecimientos muestran una cúpula policial dispuesta traspasar cualquier límite a dejarse instrumentalizar políticamente en defensa y respaldo de un partido político, lo que evidencia que la PNC ha perdido su rol y definición institucional como institución garante de la legalidad al servicio de los ciudadanos. De continuar en esta dirección, El Salvador podría estar retornando a un pasado que se creía superado, en el que se vuelve a recurrir a las instituciones armadas como instrumentos de control político.

³⁰ Flores, R., "El sorpresivo regreso de Rodolfo Delgado a la fiscalía", La Prensa Gráfica, 3 de mayo de 2021.

³¹ Bernal, D. (2021), "Exinspector policial es el nuevo fiscal adjunto", *La Prensa Gráfica*, 20 de mayo de 2021.

operativos. Sin embargo, en la actualidad el manoseo del cual es objeto la institución policial por parte de actores externos y su mayor instrumentalización política, parece estar permeando su funcionamiento interno.

Fuentes policiales consultadas señalan que en los últimos dos años se advierten graves distorsiones en el funcionamiento interno y en el nombramiento de los elementos policiales, que están profundizando la debilidad institucional de la PNC³². A continuación, se señalan algunas de los principales problemas advertidos por elementos de la corporación policial.

Injerencia de grupos de poder fáctico en decisiones estratégicas y en el nombramiento de subdirectores y jefaturas claves

Mayor injerencia de varios grupos de poder político, en el nombramiento o destitución de subdirectores y jefaturas policiales y en decisiones de carácter interno dentro de la PNC, algunos de los cuales son independientes de la línea del actual Director. Luego de las elecciones legislativas y municipales y la pérdida de poder de GANA, se advierte que algunos de estos grupos pasarán a responder directamente al presidente Bukele.

El nombramiento de jefaturas y asignación de personal operativo presuntamente se hace irrespetando los requisitos establecidos en la Ley de la Carrera Policial, con base a influencias y compadrazgos. Bajo esta lógica, estas cuotas deben lealtad y subordinación a sus padrinos políticos.

Estas decisiones han profundizado la continua rotación de oficiales y de personal del nivel básico, sin considerar los criterios establecidos relativos a las necesidades y perfiles de los puestos; lo anterior, genera inestabilidad en el personal policial y en los roles de servicio, desprofesionalización de personal especializado y una mayor des- institucionalización de la corporación, con graves implicaciones en la calidad de los servicios policiales que requiere la población.

Mayor centralización en la toma de decisiones estratégicas y operativas y exclusión de personal policial que no es cercano a los círculos de poder

Centralización de toma de decisiones entre los grupos de oficiales allegados al Director, tanto a nivel estratégico, como de las unidades policiales. Se señala que los espacios colectivos en los que se tomaba en cuenta las opiniones del personal policial han desaparecido.

³² Elementos policiales consultados que solicitaron mantenerse en el anonimato.

El resto de elementos policiales que actualmente no tienen injerencia institucional por no pertenecer a los actuales círculos de poder, se encuentran marginados. A nivel del personal básico se señala que buena parte de ellos están tranquilos y satisfechos tanto porque están recibiendo los bonos trimestrales como compensación económica, como porque tienen menos exigencias de trabajo operativo relativo a la persecución de grupos de pandillas; además de que se han reducido significativamente los atentados de las pandillas hacia miembros de la PNC como lo evidencian los datos.

Clima institucional de incertidumbre y temor

En el caso de los oficiales que no son considerados de confianza del Director o no tienen vínculos con los grupos de poder que controlan actualmente la policía, prevalece el temor y la incertidumbre no solo en relación al aislamiento o degradación que han sufrido algunos al no asignarles cargos, o colocarlos bajo jefaturas de menor rango, sino en relación a amenazas o intimidación de que están siendo objeto por parte de las autoridades actuales. En otros casos, se han producido traslados arbitrarios como castigo por haber investigado a pandilleros o haber ingresado a zonas en las que las pandillas habían pedido que no ingresaran miembros ni de la PNC ni de la FAES.

En materia de bienestar policial, además del bono trimestral de alimentación y un aumento temporal de US\$200 que no ha sido incorporado dentro del salario nominal formal del personal policial, se desconoce sobre la adopción de nuevas políticas salariales, de incentivos institucionales y de mejoras en las prestaciones laborales orientadas a dignificar la labor policial. A nivel de infraestructura policial, no se conoce de medidas para mejorar las sedes policiales y las condiciones de habitabilidad del personal operativo que realiza turnos. A su vez, no existen planes estratégicos tanto en materia de las políticas de seguridad, como a nivel del trabajo policial. Muchas de las decisiones operativas tomadas en los últimos dos años responden a estrategias mediáticas, más que a una visión estratégica de la seguridad.

El debilitamiento de las áreas de investigación y de combate a la narcoactividad

Existe un debilitamiento de las áreas neurálgicas para el combate de la criminalidad como las de investigación, combate a la narcoactividad e inteligencia policial, expresado en la reducción significativa de personal especializado, vehículos y otros recursos que fueron trasladados a la Subdirección de Seguridad Pública para constituir las unidades denominadas FOCAS que se desplegaron en la primera etapa del denominado Plan Control Territorial como equipos de patrullaje e intervención en áreas urbanas del país.

En términos del trabajo operativo, el debilitamiento de las áreas de investigación debido a la disminución de personal asignado a Antinarcóticos y la reducción de las operaciones marítimas en aguas internacionales, ha influido en la dismunución de las incautaciones de droga en los últimos dos años. La jefa de la Unidad Especializada de Delitos de Narcotráfico de la FGR, Olga Rivera, considera que entre 2015 y 2018 aumentaron los volúmenes de incautaciones de drogas porque se realizaron operaciones conjuntas entre varios países en aguas internacionales³³. El siguiente cuadro muestra en kilogramos de cocaína, aquellas realizadas entre 2014 y 2020.

Cuadro 8. Incautaciones anuales de cocaína (en Kilogramos), 2014-2020

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2,386.2	4,136.7	10,384.7	7,973.5	15,036.9	1,409.5	1,868.4

Fuente: PNC, (2020 y 2021) y Jordán, L. con datos de PNC, (2014-2017).

En los últimos dos años, dichas incautaciones de droga han sido realizadas principalmente en vías terrestres. Estos datos sugieren que el delito de tráfico de drogas no parece estar entre las prioridades de seguridad del actual Gobierno, pese a que es uno de los negocios más lucrativos de la criminalidad organizada a nivel local y transnacional. Alrededor de la significativa caída de las incautaciones en aguas internacionales, surgen inquietudes relacionadas con las posibles razones de esta reducción. Dado que estas operaciones han sido esfuerzos cooperativos entre el Gobierno de Estados Unidos y El Salvador, amparados en convenios de cooperación bilateral, cabe preguntarse si el aflojamiento de los controles y las operaciones de

En los últimos dos años, dichas incautaciones de droga han sido realizadas principalmente en vías terrestres. Estos datos sugieren que el delito de tráfico de drogas no parece estar entre las prioridades de seguridad del actual Gobierno, pese a que es uno de los negocios más lucrativos de la criminalidad organizada a nivel local y transnacional.

interdicción en aguas internacionales es una decisión unilateral del Gobierno de Nayib Bukele, o si se trata de una decisión compartida con Estados Unidos. En cualquier caso, resulta inquietante que, en un período caracterizado por el aumento de la oferta derivada de la sobreproducción de cocaína en Sur América, se hayan reducido las operaciones conjuntas de interdicción en aguas internacionales.

Por otra parte, en el contexto de la pandemia, organismos como Global Iniciative señalan que las redes criminales han adaptado sus modalidades criminales y encontrado una ventana de oportunidad para incursionar en otros negocios, incluyendo el contrabando y la falsificación de insumos médicos. Asimismo, han surgido nuevos actores y ha proliferado la industria del sexo en

³³ Jordán, L., "Incautación de cocaína disminuyó en los últimos dos años", La Prensa Gráfica, 25 de enero de 2021.

línea y las redes de trata y explotación sexual; así como el suministro de drogas a domicilio³⁴. Sin embargo, en El Salvador, estas y otras actividades de la criminalidad organizada no parecen ser hoy prioridad en las políticas de seguridad.

El desmantelamiento de las unidades de control policial

Las instancias de control y fiscalización interna, como la Unidad de Control, la unidad de Investigación Disciplinaria y la Unidad de Asuntos Internos de la PNC, han sido aún más debilitadas desde 2009 con la significativa reducción de personal y recursos materiales asignados a estas áreas. El retiro de alrededor del 40% del personal de la Unidad de Control y la de Asuntos Internos ha debilitado aún más las capacidades de investigación disciplinarias de estas unidades de fiscalización interna. Estas decisiones evidencian la falta de interés por controlar el desempeño y la actuación policial, pese a que en los últimos años elementos policiales han mostrado mayor proclividad a ejercer abusos, excesos y cometer hechos delictivos.

La Inspectoría General de Seguridad Pública (IGSP) tiene por competencia el control y fiscalización de los servicios operativos y de gestión de la PNC, y de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), con especial observancia a los Derechos Humanos. La IGSP tiene en la actualidad un perfil aún más bajo que el que mantuvo durante la administración de Sánchez Cerén. La Inspectora de Seguridad Pública, Carol Murcia de Belloso, nombrada por el actual Gobierno no ha tenido mayor protagonismo ni visibilidad pública, incluso en los primeros meses de la pandemia, en los que la PNC fue señalada de cometer diversos abusos y atropellos en contra de la población y ante lo cual organizaciones nacionales e internacionales externaron su preocupación. Se desconoce si su nombramiento se realizó previa consulta con el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y el Fiscal General. Es preciso señalar que el informe de labores anual que debe presentar

la titular de esta instancia al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) para el período junio 2019-mayo 2020 y que debe ser puesto a disposición del público en su página web, no está disponible³⁵.

El mayor debilitamiento de las instancias de control interno debido al retiro significativo de recurso humano y material, deja aún más limitada la labor de la Inspectoría como contralor a la función policial. Esto puede estar

El mayor debilitamiento de las instancias de control interno debido al retiro significativo de recurso humano y material, deja aún más limitada la labor de la Inspectoría como contralor a la función policial.

³⁴ Véase: Herrera, M., "El impacto de la pandemia sobre el crimen organizado", Plaza Pública, 16 de abril de 2020.

³⁵ En el sitio donde debe encontrarse la Memoria de Labores correspondiente al primer año de trabajo de la titular, solo se encontró un informe de gestión de enero a diciembre de 2019.

impactando aún más en las capacidades institucionales para recibir, tramitar y resolver denuncias internas y externas en contra del personal policial que ha incurrido en faltas al servicio, violaciones a los derechos humanos y conductas delictivas. El siguiente cuadro muestra el consolidado de denuncias recibidas en la IGSP entre los años 2018-2020 y enero-marzo 2021, según la clasificación del hecho utilizada por esta instancia.

Esto puede estar impactando aún más en las capacidades institucionales para recibir, tramitar y resolver denuncias internas y externas en contra del personal policial que ha incurrido en faltas al servicio, violaciones a los derechos humanos y conductas delictivas.

Cuadro 9. Denuncias de elementos policiales en la IGSP, 2018-2021

	2018	2019	2020	2021
Faltas al servicio	330	286	209	52
Violación de derechos humanos	701	824	606	201
Conducta de delito	342	257	197	58
Total	1,374	1,367	1,014	311

Fuente: IGSP, (2018-2021).

Una lectura descriptiva de los datos anteriores sugiere que en 2020 las denuncias recibidas en esta entidad en contra de elementos policiales (1,014) se han reducido en relación al año anterior, en el que se registraron 1,367 quejas. Esto resulta paradójico en un contexto en el que la institución policial enfrentó serios cuestionamientos y denuncias en instancias de justicia, en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y en organizaciones de derechos humanos por graves vulneraciones cometidas en el marco de la cuarentena y el confinamiento domiciliar. La pérdida de confianza para denunciar podría estar a la base de tal reducción, pero también las mayores dificultades para interponer la queja debido al confinamiento y a la menor atención institucional que pudo habérsele dado a esta área, debido a las demandas de mayor presencia policial durante la emergencia.

A excepción de la información anterior, la IGSP no entregó datos vía solicitudes de acceso a la información, relativos al número de procesos disciplinarios abiertos de oficio en contra de elementos policiales, procesos disciplinarios iniciados, número de casos remitidos a la FGR, ni sobre resoluciones emitidas por los Tribunales Disciplinarios para el período analizado. Esta falta de acceso a información impide conocer el trabajo de una entidad clave en la fiscalización y control de la institución que ostenta el ejercicio del monopolio de la fuerza, en un contexto de graves desviaciones de su rol y mandato constitucional.

3. La situación del personal policial ante la pandemia

En el contexto de la pandemia se evidenciaron las condiciones de abandono y vulnerabilidad en que se encontraba el personal policial, principalmente del nivel básico al estar en la primera línea de respuesta al COVID-19. Durante los primeros meses, miembros de la PNC ejecutaban las acciones de control y vigilancia de la población (revisiones, detenciones, traslados de personas a centros de contención) para garantizar el cumplimiento de la cuarentena obligatoria, sin contar con protocolos de prevención y sin la suficiente dotación de insumos básicos para protegerse de contagios.

El inicio de la emergencia conllevó a la suspensión de licencias del personal policial, quienes estuvieron en turnos continuos de trabajo durante los primeros meses, sin contar con las condiciones de distanciamiento, aislamiento y sanitización en las sedes policiales. Aunque las autoridades policiales se mostraron herméticas para informar sobre la incidencia de contagios al interior de la PNC, se tuvo conocimiento de contagios masivos en algunas unidades especializadas y áreas operativas. Según el Movimiento de Trabajadores de la PNC, hasta julio del 2020 habían fallecido por COVID-19, 35 elementos de la corporación³⁶. En los primeros tres meses de la pandemia, el director de la PNC informó de que 545 agentes habían resultado contagiados. Sin embargo, el Movimiento de Trabajadores de la PNC informó sobre estimaciones de 1,200 agentes contagiados asintomáticos, cuyo diagnóstico no había sido confirmado por falta de pruebas³⁷. Esta situación puso en riesgo de contagio a todos los miembros de la corporación y a sus familias, quienes continuaron trabajando sin adoptar medidas de aislamiento o distanciamiento social. El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos se pronunció sobre la falta de medidas de bioseguridad del personal policial mientras realizaba las intervenciones policiales, según pudieron constatar en un sondeo realizado por la PDDH entre el 31 de marzo y el 11 de abril de 2020 en 181 controles vehiculares.

4. Un nuevo titular llega al ramo de seguridad

El 26 de marzo de 2021 el presidente Bukele nombró a un nuevo Ministro de Justicia y Seguridad Pública. Sin explicar las razones de la destitución de Rogelio Rivas, quien había fungido como titular de la cartera de seguridad desde la llegada del nuevo Gobierno, el presidente decidió nombrar a Gustavo Villatoro como nuevo ministro del ramo. Villatoro se había desempeñado previamente como Director de Aduanas y posteriormente como superintendente del sistema financiero durante la administración Bukele.

³⁶ López, J. "35 policías pierden la vida por pandemia de COVID-19 y falta de protección", El Diario de Hoy, 9 de julio de 2020.

³⁷ Ibíc

El recién nombrado ministro ha llegado al cargo con la promesa de mejorar la investigación y el esclarecimiento de graves crímenes como los homicidios y desapariciones, con acciones que incluyen posibles reformas a los códigos penales. Reportes periodísticos señalan a Villatoro de tener presuntos vínculos con un hábil operador político que ha sido parte de grupos de poder que han orbitado en torno a los tres últimos Gobiernos³⁸.

Habrá que esperar el tipo de cambios que se producen en los enfoques de persecución del delito y en las dinámicas de los grupos de poder fáctico que se disputan el control de las decisiones al interior de la Policía, con el nombramiento del ministro Villatoro.

III. Otros actores de la seguridad y la justicia

1. El peligroso e injustificado crecimiento numérico y protagonismo de la FAES

Si bien desde la administración Funes, la FAES ha ganado cada vez más espacios de participación en las decisiones de seguridad, en este nuevo ciclo político, su participación y posicionamiento, tanto en el ámbito de la seguridad pública como en la vida política del país, está adquiriendo otra dimensión. Su injerencia y mayor protagonismo en la vida nacional, se cierne como amenaza a la gobernabilidad y estabilidad democrática.

El respaldo político del actual Gobierno a la institución armada se expresa en un aumento de efectivos militares en labores de seguridad, en la ampliación de facultades y funciones, sin la supeditación a la PNC y en la mayor asignación presupuestaria, tanto para el ramo de la Defensa como para tareas de seguridad. En lo relativo a los recursos asignados, contrario a la reducción del gasto militar que establecieron los Acuerdos de Paz, la institución militar ha incrementado de forma progresiva su presupuesto anual desde inicios de la década pasada. Durante el período de la administración Funes, Defensa registró un aumento presupuestario sin precedentes desde la firma de los Acuerdos

de Paz. Entre 2008 y 2014, el presupuesto anual de este ramo aumentó en US\$47 millones. Sin embargo, entre 2016 y 2020 este creció en US\$78 millones, lo que representa un incremento del 53.4%. Para el 2021 el presupuesto se mantiene en US\$220 millones de dólares. En las últimas tres décadas, luego del fin del conflicto armado, el presupuesto asignado a Defensa está cerca de triplicarse.

Entre 2008 y 2014, el presupuesto anual de este ramo aumentó en US\$47 millones. Sin embargo, entre 2016 y 2020 este creció en US\$78 millones, lo que representa un incremento del 53.4%.

³⁸ Papadovassilakis, A. "Nuevo ministro de Seguridad de El Salvador carga un dudoso pasado", *Insight Crime*, 2 de abril de 2021.

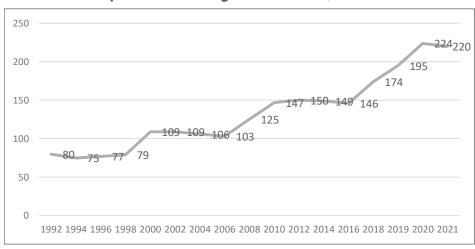


Gráfico 4. Presupuesto anual asignado a la FAES, 1992-2021

Fuente: Aguilar, J. (2016) y Ministerio de Hacienda, (2018-2020).

En la práctica, el presupuesto asignado al ramo de Defensa en 2020 estuvo cerca de alcanzar los US\$300 millones, al considerar la erogación proveniente de la PNC para tareas de seguridad, que para ese año alcanzó una ejecución presupuestaria de US\$67,065,036,077, de acuerdo a información provista por el Ministerio de la Defensa³⁹. Es preciso señalar que los recursos asignados a dicho Ministerio para las tareas de apoyo a la seguridad son fondos que le son restados a la PNC de su presupuesto anual. Esto se traduce en un debilitamiento institucional tanto en términos de los recursos que le son sustraídos, considerando las históricas limitantes presupuestarias enfrentadas por la corporación policial, como en términos de la atribución de funciones que constitucionalmente son de estricta competencia de la policía.

Otro aspecto que hay que destacar es el considerable aumento presupuestario asignado a la FAES para las tareas de seguridad en relación a años anteriores, pese a que el número de efectivos militares asignados es similar. El siguiente cuadro muestra datos relativos al número de efectivos militares asignados a tareas de seguridad en 2010 y 2020 y el presupuesto asignado.

Cuadro 10. Efectivos militares y presupuesto asignado a tareas de seguridad, 2010 y 2020

	2010	2020
Efectivos militares en tareas de seguridad	8,200	8,626
Presupuesto asignado	17,244,349.00	67,065,036.077

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, 2010 y 2020.

³⁹ Datos provistos por el Ministerio de la Defensa Nacional mediante solicitud de acceso a información.

Como puede verse, en una década, el monto presupuestario asignado a las tareas de apoyo a la seguridad ha crecido en alrededor de 4 veces, pese a que el número de efectivos se mantiene en cifras similares a las de 2010. Así como en el pasado, la lealtad de la FAES se asegura con aumentos o refuerzos presupuestarios y mayor asignación de recursos.

Así como en el pasado, la lealtad de la FAES se asegura con aumentos o refuerzos presupuestarios y mayor asignación de recursos.

Entre enero y diciembre de 2020 el número de efectivos militares asignados en apoyo a la seguridad, han tenido un crecimiento acelerado, al pasar de 7,300 en enero a 8,626. Este número sigue siendo elevado, tomando en cuenta que la participación de la FAES es de carácter excepcional y extraordinaria, según lo establece la Constitución.

A la vez, este elevado contingente no se justifica a la luz de la reducción de homicidios y de los logros en seguridad destacados por el Gobierno, en los que se señala que El Salvador es ahora un país seguro. Tradicionalmente, los aumentos de efectivos militares en tareas de seguridad se han autorizado mediante decretos ejecutivos que se van prorrogando en el tiempo. En la actualidad, el Gobierno ha optado por reformar tales decretos en vez de prorrogarlos⁴⁰. Este cambio en la forma conlleva los mismos efectos en términos de recurrir a decretos ejecutivos para volver permanente, una tarea que constitucionalmente es excepcional y que solo se justifica cuando se hayan agotado los medios ordinarios para cumplirla. Un nuevo decreto ha autorizado la permanencia de la FAES hasta diciembre de 2021, sin que el Ejecutivo haya presentado el informe requerido por ley en el que se justifique su continuidad en el ámbito de seguridad pública⁴¹. El desplome de los homicidios en la estadística oficial y los logros publicitados por el Gobierno de El Salvador en materia de seguridad son argumentos bajo los cuales no se justifica la prórroga de esta atribución excepcional de la FAES.

En relación al número de efectivos militares activos en el ramo de Defensa, no se logró tener acceso a un dato actualizado, debido a que esta información fue declarada reservada por considerar que

puede poner en riesgo la seguridad o defensa nacional. Sin embargo, desde 2009 se advierte un crecimiento sin precedentes de militares activos al pasar de 8,682 a 24,799 entre 2009 y 2014⁴². De acuerdo al Ministerio de la Defensa, entre abril de 2020 y abril de 2021, han ingresado a la FAES 3,168 nuevos elementos. En la actualidad,

De acuerdo al Ministerio de la Defensa, entre abril de 2020 y abril de 2021, han ingresado a la FAES 3,168 nuevos elementos.

⁴⁰ FUSADES (2021), "Informe de coyuntura legal e institucional. Segundo semestre de 2020", FUSADES, febrero 2021, pág. 18.

⁴¹ Decreto Ejecutivo No. 46 del 11 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 255 Tomo 429 del 23 de diciembre de 2020.

⁴² Aguilar, J. (2016), "El rol del ejército en la seguridad interna en El Salvador: lo excepcional convertido en permanente", en Reconceptualización de la violencia en el Triángulo Norte, Fundación Heinrich Böll, enero de 2019.

se advierte una alarmante equiparación numérica de la fuerza policial y la fuerza militar, con números que rondan las 28,000 efectivos militares activos y 28,158 elementos policiales. Estos datos indican que el número de efectivos militares se ha triplicado en la última década sin justificación, en tanto no existen amenazas externas o conflictos regionales que pongan en riesgo la soberanía nacional.

En la actualidad, se advierte una alarmante equiparación numérica de la fuerza policial y la fuerza militar, con números que rondan las 28,000 efectivos militares activos y 28,158 elementos policiales.

En este contexto, el rol político asumido por la FAES desde la llegada del actual Gobierno, representa una amenaza a la gobernabilidad democrática y a la estabilidad política del país. En menos de dos años el Ministro de la Defensa, apoyado por la cúpula militar actual, ha incurrido en graves violaciones al rol y mandato Constitucional de la institución armada al dirigir y acompañar la toma militar de la Asamblea Legislativa el 9F, desobedecer el cumplimiento de resoluciones de la Sala de lo Constitucional relativas a suspender las detenciones ilegales en las que las institución armada junto a la PNC incurrieron durante el período de cuarentena obligatoria y desacatar de forma reiterada en seis oportunidades una orden judicial que mandaba a la institución armada abrir los archivos militares para el avance de la investigación judicial de la Masacre del Mozote y lugares aledaños.

En este último caso, la FAES ha desobedecido una orden judicial, interpretándola a su favor y declarando que la información requerida es considerada parte de planes secretos militares⁴³. La imagen de un soldado desobedeciendo una orden judicial y hablando con arrogancia a un juez, vista en los medios de comunicación, es ilustrativa del empoderamiento político que está experimentado la institución y de las graves amenazas que se ciernen en el actual contexto, al operar con lealtad ciega a un Gobierno que ha mostrado no tener límites para hacer avanzar su proyecto político autoritario. Si bien la interpelación del ministro Merino Monroy por la Asamblea Legislativa y la recomendación de la Comisión Política de su destitución, por posible comisión de delitos y atentar contra la democracia y la independencia de poderes, es un hecho sin precedentes, no surtió ningún efecto porque su destitución dependía finalmente de una decisión del presidente. Una situación similar ocurrió con la interpelación del director de la PNC. A diferencia de lo ocurrido con el Ministro de Defensa, en esta oportunidad, la recomendación de la destitución tiene carácter vinculante.

⁴³ Rauda, N. (2020), "El Gobierno Bukele, como los anteriores, niega a las víctimas los archivos de El Mozote, *El Faro*, 21 de septiembre de 2020.

El crecimiento sin precedentes de efectivos militares y la ingente asignación presupuestaria a la FAES, la militarización de las políticas públicas expresada en el uso generalizado e injustificado de militares en diferentes acciones gubernamentales y ámbitos de la vida nacional, incluyendo el manejo de la pandemia, el excesivo protagonismo otorgado a los militares en la seguridad pública y la continua exaltación de la figura militar por parte del presidente, son muestra de una evidente alianza política entre el Gobierno de Nayib Bukele y la cúpula actual de la FAES para que esta opere como una brazo armado al servicio del régimen autoritario que pretenden instaurar.

El sistema penitenciario salvadoreño

El sistema penitenciario salvadoreño se ha caracterizado en las últimas décadas por un continuo y acelerado crecimiento de su población penitenciaria, altos niveles de hacinamiento, abandono sistemático y falta de programas de rehabilitación. Sin embargo, en los últimos años la población penitenciaria ha experimentado una reducción, relacionada con un mayor número de egresos

El crecimiento sin precedentes de efectivos militares y la ingente asignación presupuestaria a la FAES, la militarización de las políticas públicas expresada en el uso generalizado e injustificado de militares en diferentes acciones gubernamentales y ámbitos de la vida nacional, incluyendo el manejo de la pandemia, el excesivo protagonismo otorgado a los militares en la seguridad pública y la continua exaltación de la figura militar por parte del presidente, son muestra de una evidente alianza política entre el Gobierno de Nayib Bukele y la cúpula actual de la FAES para que esta opere como una brazo armado al servicio del régimen autoritario pretenden que instaurar.

y una ralentización de los ingresos. Según datos de la Dirección General de Centros Penales (DGCP), hasta el 1 de abril de 2021, el sistema albergaba 36,663 personas privadas de libertad, lo que representa una reducción de 1,421 internos (3.7%) en relación a 2019. Este cambio es significativo en tanto revierte la continua y exponencial tendencia al crecimiento del número de internos, que llegó a generar tasas de hacinamiento penitenciario de más 300%.

Es preciso señalar que, si bien se han incrementado los cupos con la construcción de nueva infraestructura penitenciaria, con la población actual y una capacidad para albergar 27,280 internos, aún persiste una sobrepoblación del 134%. Es decir que, por cada 100 cupos disponibles, el sistema ingresa 134 internos. Los niveles de sobrepoblación en algunos centros penales, principalmente los que albergan pandilleros, superan el 300%. El hacinamiento dentro de algunos centros podría estarse agudizando con el cierre de varios centros penales. A mediados de abril, el presidente Bukele anuncio el cierre de los centros penales de Sonsonate, Metapán y la Unión, al que se suma el centro penal de Chalatenango. Se desconocen las razones técnicas que fundamentaron tal decisión. En redes sociales, el presidente justificó el cierre de estos penales por estar ubicados en medio de las ciudades y anunció continuar con la clausura de otros.

A nivel internacional, El Salvador sigue posicionándose junto a Estados Unidos entre los países con mayores tasas de personas privadas de libertad a nivel mundial, con 537 individuos presos por cada cien mil habitantes.

Cuadro 11. Población privada de libertad en miles, 2014-2021

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021
28,342	32,608	36,824	39,279	39,642	38,114	36,693

Fuente: DGCP, 2014-2021

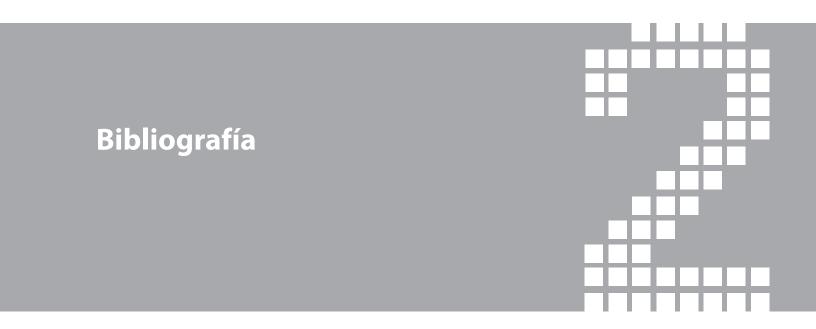
En relación a las características demográficas de la población penitenciaria, el 7.4% son mujeres y el 92.6% hombres, lo que evidencia que en los últimos años se ha reducido la proporción de mujeres en el sistema penitenciario de adultos, que rondaba el 9%. En relación a las edades, el 62.6% son personas entre los 18 y 35 años, lo que confirma que se trata de población fundamentalmente joven. Los datos también muestran que el 42.4% de los internos son personas con baja o ninguna escolaridad, lo que evidencia las brechas que han enfrentado estas personas, en términos del acceso a oportunidades socioeducativas.

Respecto a la situación jurídica, es preciso señalar que el país ha avanzado en reducir la población de reos sin sentencia. Según datos de la DGCP, el 76.9% de los internos ha recibido una condena, mientras que el 23.1% se encuentran en espera de una sentencia.

La DGCP no facilitó información relativa a la población de pandillas en el sistema penitenciario, ni lo relacionado a los programas de rehabilitación que se están implementando. En la actualidad, dada la poca transparencia y el hermetismo con que se están manejando las políticas y subsistemas de seguridad, entre ellos el sistema penitenciario, no es posible conocer las condiciones en las que se encuentra la población penitenciaria. La decisión anunciada en abril de 2020 por el presidente Bukele de mezclar en las celdas a miembros de distintas pandillas, en plena cuarentena por la COVID-19 tras el aumento de homicidios, no parece haber generado graves hechos de violencia al interior de las cárceles⁴⁴. Una decisión que se interpretó con la intencionalidad de favorecer el autoaniquilamiento social podría más estar generando las condiciones para que las tres principales pandillas fortalezcan las alianzas que en el marco de las treguas habían iniciado años atrás. En el contexto actual de la presunta negociación del Gobierno de Nayib Bukele con las pandillas, esta decisión podría ser un mecanismo para facilitar la coordinación logística entre los distintos niveles de la estructura de las distintas agrupaciones.

⁴⁴ El Periódico, "El Salvador mezcla en todas sus prisiones a pandilleros rivales", El Periódico, 27 de abril de 2020.

Departamento de Estudios Políticos • Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, FUSADES



Acción Ciudadana (2020), "Organizaciones de la sociedad civil presentan propuesta de ley para fortalecer la CICIES", 3 de febrero de 2021.

AFP (2021), "Bukele acusa a Tribunal Electoral de posible fraude en las elecciones de El Salvador", 28 de febrero de 2021.

AFP, EFE y Alas, L. (2021), "Vicepresidenta Kamala Harris dice que EE.UU. 'debe responder' ante destitución de magistrados en El Salvador", El Diario de Hoy, 4 de mayo de 2021.

Agencia AFP (2021), "Kamala Harris dice que Estados Unidos "debe responder" ante destitución de jueces en El Salvador", El Comercio, 4 de mayo de 2021.

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2021), "Statement by USAID Acting Spokesperson Pooja Jhunjhunwala", 3 de mayo de 2021.

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2021), "USAID reorienta la asistencia para las instituciones del gobierno salvadoreño a grupos de la sociedad civil", 21 de mayo de 2021.

Agencia EFE (2021), "EE.UU. advierte que ni un dólar de los \$4,000 millones en ayuda a Centroamérica irá a sus presidentes", El Diario de Hoy, 10 de marzo de 2021.

Aguilar, J. (2016), "El rol del ejército en la seguridad interna en El Salvador: lo excepcional convertido en permanente", en Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte, Fundación Heinrich Böll, de 2016.

Aguilar, J. (2019), "Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018", Fundación Heinrich Böll Stiftung, enero de 2019.

Ajoy, L. (@AjoyLina), Tuit, 10 de diciembre de 2020, 7:06 a.m.

Alas, L. (2020), "Mari Carmen Aponte: Para tener cuentas claras con administración Biden se requiere "cambios que aún no hemos visto" en gestión de Bukele", *El Diario de Hoy*, 22 de diciembre de 2020.

Alas, S. (2020), "Tensión política en escrutinio final: TSE emite nuevas reglas a partidos", 5 de marzo 2021.

Alas, S. (2021), "Alac ve fraude en nombramiento de Anliker y recurre a la Sala", *Diario El Mundo*, 27 de abril de 2021.

Alas, S. (2021), "Aprobación de leyes y reformas en el limbo por amenaza de veto", *Diario El Mundo*, 29 de marzo de 2021.

Alas, S. (2021), "Arriba nuevo lote de 96 mil vacunas anticovid de COVAX a El Salvador", *Diario El Mundo*, 18 de abril de 2021.

Alas, S. (2021), "Diputados tendrán penalistas para pedir procesos penales por hallazgos en ONG", *Diario El Mundo*, 21 de mayo de 2021.

Alas, S. (2021), "El Salvador con 0.42 de índice de transparencia de compra estatal", *Diario El Mundo*, 21 de abril de 2021.

Alas, S. (2021), "Hacienda: entregar anticipo de deuda política no es prioridad", *Diario El Mundo*, 22 de diciembre de 2020.

Alas, S. (2021), "Los argumentos legales contra la destitución de la Sala y el Fiscal", *Diario El Mundo*, 5 de mayo de 2021.

Alas, S. (2021), "Organizaciones prevén efectos para alcaldías por baja de Fodes", *Diario El Mundo*, 15 de abril de 2021.

Alas, S. (2021), "TSE busca 33 actas de escrutinio en paquetes electorales", *Diario El Mundo*, 11 de marzo de 2021.

Alemán, U. (2020) "Bukele renombra El Chaparral como Central Hidroeléctrica 3 de febrero", *Diario El Mundo*, 7 de agosto de 2020.

Alemán, U. (2020), "Incremento al salario mínimo se aprobaría en segundo semestre de 2020", *Diario El Mundo*, 5 de marzo de 2020.

Alemán, U. (2020), "MCC extendió cierre de Fomilenio II hasta el 30 de abril del 2021", *Diario El Mundo*, 16 de diciembre de 2020.

Alfaro, K. (2020), "Reiniciará discusión por salario mínimo", La Prensa Gráfica, 8 de enero de 2021.

Alfaro, K. y LPG Datos (2021), "A un año de la cuarentena, el país no recupera 6,495 empleos", 27 de abril de 2021.

Alfaro, K. (2021) "El Salvador: prevén la pérdida de hasta 200,000 quintales de café en la actual cosecha", El Economista, 15 de enero de 2021.

Alfaro, X. (2020), "Gobierno de El Salvador ordena cuarentena domiciliar por 30 días a partir de este sábado", *El Diario de Hoy*, 21 de marzo de 2020.

Alvarado, J. (2020), "Gobierno define el rumbo de \$959 millones, pero bloquea al nuevo Comité auditor", *El Faro*, 11 de agosto de 2020.

Álvarez, J. (2020), "China en América Latina: la conexión de El Salvador con la nueva Ruta de la Seda", *Heinrich Böll Stiftung*, 3 de agosto de 2020.

Amaya, L. (2021), "El Salvador debe ser cauteloso en los negocios con China": Encargado de negocios de EUA Brendan O'Brien", *La Prensa Gráfica*, 20 de abril de 2021.

Amaya, S. (2020), "Comisión Especial que investiga acoso a periodistas concluye su discusión", *Diario CoLatino*, 5 de noviembre de 2020.

Amaya, S. (2021), "Comisión Especial para investigar ONG's inicia su trabajo", *Diario CoLatino*, 21 de mayo de 2021.

Amparo 167-2020, publicado el 8 de mayo de 2020.

ANEP (2020), "ANEP condena acoso, ataques y campaña de desprestigio", Comunicado, 15 de mayo de 2020.

ANEP, (2020), "Ante los ataques a la Sala de lo Constitucional", Comunicado, 14 de octubre de 2020.

ANEP, (2020), "Atacar a los empresarios es atacar el empleo", Comunicado, 18 de agosto de 2020.

ANEP, (2020), "El Gobierno debe rendir cuentas del dinero gastado", Comunicado, 22 de septiembre de 2020.

ANEP, (2020), "El ISSS se creó para atender a nuestros trabajadores", Comunicado, 7 de septiembre de 2020.

ANEP, (2020), "Es momento de unirnos. No de dividir", Comunicado, 5 de octubre de 2020.

ANEP, (2020), "Exigimos a funcionarios el respeto a la ley", Comunicado, 8 de octubre de 2020.

ANEP (2020), "Hoy inicia www.dialogoempresarial2020.com: El Diálogo Empresarial más importante del empresariado regional", *ANEP*, 3 de diciembre de 2020.

ANEP, (2020), "Peligroso atentado contra la estabilidad social", Comunicado, 11 de noviembre de 2020.

ANEP (2020), "Protocolo Voluntario de Reactivación Económica", Comunicado, 19 de agosto de 2020.

ANEP (2020), "Sector privado solicita al Gobierno sancionar ley", Comunicado, 12 de junio de 2020.

ANEP. (2020), "Ya basta de insultos y ataques", Comunicado, 12 de agosto de 2020.

ANEP, CACIF, FUNDESA y FUSADES (2020), "Lanzamiento Diálogo Empresarial 2020: Hacia una nueva y mejor normalidad en la región", Comunicado, 17 de noviembre de 2020.

ANEP (2021), "ANEP realizó el Primer Encuentro Internacional de Empresarios Salvadoreños con la participación de la diáspora salvadoreña", *ANEP*, 23 de febrero de 2021.

ANEP (2021), "Destitución de Fiscal General consolida ataque a la democracia", Comunicado, 1 de mayo de 2021.

ANEP (2021), "Destitución de Magistrados es Golpe de Estado", Comunicado, 1 de mayo de 2021.

ANEP, (@ANEPElSalvador), Tuit, 26 de marzo de 2020, 3:50 p.m.

AP (2018), "¿Cuáles son los factores por los que los salvadoreños también migran a EU?", El Financiero, 24 de octubre de 2018.

AP (2021), "Los antecedentes que demuestran el vínculo entre el gobierno y los magistrados impuestos por la nueva Asamblea salvadoreña", *La Prensa Gráfica*, 5 de mayo de 2021.

Arévalo, K. (2020), "Gobierno pide ayuda a experto de Harvard para trazar ruta económica", *El Diario de Hoy*, 4 de febrero de 2020.

Arévalo, K. (2021), "Magistrado Avilés: "Tenía una renuncia redactada para mí y me dijo la firmara porque era lo que más convenía", *El Diario de Hoy*, 8 de mayo de 2021.

Argueta, D., (@DinaArguetasv), Tuit, 5 de mayo de 2021, 12:32 p.m.

Artículo 2, letra e, Decreto Ejecutivo No. 15, "Reformas al Decreto Ejecutivo No. 3, de fecha 2 de junio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 101, Tomo No. 423, de esa misma fecha", publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 424, Número 140, 26 de julio de 2019.

Artículo 6, Decreto Ejecutivo No. 23, "Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo", publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 427, Número 127, 23 de junio de 2020.

Arts. 29 de la Constitución de la República.

Art. 131, ord. 18 de la Constitución de la República.

Art. 131 ord. 27 de la Constitución de la República.

Art. 131 ord. 32 de la Constitución de la República.

Art. 131 ord. 34 de la Constitución de la República.

Art. 155 de la Constitución de la República.

Art. 168 ord. 6 de la Constitución de la República.

Artículo 168 ord. 16 de la Constitución de la República.

Art. 203 de la Constitución de la República.

Art. 235 y siguientes de la Constitución de la República.

Art. 159 del Código de Trabajo.

Art. 5 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

Asamblea Legislativa (2020), "Decreto Legislativo No. 593: Estado de Emergencia Nacional de la pandemia por COVID-19", Decreto, 14 de marzo de 2020.

Asamblea Legislativa (2021), "Pronunciamiento: la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, ante la toma de posesión del presidente Joe Biden y la Vicepresidenta Kamala Harris", 20 de enero de 2021.

Asamblea Legislativa (@AsambleaSV), Tuit, 5 de mayo de 2020, 6:17 p.m.

Asamblea Legislativa (@AsambleaSV), Tuit, 1 de mayo de 2021, 4:51 p.m.

Asamblea Legislativa (@AsambleSV), Tuit, 5 de mayo de 2021, 11:05 a.m.

Ávalos, J. (2020), ¿Cómo se explica el repunte de homicidios en plena emergencia por el Covid-19? *Revista Factum,* 26 de abril de 2020.

Avelar, R. (2020), "Departamento de Estado EE.UU. señala que Gobierno de El Salvador atenta contra institucionalidad y libertad de prensa", *El Diario de Hoy*, 21 de mayo de 2020.

Avelar, R. (2021), "Congreso de EE.UU. condena golpe al poder judicial y urge al gobierno de Bukele respetar la democracia", *El Diario de Hoy*, 19 de mayo de 2021.

Avelar, R. (2021), "Doce organizaciones piden invocar Carta democrática de OEA", *El Diario de Hoy*, 12 de mayo de 2021.

Avelar, R. (2020), "Por abusos de poder de Bukele, Estados Unidos corta ayuda militar a El Salvador", *El Diario de Hoy*, 29 de diciembre de 2020.

Avelar, R. y Carranza, E. (2020), "El Salvador reprueba por cuarto año consecutivo índice de control de la corrupción", *El Diario de Hoy*, 11 de noviembre de 2020.

Avelar, R. (2021), "Gobierno de Nayib Bukele obstaculiza el trabajo periodístico, concluye informe de Reporteros Sin Fronteras", *El Diario de Hoy*, 19 de abril de 2021.

Avelar, R. (2021) "Salud pone bajo reserva durante 5 años información sobre procesos de adquisición de vacunas contra COVID-19", El Diario de Hoy, 24 de marzo de 2021.

Avelar R., y Mejía J., (2021), "GOLPE DE ESTADO: Asamblea Legislativa vota por destituir a Magistrados de la Sala de lo Constitucional", *El Diario de Hoy*, 1 de mayo de 2020.

Banco Central de Reserva (2020), Balanza Comercial, actualizado hasta marzo de 2021.

Banco Central de Reserva (2020), Cifras en millones de dólares y tasas de crecimiento anual, actualizado hasta diciembre de 2020.

Banco Central de Reserva (2020), Flujos de Inversión Extranjera Directa por Sector Económico Receptor, actualizado hasta diciembre de 2020.

Banco Central de Reserva (2021), "Exportaciones de marzo 2021 registran récord histórico de US\$574.2 millones", 14 de abril de 2021.

Banco Central de Reserva (2021), Informe Estadístico de Comercio Internacional de Mercancías de El Salvador. Abril 2021, consultado el 26 de mayo de 2021.

Banco Central de Reserva (2021), Informe estadístico de remesas familiares entre enero y diciembre de 2020, consultado el 30 de abril de 2021.

Banco Centroamericano de Integración Económica (2020), "BCIE aprueba US\$200 millones para Programa Mi Nueva Escuela en El Salvador", 28 de octubre de 2020.

Banco Centroamericano de Integración Económica (@BCIE_Org), Tuit, 16 de marzo de 2021, 12:29 p.m.

Banco Mundial (2020), "El Salvador fortalecerá la calidad de la educación, el cuidado y la salud en la primera infancia con asistencia del Banco Mundial", Comunicado de Prensa No. 2020/143/LAC, 19 de marzo de 2020.

Barahona, I; AP (2020), "Pagar lobby no permitirá a Bukele "escapar de sus movimientos antidemocráticos": diplomático de EUA", *La Prensa Gráfica*, 19 de noviembre de 2020.

Barrera, J. (2020), "El 91% de las empresas es impactada por más de 80 días de cuarentena", *Diario El Mundo*, 12 de junio de 2020.

Barrera, J. (2020), "Evalúan reapertura controlada de economía desde el 16 de junio", *Diario El Mundo*, 9 de junio de 2020.

Barrera, J. (2020), "Gremiales urgen aval a protocolos sanitarios y planes de reactivación", *Diario El Mundo*, 5 de junio de 2020.

Barrera, J. (2020), "La represa El Chaparral comenzará a producir electricidad en la temporada de lluvias de 2021", *Diario El Mundo*, 1 de octubre de 2020.

Barrera, J., (2021), "Coexport: clima político aleja posibilidad de nuevas inversiones estadounidenses", *Diario El Mundo*, 24 de mayo de 2021.

Bassols, A. (@ABassolsUE), Tuit, 11 de julio de 2020, 10:03 p.m.

Beltrán Luna, J. (2021), "Rodolfo Delgado y su camino para llegar a Fiscal General", *El Diario de Hoy*, 3 de mayo de 2021.

Bello, M., Segura, V., Camputaro, L., Hoyos, W., Maza, M., Sandoval, X., et al. (2020) "Hospital El Salvador: a novel paradigm of intensive care in response to COVID-19 in Central America", *The Lancet*, 23 de diciembre de 2020.

Belloso, M. (2020), "Comité inicia seguimiento a uso de los fondos para emergencia", *La Prensa Gráfica*, 21 de octubre de 2020.

Benítez, B., Campos, M., Oliva, X. y Parrillas, M. (2021), "Las computadoras desconectadas de la educación", Gato Encerrado, 30 de abril de 2021.

Bernal, D. (2021), "Corte Suprema de Justicia desestima demanda contra elección de fiscal", *La Prensa Gráfica*, 17 de mayo de 2019.

Bernal, D. (2021), "Exinspector policial es el nuevo fiscal adjunto", *La Prensa Gráfica*, 20 de mayo de 2021.

Bernal, D. (2021), "Ponen denuncia penal contra magistrados impuestos por Asamblea Legislativa", *Diario El Mundo*, 5 de mayo de 2021.

Bernal, D. (2021), "Sala admite amparo de ex presidente del BCR y ordena restitución", *La Prensa Gráfica*, 14 de diciembre de 2020.

Biden Harris (2020), "The Biden Plan to build security and prosperity in partnership with the people of Central America".

Blinken, A. (@SecBlinken), Tuit, 6 de febrero de 2021, 3:47 p.m.

Blinken, A. (@SecBlinken), Tuit, 19 de febrero de 2021, 1:43 p.m.

Blinken, A. (@SecBlinken), Tuit, 2 de mayo de 2021, 10:10 a.m.

Borrell, J. (@JosepBorrellF), Tuit, 3 de mayo de 2021, 6:06 a.m.

Bukele, N. (2020), Vetos a los decretos legislativos 550 y 564 de 2020.

Bukele, N. (2021), "Lo que significan los resultados de las últimas elecciones en nuestro país", Cadena nacional, 21 de marzo de 2021.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 28 de marzo de 2020, 12:37 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 28 de marzo de 2020, 1:11 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 4 de abril de 2020, 10:50 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1 de mayo de 2020, 11:47 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 2 de mayo de 2020, 3:33 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 2 de mayo de 2020, 12:54 a.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 11 de mayo de 2020, 9:04 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2020, 11:06 a.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2020, 11:52 a.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 6 de junio de 2020, 10:40 a.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 19 de julio de 2020, 5:44 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de agosto de 2020, 3:40 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 14 de septiembre de 2020, 1:16 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 14 de septiembre de 2020, 1:37 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de octubre de 2020, 5:38 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 9 de diciembre de 2020, 7:41 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 28 de diciembre de 2020, 5:13 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 28 de diciembre de 2020, 12:59 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 22 de febrero de 2021, 4:17 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 23 de marzo de 2021, 11:39 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de marzo de 2021, 3:35 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 24 de marzo de 2021, 8:29 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 10 de abril de 2021, 10:30 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 4 de abril de 2021, 4:54 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 7 de abril de 2021, 6:08 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 14 de abril de 2021, 7:24 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 21 de abril de 2021, 12:26 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 26 de abril de 2021, 10:50 pm.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1° de mayo de 2021, 6:15 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1° de mayo de 2021, 8:14 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 1° de mayo de 2021, 8:15 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 2 de mayo de 2021, 12:11 a.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Retuit, 2 de mayo de 2021, 5:05 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Retuit, 2 de mayo de 2021, 9:36 p.m.

Bukele, N. @nayibbukele, Tuit, 3 de mayo de 2021, 10:09 a.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 4 de mayo de 2021, 12:21 p.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 12 de mayo de 2021, 11:06 a.m.

Bukele, N. (@nayibbukele), Tuit, 21 de mayo de 2021, 2:33 p.m.

Calderón, B. (2020), "OEA descarta aplicar Carta Democrática a El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 1º de Julio de 2020.

Calderón, B. (2020), "Sala reitera que Gobierno no puede suspender derechos fundamentales sino solo la Asamblea y declara inconstitucional el decreto 32", El Diario de Hoy", 7 de agosto de 2020.

Calderón, B. (2021), "Bukele ordena destitución de comisionada del IAIP, Liduvina Escobar", *La Prensa Gráfica*, 23 de abril de 2021.

Calderón, B. (2021), "Hacienda movió fondos de emergencia sin autorización y canalizó \$607 millones por FOPROMID, saltándose la ley, dice Comité de Veeduría", *El Economista*, 22 de febrero de 2021.

Calderón, B.(2020), "PNC pierde credibilidad y Fiscalía pierde confianza en ellos, advierte fiscal general ante intento de obstaculizar allanamiento", *La Prensa Gráfica*, 11 de noviembre de 2020.

Calderón, B. (2021), "Renuncia al IAIP el comisionado Luis Suárez nombrado por Bukele para representar periodistas", *La Prensa Gráfica*, 13 de mayo de 2021.

Calderón, B. (2021), "Rodolfo Delgado anuncia reformas a Ley Orgánica a la Fiscalía y "posibles cambios en dirección superior", *La Prensa Gráfica*, 3 de mayo de 2021.

Callejas, S., (@suecallejase), Tuit, 1 de mayo, 5:46 p.m.

CAMARASAL (2020), "Comunicado Oficial", Comunicado, 6 de julio de 2020.

CAMARASAL (2020), "Crisis humanitaria por cuarenta vuelve urgente reapertura de fuentes de empleo", Comunicado, 6 de junio de 2020.

CAMARASAL (2020), "Falta de transparencia por parte del Gobierno motivó renuncia de CAMARASAL del Comité del Fondo de Emergencia por pandemia del COVID-19", Comunicado, 12 de mayo de 2020.

CAMARASAL, (@camarasal), Tuit, 26 de marzo de 2020, 2:00 p.m.

CAMARASAL (2021), "Comunicado Urgente", Comunicado, 1 de mayo de 2021.

CAMARASAL (@camarasal), Tuit, 1 de mayo de 2021, 8:10 p.m.

Campos, G. (2020), "El Salvador: polémica renuncia de privados a comité fiscalizador de fondos", El Economista, 12 de mayo de 2020.

Campos, G. (2021), "Expresidentes de España y América piden a OEA medidas para preservar la democracia en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 7 de mayo de 2021.

Campos, G. (2021), "Gracias Presidente por poner en cadena nacional una reunión privada que tuvimos ayer": Bukele incumplió acuerdo con cuerpo diplomático acreditado en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

Campos, G. (2021), "Gobierno asegura que no hay marcha atrás en decisiones del 1º de mayo", *La Prensa Gráfica*, 13 de mayo de 2021.

Campos, G. (2021), "Norma Torres espera que FBI investigue a Bukele por "interferir en una elección federal" en EUA", *La Prensa Gráfica*, 12 de abril de 2021.

Campos, G. y Portillo, D. (2021), "Esa lista ya viene sesgada": diputados reaccionan a listado de EUA sobre corrupción y narcotráfico", *La Prensa Gráfica*, 18 de mayo de 2021".

Campos Madrid, G. y Flores Amaya, L. (2021), "Hacienda realizará pago a medias de deuda FODES", *La Prensa Gráfica*, 6 de mayo de 2021.

Cantizzano, I. y Alfaro, K. (2021), "Deuda pública de El Salvador creció más de \$2,700 millones en 2020", *El Economista*, 24 de febrero de 2021.

Carranza, E. (2020), "Bukele veta el decreto 648 que proponía reiniciar las actividades económicas el 8 de junio", *El Diario de Hoy*, 6 de junio de 2020.

Carta enviada por algunos diputados del partido Nueva República de Costa Rica al Presidente Bukele, 10 de diciembre de 2020.

Carta enviada por el Congreso de los Estados Unidos al presidente Nayib Bukele, 10 de septiembre de 2020.

Carta enviada por el miembro destacado del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Robert Menéndez, al Secretario de Estado, Mike Pompeo, 3 de diciembre de 2020.

Carta enviada por quince congresistas al Secretario de Estado, Antony Blinken, el 24 de febrero de 2021.

Carta enviada por Tilly Metz, miembro del Parlamento Europeo, al presidente Nayib Bukele, 9 de febrero de 2021.

Casa Presidencial, (2020), "El Gobierno del Presidente Nayib Bukele le recuerda a ANEP que la falta de acuerdos y entendimientos son por la postura inflexible que prevalece en la Asamblea Legislativa", Comunicado, 12 de agosto de 2020.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 8 de agosto de 2020, 1:54 p.m.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 21 de junio de 2020, 7:49 p.m.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 15 de octubre de 2020, 7:58 p.m.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 15 de diciembre de 2020, 6:15 p.m.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 15 de diciembre de 2020, 6:33 p.m.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 12 de abril de 2021, 8:14 p.m.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 12 de abril de 2021, 8:21 p.m.

Casa Presidencial (@PresidenciaSV), Tuit, 12 de abril de 2021, 9:06 p.m.

Castellón, G. (2021), "Los mecanismos de anticorrupción en Centroamérica son muy importantes para EE. UU.", FOCOS, 22 de marzo de 2021.

Caucus Hispano del Congreso de Estados Unidos (2021), "Declaración del Caucus Hispano del Congreso denunciando los ataques contra la congresista Norma J. Torres, miembro del CHC", 5 de abril de 2021.

Chávez, G. (2020), "Inicia la reapertura económica tras emergencia por pandemia", *Diario El Mundo*, 24 de agosto de 2020.

Chung, J. (@WHAAsstSecty), Tuit, 10 de mayo de 2021, 7:53 p.m.

Chung, J. (@WHAAsstSecty), Tuit, 18 de mayo de 2021, 8:20 p.m.

Clarín (2021), "Deriva autoritaria. Otra crisis política en El Salvador: el Congreso dominado por el oficialismo destituyó a jueces de la Corte Suprema", *Diario Clarín*, 2 de mayo de 2021.

CNN en Español (2021), "Dan vía libre a reforma que permite el cierre de organizaciones no gubernamentales en Guatemala", 13 de mayo de 2021.

Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos (2020), "Menéndez calls on Trump Administration top ay attention to El Salvador's troubling trajectory under Bukele", 4 de diciembre de 2020.

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (2020), "Aeropuerto del Pacífico", 7 de septiembre de 2020.

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (2021), "El ferri pronto será una realidad", 14 de marzo de 2021.

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (2021), "Inicia Elaboración de Estudio de Factibilidad Construcción Aeropuerto del Pacífico, en Zona Oriental", 15 de enero de 2021.

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (@CEPASV), Tuit, 17 de enero de 2021, 8:05 p.m.

Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos (@HouseForeign), Tuit. 11 de noviembre de 2020. 10:19 a.m.

Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos (2021), "Menéndez publica nuevo informe documentando crueldad, coerción y contorsiones legales en los acuerdos de asilo de la administración Trump", 18 de enero de 2021.

Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos (2021), "Senadores Menéndez, Leahy sobre destitución de jueces y Fiscal General en El Salvador", 3 de mayo de 2021.

Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia y Recuperación Económica, (2021), "Cuarto Informe", abril de 2021.

Comunicado de prensa emitido por el senador estadounidense, Ben Cardin, el 8 de febrero de 2021.

Comunicado de prensa emitido por Fomilenio II, el 7 de diciembre de 2020.

Congresista Norma Torres (2021), "Reps. Torres & Wagner re-launch congressional Central America Caucus", Congresista Norma Torres, 31 de marzo de 2021.

ContraPunto (2021), "Nuevos magistrados instalan primera corte plena", 3 de mayo de 2021.

Controversia 16-2020, 6 de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, publicada el 6 de enero de 2021.

Cornejo, I. (2021), "Fiscal Rodolfo Delgado anuncia revisión de convenio de la Cicies", *Diario El Mundo*, 3 de mayo de 2021.

Cornejo, I. (2021), "UCA condena destitución de magistrados de la Sala y pide defensa cívica", *Diario El Mundo*, 2 de mayo de 2021.

Corral, A. (2020), "Lanzan "Jóvenes Construyendo Futuro" en El Salvador, tras retraso por pandemia", *Milenio*, 28 de octubre de 2020.

Cruz, A. (2020), "Lo único que a China le interesa en El Salvador es provocar a EEUU, dice embajador Johnson", *Diario El Mundo*, 30 de octubre de 2020.

Cruz Rojas, A. Peñate, S. y Machón. O. (2020), "Antejuicio de Arriaza Chicas termina tras revelarse su renuncia como viceministro", *Diario El Mundo*, 8 de diciembre de 2020.

Cucalón, R. (@R_Cucalon), Tuit, 20 de abril de 2021, 6:51 a.m.

Datos oficiales del Banco Central de Reserva.

Datos tomados de los informes de fin de año de la Patrulla Fronteriza (USBP, por sus siglas en inglés) y de la Oficina de Operaciones de Campo (OFO, por sus siglas en inglés) para los años fiscales 2018 a 2020 y de los informes de fin de mes para el año fiscal 2021, consultados el 17 de mayo de 2021.

Datos tomados del National Immigration Forum, consultados el 30 de abril de 2021.

Delcid, M., (2021), "El Salvador estrecha lazos con China mientras se tensa relación con EE.UU.", CNN, 19 de mayo de 2021.

Decreto Ejecutivo No. 23, "Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo", publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 427, Número 127, 23 de junio de 2020.

Decreto Ejecutivo No. 24, "Creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional", publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 427, Número 132, 30 de junio de 2020.

Decreto Ejecutivo No. 46 del 11 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 255 Tomo 429 del 23 de diciembre de 2020.

Decreto Legislativo No. 295 de 10 de abril de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 423, 3 de mayo de 2019.

Decreto Legislativo No. 450 de 24 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 216, Tomo 425, 15 de noviembre de 2019.

Decreto Legislativo No. 475 de 6 de noviembre de 2019, publicado en el Diario Oficial. No. 55, Tomo 426, 17 de marzo de 2020.

Decreto Legislativo No. 568 de 13 de febrero de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 47, Tomo 426, 9 de marzo de 2020.

Decreto Legislativo No. 693 de 16 de julio de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 158, Tomo 428, 7 de agosto de 2020.

Departamento de Estado (2021), "Informe nacional de 2020 sobre prácticas de derechos humanos", Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, 30 de marzo de 2021.

Departamento de Estado (2021), "Suspending and terminating the Asylum Cooperative Agreements with the governments of El Salvador, Guatemala and Honduras", 6 de febrero de 2021.

Departamento de Estado de los Estados Unidos (2021), "2020 Country reports on human rights practices: El Salvador", Departamento de Estado, 30 de marzo de 2021.

Departamento de Estado de los Estados Unidos (2021), "Juan González, Asistente Especial del Presidente y Director Principal del Consejo Nacional de Seguridad para el Hemisferio Occidental y Ricardo Zúñiga, Enviado Especial del Departamento de Estado para el Triángulo Norte", Centro de Medios de las Américas, 26 de marzo de 2021.

Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (2021), "Readout of Secretary Mayorka's call with Salvadoran Minister of Foreign Affairs, Alexandra Hill Tinoco", 10 de marzo de 2021.

Diario CoLatino, (2021), "FMLN denuncia manipulación de comunicaciones en la Asamblea", *Diario CoLatino*, 6 de mayo de 2021.

Diario El Mundo, (2020), "Bukele autoriza a policías y ejército fuerza letal para combatir a las Diario pandillas", *Diario El Mundo*, domingo 26 de abril de 2020.

EFE (2020), "ONG señalan que el acuerdo migratorio entre El Salvador y EE.UU. violará DDHH", *La Prensa Gráfica*, 18 de diciembre de 2020.

EFE (2020), "Tribunal de Estados Unidos autoriza a Trump para poder finalizar el TPS", *La Prensa Gráfica*, 15 de septiembre de 2020.

EFE, (2021), "Alcaldes de El Salvador denuncian a titular de Hacienda por retraso de fondos", *La Prensa Gráfica*, 13 de enero de 2021.

EFE (2021), "El Salvador pide a Estados Unidos una agenda bilateral para abordar migración", El Economista, 25 de marzo de 2021.

EFE (2021), "El Supremo de El Salvador declara inconstitucional destitución de magistrados", *La Prensa*, 1º de mayo de 2021.

EFE (2021), "Expresidentes piden a la OEA actuar para preservar la democracia salvadoreña", *La Prensa Gráfica*, 6 de mayo de 2021.

EFE (2021), "Kamala Harris anuncia la activación del DART en El Salvador, Guatemala y Honduras", *El Economista*, 7 de abril de 2021.

EFE (2021), "Periódico El Faro denuncia que el Gobierno salvadoreño "fabrica otro caso" en su contra", *La Prensa Gráfica*, 14 de abril de 2021.

El Diario de Hoy (2021), "Los principales hallazgos de la auditoría de la Corte de Cuentas al Ministerio de Agricultura", El Diario de Hoy, 25 de febrero de 2021.

El Faro (@el_faro_), Tuit, 5 de mayo de 2021. 6:18 p.m.

El Faro (@_elfaro_), Tuit, 10 de mayo de 2021, 8:53 a.m.

El Nuevo Herald (2021), "Almagro alerta que El Salvador de Bukele va por el camino de Venezuela y Cuba", *El Nuevo Herald*, 5 de mayo de 2021.

El Periódico de México (2021), "¿Concentra Bukele todo el poder tras destituciones de magistrados y fiscal?", El Periódico de México, 4 de mayo de 2021.

El Periódico, "El Salvador mezcla en todas sus prisiones a pandilleros rivales", *El Periódico*, 27 de abril de 2020.

Embajada de El Salvador en Guatemala (@EESAenGua), Tuit, 5 de noviembre de 2020, 4:16 p.m.

Embajada de El Salvador en Guatemala (@EESAenGua), Tuit, 16 de noviembre de 2020, 1:59 p.m.

Embajada de El Salvador en Guatemala (@EESAenGua), Tuit, 12 de marzo de 2021, 3:06 p.m.

Embajada de Estados Unidos (2020), "Comandante del Comando Sur de EE.UU. visita El Salvador", 21 de octubre de 2020.

Embajada de Estados Unidos (2021), "Brendan O'Brien asume la posición de Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador", 20 de enero de 2021.

Embajada de Estados Unidos (2021), "Declaración conjunta de la ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, Alexandra Hill Tinoco, y el Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, Brendan O'Brien, sobre la migración irregular", 25 de enero de 2021.

Embajada de los Estados Unidos (2021), "Embajadora Jean Manes nombrada como Encargada de Negocios en la República de El Salvador", 26 de mayo de 2021.

Embajada de Estados Unidos (2021), "Estados Unidos anuncia contribución de \$2 millones a la CICIES para lucha contra la corrupción", 7 de abril de 2021.

Embajada de Estados Unidos en El Salvador (@USEmbassySV), Tuit, 15 de diciembre de 2020, 5:07 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 21 de agosto de 2020, 9:30 a.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 21 de agosto de 2020, 9:32 a.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 19 de octubre de 2020, 6:45 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 5 de noviembre de 2020, 5:51 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 22 de enero de 2021, 7:11 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 29 de enero de 2021, 8:34 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 3 de marzo de 2021, 6:41 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 25 de marzo de 2021, 3:00 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 28 de marzo de 2021, 3:54 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 31 de marzo de 2021, 10:41 a.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 9 de abril de 2021, 7:38 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 12 de abril de 2021, 4:14 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 18 de mayo de 2021, 8:41 p.m.

Embajada de la República Popular China en El Salvador (@EmbajadaChinaSV), Tuit, 20 de mayo de 2021, 3:13 p.m.

Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador (2020), "El Salvador comienza la implementación del Acuerdo de Cooperación de Asilo", 15 de diciembre de 2020.

Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador (2020), "Estados Unidos anuncia \$58.2 millones en asistencia adicional para El Salvador", 25 de junio de 2020.

Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador (2020), "Más de 32,000 personas afectadas por la COVID-19 y tormentas tropicales reciben asistencia alimentaria", 20 de octubre de 2020.

Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador (2020), "Registro Federal publica certificación de El Salvador", 27 de mayo de 2020.

Embajada de México en El Salvador (@embamexesa), Tuit, 17 de noviembre de 2020, 9:24 a.m.

Embajada de México en El Salvador (@embamexesa), Tuit, 11 de enero de 2021, 8:51 p.m.

Engel, E. (@HouseForeign), Tuit, 18 de diciembre de 2020, 10:00 a.m.

Entrevista de los embajadores de la Unión Europea, Francia y España, en el programa Pencho y Aída, 12 de mayo de 2021.

Entrevista del Embajador de la Unión Europea, Andreu Bassols, en el programa Frente a Frente, 11 de diciembre de 2020.

Entrevista realizada al Director Ejecutivo de Fomilenio II, William Pleités, el 16 de abril de 2021.

Entrevista realizada al Embajador de la Unión Europea en El Salvador y ante el SICA, Andreu Bassols, el 14 de abril de 2021.

Escalante, D. (2020), "Bukele nombra a exempleados de Siget y alcaldía de San Salvador como comisionados del Instituto de Acceso a la Información", *El Diario de Hoy*, 10 de septiembre de 2020.

Escalante, D. (2021), "Gobierno utiliza la ayuda como clientelismo político", *El Diario de Hoy*, 29 de agosto de 2020.

Escobar, C. (2020) "Ministro Alabí compró \$225 mil en botas para médicos a empresa de su familia" *Gato Encerrado,* 11 de julio de 2020.

Escobar, M. (2020), "Asamblea crea Comisión Especial para investigar colocación de títulos y préstamos en el marco de la pandemia COVID-19", *Asamblea Legislativa*, 20 de agosto de 2020.

Escobar, M. (2020), Asamblea Legislativa interpeló al Ministro de la Defensa por militarización del Salón Azul el 9 de febrero", *Asamblea Legislativa*, 21 de agosto de 2020.

Escobar, M. (2020), "Crean Comisión Especial para investigar acciones irregulares que afectan el tratamiento y combate de la pandemia", *Asamblea Legislativa*, 24 de septiembre de 2020.

Escobar, M. (2020), "Crean Comisión Especial que investigará acoso a periodistas por su trabajo o línea editorial", *Asamblea Legislativa*, 13 de agosto de 2020.

Escobar, M. (2020), "Crean Comité de Seguimiento y Veeduría Ciudadana del Fondo de Emergencia, Recuperación Económica de \$2 mil millones", *Asamblea Legislativa*, 22 de junio de 2020.

Escobar, M. (2020), "Emiten decreto que contiene ley estado de emergencia nacional, salud integral ante COVID-19 y reapertura económica", *Asamblea Legislativa*, 30 de mayo de 2020.

Escobar, M. (2020), "Interpelarán al titular del Ministerio de la Defensa Nacional por irrupción militarizada en la Asamblea", *Asamblea Legislativa*, 27 de febrero de 2020.

Escobar, M. (2020), "Pleno aprueba integrar a representante de gremiales de contadores y auditores al Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica", *Asamblea Legislativa*, 16 de julio de 2020.

Espinoza, C. (2021), "Demandan al pleno de la Asamblea Legislativa por la elección de magistrados", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

Espinoza, C. (2021), "La independencia judicial en el país ha desaparecido", *La Prensa Gráfica*, 19 de mayo de 2021

Espinoza, C. (2021), "Las sentencias de la Sala que incomodaron a Nayib Bukele", *La Prensa Gráfica*, 3 de mayo de 2021.

ESEN (2020), "Certidumbre y sentido de urgencia en el proceso de reapertura", Comunicado, 6 de junio de 2020.

FECAMCO (2020), Comunicado, 2 de mayo de 2021.

Feierstein, M. (@MarkFeierstein), Tuit, 18 de noviembre de 2020, 8:42 p.m.

Fiscalía General de la República (@FGR_SV), Tuit, 13 de abril de 2021, 3:34 p.m

Fitch Ratings (2021), Comunicado de prensa, 27 de abril de 2021.

Flores Amaya, L. (2021), "Asamblea pone la mira en ONG que califica de opositoras", *La Prensa Gráfica*, 21 de mayo de 2021.

Flores Amaya, L. (2021), "Nuevas Ideas con el mayor gasto en propaganda desde noviembre", *La Prensa Gráfica*, 13 de febrero de 2021.

Flores Amaya, L. (2021), "Organizaciones cuestionan viabilidad de reformas al FODES anunciadas por Bukele", *La Prensa Gráfica*, 14 de abril de 2021.

Flores, B. (2020), "Donald Trump acepta credenciales que asumen a Milena Mayorga como embajadora de El Salvador en Estados Unidos", *La Prensa Gráfica*, 30 de diciembre de 2020.

Flores, B., (2020), "Hacienda asegura que Asamblea recortó fondos asignados para compra de vacunas contra covid del presupuesto 2021", *La Prensa Gráfica*, 23 de diciembre de 2020.

Flores, B. (2021), "Aprueban ley que evade la LACAP y da inmunidad a Alabi y otros funcionarios por compras irregulares durante la pandemia", *La Prensa Gráfica*, 5 de mayo de 2021.

Flores, B. y Portillo, D. (2021), "Alguien que secuestra y trafica a su víctima es muy diferente de alguien que ayuda a un grupo de gente desesperada a cruzar una frontera: Nayib Bukele advierte veto", *La Prensa Gráfica*, 26 de marzo de 2021.

Flores, L., (2020). Comisiones especiales presentan informes", La Prensa Gráfica, 23 de abril de 2021.

Flores, R. (2021), "El Faro denuncia nuevo acoso fiscal del Ejecutivo", *La Prensa Gráfica*, 15 de abril de 2021.

Flores, R. (2021). "El sorpresivo regreso de Rodolfo Delgado a la fiscalía", *La Prensa Gráfica*, 3 de mayo de 2021.

Flores, R. (2021) "Gobierno salvadoreño realizó pagos indebidos de bono por pandemia", *El Economista*, 1 de febrero de 2021.

Flores, R., Rosales, D. y Quintanilla, J. (2021), "Así golpearon a la Sala de lo Constitucional de El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 24 de mayo de 2021.

FOMILENIO II (2021), "FOMILENIO II firma contrato para diseño y construcción del recinto fronterizo El Amatillo", 5 de abril de 2021

Fuentes, C. (2020), "Estas son las actividades permitidas en cada fase de reactivación económica desde el 16 de junio", *El Diario de Hoy*, 14 de junio de 2020.

Fuentes, C. y Madrid, G. (2020), "Sala ordena a Bukele sancionar decreto de apertura", *La Prensa Gráfica*, 20 de agosto de 2020.

Fuentes, R. (2020) "Obras del periférico Gerardo Barrios avanza en un 32%", *Diario El Mundo*, 5 de octubre de 2020.

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (2020), "Impacto de la pandemia COVID-19 en los derechos humanos y seguridad pública", *Fespad Ediciones*, diciembre de 2020.

Funes, K. (2021), "Se reinician los proyectos pendientes de FOMILENIO II", *La Prensa Gráfica*, 20 de enero de 2021.

FUSADES (2010), "Las instituciones Democráticas en El Salvador". Valoración de rendimientos y plan de fortalecimiento". Departamento de Estudios Legales.

FUSADES (2020), "¿Lucro electoral en tiempos de crisis?", Departamento de Estudios Políticos, agosto de 2020.

FUSADES (2011), "Segundo Año de Gobierno del Presidente Funes. Apreciación General", Departamento de Estudios Políticos.

FUSADES (2015), "El Salvador. Año político junio 2014 - mayo 2015", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2015.

FUSADES (2018), "El Salvador. Año político junio 2017 - mayo 2018", Departamento de Estudios Políticos, mayo de 2018.

FUSADES (2020), "El Salvador. Año Político, Junio de 2019-Mayo de 2020", Departamento de Estudios Políticos, Mayo de 2020.

FUSADES (2020), "Informe de Coyuntura Económica", Departamento de Estudios Económicos, noviembre de 2020.

FUSADES (2020), "Una década de procesos de elección de magistraturas de la CSJ", Departamento de Estudios Legales, 6 de noviembre de 2020. Puede ser consultado en: <u>Microsoft PowerPoint - presentacion 6 de noviembre (fusades.org)</u>

FUSADES (2021), Informe final de la Misión de Observación y Auditoría Electoral. Puede ser consultado en: FUSADES

FUSADES (2021), Informe final de la Misión de Observación y Auditoría Electoral. Puede ser consultado en: FUSADES

FUSADES (2020 y 2021), "Informe de Coyuntura Legal del primer y segundo semestre de 2020", Departamento de Estudios Legales, 31 de julio de 2020 y 31 enero de 2021, respectivamente.

FUSADES (2021), Informe de Coyuntura Legal e Institucional, 2do semestre 2020, 31 de enero de 2021.

FUSADES (@fusades), Tuit, 7 de mayo de 2021, 8:03 p.m.

FUSADES (@fusades), Tuit, 20 de mayo de 2021, 2:45 p.m.

García, J. (2021), "Nayib Bukele consolida su poder con una victoria sin precedentes en El Salvador", *El País*, 1 de marzo de 2021.

GANA (@GANAOFICIAL), Tuit, 15 de abril de 2020, 8:31 a.m.

Giammattei, A. (@DrGiammattei), Tuit, 8 de noviembre de 2020, 4:39 p.m

Gómez, R. (2018), "El Salvador rompe relaciones diplomáticas con Taiwán y las establece con la República Popular China", *La Prensa Gráfica*, 20 de agosto de 2018.

Gómez, R. (2020), "Estas serán las personas que integran comité que supervisará manejo de fondos de emergencia por COVID-19 en El Salvador", *El Diario de Hoy*, 28 de marzo de 2020.

González, J. (@Cartajuanero), Tuit, 10 de mayo de 2021, 6:42 p.m.

Goodman, J. (2021), "Sources: Biden officials snub Salvadoran leader in DC trip", *The Associated Press*, 8 de febrero de 2021.

Goodman, J. (@APjoshgoodman), Tuit, 3 de mayo de 2021, 6:19 a.m.

Grimaldi, M. (2020), "El Salvador: ASI pide plan para reactivar la economía", *El Economista*, 1 de septiembre de 2020.

Guzmán, J. (2019), "Ministro de Trabajo juramenta a 14 miembros del Consejo Nacional del Salario Mínimo", *El Diario de Hoy*, 21 de noviembre de 2019.

Guzmán, J. (2020), "Gobierno analiza si retrasa la segunda fase de reapertura económica prevista para el 7 de julio", *El Diario de Hoy*, 30 de junio de 2020.

Guzmán, J. y Reyes, M. (2020), "Empresas urgen al gobierno de un plan de reactivación", *El Diario de Hoy*, 6 de julio de 2020.

Guzmán, J. (2021), "A un año del inicio de la pandemia, muchas empresas salvadoreñas siguen en crisis", El Diario de Hoy", 8 de marzo de 2021.

Guzmán, J., (2021), "Destitución de magistrados y fiscal aleja a empresarios de invertir en el país", *El Diario de Hoy*, 4 de mayo de 2021.

Guzmán, J. (2021), "El Salvador, el gran ausente en la union aduanera centroamericana", *El Diario de Hoy*, 12 de marzo de 2021.

Guzmán, J. (2021), "Javier Simán: Hay que preguntarse cuál es el rumbo que llevamos ¿Cuál es el plan de país, de rescate económico, o de generación de empleos?", El Diario de Hoy, 4 de mayo de 2021.

Harris, K. (@VP), Tuit, 2 de mayo de 2021, 6:39 p.m.

Harris, K. (@VP), Tuit, 17 de mayo de 2021, 4:48 p.m.

Henríquez, A. (2020), "Parte segundo contingente de salvadoreños hacia EE.UU. para trabajar con visas temporales", *La Prensa Gráfica*, 9 de diciembre de 2020.

Henríquez, A. (2020) "Periférico Claudia Lars tiene un avance de 48% según MOPT", *Diario El Mundo*, 20 de noviembre de 2020.

Henríquez, A. (2021), "Choque entre Bukele y Vivanco por destitución de magistrados constitucionales", *La Prensa Gráfica*, 2 de mayo de 2021.

Henríquez, A. (2021), "Comunidad internacional y partidos políticos condenan violento ataque a militantes del FMLN", *La Prensa Gráfica*, 10 de febrero de 2021.

Henríquez, A. (2021), "Jean Manes regresará a El Salvador como encargada de Negocios de la Embajada de EUA ante destituciones de funcionarios", *La Prensa Gráfica*, 26 de mayo de 2021.

Henríquez, A. (2021), "OEA rechaza la destitución de magistrados de la Sala y del fiscal general", *La Prensa Gráfica*, 2 de mayo de 2021.

Henríquez, A.; ABC News y AP (2021), "AP: Presidente Bukele desaira a Ricardo Zúñiga en respuesta a rechazo de Biden en EEUU", *La Prensa Gráfica*, 8 de abril de 2021.

Henríquez, J., (2020), "Pleno Legislativo aprueba Presupuesto 2021 con énfasis en salud, educación, seguridad, y pensión digna", *Asamblea Legislativa*, 24 de diciembre de 2020.

Hernández, E. (2020), "Hace dos meses el Gobierno tildó de "macetas" a la figura del Gobernador Departamental, hoy juramentó a funcionarios en el cargo", *El Diario de Hoy*, 4 de septiembre de 2020.

Hernández, E. y Martínez, D. (2019), "Demuelen el edificio de maternidad para dar paso al nuevo hospital Rosales", *El Diario de Hoy*, 18 de septiembre de 2019.

Hernández, F. (2020), "Debate legal por declaración de patrimonio de comité de crisis", *La Prensa Gráfica*, 13 de mayo de 2020.

Hernández, N. y Reyes, M. (2021) "El Salvador recibió 96,000 dosis de vacunas de AstraZeneca donadas por sistema COVAX", El Diario de Hoy, 18 de abril de 2021.

Hernández, W. (2018), "Manes: EE.UU. y El Salvador mantienen una relación 'complicada'", El Diario de Hoy, 6 de octubre de 2018.

Hernández, W. (2020), "Bukele se niega a dar informe el 1 de junio, Asamblea lo exige", *El Diario de Hoy*, 28 de mayo de 2020.

Hernández, W. y Escalante, D. (2020), "Bukele veta de nuevo decreto de voto para salvadoreños en el exterior", *El Diario de Hoy*, 18 de febrero de 2020.

Hernández, W. (2021), "Sala Constitucional de Facto se auto protege y declara improcedente demanda en su contra por elección", El Diario de Hoy, 6 de mayo de 2021.

Herrera, M. "El impacto de la pandemia sobre el crimen organizado", *Plaza Pública*, 16 de abril de 2020.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 6 de febrero de 2020, 5:23 p.m.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 10 de septiembre de 2020, 5:23 p.m.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 3 de septiembre de 2020, 4:06 p.m.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 8 de septiembre de 2020, 11:46 a.m.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 24 de septiembre de 2020, 9:05 p.m.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 8 de noviembre de 2020, 7:18 p.m.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 24 de noviembre de 2020, 9:08 p.m.

Hill, A. (@CancillerAleHT), Tuit, 26 de noviembre de 2020, 7:31 a.m.

Huete, C. (2020), "Bukele resta importancia a carta enviada por congresistas y los acusa de formar parte de una red de apoyo de ARENA y FMLN", *La Prensa Gráfica*, 24 de septiembre de 2020.

Human Rights Watch (2021), "Informe Mundial 2021". Puede ser consultado en: World Report 2021: El Salvador | Human Rights Watch (hrw.org)

Ibarra, L. (2021), "Gobierno salvadoreño se reúne con empresarios para despejar temores", *El Economista*, 7 de mayo de 2021.

Ibarra, L. (2021), "Sube el indicador de riesgo país de El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

Ibarra, L. y Calderón, B. (2021) "Atrasos en diseño de viaducto Los Chorros", *La Prensa Gráfica*, 4 de enero de 2021.

ICE (2020), "U.S. Immigration and Customs Enforcement Fiscal Year 2020 Enforcement and Removal Operations Report".

IDEA (2021), "Declaración sobre acontecimientos en El Salvador", 3 de mayo de 2021. Puede ser consultado en: Declaración sobre acontecimientos en El Salvador | IDEA

Informe de la Misión Especial de OEA de febrero de 2021 liderada por Santiago Cantón.

Instituto Universitario de Opinión Pública, Iudop, 2016. Encuesta de evaluación del año 2020. Boletín de Prensa, Año XXV, No.1. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

Jianhong, O. (@oujianhong), Tuit, 27 de febrero de 2021, 10:35 a.m.

Joma, S. (2021), "Sin internet, sin agua... varios centros educativos no están listos para recibir alumnos", El Diario de Hoy, 5 de abril de 2021.

Jordán, L. (2021), "El cuestionado escudo policial del fiscal Rodolfo Delgado", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

Jordán L. (2021), "El Salvador: El peor evaluado en transparencia de compras por covid-19", *La Prensa Gráfica*, 20 de abril de 2021.

Jordán, L. (2021), "Incautación de cocaína disminuyó en los últimos dos años", *La Prensa Gráfica*, 25 de enero de 2021.

Jordán, L. (2021), "Municipios más afectados por covid-19 recibieron menos ayuda económica, según informe", *La Prensa Gráfica*, 28 de abril de 2021.

Junta de Vigilancia Electoral (2021), Comunicado, 16 de marzo de 2021.

Jurado, V. y Cáceres M. (2021), "Comité de Veeduría presenta tercer informe de uso de fondos para la emergencia del COVID-19", *El Diario de Hoy*, 2 de febrero de 2021.

Labrador, G. (2021), "Un TSE dudoso no supo enfrentar al fantasma del fraude", *El Faro*, 20 de marzo de 2021.

Labrador, G., Quintanilla, J., Arauz, S. y Alvarado, J. (2019), "Amigos, socios y parientes en el nuevo Gobierno", *El Faro*, 2 de junio de 2019; y Arauz, S. (2019), "Nayib Bukele mete en su gabinete las sombras de Herbert Saca", *El Faro*, 12 de junio de 2019.

Labrador, G. y Gavarrete, J. (2021), "Bukele responde a la avalancha de repudio internacional: el pueblo votó por esto", *El Faro*, 3 de mayo de 2021.

La Prensa Gráfica (2019), "Gobierno anuncia estrategia de generación de empleo decente junto a trabajadores y empleadores", *La Prensa Gráfica*, 7 de noviembre de 2019.

La Prensa Gráfica (2021), "Diputados oficialistas destituyen al fiscal general Raúl Melara", *La Prensa Gráfica*, 1º de mayo de 2021.

La Prensa Gráfica y EFE (2021), "EUA pide "paciencia" y "no decir que hay fraude" en El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 28 de febrero de 2021.

Leahy, P. (2021), "Statement on the constitutional crisis in El Salvador", 17 de mayo de 2021. Puede ser consultado en: www.leahy.senate.gov

Lemus, E. y Lazo, R. (2021), "Rogelio Rivas fue despedido porque el OIE informó que construía una candidatura presidencial", *El Faro*, 18 de abril de 2021.

Lemus, R. (2020), "El TSE ha enviado oficio a Fiscalía por firmas en libros de no partidarios", 5 de diciembre de 2020.

Lemus, R. (2020) "MOPT asumirá ejecución de periférico Claudia Lars", *Diario El Mundo*, 20 de octubre de 2020.

Linares, V. (2019), "Gobierno salvadoreño reactiva el Consejo Superior del Trabajo", *El Diario de Hoy*, 16 de septiembre de 2019.

Lissardy, G. (2021), "Bukele y la Justicia en El Salvador: "Es un hecho sumamente grave y nos retrotrae a los peores atentados a la democracia que afectaron nuestra región en el siglo XX", BBC News Mundo, 4 de mayo de 2021.

López Dóriga (2021), "El Salvador: Supremo declara inconstitucional destitución de magistrados", 1º de mayo de 2021.

López, J. (2020), "35 policías pierden la vida por pandemia de COVID-19 y falta de protección", *El Diario de Hoy*, 9 de julio de 2020.

López, J. (2020), "FGR: rebrote de extorsiones después de confinamiento por el coronavirus", *Diario El Mundo*, 20 de diciembre de 2020.

Machuca, E. (2020), "Socializan plan para primera infancia con universidades", *La Prensa Gráfica*, 10 de marzo de 2020.

Machuca, E. (2021), "A Alabi le causa "gracia" la 'Ley Alabi", La Prensa Gráfica, 7 de mayo de 2021.

Madrigal, R. (2021), "Costa Rica expresa "preocupación" por destitución de jueces constitucionales en El Salvador", La Nación, 2 de mayo de 2021.

Magaña, Y., (2020), "Bukele a la ANEP: Asquerosos, solo les importa el maldito dinero", *Diario El Mundo*, 26 de marzo de 2020.

Magaña, Y. (2020), "El ABC de las elecciones 2021 en El Salvador", *Diario El Mundo*, 27 de noviembre 2020.

Magaña, Y. (2020), "¿Por qué algunos candidatos electos por Nuevas Ideas fueron nombrados gobernadores?", *Diario El Mundo*, 11 de septiembre de 2020.

Magaña, Y. (2020), "Sala revive decreto legislativo de emergencia nacional y reitera suspensión del decreto ejecutivo", *Diario El Mundo*, 22 de mayo de 2020.

Magaña, Y. (2020) "Sube proporción de jóvenes de 17 que reservan su lugar en el padrón", *Diario El Mundo*, 3 de septiembre 2020.

Magaña, Y. (2021), "Municipios con más casos de covid-19 recibieron menos fondos de emergencia, según Veeduría", *Diario El Mundo*, 28 de abril de 2021.

Magaña, Y. (2021), "Asamblea Legislativa aprueba reforma a Ley de Imprenta", *Diario El Mundo*, 5 de mayo de 2021.

Magaña, Y. (2021), "EE.UU. entrega esta lista de presuntos corruptos de El Salvador al Congreso", *Diario El Mundo*, 17 de mayo de 2021.

Magaña, Y. (2021), "¿Por qué la USAID reorientó la ayuda en El Salvador?: alta funcionaria lo explica", *Diario El Mundo*, 21 de mayo de 2021.

Magaña, Y. y Peñate, S. (2021), "GANA informa que Guillermo Gallegos será su jefe de fracción en periodo 2021-2024", *Diario El Mundo*, 15 de abril de 2021.

Magaña, Y. y Vásquez, G. (2021), "¿Se está enfriando la relación de El Salvador con Estados Unidos?, *Diario El Mundo*, 12 de abril de 2021.

Maldonado, J., (2021), "Javier Simán presidirá un año más la ANEP y llamó al Gobierno a trabajar juntos", *Diario El Mundo*, 29 de abril de 2021.

Marroquín, D. (2020), "Expresidente de BCR confirma que Bukele le pidió la renuncia", *El Diario de Hoy*, 13 de noviembre de 2020.

Marroquín, D. (2020), "Fiscalía pide antejuicio para Director de la Policía por incumplimiento de deberes", *El Diario de Hoy*, 10 de noviembre de 2020.

Marroquín, D. (2020), "Sala de lo Constitucional recibe demanda contra el Gobierno por amenazas de cierres de empresas", El Diario de Hoy, 8 de junio de 2020.

Marroquín, D., Tejada, R. y Hernández, W. (2020), "Fiscalía allana el Ministerio de Salud y otras oficinas del Gobierno por compra de insumos durante la pandemia", *El Diario de Hoy*, 9 de noviembre de 2020.

Marroquín, D. y Velásquez, E. (2021), "No hay dos salas, hay una sola", abogados desestiman legalidad de nombramientos, *El Diario de Hoy*, 2 de mayo de 2021.

Martínez, C.; Martínez, O., Arauz, S. y Lemus, E. (2020), "Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 reducción de homicidios y apoyo electoral", *El Faro*, 3 de septiembre de 2020.

Martínez, L. (2021), "Embajadores reclaman a Bukele por difundir reunión privada", *La Prensa Gráfica*, 6 de mayo de 2021.

Martínez, R. (2020) "Inicia la pavimentación del Periférico Gerardo Barrios", *La Prensa Gráfica*, 20 de octubre de 2020.

McGovern, J. (@RepMcGovern), Tuit, 17 de diciembre de 2020, 9:28 p.m.

Mena, A. (2020), "Se mantiene el estado de emergencia 30 días más, Ejecutivo emitió un nuevo decreto", *La Prensa Gráfica*, 16 de mayo de 2020.

Mena, F. (@FabrizioMena_), Tuit 20 de mayo de 2021, de las 9:56 p.m.

Mendoza, I. (2021), "Foto de excandidato a alcalde, enviado a prisión acusado de financiar grupos de exterminio, estará en papeletas de votación en Yayantique", *El Diario de Hoy*, 24 de febrero de 2021.

Menjívar, B. (2021), "Iglesia católica llama a construir democracia", *La Prensa Gráfica*, 6 de mayo de 2021.

Merino, H. (@Hugojmerino), Tuit, 17 de agosto de 2020, 4:18 p.m.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (2019), "MAG presenta Café Proyecto País a gremiales cafetaleras de todo el país", 27 de noviembre de 2019.

Ministerio de Economía (2020), "Gobierno de El Salvador se reúne con representantes de más de 20 sectores productivos del país para unificar esfuerzos de cara a una reapertura económica ordenada", Ministerio de Economía, 11 de agosto de 2020.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2020) "Circular Ministerial No 7 Año 2020 – Suspensión de clases por emergencia de COVID-19", 11 de marzo de 2020.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2021), "Ministra de Educación acompaña firma de convenio para la creación de sedes universitarias de la UES en Chalatenango y Morazán", 15 de febrero de 2021.

Ministerio de Gobernación (@GobernacionSV), 11 de mayo, 3:24 p.m.

Ministerio de Hacienda (2020), "Gabinete Económico y Banco Mundial dan seguimiento a implementación de Plan Despegue Económico", 12 de marzo de 2020.

Ministerio de Hacienda (2020), "Legislativo autoriza buscar fondos hasta por \$2 mil millones para afrontar el COVID 19", 26 de marzo de 2020.

Ministerio de Hacienda (2020), "Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) – Informe al mes de diciembre", febrero de 2021.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2021), "Parque de Aventuras Surf City Walter Thilo Deininger avanza en un 75%", 15 de marzo de 2021.

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (2020), "MOPT y FOMILIO II modernizan paso fronterizo El Amatillo", 4 de agosto de 2020.

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (2021), "Reinician trabajos construcción Periférico Claudia Lars, entre carretera a Sonsonate y Santa Ana", 20 de enero de 2021.

Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 16 de abril de 2021, 8:03 p.m.

Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 23 de julio de 2020, 11:07 a.m.

Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 3 de septiembre de 2020, 2:03 p.m.

Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 4 de septiembre de 2020, 11:49 a.m.

Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 4 de septiembre de 2020, 12:02 p.m.

Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 30 de septiembre de 2020, 4:08 p.m.

Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 30 de septiembre de 2020, 7:52 p.m.

Ministerio de Relaciones Exteriores (@cancilleriasv), Tuit, 28 de octubre de 2020, 6:11 p.m.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "Cancillería sigue trabajando para mejorar la atención y servicios que brinda la red consular salvadoreña", 5 de febrero de 2021.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "Cancillería verifica servicios y atención en nueve consulados de Estados Unidos", 23 de noviembre de 2020.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "Cancillería y Consejo del Café coordinan acciones para elevar el posicionamiento y la comercialización del grano en mercados extranjeros", 15 de enero de 2020.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "El Salvador le apunta a que empresas del Estado de Israel hagan negocios e inviertan en el país", 30 de noviembre de 2020.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "El Salvador participa en el Comité Ejecutivo del SICA para fortalecer la integración de la región", 5 de marzo de 2021.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2020), "Gobierno salvadoreño y gremiales presentan plan de eventos internacionales para la promoción comercial y la atracción de inversiones en el 2020", 12 de diciembre de 2019.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2021), "El Salvador participa en la 82ª Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA", 24 de febrero de 2021.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2021), "El Salvador y Costa Rica fortalecen relación bilateral y de cooperación durante encuentros de alto nivel", 6 de febrero de 2021.

Ministerio de Relaciones Exteriores (2021), "Embajada de El Salvador en Costa Rica impulsa proyecto del clúster aeronáutico", 23 de abril de 2021.

Ministerio de Salud (2021), "El Salvador recibe Nuevo lote de vacunas anti-Covid-19", 22 de marzo de 2021.

Ministerio de Salud (2021), "Gobierno del Presidente Nayib Bukele recibe octavo lote de vacunas anti-COVID-19, el cuarto bajo el mecanismo COVAX de la OMS", 12 de mayo de 2021.

Ministerio de Salud (2021), Índice de información reservada marzo 2021 Ministerio de Salud, Portal de Transparencia, actualizado el 7 de abril de 2021.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional del Salario Mínimo.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2012), "Manual de organización y funciones del Consejo Superior del Trabajo", marzo de 2012.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2021), "Ministro de Trabajo da a conocer resultados de su gira por Estados Unidos", 5 de enero de 2021.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2021), "Ministro de Trabajo emprende nueva gira para buscar oportunidades laborales para más salvadoreños", 12 de abril de 2021.

Ministerio de Turismo (2021), "Gobierno invierte alrededor de 4 millones en la transformación del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, la puerta de entrada de Surf City", 5 de marzo de 2021.

Ministerio de Turismo (2021), "Proyectos en ejecución – Parque de Aventura Walter Thilo Deininger", 7 de abril de 2021.

Miranda, E. (2021), "Fue chocante", dijo embajador de la Unión Europea a Bukele sobre lo ocurrido en la Asamblea", El Diario de Hoy, 4 de mayo de 2021.

Molina, K. (2020), "Gobierno instala Mesa Técnica para reabrir economía tras 80 días de cuarentena", El Diario de Hoy, 8 de junio de 2020.

Molina, K. y Cortez, M. (2021), "Precio de los bonos salvadoreños se desploma tras bukelazo del 1 de mayo", El Diario de Hoy, 3 de mayo de 2021.

Moody's Investors Service (2021), Comunicado de prensa, 8 de febrero de 2021.

Naciones Unidas (1992), "Acuerdos de El Salvador: en el camino de la Paz", (mimeo).

NDI (2020), "Los Parlamentos y la gestión de la pandemia por COVID-19 en los países del norte de Centroamérica", Boletín Legislativo Regional", *National Democratic Institute*, diciembre de 2020.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 27 de enero de 2021, 4:07 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 28 de enero de 2021, 2:02 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 8 de febrero de 2021, 3:52 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 11:39 a.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 12:50 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 5:38 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 7:31 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 7 de abril de 2021, 8:10 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 13 de abril de 2021, 12:35 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 13 de abril de 2021, 4:21 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 16 de abril de 2021, 8:32 p.m.

O'Brien, B. (@USAmbSV), Tuit, 20 de abril de 2021, 11:30 a.m.

Observatorio Universitario de Derechos Humanos-OUDH (2021), "Informe anual. Estado de derechos humanos en El Salvador 2020", Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, abril de 2021.

OEA (2021), "Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre la situación en El Salvador", 2 de mayo de 2021. Puede ser consultado en: Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre la situación en El Salvador (oas.org)

OEA (2021), "informe final de la Misión Especial de la Secretaría General de la OEA a El Salvador", febrero de 2021. Puede consultarse en: OAS - Organization of American States (via Public) / Informe de la Misión Especial de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a El Salvador (publicnow.com)

OEA (2021), "Informe preliminar de la MOE en El Salvador", febrero de 2021.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (@OACNUDH), Tuit, 4 de mayo de 2021, 7:38 a.m. del 4 de mayo de 2021.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021), "El Salvador: destitución de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General socava gravemente el Estado de derecho - Bachelet", 4 de mayo de 2021.

Orellana, J. (2020), "El Salvador: cuál es la polémica por el decreto 593 y por qué el Gobierno habla de una "quiebra" del Seguro Social", *El Economista*, 27 de marzo de 2020.

Organización de las Naciones Unidas (2021), "El Salvador seleccionado como país prioritario en entrega de vacunas a través de COVAX", 2 de febrero de 2021.

Organización de las Naciones Unidas (@ONUElSalvador), Tuit, 3 de mayo de 2021, 2:38 p.m.

Organización de los Estados Americanos (2020), "CICIES de la OEA propone al Gobierno de El Salvador reformas legales y recomendaciones para el fortalecimiento institucional en la lucha contra la corrupción e impunidad", 25 de marzo de 2021.

Organización de los Estados Americanos (2020), "Misión Especial de la Secretaría General de la OEA a El Salvador", 14 de febrero de 2021.

Organización de los Estados Americanos (2020), "OEA y El Salvador formalizan envío de Misión para observar las elecciones legislativas y municipales del 28 de febrero", 19 de febrero de 2021.

Organización de los Estados Americanos (2021), Informe final. Misión especial de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a El Salvador, 2 de mayo de 2021.

Organización de los Estados Americanos (@OEA oficial), Tuit, 2 de mayo de 2021, 7:03 a.m.

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2021), "El Salvador recibe las primeras vacunas a través del Mecanismo COVAX", 12 de marzo de 2021.

Our World In Data (2021), "Coronavirus (COVID-19) Vaccinations", actualizado al 30 de abril de 2021.

Pacheco, M. (2021), "Diputados oficialistas y del FMLN reforman la Ley de Imprenta", *La Prensa Gráfica*, 5 de mayo de 2021.

Pacheco, M. (2021), "GANA busca "armonizar" su ambiente interno tras designaciones para legislatura 2021-2024", *La Prensa Gráfica*, 19 de abril de 2021.

Pacheco, M. y De la O, E. (2020), "Empresarios y Bukele toman acuerdo sobre apertura", *La Prensa Gráfica*, 19 de mayo de 2020.

Pacheco, M., Portillo, D. y Valencia, D. (2021), "Nuevas ideas golpea a la sala y crea una a su medida", *La Prensa Gráfica*, 2 de junio de 2021.

Papadovassilakis, A. (2021), "Nuevo ministro de Seguridad de El Salvador carga un dudoso pasado", *Insight Crime*, 2 de abril de 2021.

Pastrán, R. (2020) "El Salvador: buscan elaborar nuevo plan maestro de puertos", *El Economista*, 17 de agosto de 2020.

Pastrán, R. (2021) "El Salvador: Buscarán atraer industrias al puerto La Unión", *El Economista*, 25 de enero de 2021.

Pastrán, R. (2021) "El Salvador: nuevo intento para concesionar puerto La Unión", *El Economista*, 19 de enero de 2021.

Pastrán, R. (2021), "Gobierno de El Salvador confirma negociaciones para un acuerdo con el FMI", El Economista, 4 de marzo de 2021.

Pastrán, R. (2021) "Solo el estudio del tren del Pacífico tardará hasta 18 meses", *La Prensa Gráfica*, 25 de enero de 2021.

Paz, M. (2019), "Presentan Plan Nacional de la Primera Infancia", *La Prensa Gráfica*, 28 de febrero de 2020.

Peñate, S. (2021) "\$497.2 millones "devengados" de Fodes en presupuesto 2020", *Diario El Mundo*, 1 de abril de 2021.

Peñate, S. (2021), "Así quedó la junta directiva de la Asamblea Legislativa 2021-2024", *Diario El Mundo*, 1º de mayo de 2021.

Peñate, S., (2021), "Comisiones de la Asamblea piden a funcionarios que les expongan propuestas", *Diario El Mundo*, 21 de mayo de 2021.

Peñate, S. (2021), "Cuatro partidos se repartieron los puestos directivos de la Asamblea", *Diario El Mundo*, 3 de mayo de 2021.

Peñate, S. (2021), "Mario Ponce: los diputados que salimos no tenemos que meternos en nada", *Diario El Mundo*, 21 de abril de 2021.

Peñate, S. (2021), "Nuevas Ideas dirigirá todas las comisiones legislativas", *Diario El Mundo*", 5 de mayo de 2021.

Peñate, S. (2021), "Polémica por interpelación a Ministro Zelaya", *Diario El Mundo*, 21 de enero de 2021.

Pineda, A. (2021), "Bukele nombró a Pablo Anliker como viceministro de Agricultura", *Diario El Mundo*, 15 de abril de 2021.

Pineda, J. (2019), "Se reactiva el Consejo Superior del Trabajo después de seis años", *Diario El Mundo*, 16 de septiembre de 2019.

Plan Cuscatlán. Eje estratégico 1.2: Proyección internacional y multilateral.

Plan Cuscatlán. Política Exterior. Eje estratégico 1.4: Fomento de la cooperación.

Plan Trifinio (@Plan_Trifinio), Tuit, 9 de abril de 2021, 2:57 p.m.

Portillo, D. (2021), "Alza de detenciones de salvadoreños en la frontera de EUA", *La Prensa Gráfica*, 13 de mayo de 2021.

Portillo, D. (2021), "CICIES pide independencia del ejecutivo", La Prensa Gráfica, 8 de abril de 2021.

Portillo, D. (2021), "CICIES pide independencia del ejecutivo", La Prensa Gráfica, 8 de abril de 2021.

Portillo, D. (2021), "Congreso de Estados Unidos advierte a Bukele: "No interfiera en nuestras elecciones", *La Prensa Gráfica*, 14 de abril de 2021.

Portillo, D. (2021), "Departamento de Estado de EUA retoma casos de corrupción de gestión Bukele durante la pandemia", *La Prensa Gráfica*, 30 de marzo de 2021.

Portillo, D. (2021), "Descarta gestión para recuperar fondos USAID", *La Prensa Gráfica*, 26 de mayo de 2021.

Portillo, D. (2021), "Entendemos que lo que pasa en El Salvador afecta directamente a los Estados Unidos': Ricardo Zúñiga", *La Prensa Gráfica*, 12 de mayo de 2021.

Portillo, D. (2021), "Rubén Zamora: "Es un convenio con que El Salvador cede a China aspectos de independencia soberana", *La Prensa Gráfica*, 20 de mayo de 2021.

Portillo, D. (2021), "Organizaciones piden a OEA activar Carta Democrática en contra del GOES", *La Prensa Gráfica*, 21 de mayo de 2021.

Portillo, D. (2021), "Vicepresidente defiende las decisiones de la Asamblea", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

Portillo, D., Valencia, D. y Rodríguez, C. (2021), "EUA revela que dirigentes de Nuevas Ideas, FMLN y GANA están en primera lista de corrupción", *La Prensa Gráfica*, 18 de mayo de 2021.

Portillo, D. y Flores, L. (2021), "Lo mejor sería restaurar la situación': enviado especial de Biden", *La Prensa Gráfica*, 13 de mayo de 2021.

Portillo, D. y Flores, L. (2021), "Ratifican convenio con China que beneficia a China", *La Prensa Gráfica*, 18 de mayo de 2021.

Presidencia de la República de El Salvador (2020), "China dona \$139,714.15 para Seguridad Alimentaria Nutricional, SAN, de poblaciones de trifinio salvadoreño", Presidencia de la República de El Salvador, 3 de diciembre de 2020.

Presidencia de la República de El Salvador (2020), "Exfuncionarios del Gobierno que son candidatos para 2021 cumplen con su renuncia dentro de la fecha establecida por el Código Electoral", 30 de noviembre de 2020.

Presidencia de la República de El Salvador (2020), "Gobierno del Presidente Nayib Bukele mejora la Red Nacional de Salud para enfrentar con éxito la pandemia", 31 de diciembre de 2020.

Presidencia de la República de El Salvador (2020), "Gobierno inaugura ocho UCI en Hospital Saldaña para pacientes de COVID-19", 1 de junio de 2020.

Presidencia de la República de El Salvador (2020), "Gobierno invierte para remodelar 30 hospitales por emergencia del COVID-19", 24 de junio de 2020.

Presidencia de la República de El Salvador (2020), "Surf City continúa su apuesta para posicionar a El Salvador como destino turístico", 24 de octubre de 2020.

Presidencia de la República de El Salvador (2021), "El Salvador tendrá un Mega Centro de Vacunación COVID-19 para continuar con la estrategia de defender la vida y la salud de los salvadoreños", 5 de abril de 2021.

Presidencia de la República de El Salvador (2021), "Gobierno avanza en la construcción del primer tramo del periférico Gerardo Barrios en el oriente del país", 23 de enero de 2021.

Presidencia de la República de El Salvador (2021), "Gobierno de la República invierte estratégicamente en importantes obras de infraestructura vial", 20 de febrero de 2021.

Presidencia de la República (2021) "Gobierno del Presidente Nayib Bukele tiene adquiridas el 78% de las vacunas contra COVID-19 necesarias para 4.5 millones de salvadoreños", 28 de marzo de 2021.

Presidencia de la República de El Salvador (2021), "Presidente Nayib Bukele anuncia creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales", Secretaría de Prensa de la Presidencia, 7 de abril de 2021.

Presidencia de la República (@PresidenciaSV), Tuit, 27 de marzo de 2020, 9:33 p.m.

Programa Frente a Frente, de Telecorporación Salvadoreña.

Pronunciamiento de la Asamblea Legislativa, 7 de enero de 2021.

Quintanilla, J. (2021), "Solo existe una Sala de lo Constitucional": organizaciones civiles. *El Diario de Hoy*, 3 de mayo de 2021.

Ramírez, C. (2021), "La Asamblea también destituye al Fiscal General", *La Prensa Gráfica*, 2 de mayo de 2021.

Ramírez, K. (2021), "Congresistas estadounidenses solicitan revocar visas de partícipes en los eventos del 1 de mayo en la Asamblea Legislativa", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

Rauda, N. (2020), "El Gobierno Bukele, como los anteriores, niega a las víctimas los archivos de El Mozote", *El Faro*, 21 de septiembre de 2020.

Redacción (2020), "UFG pronostica una Asamblea dominada por los partidos de Bukele", *Teleprensa*, 15 de septiembre de 2020.

Redacción BBC Mundo (2021), "La nueva Asamblea Legislativa, afín a Bukele, destituye a los jueces del Constitucional y al fiscal general", BBC News, 2 de mayo de 2021.

Redacción - BBC News Mundo (2021), "Biden encarga a la vicepresidenta Kamala Harris la crisis humanitaria desatada por la llegada de inmigrantes a la frontera con México", *La Prensa Gráfica*, 24 de marzo de 2021.

Redacción DEM (2019), "Concluye traslado de reos de penal de Chalatenango", *Diario El Mundo*, 27 de diciembre de 2019.

Redacción DEM (2020), "Fiscalía abre investigación a funcionarios y presuntos negocios con el Gobierno", *Diario El Mundo*, 26 de junio de 2020.

Redacción DEM (2020), "Gobierno de EEUU certificó a El Salvador para seguir recibiendo cooperación", *Diario El Mundo*, 6 de junio de 2020.

Redacción DEM (2021), "Bukele dice "no negociaremos" con ARENA y FMLN en nueva legislatura", *Diario El Mundo*, 21 de marzo de 2020.

Redacción DEM (2021), "El Salvador comprará 4.4 millones de vacunas de Pfizer, anuncia Bukele", *Diario El Mundo*, 4 de mayo de 2021.

Redacción Diario La Huella (2021), "Presentan demanda de inconstitucionalidad contra candidatura de GANA en Nueva Guadalupe", *Diario La Huella*, 27 de febrero de 2021.

Redacción EFE (2020), "Bukele acusa a congresistas de EUA de obedecer al filántropo Soros", *La Prensa Gráfica*, 12 de noviembre de 2020.

Redacción El Economista (2021), "Gobierno de El Salvador adjudicará en julio estudio de factibilidad de Tren del Pacífico", El Economista, 26 de marzo de 2021.

Redacción La Prensa Gráfica (2020), "EUA pide que Gobierno de Bukele, incluyendo Policía, permita trabajar a Fiscalía sin interferencias", *La Prensa Gráfica*, 11 de noviembre de 2020.

Redacción política La Prensa Gráfica (2021)," TSE completa papeletas de concejos municipales", *La Prensa Gráfica*, 10 de febrero de 2021.

Redacción (2021), "Rodolfo Delgado inaugura oficina fiscal para mejorar investigación en San Miguel", *Diario La Página*, 14 de mayo de 2021.

Redacción Última Hora (2021), "Interponen demanda de inconstitucionalidad contra candidato de ARENA quien cuenta con una sentencia que lo inhabilita", *Última Hora*, 11 de febrero de 2021.

Redacción web, (2020), "Bukele justifica prórroga de emergencia y cuestiona críticas por no tomar en cuenta a la Asamblea", *Diario El Mundo*, 17 de mayo de 2020.

Resolución con respuesta de CAPRES, de fecha 23 de abril de 2021, a solicitud de acceso a la información pública, presentada el 6 de abril de 2021, con referencia UAIP O61-2021.

Resolución con respuesta de la DGME, de fecha 20 de abril de 2021, a solicitud de acceso a la información pública, presentada el 5 de abril de 2021, con referencia 28-2021-UAIP-DGME.

Resolución de admisión en proceso de Amparo 21-2018 emitida el 17 de enero de 2018.

Resolución de seguimiento en inconstitucionalidad 156-2012 emitida el 24 de julio de 2020.

Resolución en proceso de Amparo 314-2020 emitida el 14 de octubre de 2020.

Resolución en proceso de Amparo 493-2020 emitida el 20 de noviembre de 2020.

Resolución de admisión en proceso de Amparo 519-2020 emitida el 11 de diciembre de 2020.

Resolución de admisión en inconstitucionalidad 5-2021 emitida el 26 de enero de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 16-2021 emitida el 15 de febrero de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 17-2021 emitida el 15 de febrero de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 20-2021 emitida el 17 de febrero de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 7-2021 emitida el 19 de febrero de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 11-2021 emitida el 19 de febrero de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 13-2021 emitida el 19 de febrero de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 10-2021 emitida el 10 de marzo de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 12-2021 emitida el 10 de marzo de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 14-2021 emitida el 10 de marzo de 2021.

Resolución en inconstitucionalidad 15-2021 emitida el 10 de marzo de 2021.

Reyes, M. (2020), "Casalco prevé ejecutar este año US\$836 millones en inversión pública", El Diario de Hoy, 29 de febrero de 2020.

Reyes, M. (2021), "ANEP reitera compromiso de buscar trabajo conjunto con el Gobierno", *El Diario de Hoy*", 27 de abril de 2021.

Reyes, M. (2021), "Gremial de construcción dice que China ofrece subcontratar empresas salvadoreñas", El Diario de Hoy, 20 de mayo de 2021.

Reyes, M. (2021), "Leonor Selva es la nueva directora ejecutiva de la ANEP", El Diario de Hoy, 26 de abril de 2021.

Reyes, M. y Urquilla, K., EFE, (2021), "El Salvador es el país de la región con más gasto público", *El Diario de Hoy*, 21 de abril de 2021.

Rivas, V. y Molina, K. (2020), "Gobierno y empresarios acuerdan medidas para reactivar la economía", *El Diario de Hoy*, 24 de abril de 2020.

Rivas, V. (2021), "Nuevas Ideas domina presidencias de comisiones y opaca a oposición", *El Diario de Hoy*, 7 de mayo de 2021.

Rivas, V. (2021), "Universidades se pronuncian ante acciones de la Asamblea Legislativa liderada por el oficialismo", *El Diario de Hoy*, 3 de mayo de 2021.

Rivas, V. y Urquilla, K. (2021), "EE.UU. analiza posibles sanciones para El Salvador tras el "Bukelazo", *El Diario de Hoy*, 13 de mayo de 2021.

Rivera, S. (2021), "¿Qué significa la reintroducción del Dream Act y Secure Act para beneficiarios de DACA y TPS?", Los Angeles Times, 11 de febrero de 2021.

Roca, J. (2020), "Coordinadora de ONU en El Salvador: "Nos preocupa la libertad de presa", *ARPAS*, 22 de octubre de 2020.

Rodríguez, C. (2020), "Entrevista | "Queremos la contabilidad de lo que están haciendo con el dinero que estamos mandando a El Salvador" Norma Torres, congresista", *La Prensa Gráfica*, 19 de noviembre de 2020.

Rodríguez, C. (2020), ""Por el bienestar de El Salvador, el presidente Bukele necesita respetar las normas", advierte el congresista Jim McGovern", *La Prensa Gráfica*, 16 de septiembre de 2020.

Rodríguez, C. (2021), "Bukele se siente empoderado porque está rodeado de fantasmas, de internet, de troles": Congresista Norma Torres", *La Prensa Gráfica*, 3 de abril de 2021.

Rodríguez, C. (2021), "Estados Unidos: El Salvador necesita una CICIES independiente que garantice acceso a la información y combate a la corrupción", *La Prensa Gráfica*, 26 de marzo de 2021.

Rodríguez, C. (2021), "EUA: No vamos a forzar a nuestros aliados a escoger entre Estados Unidos y China", El Economista, 5 de abril de 2021.

Rodríguez, C. (2021), "Oficina de congresista Norma Torres recibió reporte de corrupción del Triángulo Norte", *La Prensa Gráfica*, 7 de abril de 2021.

Rodríguez, M. (2021), "Mesa de Protección registra 94 agresiones a periodistas", *El Diario de Hoy*, 15 de marzo de 2021.

Rodríguez, M. (2021), "Militantes de Nuevas Ideas privan de libertad a empleados y magistrados del TSE", *El Diario de Hoy*, 30 de noviembre de 2020.

Rodríguez, M. y Velásquez, E. (2021), ""Nadie está a salvo, todos podemos ser víctimas", libertades están en riesgo, advierten ciudadanos", *El Diario de Hoy*, 2 de mayo de 2021.

Romero, C. (2020) "El Salvador compró 400 mil protectores faciales con un sobrecosto de más de medio millón de dólares", *Salud con lupa*, 20 de junio de 2020.

Romero, O. (2021), "Carlos Sánchez renuncia a su cargo de magistrado de la Sala de lo Constitucional", *Diario El Mundo*, 3 de mayo de 2021.

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2020), "Controversia 8-2020", pronunciada a las once horas con treinta y seis minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2021), "Inconstitucionalidad 156-2012", pronunciada a las catorce horas con diecisiete minutos del cinco de mayo de dos mil veinte.

Samayoa, S. (2021), "Ventajismo", El Diario de Hoy, 11 de febrero de 2021.

Sanabria, N. (@NSanabria7), Tuit, 27 de abril de 2021, 6:32 a.m.

Sanabria, N. (@NSanabria7), Tuit, 27 de abril de 2021, 6:32 a.m.

Sánchez, G. (2020), "Ingresa ayuda humanitaria de El Salvador para damnificados", *República*, 9 de noviembre de 2020.

Sánchez, H. (2020), "Rotura entre la MS13 y el Gobierno salvadoreño pudo elevar los asesinatos, dice una experta", *EFE*, 2 de mayo de 2020 y Ávalos, J. (2020). ¿Cómo se explica el repunte de homicidios en plena emergencia por el Covid-19? *Revista Factum*, 26 de abril de 2020.

Sanz, J. (2021), "El líder que no esté listo para combatir la corrupción no será un aliado para Estados Unidos", *El Faro*, 29 de enero de 2021.

Sanz, J. L. (2021), "Todavía tiene que concretarse una CICIES independiente", *El Faro*, 12 de abril de 2021.

Schneider, M. (@MarkLSchneider), Tuit, 18 de noviembre de 2020, 10:31 p.m. Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 11 de mayo de 2020, 7:17 p.m. Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 11 de mayo de 2020, 7:35 p.m. Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 11 de mayo de 2020, 7:46 p.m. Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 28 de julio de 2020, 11:06 a.m. Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 10 de octubre de 2020, 4:21 p.m. Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 20 de enero de 2021, 9:42 a.m. Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 21 de marzo de 2021, 12:04 p.m. Secretaría de Comunicaciones (@ComunicacionSV), Tuit, 23 de marzo de 2021, 4:39 p.m. Secretaría de Innovación (2020), "Agenda Digital El Salvador 2020-2030", enero de 2020. Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 30 de junio de 2020, 9:04 am. Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 23 de julio de 2020, 10:36 a.m. Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 29 de octubre de 2020, 11:29 a.m. Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 29 de octubre de 2020, 12:21 p.m. Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 29 de octubre de 2020, 1:02 p.m. Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 9 de noviembre de 2020, 5:11 a.m. Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 11 de noviembre de 2020, 10:00 p.m. Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 18 de enero de 2021, 2:54 p.m. Secretaría de Prensa de la Presidencia (@SecPrensaSV), Tuit, 18 de enero de 2021, 4:22 p.m. Segura, E. (2021) "Relato | "El día que ofreció camas a Costa Rica estábamos saturados", La Prensa

Gráfica, 19 de febrero de 2021.

Sentencia de inconstitucionalidad 10-2011 emitida el 24 de octubre de 2011.

Sentencia en inconstitucionalidad 59-2014 pronunciada el 17 de noviembre de 2014.

Sentencia en inconstitucionalidad 139-2013 emitida el 22 de julio de 2015.

Sentencia en inconstitucionalidad 35-2018 emitida el 8 de junio de 2018.

Sentencia en Controversia 8-2020 emitida el 19 de agosto de 2020.

Sermeño, H. (2020), "Gobierno retrasa 15 días la fase dos de reapertura económica", *El Diario de Hoy*, 5 de julio de 2020.

Servicio Social Pasionista (2018), "Informe de violaciones a los Derechos Humanos 2018", Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya, SSPAS, 2018.

Silva, H. (2014), "Infiltrados. Crónica de corrupción en la PNC (1992-2013)", UCA Editores, 2014.

Sires, A. (@RepSires), Tuit, 16 de febrero de 2021, 10:31 p.m.

Sires, A. (@RepSires), Tuit, 10 de mayo de 2021, 9:40 p.m.

Sires, A. (@RepSires), Tuit, 21 de mayo de 2021, 1:35 p.m.

Sistema de Integración Centroamericana (2020), "El Salvador reconoce logros de la integración y propone trazarse nuevos retos como países miembros del SICA", 14 de octubre de 2020.

Sitio web del TSE.

S&P Global Ratings (2021), Comunicado de prensa, 8 de abril de 2021.

Tejada, R. y Alas, L. (2021), "Raúl Melara renuncia como Fiscal General y reitera que su destitución es inconstitucional", *El Diario de Hoy*, 2 de mayo de 2021.

The Associated Press (2021), "El Salvador donará 34,000 vacunas AstraZeneca a Honduras", *The Associated Press*, 12 de mayo de 2021.

Tobar, M. (2020), "Gobernabilidad en tiempos de crisis: la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo en la gestión del presidente Nayib Bukele" Reflexión Política Año 22 No. 45, agosto de 2020.

Torres, A. (2020) "Funcionarios, inmersos en diversos negocios de bienes con el Estado" *El Diario de Hoy*, 15 de agosto de 2020.

Torres, N. (@NormaJTorres), Tuit, 24 de marzo de 2021, 3:53 p.m.

Torres, N. (@NormaJTorres), Tuit, 10 de abril de 2021, 9:04 p.m.

Torres, N. (@NormaJTorres), Tuit, 21 de mayo de 2021, 4:02 p.m.

Tribunal Supremo Electoral (2021), Acta de Escrutinio Final publicada por el TSE en su sitio web el 19 de marzo de 2021.

UCA (2020), "La población salvadoreña evalúa la situación del país a finales del año 2020", Instituto Universitario de Opinión Pública", Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, diciembre de 2020.

UCA (2021), "La población salvadoreña de cara a las elecciones del 28 de febrero 2021", Instituto Universitario de Opinión Pública, enero – febrero de 2021.

Unión Europea en El Salvador (@UEenElSalvador), Tuit, 3 de mayo de 2021, 6:06 a.m.

Urbina, J. (2021), "Congreso de EUA evalúa mecanismos para presionar a Gobierno de El Salvador", *La Prensa Gráfica*, 11 de mayo de 2021.

Urbina, J. (2021), "Jueces: destituciones obedecen a represalias", *La Prensa Gráfica*, 4 de mayo de 2021.

Urquilla, K. (2021), "Más de 400 sindicatos acéfalos por bloqueo del gobierno de Bukele", *El Diario de Hoy*, 25 de mayo de 2021.

Urquilla, K. (2021), "Ministro de Hacienda sobre Fodes: No me pueden obligar a pagarlo", *El Diario de Hoy*, 11 de marzo de 2021.

Urquilla, K., y Reyes, M., (2021), "Acuerdo con China es el peor de los negocios para El Salvador, dicen gremiales empresariales", El Diario de Hoy, 19 de mayo de 2021

USAID (2021), "USAID reorienta la asistencia para las instituciones del gobierno salvadoreño a grupos de la sociedad civil", Comunicado, 21 de mayo de 2021. Puede ser consultado en: https://www.usaid.gov/news-information/press-releases/may-21-2021-usaid-redirects-assistance-salvadoran-government-institutions-civil-society

Valencia, D., Labrador, G., Alvarado, J., Arauz, S. y Rauda, N. (2016), "Asamblea regala medio millón de dólares a asociación de esposa de Guillermo Gallegos", *El Faro*, 29 de noviembre de 2016.

Ventura, E. (2020), "Camarasal pide gradualidad y autoregulación a empresas por reactivación económica", *Diario El Mundo*, 18 de agosto de 2020.

Velásquez, E. (2020), "Es ineludible y necesario destituir al Ministro de Defensa, dice Asamblea", *El Diario de Hoy*, 17 de septiembre de 2020.

Velásquez, E. (2020), "Milena Mayorga, criticada por la diáspora, aún no tiene aval de EE.UU. para ser embajadora", *El Diario de Hoy*, 15 de octubre de 2020.

Velásquez, E. (2020), "Ministro de Hacienda rehúsa a jurar veracidad de las cifras del Presupuesto 2021", *El Diario de Hoy*, 19 de octubre de 2020.

Velásquez, E. (2020), "Sociedad de Salvadoreños radicados en EE.UU. demandan inconstitucionalidad de candidatura de Romeo Auerbach", *El Diario de Hoy*, 4 de marzo de 2021.

Velásquez, E. y Escalante, D. (2020), "Ejecutivo rinde informes a medias e ignorando protocolo", *El Diario de Hoy*, 23 de julio de 2020.

Velásquez, E., Beltrán, J. y Jurado, V. (2020), "Reapertura económica inicia el 6 de junio en El Salvador", El Diario de Hoy, 14 de junio de 2020.

Velásquez, E. (2021), "Asamblea revela en informe final que el gobierno dispuso de \$4,800 millones para enfrentar la pandemia", *El Diario de Hoy*, 22 de abril de 2021.

Velásquez, E. (2021), "Asamblea revisará dinero que se traslada a las ONG", El Diario de Hoy, 13 de mayo de 2021.

Velásquez, E. (2021) "Corte de Cuentas hallas 63 anomalías en edificación del Hospital de El Salvador", El Diario de Hoy, 18 de marzo de 2021.

Velásquez, E. (2021), "Bukele vetó que salvadoreños residentes en el exterior participen como candidatos a elección popular", El Diario de Hoy, 14 de enero de 2021.

Velásquez, E. (2021), "Diputados piden a la Fiscalía investigar a abogados de director de la Policía por "posible encubrimiento de delitos" y al funcionario por "fraude procesal", *El Diario de Hoy*, 9 de diciembre de 2020.

Velásquez, E., (2021), "Incertidumbre rodea instalación de la nueva Asamblea Legislativa el 1 de mayo", El Diario de Hoy, 26 de abril de 2021.

Velásquez, E. (2021), "LA CIDH instalará una Sala de Coordinación ante "riesgo del Estado de Derecho" por destitución de magistrados y Fiscal", *El Diario de Hoy*, 2 de mayo de 2021.

Velásquez, E. (2021), "Nueva Asamblea blinda a funcionarios señalados de compras irregulares", *El Diario de Hoy*, 6 de mayo de 2021.

Velásquez, E., Rodríguez, M. (2021), "TSE vuelve a poner a cero el sistema para el escrutinio final en medio de tensiones por la vigilancia electoral", *El Diario de Hoy*, 4 de marzo de 2021.

Velásquez, E., Rodríguez M. (2021), "'Viniendo del Departamento de Estado sé que es una cosa seria': Jefe de fracción de GANA sobre lista de funcionarios vinculados a corrupción", *El Diario de Hoy*, 18 de mayo de 2021.

Velásquez, E., Rodríguez, M. y Molina, K. (2021), "Asamblea aprueba \$780 millones en más deuda y garantía soberana", *El Diario de Hoy*, 11 de mayo de 2021.

Velásquez, E., Rodríguez, M. y Molina, K. (2021), "Asamblea crea comisión para investigar ONG sin la oposición", *El Diario de Hoy*, 19 de mayo de 2021.

Velásquez, R. (@ravelpak), Tuit, 23 de diciembre de 2020

Vilches, A. (2020) "Diseño de viaducto Los Chorros estará listo tercer trimestre de 2021", *Diario CoLatino*, 28 de noviembre de 2020.

Villarroel. G. (2020), "Bukele arremete contra Simán y tiende puentes a 10 grandes empresarios", *Diario El Mundo*, 19 de mayo de 2020.

Villarroel, G. (2021), "Asamblea inicia proceso de destitución de Sala de lo Constitucional", *Diario El Mundo*, 1º de mayo de 2021.

Villarroel, G. (2021), "Bukele rechaza propuesta de organizaciones que independiza a la CICIES del Ejecutivo", *Diario El Mundo*, 7 de abril de 2021.

Villarroel, G. (2021), "Directivos de la ANEP se desligan de agendas políticas y piden diálogo con el Gobierno", *Diario El Mundo*, 27 de abril de 2021.

Villarroel, G. (2021), "EE.UU. señala impunidad endémica en El Salvador", *Diario El Mundo*, 30 de marzo de 2021.

Villarroel, G. (2021), "Gobierno explica por qué no se eligió a la Sala del listado de CNJ", *Diario El Mundo*, 7 de mayo de 2021.

Villarroel, G. (2021) "Gobierno y Arena acordaron reorientar \$55 mill del fondo de emergencia para FOMILENIO II", *Gato Encerrado*, 6 de agosto de 2020.

Villaroel, G. (2021), "Más de 50 actas perdidas frenan el escrutinio final de votos", *Diario El Mundo*, 11 de marzo de 2021.

Villarroel, G. (2021) "Periférico Claudia Lars ya lleva un avance del 60%", *Diario El Mundo*, 12 de marzo de 2021.

Villarroel, G. y Alas, S. (2021), "Jóvenes se concentran para gritar "dictadura" por destitución de la Sala", *Diario El Mundo*, 2 de mayo de 2021.

Villarroel, G. y Alas, S. (2021), "Policía toma el control de la Corte Suprema y acuerpa a Sala electa por Nuevas Ideas", *Diario El Mundo*, 1º de mayo de 2021.

Vivanco, J.M. (@JMVivancoHRW), Tuit, 29 de diciembre de 2020, 6:08 a.m.

YSKL (2021), "CICIES ha detectado 12 posibles indicios de corrupción en cinco instituciones públicas", 7 de abril de 2021.

YSKL (2021), "Comisionada de DDHH de la ONU: La destitución del fiscal general y varios magistrados en El Salvador constituye «una concentración de poder", *Radio YSKL*, 4 de mayo de 2021.

YSKL (2021), "EE.UU. apoyará a la CICIES con \$2 millones para el combate a la corrupción", *Radio YSKL*, 7 de abril de 2021.

YSKL (2021), "Jueces rechazan destitución y nombramiento de magistrados de la Sala", *Radio YSKL*, 3 de mayo de 2021.

YSKL (2021), "Nueva Sala revierte resolución y ordena a Asamblea ajustar legislación para garantizar voto activo y pasivo en el exterior antes del 15 de septiembre", *Radio YSKL*, 5 de mayo de 2021.

Zovatto, D. (@Zovatto55), Tuit, 1 de mayo de 2021, 10:33 p.m.

Coordinador de Comisión

José Antonio Rodríguez

Director

Luis Mario Rodríguez R.

Investigadores

Natalia Santos

Ruth López

Valeria Peralta

Roberto Díaz

Jeannette Aguilar

Asesor

Salvador Samayoa

Colaboradores

Fátima Avelar

Jorge Martínez

Diego Cantaderio

Personal de apoyo

Cecy Solórzano











Departamento de Estudios Políticos, DEP Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES

Edificio FUSADES, Bulevar y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador Apartado Postal 01-278, tel.: (503) 2248.5600

www.fusades.org dep@fusades.org

